

VII. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Suministra la información a través de la Oficina de información al ciudadano en la sede del Paseo de la Infanta Isabel nº 1.

Las Oficinas de Atención al Ciudadano tienen como función esencial la de canalizar las demandas de información que dirigen los ciudadanos al Departamento.

La demanda de información se realiza a través de diferentes medios como es la visita presencial, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico.

La información solicitada se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta.

La respuesta adecuada a las diferentes demandas de información, exige a menudo, un proceso de elaboración utilizando los propios recursos documentales del Departamento, así como el apoyo de las Unidades responsables y competentes en el tema correspondiente.

Cuantitativamente, las consultas atendidas se resumen en las siguientes: atendidas personalmente: 5.925, atendidas telefónicamente: 17.393, atendidas por correo electrónico: 5.069 y atendidas por correo postal y fax: 33, que hacen un total de: 28.420 consultas.

Los temas sobre los que gira la información solicitada van orientados a una diversidad de campos, en su gran mayoría relacionados con las competencias del Departamento, aunque existe un número importante de demandas de información, que su contenido no afecta a las competencias del Ministerio, especialmente en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, comercio exterior, industria, fomento y trabajo.

Las materias más tratadas en las consultas de los ciudadanos están referidas a las siguientes:

- De carácter institucional: oposiciones, becas, cursos de formación, homologación títulos, publicaciones y datos estadísticos.
- De carácter agroalimentario y pesquero: cartografía, ayudas en general y especialmente las ayudas de la PAC, calidad y promoción agroalimentaria, comercio exterior, productos fitosanitarios y medios de producción en general, sanidad animal y vegetal, legislación en materia agroalimentaria y pesquera, jóvenes agricultores, desarrollo rural, autorizaciones pesca deportiva, flota pesquera y certificado de capturas.
- De carácter medioambiental: gestión de residuos, calidad del aire, dominio público hidráulico, aguas de riego, biodiversidad, vías pecuarias y dominio público marítimo.

También hay que reseñar que en el buzón de consultas se han recibido miles de correos reivindicativos o de protesta relacionados con las competencias del Departamento, que se resumen de la siguiente manera:

- Solicitando la aplicación de la Directiva 1999-74-EC relacionada con bienestar animal en granjas de ponedoras, (17.979 correos) y la Directiva 2008-120-EC de granjas de cerdos, (13.017 correos).
- Maltrato y abandono de los animales, condenando el abandono y maltrato de los animales y solicitando una legislación a nivel estatal que penalice estas conductas, (466 correos).
- Protección de reservas marinas, especialmente la del Cabo Tiñoso, (19 correos).
- Contra el uso de los cultivos transgénicos, solicitando una ley que prohíba el uso y comercialización de transgénicos, (57 correos).
- Prohibición de la práctica del «Finning» en aguas internacionales y españolas, (1.010 correos).
- La indicación del precio percibido por el agricultor, para que el consumidor sepa cual es el precio de origen con respecto al de venta, (980 correos).
- Construcción de puentes naturales para el paso exclusivo de animales, (541 correos).
- Prohibición de los plaguicidas neonicotinoides para proteger a las abejas, (5.522 correos).
- Solicitud de que los supermercados donen los productos próximos a caducar, (146 correos).

La Oficina de Información al Ciudadano realiza el cometido de actualización y mantenimiento de dos apartados de información de la Web que son:

- «Información y atención al ciudadano», que tienen la finalidad de informar al ciudadano a través del teléfono y los buzones de consulta. Se han contabilizado 71.623 visitas y 109.480 páginas vistas en la Web.
- La base de datos «Ayudas y subvenciones estatales y autonómicas a los sectores de medio ambiente, medio rural y marino», que ofrece una recopilación de todas las disposiciones en materia de ayudas y subvenciones publicadas por la Administración Central y Autonómica. Se han incorporado 530 nuevas ayudas y 54 actualizaciones en la base de datos. Se han contabilizado 78.859 visitas y 148.880 páginas vistas en la Web.

La Oficina de Atención al Ciudadano, bajo la supervisión de la Vicesecretaría General Técnica, atiende la información de carácter institucional proveniente de la Casa de S. M. El Rey, solicitada a la Secretaría General Técnica. Se han atendido 30 peticiones de la Casa de S.M. El Rey.

También se le ha asignado como colaborador, con la Fábrica de Moneda Timbre, en la expedición de certificados electrónicos, realizando la gestión del registro de usuarios, así como la de comprobar y autenticar la identidad de las personas que solicitan dicho certificado. Se han tramitado 456 certificados de identidad de personas físicas.

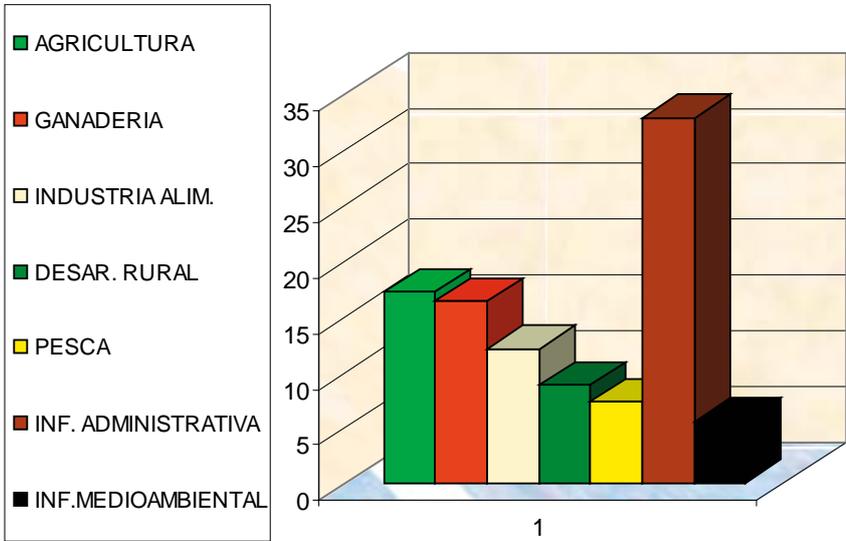
Las Oficinas de Información al Ciudadano, tienen asignada la «Unidad de Quejas y Sugerencias» del Departamento y por tanto es la responsable de la gestión de las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos. Se han atendido 56 quejas y/o sugerencias presentadas por los ciudadanos, que han sido tramitadas de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

Se han distribuido directamente y en los locales del propio Servicio 3.005 ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento, cantidad que desciende sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse ésta, a través de la página Web.

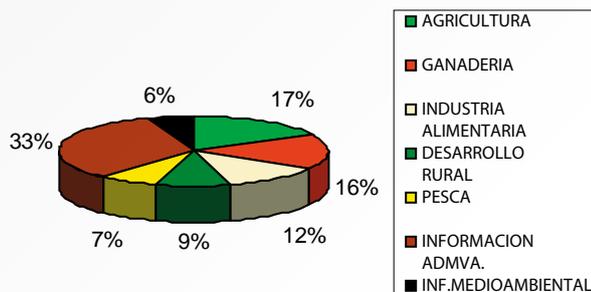
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO 2012)

UNIDADES	%
AGRICULTURA	17,19
GANADERIA	16,33
INDUSTRIA ALIMENTARIA	12,09
DESARROLLO RURAL	8,80
PESCA	7,32
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	5,50
INFORMACION ADMINISTRATIVA	32,77
TOTAL	100,00

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACION AGROALIMENTARIA POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO /2012)



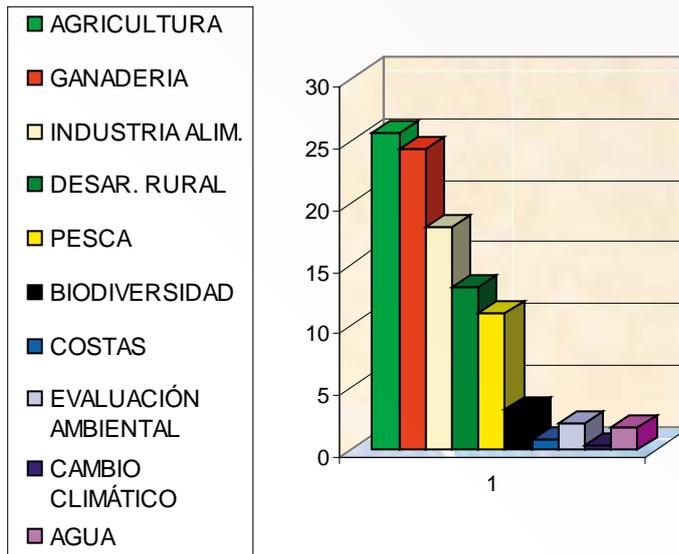
**PORCENTAJE SOLICITUDES DE INFORMACION
AGROALIMENTARIA POR MATERIAS SOBRE
EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO 2012)**



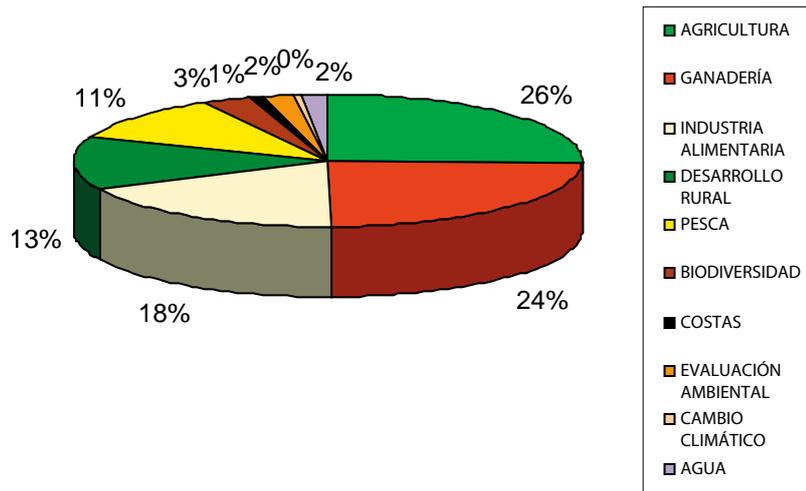
**PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL
DE SOLICITUDES (AÑO 2012) (EXCLUIDA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA)**

UNIDADES	%
AGRICULTURA	25,57
GANADERÍA	24,29
INDUSTRIA ALIMENTARIA	17,98
DESARROLLO RURAL	13,09
PESCA	10,89
BIODIVERSIDAD	3,26
COSTAS	0,79
EVALUACIÓN AMBIENTAL	2,02
CAMBIO CLIMÁTICO	0,36
AGUA	1,75
TOTAL	100,00

PORCENTAJE SOLICITUDES DE INFORMACION POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO /2012) (EXLUIDA LA INFORMACION ADMVA.)



PORCENTAJE SOLICITUDES DE INFORMACION POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES (AÑO 2012) (EXCLUIDA LA INFORMACION ADMVA.)

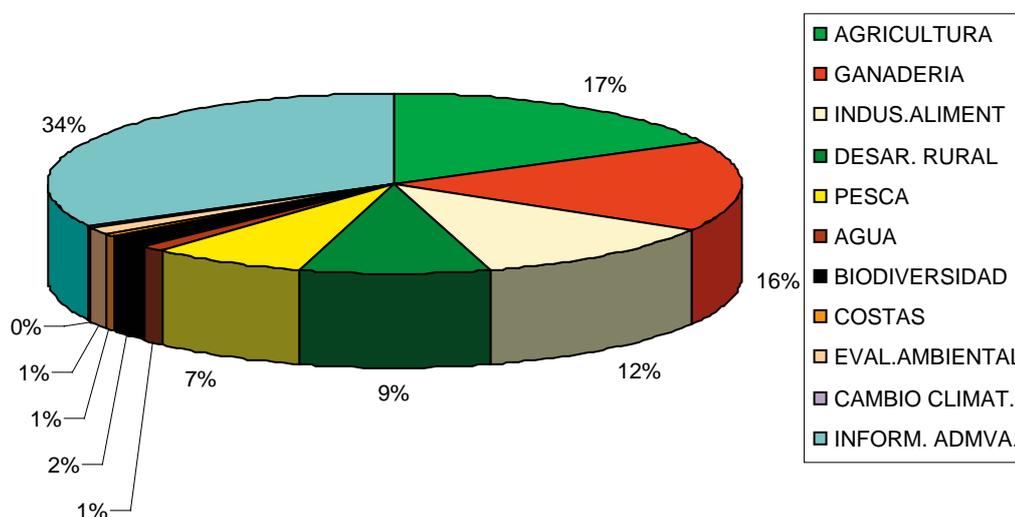


CONSULTAS FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA DEL MAGRAMA (AÑO 2012)

TIPO DE SOLICITUD SOBRE TOTAL (%)	MEDIOS DE ACCESO				TOTALES	PORCENTAJES
	Teléfono	Presencial	Correo Postal	Correo Electrónico		
INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA	10.742	3.658	21	3.129	17.550	60,60
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	951	325	9	279	1.564	5,40
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	5.700	1.942	3	1.661	9.306	32,13
QUEJAS Y SUGERENCIAS		1	15	40	56	0,19
INFORMES CASA DE S.M. EL REY			30		30	0,10
CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS		456			456	1,58
TOTALES	17.393	6.382	78	5.109	28.962	100,00
PORCENTAJE TOTAL CONSULTAS (%)	60,05	22,04	0,27	17,64	100,00	
PORCENTAJE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA (%)	61,21	20,84	0,12	17,83	100,00	

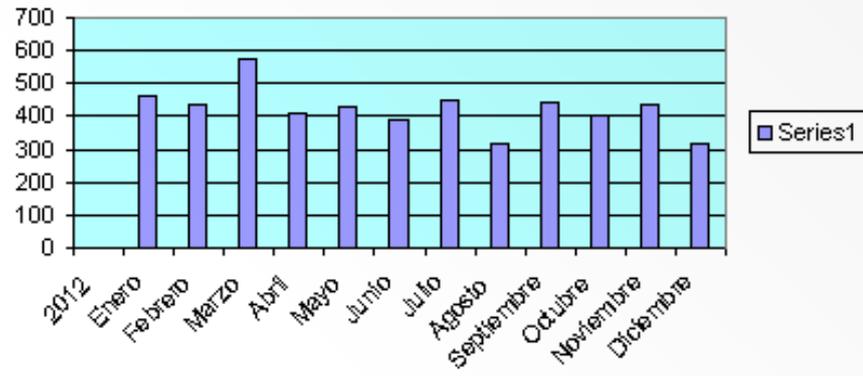
Actualización de la base de datos de ayudas y subvenciones: 530 nuevas ayudas y 54 actualizaciones.
 Distribución de publicaciones de carácter gratuito: 3.005 ejemplares.

PORCENTAJE CORREOS POR UNIDADES



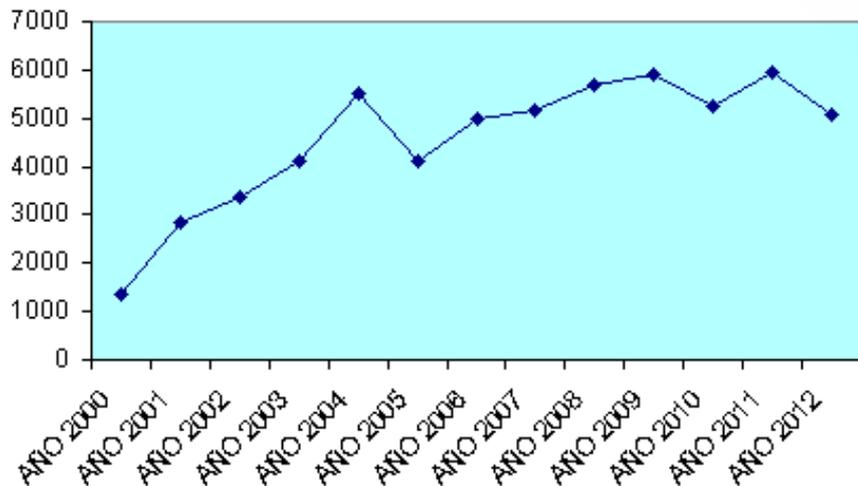
EVOLUCIÓN MENSUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS AÑO 2012

2012	
Enero	465
Febrero	435
Marzo	574
Abril	412
Mayo	430
Junio	387
Julio	452
Agosto	316
Septiembre	445
Octubre	404
Noviembre	435
Diciembre	314
Total	5069

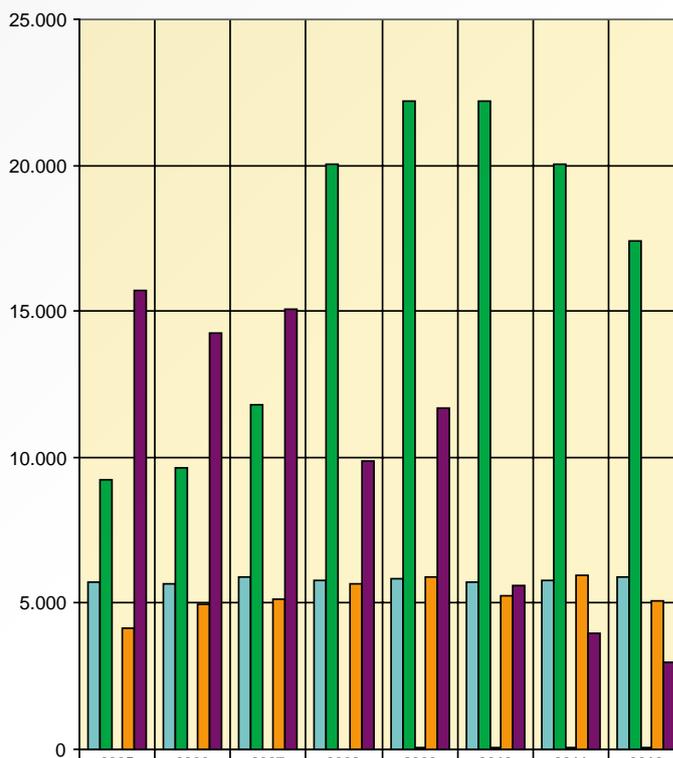


EVOLUCIÓN ANUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS HASTA 2012

EVOLUCIÓN	
AÑO 2000	1356
AÑO 2001	2845
AÑO 2002	3347
AÑO 2003	4122
AÑO 2004	5507
AÑO 2005	4131
AÑO 2006	4989
AÑO 2007	5164
AÑO 2008	5681
AÑO 2009	5890
AÑO 2010	5231
AÑO 2011	5931
AÑO 2012	5069
Total	59263



EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Consultas atendidas de forma presencial	5.716	5.689	5.894	5.782	5.825	5.736	5.802	5.925
Consultas que han sido atendidas telefónicamente	9.244	9.628	11.801	20.032	22.225	22.201	20.019	17.393
Consultas por correo postal	15	9	6	12	45	61	33	33
Consultas por correo electrónico	4.131	4.989	5.164	5.681	5.890	5.231	5.931	5.069
Distribucion Publicaciones Gratuitas	15.728	14.233	15.043	9.857	11.697	5.617	3.987	3.005

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: **OFICINA DE INFORMACIÓN - SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA**

(Es obligatorio indicar este dato)

Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	25	10			7		42
Aguas	204	69		1	60		334
Suelo	23	7		2	7		39
Paisaje y espacios naturales	231	79		2	68		380
Costas	92	31		1	27		151
Diversidad Biológica	148	51		1	44		244
Organismos modificados genéticamente	53	18		1	15		87
Sustancias peligrosas	3	1			1		5
Energía	16	6		1	4		27
Ruido	2	1			1		4
Radiaciones o residuos	154	52			45		251
Medidas, normas, planes...							
Informes sobre la ejecución de la legislación							
Análisis y supuestos económicos							
Estado de la salud y bienes del patrimonio							
Total información ambiental	951	325		9	279		1.564
Información Administrativa	5.700	1.942		3	1.661		9.306
Información Agroalimentaria	10.742	3.658		21	3.129		17.550
Otros		457		45	40		542
Total:	17.393	6.382		78	5.109		28.962

**CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES FORMULADAS
ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA (AÑO 2012)**

Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	E-mail	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	25	10			7		42
Aguas	204	69		1	60		334
Suelo	23	7		2	7		39
Paisaje y espacios naturales	231	79		2	68		380
Costas	92	31		1	27		151
Diversidad Biológica	148	51		1	44		244
Organismos modificados genéticamente	53	18		1	15		87
Sustancias peligrosas	3	1			1		5
Energía	16	6		1	4		27
Ruido	2	1			1		4
Radiaciones o residuos	154	52			45		251
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							
Información Administrativa	5.700	1.942		3	1.661		9.306
Agricultura	2.992	1.019		6	871		4.888
Ganadería	2.841	968		6	828		4.643
Industrias	2.104	717		4	613		3.438
Desarrollo Rural	1.532	522		3	446		2.503
Pesca	1.273	432		2	371		2.078
Otros		457		45	40		542
Total:	17.393	6.382		78	5.109		28.962

De las 1564 consultas de información ambiental, se han contestado directamente desde la propia Oficina de Información 860 consultas, las 704 consultas restantes las han respondido las Unidades directamente.

2. OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Suministra la información a través de la Oficina de información ambiental del MAGRAMA.

En los cuadros y gráficos que figuran a continuación se recogen, a modo de resumen, los principales datos estadísticos relativos a las solicitudes de información (ambientales y generales) recibidas y/o tramitadas en el año 2012 por la Oficina de Información Ambiental del MAGRAMA, ubicada en la sede del Departamento en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

CONSULTAS FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. AÑO 2012

TIPO DE SOLICITUD	MEDIOS DE ACCESO						TOTAL	PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL (%)
	Teléfono	Presencial	Fax	Sede Electr.	Correo Postal	Correo Electrónico		
INFORMACIÓN AMBIENTAL	4.840	377	0	0	25	1.726	6.968	49,21
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	5.490	1.091	0	0	0	139	6.720	47,45
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	412	28					440	3,11
QUEJAS/ SUGERENCIAS (RD. 951/2005)*		2	1	3	10	17	33	0,23
TOTALES	10.742	1.498			35	1.882	14.161	100,00
PORCENTAJES DEL TOTAL DE CONSULTAS (%)	75,86	10,58			0,25	13,29	100	
PORCENTAJES INFO. AMBIENTAL (%)	69,46	5,41			0,36	24,77		

275 consultas de información ambiental contestadas directamente (CE-CP)

63 consultas de información administrativa contestadas directamente

2 documentación interna

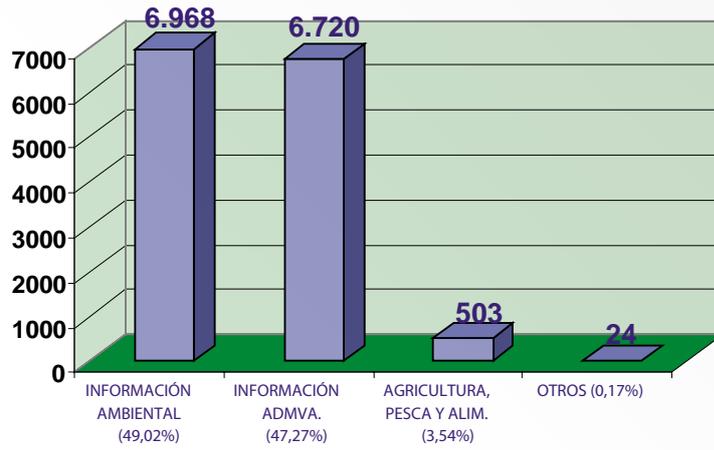
6 otros

* Del total de quejas/sugerencias, 20 fueron tramitadas por la Oficina de Información Ambiental, las restantes fueron trasladadas a las Unidades de Quejas/Sugerencias propias de los OO.AA. del MAGRAMA y a otro Ministerio, por ser el competente en la materia.

**CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES
DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MAGRAMA (AÑO 2012)**

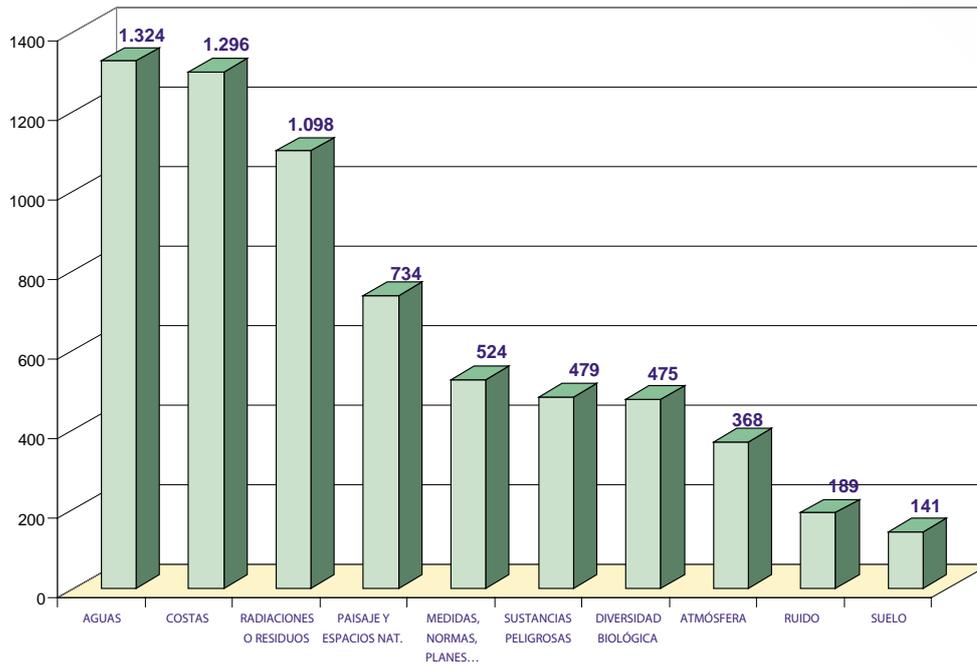
ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN - SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Sede electr.	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	253	6		2	107		368
Aguas	997	73		2	252		1.324
Suelo	111	0		1	29		141
Paisaje y espacios naturales	435	40		2	257		734
Costas	949	95		7	245		1.296
Diversidad Biológica	342	34		1	98		475
Organismos modificados genéticamente	5	0		1	4		10
Sustancias peligrosas	422	41		0	16		479
Energía	119	3		1	18		141
Ruido	167	14		0	8		189
Radiaciones o residuos	843	68		1	186		1098
Medidas, normas, planes...	37	0		6	481		524
Informes sobre la ejecución de la legislación	57	0		0	3		60
Análisis y supuestos económicos	0	0		0	7		7
Estado de la salud y bienes del patrimonio	103	3		1	15		122
Total información ambiental	4.840	377	0	25	1.726	0	6.968
Información Administrativa	5.490	1.091		0	139		6.720
Agricultura, Pesca y Alimentación	412	28		1	62		503
Otros				0	24		24
Total:	10.742	1496	0	26	1.951	0	14.215

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL MAGRAMA AÑO 2012



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL: 6.968 (AÑO 2012)

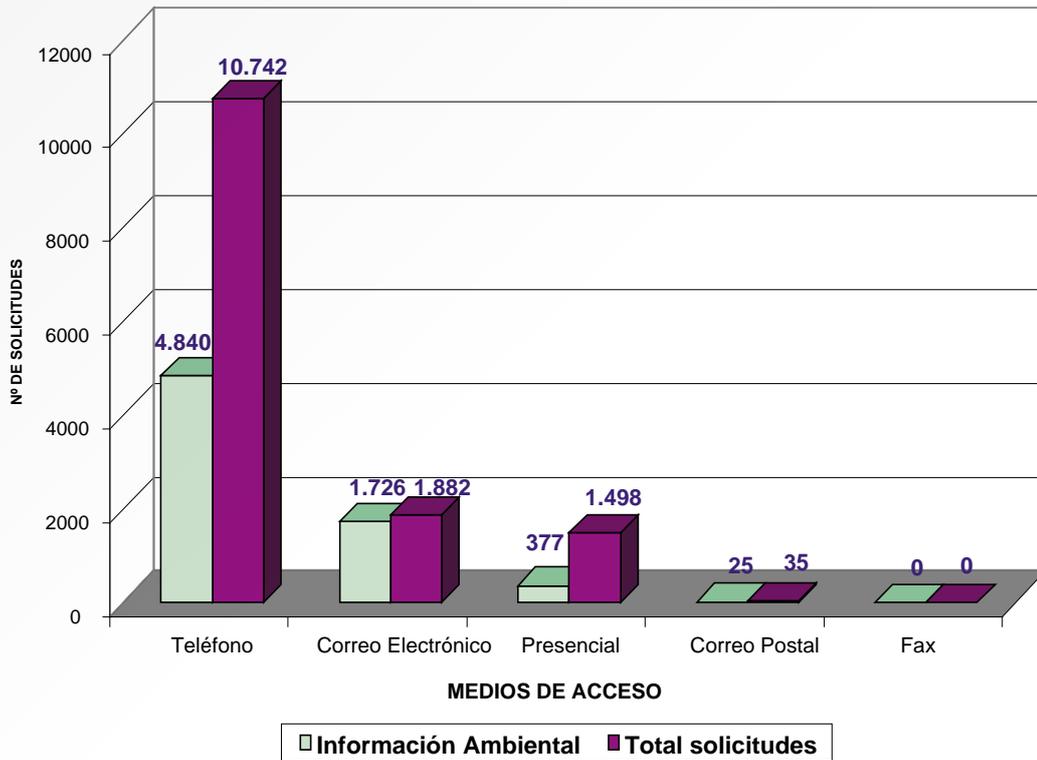
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS, N° TOTAL: 6.968 - (AÑO 2012)



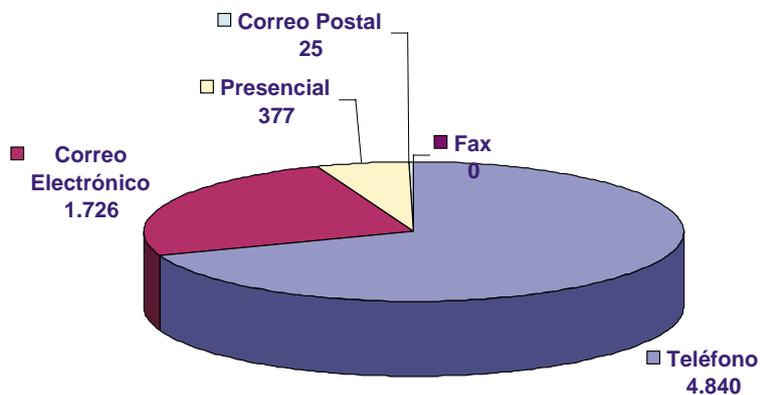
PRINCIPALES MATERIAS OBJETO DE CONSULTA

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO RECIBIDAS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL: 6.968 (AÑO 2012)

CONSULTAS OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL 2012



SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL MAGRAMA POR MEDIOS DE ACCESO - 2012



3. CONVENIO DE AARHUS

El Convenio de Aarhus es de aplicación directa en España, tras su ratificación, en diciembre de 2004 y entrada en vigor, el 31 de marzo de 2005. El Parlamento aprobó, no obstante, la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la cual transpone además las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE. Esta Ley tiene por objeto garantizar la efectiva aplicación del Convenio de Aarhus en todo el Estado. Es una Ley de carácter básico, lo que significa que, en virtud del reparto de competencias en el Estado español, las Comunidades Autónomas pueden adoptar decisiones legislativas más exigentes. En aquellas en las que no se ha desarrollado aún norma complementaria autonómica es la norma estatal directamente la que, a todos los efectos, garantiza la aplicación del Convenio en todo el territorio nacional.



El año 2012 puede considerarse un año de transición previo, por una parte a la presentación antes de finalizar 2013, del Informe Nacional de Cumplimiento y, para el caso de España, de un Estudio de Acceso a la Justicia en materia de medio Ambiente, como compromiso ante el Comité de Cumplimiento del Convenio. Por otra, de la celebración de la Reunión de las Partes que tendrá lugar en Holanda en 2014.

Acceso a la información

En materia de acceso a la información el Grupo de Trabajo correspondiente tenía como objetivo identificar las áreas en las que se observan mayores dificultades de desarrollo del Convenio, o se aprecian distintas interpretaciones por parte de los diferentes estados miembros. En general, los siguientes asuntos son los que merecen una particular prioridad para los trabajos futuros del Grupo:

- La perspectiva de la información ambiental y el acceso del público a la información relacionada con cuestiones ambientales en poder de autoridades públicas distintas a las autoridades responsables de medio ambiente
- Disponibilidad de suficiente información ambiental relacionada con productos.
- Acceso a datos básicos y datos estadísticos relacionados con información ambiental
- Mejorar la difusión de las categorías prioritarias de información de acuerdo con la decisión adoptada en la segunda sesión de la Reunión de las Partes (**anexo**)

Participación pública en la toma de decisiones

En materia de participación pública en la toma de decisiones, merece destacarse la invitación a España a presentar, como estudio de caso, el proceso llevado a cabo para la adopción del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. La presentación fue realizada por Ana de Vicente y mereció todo tipo de agradecimientos.

El pilar Acceso a la Justicia, el menos desarrollado de los tres, parece haber cobrado nuevo impulso tras las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de junio de 2012 llamando la atención sobre la necesaria mejora del acceso a la justicia en línea con el Convenio de Aarhus. De la misma manera se pronunció el Parlamento Europeo reclamando una Directiva.

En la actualidad (mayo 2013), la Comisión Europea ha lanzado una reflexión entre los Estados miembros inspiradas en la propuesta del 7º Programa de acción en materia de Medio Ambiente, con el objetivo general de garantizar que para el año 2020 se cumpla el principio de tutela judicial efectiva para ciudadanos y organizaciones.

4. LA DEMANDA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

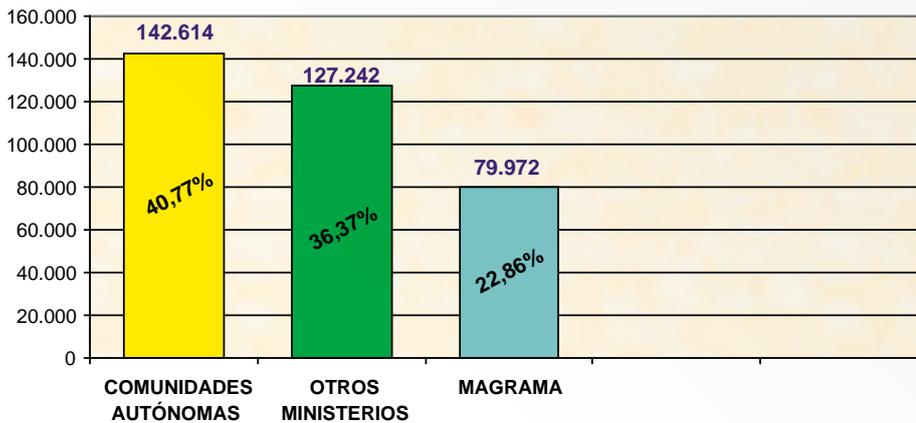
La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, las cuales suponen, básicamente, la adecuación al Convenio de Aarhus del derecho comunitario relativo a esta materia. En esta Ley se establece el derecho de acceder a la información ambiental, con carácter general y para todos, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado y cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede y el plazo máximo de un mes para facilitar la información al solicitante, el cual puede ser ampliado a dos meses cuando el volumen o la complejidad de la información sean tales que hagan imposible cumplir el indicado plazo, así como la obligación de facilitar la información en la forma o formato señalados por el solicitante, a menos que la autoridad pública ya haya difundido esta información y que esté a disposición pública en otra forma o formato al que el solicitante pueda acceder fácilmente. No obstante, se permite a las autoridades facilitar la información en una forma o formato diferente al solicitado, cuando aquella lo considere razonable y lo justifique adecuadamente. Asimismo, en ella se determinan las únicas excepciones que pueden alegar las autoridades públicas para negarse a facilitar la información ambiental y se dispone que la denegación deberá ser motivada.

4.1. Solicitudes de información

Tanto en la Administración estatal como en la autonómica se dispone de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la mencionada Ley 27/2006. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico, sede electrónica o a través de Internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, recopilados a modo de resumen en los cuadros adjuntos a este documento, se deduce que en el año 2012 se han atendido 349.828 solicitudes de información ambiental. De ellas, el 40,77 % (142.614 consultas, sin disponer de los datos del Gobierno de Cantabria, Canarias, Castilla-La Mancha ni de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a fecha de cierre de esta Memoria) se presentaron ante la Administración Autonómica y el 59,23 % restante (207.214 consultas) ante la Administración General del Estado. De estas 207.214 solicitudes de información ambiental presentadas ante la Administración General del Estado, el 38,59 % (79.972 solicitudes, un 22,86 % del total general) se atendieron en el actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el 61,41 % (127.242 solicitudes, un 36,37 % del total general) en Otros Ministerios.

TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 349.828 (AÑO 2012)



4.2. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

De acuerdo con el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, entre las funciones que corresponden a la Secretaría Técnica figuran, entre otras, ejercer la gestión de la información a la ciudadanía en los ámbitos competenciales del Departamento, así como el seguimiento y coordinación de las actuaciones derivadas de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En este marco, y dependiendo directamente de la Vicesecretaría General Técnica, se dispone específicamente de una Oficina de Información Ambiental, gestionando también consultas medioambientales relacionadas con la agricultura, la pesca y la alimentación, la Oficina de Información Agroalimentaria del Departamento. Ambos Servicios u Oficinas realizan las funciones de acogida y orientación a los ciudadanos para facilitar el acceso a la información ambiental que obra tanto en su poder como en el de los distintos órganos del Ministerio. Asimismo, cuando la materia objeto de consulta no es competencia del mismo se trata de orientar al público sobre el órgano de la Administración del Estado, Autonómica o Local al que ha de dirigirse. Las Oficinas tienen también a su cargo la atención a las consultas dirigidas por los ciudadanos al buzón de los servicios telemáticos que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ofrece en el marco de la administración electrónica («Sede Electrónica»).

Por lo que respecta propiamente al ámbito de la información medioambiental, es de gran trascendencia señalar que, para la mejor aplicación de la normativa relacionada con esta materia en el ámbito interno del Departamento, durante 2012 se aprobó la Orden AAA/1601/2012, de 26 de junio, por la que se dictan instrucciones sobre la aplicación en el Ministerio de la citada Ley 27/2006 (Boletín Oficial del Estado número 172, de 19 de julio de 2012):<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9705.pdf>

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden, la Oficina de Información Ambiental del Departamento es la unidad directamente responsable de gestionar la información medioambiental en el ámbito del mismo, y también de prestar asistencia y apoyo a los centros directivos u organismos del Ministerio que los requieran en relación con la aplicación del Convenio de Aarhus y de la Ley 27/2006. Además de estas funciones, tiene a su cargo la tarea de atender a la formación de los funcionarios en el conocimiento e importancia de aplicar buenas prácticas en esta materia, así como la de realizar la redacción del presente capítulo de la Memoria sobre datos periódicos de carácter estadístico relativos a las soli-

citudes de información ambiental recibidas en las Administraciones Públicas, dando con ello cumplimiento a lo previsto, a tales efectos, en la disposición adicional octava de la Ley 27/2006.

Según la misma Orden, reside también en la Vicesecretaría General Técnica, y en directo contacto con la Oficina de Información Ambiental, el Punto Focal Nacional del Convenio de Aarhus, que ejerce sus funciones en coordinación con los restantes puntos focales autonómicos, las entidades locales y los responsables designados en cada Ministerio.

Por lo que respecta a los datos estadísticos, y considerando ambas Oficinas de Información del MAGRAMA (Ambiental y Agroalimentaria), durante 2012 se recibieron en total 8.532 solicitudes de información ambiental. De estas consultas de información ambiental, 5.791 solicitudes (67,87 %) se recibieron por teléfono, 702 (8,23 %) de forma presencial, 34 (0,40 %) por correo postal y 2.005 (23,50 %) por correo electrónico. La mayor parte de estas solicitudes provenían de ciudadanos particulares, empresas y/o profesionales. En la mayoría no se suele alegar fundamento jurídico alguno (salvo la alusión a la Ley 27/2006 en alguna de ellas) y, por lo que respecta a las citadas Oficinas de Información, 8.115 consultas (95,41 %) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la Unidad que debe elaborar la respuesta, 187 (2,19 %) en un plazo superior y 230 (2,70 %) no se contestaron. No se ha denegado el suministro de la información en la forma o formato solicitado. Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Durante el año 2012, se presentaron o tuvieron entrada en las Oficinas de Información (encuadradas en la Vicesecretaría General Técnica del MAGRAMA, que tiene asignada la Unidad de Quejas y Sugerencias en los Servicios Centrales del Departamento), un total de 88 quejas, reclamaciones y/o sugerencias. Aunque hayan sido cumplimentadas en el formulario establecido al efecto, en realidad, no todas se ajustan al procedimiento previsto en el Real Decreto 951/2005, sobre la calidad y el funcionamiento de los servicios de la AGE, sino que algunas se trata de solicitudes sobre determinados aspectos de las políticas medioambientales y agrarias, amparadas por la Ley 30/1992 y/o, en su caso, por la Ley Orgánica 4/2001, reguladora del Derecho de Petición.

4.2.1. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático

En la Oficina Española de Cambio Climático se recibieron 281 solicitudes de información ambiental (que suponen más del 60 % de los e-mails recibidos a través del buzón de preguntas y sugerencias: buzon-oecc@magrama.es); de ellas, 10 (3,56 %) procedían de Administraciones Públicas, 181 (64,41 %) de empresas o profesionales, 8 (2,85 %) de asociaciones u ONG, 76 (27,05 %) de ciudadanos y 6 (2,13 %) de otros solicitantes. Del total de solicitudes, 240 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 41 en un plazo superior a un mes y ninguna se dejó sin contestar; se amplió el plazo de respuesta en 41 solicitudes por la complejidad de la información requerida (22 fueron contestadas en plazo igual o inferior a dos meses y 19 en un plazo superior). En ningún caso se denegó la información, ni se suministró en una forma o formato diferentes a los solicitados. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas, sugerencias o reclamaciones.

4.2.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Las consultas de información ambiental derivadas a las secretarías de las Subdirecciones Generales, así como los asuntos planteados por las Oficinas de Información del Departamento, se contestan directamente por los técnicos de la Dirección General. Además se dispone de varios buzones de correo electrónico dedicados a la atención al ciudadano y a la recepción de consultas: ozono@magrama.es; buzon-licapa@magrama.es; info@prtr-es.es; WEB-Empresas; WEB-ONG; www.portalreach.inf; buzon-sgea@magrama.es formulario-ea@mmagrama.es; empresasLRMA@magrama.es y buzon-bdatos@magrama.es.

Asimismo, los técnicos atienden telefónicamente y a través de reuniones, si bien no se recopilan datos sobre estas actuaciones, que pueden alcanzar varios centenares al año. Además se realizan jornadas técnicas, boletines electrónicos informativos y páginas web.

La información ambiental solicitada es relativa a las competencias de esta Dirección General, aunque la información que provee la Subdirección General de Evaluación Ambiental mayoritariamente se refiere al estado de los proyectos presentados para evaluación ambiental, no a información ambiental propiamente dicha.

La solicitud de información a PRTR-España es sobre los datos del Registro: emisiones kg/año al aire y agua de complejos industriales afectados por la Ley 16/2002 y el RD 508/2007. También se solicitan inventarios de instalaciones; toda la información requerida se gestiona vía email o incluso telefónicamente. No se han contabilizado las consultas derivadas de la atención a los usuarios del sistema PRTR (consultas de empresas y complejos sobre el proceso de registro y notificación, así como consultas específicas de dudas o información adicional) que durante tres años ha superado las 500.

Durante 2012 se recibieron 11.549 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.905 (16,49 %) procedían de Administraciones Públicas, 6.994 (60,55 %) de empresas o profesionales, 706 (6,11 %) de asociaciones u ONG, 1.460 (12,64 %) de ciudadanos y 484 (4,19 %) de otro tipo de solicitantes. En 25 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes 10.739 solicitudes, 736 en un plazo superior y 74 no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni el suministro de la misma en la forma o formato solicitados (los posibles problemas se solucionaron satisfactoriamente con el solicitante, remitiéndole la información disponible). Tampoco se exigió contraprestación económica por el suministro de información. No se interpusieron recursos, pero sí se recibieron 6 quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental: una queja formulada en relación con acceso a información sobre medidas compensatorias de una DIA y el resto relacionadas con la tardanza en la contestación y/o con la respuesta poco satisfactoria, a juicio del solicitante; además, se recibieron en torno a 150 casos por mal funcionamiento de las administraciones públicas, gestión medioambiental, falta de controles de la normativa, etc., que no pueden considerarse quejas en sentido estricto.

4.2.3. Agencia Estatal de Meteorología

En la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la unidad responsable de la información ambiental es la Sección de Relaciones con Usuarios (20 Unidades) y los medios de que se dispone para ofrecer tal información son, aparte de los habituales (teléfono, fax, correo postal y electrónico, presencial), Internet (Sede electrónica) y Servicio Teletempo.

En el año 2012 se recibieron 18.958 solicitudes de información ambiental, de las cuales 335 (1,77 %) provenían de Administraciones Públicas, 2.145 (11,31 %) de empresas o profesionales, 4.224 (22,28 %) de ciudadanos y 12.254 (64,64 %) de otros tipos de solicitantes. Todas las solicitudes se contestaron en plazo inferior a un mes, no se denegó ninguna petición de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados.

Se exigieron como contraprestaciones económicas las tasas establecidas en la Orden MAM/160/2006, de 2 de enero (BOE núm. 27, de 1 de febrero), por la que se regulan las prestaciones del Instituto Nacional de Meteorología sujetas al régimen de precios públicos, y en la Ley 13/96 de 30 de diciembre (BOE núm. 315, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se crean las tasas meteorológicas por prestación de servicios meteorológicos, modificada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional cuadragésimo séptima) por la que se modifican los apartados

dos, tres y cinco de la Ley 13/96. En este ámbito, se ha recibido una queja en la Delegación Territorial de Cantabria por el precio de las prestaciones.

En relación con los artículos 20 y 21 de la Ley 27/2006, no se interpusieron recursos, ni se recibieron reclamaciones contra autoridades públicas, ni procedimientos de ejecución forzosa. Sí se recibieron 199 quejas y 165 sugerencias sobre la calidad y el funcionamiento de los servicios, de las cuales 9 se referían a la información solicitada (5 quejas y 4 sugerencias), 5 a la calidad del servicio (4 quejas y 1 sugerencia), 1 queja referida a instalaciones, 1 queja por incumplimiento de carta de servicios, y el resto (188 quejas y 160 sugerencias), relativas a otros aspectos.

4.2.4. Dirección General del Agua

En 2012 se recibieron 203 solicitudes de información ambiental, de las cuales 5 (2,46 %) procedían de Administraciones Públicas, 15 (7,39 %) de empresas o profesionales, 8 de Asociaciones/ONG (3,94 %) y 175 (86,21 %) de ciudadanos, alegándose en 15 de ellas fundamento jurídico. Del total de solicitudes recibidas, 111 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 23 en un plazo superior y 69 no fueron contestadas. No se denegó la información solicitada en ningún caso, así como tampoco la forma o formato en que se pidió la misma. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.2.5. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

La información ambiental se facilita caso por caso, con atención personalizada de los funcionarios y apertura de información pública. También a través de los siguientes sistemas:

- Página web de www.magrama.es
- El Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR) se publica en la página Web del Ministerio en el Área correspondiente a la Red de Estaciones Agroclimáticas.
- Las obras de Mejora y Modernización de Regadíos se exponen en la página Web del Ministerio en el apartado de Participación Pública para que los ciudadanos puedan consultar la información.
- Subportal web de caminos naturales.
- A través de la atención directa por parte del personal funcionario adscrito al Servicio de Bienes y Patrimonios Forestales.
- A través de solicitudes por correo electrónico recibidos en los buzones disponibles para cada una de las unidades administrativas:
 - Área de Defensa Contra Incendios Forestales: adcif@magrama.es
 - Fondo Documental del Monte: fdm@magrama.es
 - Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza: jnhct@magrama.es
 - Madera legal: maderalegal@magrama.es
- También se reciben consultas vía telefónica y correo ordinario.

En 2012 se recibieron 1.131 solicitudes de información ambiental (se han computado las consultas sobre regadíos, silvicultura, montes y la red de caminos naturales; parte de la información se refiere al estado material y legal del patrimonio natural (artículo 2.3ª) de dos componentes físicos: el constituido por las vías pecuarias y el de los montes catalogados de utilidad pública). Del total de consultas, 643 (56,85 %) procedían de Administraciones Públicas, 200 (17,68 %) de empresas o profesionales, 19 (1,68 %) de asociaciones u ONG, 254 (22,46 %) y 15 (1,33 %) de otros tipos de solicitantes. En las solicitudes recibidas por la Subdirección General de Silvicultura y Montes, la solicitud atañe, casi siempre, a asuntos relativos a la propiedad o al uso de la tierra, con o sin repercusiones ambientales, a las que se alude en ocasiones concretas.

Fueron contestadas 1.081 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes y 50 en un plazo superior; se amplió el plazo a dos meses en 3 casos, por la complejidad de la información requerida. No se denegó ninguna petición de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados. Asimismo, no se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la misma. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.2.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

En el Centro de Documentación del Organismo Autónomo Parques Nacionales se recibieron un total de 249 solicitudes de información ambiental, de las cuales 96 (38,56 %) provenían de Administraciones Públicas, 21 (8,43 %) de empresas o profesionales, 7 (2,81 %) de asociaciones u ONG, 108 (43,37 %) de ciudadanos y 17 (6,83 %) de otros solicitantes.

Las principales materias de la información solicitada fueron: conservación de la naturaleza; legislación sobre parques nacionales y espacios naturales protegidos en general; inventarios de flora y fauna; infraestructuras de uso público de los parques nacionales, voluntariado en parques nacionales, planes de uso público, memorias de actividades y resultados de los parques nacionales y actividades de voluntariado en los mismos.

En una solicitud sobre medidas del control de especies (lobo) en el Parque Nacional de los Picos de Europa se alegó la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes, no se denegó ninguna petición y tampoco se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información ambiental proporcionada. No se interpusieron recursos de ningún tipo, pero sí se recibieron 17 quejas (8 sobre control de especies, 3 sobre uso público, 3 sobre la web de PPNN, 1 sobre contaminación, 1 sobre restauración de hábitats y 1 sobre gestión de finca) y 3 sugerencias (2 sobre la web de PPNN y 1 sobre uso público).

4.2.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

El sistema establecido para facilitar la información ambiental a los ciudadanos es a través del correo electrónico de la Dirección General (dgpma@magrama.es), telefónicamente por cada Subdirección General respectiva, por fax o por el medio que elija el ciudadano.

Durante el año 2012, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios recibió 11 solicitudes de información ambiental, 1 (9,09 %) procedente de empresas o profesionales, 4 (36,36 %) de Asociaciones/ONG, 5 (45,46 %) de ciudadanos y 1 (9,09 %) de otro tipo de solicitantes; en todas ellas se alegó la normativa vigente sobre acceso a dicha información ambiental. Del total de consultas, 7 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, 1 en plazo superior y 3 no fueron contestadas. Se amplió en una solicitud el plazo de respuesta por el volumen de la información requerida, siendo contestada en plazo igual o inferior a dos meses. Asimismo, en una ocasión, se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitado, ya que aquella estaba ya difundida en otra forma o formato.

Se interpuso un recurso administrativo por vulneración del derecho de acceso a la información reconocido en la Ley 27/2006. No se recibieron quejas, sugerencias o reclamaciones.

4.2.8. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

Aunque en el año 2012 no se recibió en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria ninguna solicitud propiamente de información ambiental, el Laboratorio Central de Veterinaria (Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad) señala estar certificado en base a la Norma

UNE/EN ISO 14001 de Gestión Ambiental y recibe auditorías externas de AENOR todos los años, en las mismas se revisa toda la documentación ambiental generada en el citado Laboratorio.

4.2.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

En 2012 se recibieron 477 solicitudes de información ambiental, 3 (0,63 %) procedentes de empresas o profesionales, 4 (0,84 %) de Asociaciones/ONG y, la gran mayoría, 470 (98,53 %), de ciudadanos. En todas las solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental y las 477 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes; asimismo, en ningún caso se denegó la información solicitada ni se exigió contraprestación económica por el suministro de la misma. No se interpusieron recursos contra resoluciones relativas a solicitudes de información ambiental, y se recibió una (1) queja en materia de medio ambiente, referida al funcionamiento de una Demarcación de Costas.

4.2.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

No existe una unidad específica responsable de la información ambiental en la Dirección General, pero sí una persona que coordina las consultas recibidas desde las Oficinas de Información del MAGRAMA y un buzón de información específico para la Red de Reservas Marinas de España (reservasmarinas@magrama.es). Los cambios organizativos en el Ministerio llevaron a que los buzones relativos a la información electrónica O60 para la concesión de licencias/solicitudes de autorización de importación/exportación de productos pesqueros y legislación asociada, así como otras solicitudes de permisos/cambios de modalidad/autorizaciones dependan ahora de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por lo que no se incluye la información facilitada por esa vía, así como las solicitudes que se reciben por el Centro de Seguimiento Satelital sobre posiciones y actividad de buques pesqueros.

Asimismo, desde las ONG y otros ciudadanos interesados por el medio ambiente, se reciben consultas a cada una de las unidades encargadas de gestionar específicamente las pesquerías en aguas comunitarias/interacionales o en relación con las campañas oceanográficas, de éstas, las que son por interés medioambiental pueden sumar 25-30 solicitudes anuales.

En el año 2012 se recibieron 28 solicitudes de información ambiental en el citado buzón de reservas marinas, ya que no se contabilizaron como tales las preguntas relacionadas con aspectos relativos a la gestión pesquera, así como tampoco las recibidas a través de los buzones de las Oficinas de Información del Departamento (al considerar que ya están incluidas dentro de los propios datos estadísticos de dichas Unidades). De estas solicitudes, 8 (28,57 %) procedían de las Administraciones Públicas, 3 (10,71 %) de empresas o profesionales, 1 (3,57 %) de Asociaciones u ONGs, 11 (39,29 %) de ciudadanos y 5 (17,86 %) de otros tipos de solicitantes. En ninguna de las consultas se hacía referencia a la normativa sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes, 18 se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes y 10 en un plazo superior. En ningún caso se denegó la información solicitada, ni tampoco en la forma o formato requeridos. No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información; tampoco se presentó ningún recurso, si se recibieron quejas, sugerencias o reclamaciones.

4.2.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

Durante el año 2012 la Dirección General de Ordenación Pesquera (según los datos aportados por la Subdirección General de Política Estructural) recibió 5 solicitudes de información ambiental. De ellas, 3 (60 %) procedentes de Administraciones Públicas y 2 (40 %) de Asociaciones u ONG; todas fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes. En 2 solicitudes se alegó fundamento jurídico y fue de-

negada una petición de información ambiental por aplicación del artículo 13.2, apartado f) de la Ley 27/2006, debido al carácter confidencial de los datos.

Se interpusieron 2 recursos administrativos durante 2012, cuyo objeto fue la petición de información por parte de OCEANA sobre buques de pesca artesanal en Canarias y sobre el programa de verificaciones de potencia de motores. Uno de los recursos fue desestimado y el otro está aún sin resolver.

No se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.2.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la CH.del Miño-Sil se recibieron 657 solicitudes de información ambiental, 74 (11,26 %) procedentes de Administraciones Públicas, 232 (35,31 %) de empresas o profesionales, 172 (26,180 %) de asociaciones u ONG y179 (27,25 %) de ciudadanos Particulares.

Del total de solicitudes, 125 se formularon con apoyo jurídico en la normativa medioambiental vigente; 630 (95,89 %) fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 24 (3,65 %) en un plazo superior a causa de la complejidad de la información solicitada, de las que 22 se contestaron en menos de 2 meses y 2 en un plazo superior, y 3 (0,46 %) no se contestaron. En un caso se denegó la información ambiental requerida, por el apartado d) del artículo 13.1 de la Ley 27/2006, es decir solicitud referente a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos. Y en otros dos casos por estar afectadas por el apartado a) del artículo 13.2 de la misma Ley, es decir, la confidencialidad de los procedimientos de las autoridades públicas, cuando tal confidencialidad esté prevista en una norma con rango de Ley. No se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 7 quejas y 10 sugerencias en materia de medio ambiente, a través de la Unidad de Quejas y Sugerencias de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por arrastres de sólidos en suspensión por las aguas procedentes de las canteras existentes en la zona de Budiño, afectando al espacio natural de As Gándaras de Budiño); posible afección de las acequis del regadío de Lemos a unas parcelas, explotaciones mineras en Cospeito y Láncara (Lugo), aprovechamiento de un manantial sin concesión en Valseco, Villablino (León), Inundación en un camino de Corullón, supuestas deficiencias en el funcionamiento de la depuradora de Espanillo, Arganza (León).

4.2.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Existe una unidad funcional para dar respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos que se ocupa también, en contacto con las unidades orgánicas, de la información ambiental en el sentido de la Ley 27/2006.

Se recibieron un total de 77 consultas, todas ellas incluidas en lo contemplado en el apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006. De las citadas solicitudes de información ambiental, 6 (7,79 %) procedían de empresas o profesionales, 24 (31,17 %) y 47 (61,04 %) de ciudadanos particulares; dos de ellas se apoyaron en la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

De las 77 solicitudes, 76 se contestaron en un plazo inferior a un mes y 1 en un plazo superior. No se denegó ninguna solicitud por las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006.

No se interpusieron recursos, quejas o reclamaciones.

4.2.14. Confederación Hidrográfica del Duero

Las solicitudes de información se tramitan a través de la Secretaría General, Área Jurídica Patrimonial, Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana.

El Área de Calidad de las Aguas dispone desde el 2010 de un procedimiento normalizado para la tramitación de las peticiones de información ambiental reguladas a través de la Ley 27/2006, solicitadas por cualquier persona física o jurídica ajena a la CHD, así como para la tramitación de las quejas y sugerencias.

Se dispone para ello de un «PUNTO DE INFORMACIÓN» y una cuenta de correo electrónico (infocalidad@chduero.es) específicos para el Área de Calidad de las Aguas, donde centralizar la recepción y contestación de peticiones al Área de información ambiental, así como un procedimiento normalizado para la tramitación de peticiones de información ambiental remitidas al Área y un registro para su seguimiento.

Este punto de información ambiental se encarga de centralizar la tramitación de todas las peticiones de información ambiental dirigidas al Área sobre algún soporte escrito (la atención telefónica y presencial no quedaría por lo tanto registrada), tanto si provienen del Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana, como si han llegado directamente al Área de Calidad de las Aguas por cualquier otra vía.

Los medios disponibles para la respuesta personalizada son la atención telefónica, presencial, fax, correo electrónico, junto con medios de información generales como pueda ser la página web de la CHD (www.chduero.es) y la realización de trípticos y publicaciones informativas.

La información ambiental se difunde a través de la citada página web corporativa (www.chduero.es).

Con carácter general, las solicitudes de información se referían a:

- La calidad del agua y los vertidos: inventarios de puntos de vertidos y control, resultados analíticos, cumplimiento de los objetivos de calidad, análisis y evolución del estado trófico de las aguas embalsadas de la cuenca del Duero.
- La cantidad de agua y su aprovechamiento: caudales ambientales y caudales de mantenimiento, situación hidrológica semanal del agua embalsada, obras realizadas y/o en realización, otros datos asociados al aprovechamiento de aguas.
- La planificación hidrológica en general y sus distintos documentos de análisis de trabajo.
- Publicaciones y su forma de adquisición.
- Otras consultas de carácter procedimental o sobre expedientes en tramitación, o finalizados, a través del archivo documental de la CHD, o de registro de aguas, y recuperación de depósito por motivos de expropiaciones, reversión de fincas expropiadas y otros aspectos vinculados con la responsabilidad patrimonial.

En concreto y relacionado con la calidad de las aguas:

Sistema establecido para facilitar la información ambiental

En materia de calidad de aguas

- Información sobre el estado de los elementos del medio ambiente (aire, atmósfera, agua, suelo, espacios naturales, diversidad biológica, OMGs, etc). Resultados analíticos de estaciones, tanto de control físico-químico como biológico, objetivos de calidad en la cuenca y grado de cumplimiento de los mismos. Estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero. Diagnósticos ambientales relacionados con calidad de las aguas.
- Información sobre factores y emisiones al medio ambiente (sustancias, energía, ruido, radiaciones, residuos, emisiones, vertidos, etc.). En materia de control de vertidos y depuración de aguas residuales: Información sobre vertidos autorizados en determinados ríos, provincias o municipios, y características de los mismos, resultados analíticos, depuradoras existentes, etc.

- Información sobre medidas y actividades que afecten o protejan al medio ambiente (políticas, normas, planes, programas, acuerdos ambientales, otras actividades, etc.). Información sobre redes de control y adaptación a las exigencias de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. Medidas para el control de la eutrofización en embalses. Normativa aplicable a los vertidos directos e indirectos. Información sobre mejores tecnologías disponibles en materia de depuración de vertidos industriales (acuerdos en materia de documentos BREF). Planes de depuración autonómicos y nacionales.
- Informes y supuestos de carácter económico utilizados en el marco de las medidas y actividades a que se refiere el apartado anterior (en la elaboración de políticas, planes, programas y en la autorización de actividades). Información asociada a las liquidaciones del canon de control de vertidos. Información sobre financiación o subvención de sistemas de depuración urbanos e industriales.
- Informes sobre la aplicación de la legislación medioambiental. Cumplimiento de la legislación vigente y directivas comunitarias en materia de calidad de las aguas, control de vertidos y depuración de aguas residuales urbanas.
- Información sobre el estado de la salud y seguridad de las personas (incluyendo la contaminación de la cadena alimentaria), condiciones de vida humana, emplazamientos culturales y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente, por los factores y emisiones o por las medidas y actividades citados en los tres primeros apartados de este epígrafe. Información sobre afecciones a la calidad de las aguas por episodios de contaminación que pueden afectar a abastecimientos públicos o privados. Comunidades de algas en embalses y su potencial tóxico. Información sobre pre potabilidad de las aguas de cauces y acuíferos.

Otro tipo de información: Información administrativa

El volumen de peticiones de información asociados a procedimientos administrativos no se ha incluido en las estadísticas de este informe, por entender que no es información ambiental de acuerdo con lo recogido en la ley 27/2006. El número de peticiones de información asociado a procedimientos administrativos es muy superior, superando el millar de peticiones de información cada año.

Entre las peticiones de información asociada a procedimientos administrativos se puede destacar las peticiones relativas al procedimiento de obtención de una autorización de vertidos: documentación a presentar, sistemas de depuración, límites de emisión, etc.

En materia de régimen de usuarios información acerca de las concesiones existentes y las características de su inscripción registral, así como de las diversas modificaciones experimentadas por los mismos o la tramitación de expedientes de extinción correspondientes a dichos derechos. Información acerca de expedientes sancionadores, estado de tramitación, estadística sancionadora.

En relación con la Oficina de Planificación Hidrológica

Mayoritariamente, la información solicitada está referida a cuestiones documentadas en el sistema de información MÍRAME-IDEDuero, accesible vía web en la dirección <http://www.mirame.chduero.es>, al tratarse de datos geográficos de muy variada tipología.

Se detecta que, además de 254 peticiones directas atendidas por la Oficina de Planificación Hidrológica, las consultas al mencionado sistema han ascendido a 27.105 durante 2012.

Se ha observado un aumento significativo de las peticiones de información ambiental especializada de estudiantes/doctorados, siguiendo la tendencia marcada en años anteriores.

En el año 2012 se recibieron un total de 3.533 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.496 (42,34 %) procedían de Administraciones Públicas, 509 (14,41 %) de empresas o profesionales, 66 (1,87 %) de asociaciones u ONGs, 1.412 (39,97 %) de ciudadanos y 50 (1,41 %) de otros tipos de solicitantes. En relación con la Planificación Hidrológica, las consultas automáticas a través de Internet

proceden de orígenes diversos, destacando, además de España, EEUU, Méjico, Portugal y Francia, entre otros muchos.

Las consultas directas son tanto internas (del propio organismo de cuenca) como externas, siendo éstas últimas muy variadas: estudiantes, profesionales, investigadores, medios de comunicación, etc.

Del total de solicitudes, 6 se formularon con fundamento jurídico en la normativa medioambiental vigente. En la mayor parte de las peticiones no se hace referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, aunque en algunos casos, fundamentalmente cuando las peticiones son de asociaciones y ONGs, sí se hace referencia a la misma.

En el Área de Calidad de las Aguas no se guarda registro de aquellas en las que se hace referencia a una normativa en materia de acceso a la información ambiental, por lo que no se puede contestar a esta información.

En el caso del Área de Régimen de Usuarios en general las solicitudes no se fundamentan en ninguna norma legal relativa al medio ambiente sino que hacen referencia a la Ley 30/1992.

En el caso de expedientes sancionadores, se alegó la normativa de información ambiental por el denunciante para acceder al resultado de su denuncia.

Como conclusión: habitualmente las solicitudes no se articulan normalmente por el solicitante con el apoyo de fundamento jurídico alguno, o se cita legislación sectorial estatal o autonómica.

En relación con la Planificación Hidrológica: la mayoría de las solicitudes no se articulan por el solicitante con el apoyo de fundamento jurídico alguno. No obstante, de acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas: «previa solicitud (...) se permitirá el acceso a los documentos y a la información de referencia utilizada para elaborar el plan hidrológico de cuenca».

En cuanto al plazo de contestación de las solicitudes de información ambiental, 254 fueron atendidas en plazo igual o inferior a un mes, 3258 en un plazo superior y 21 no fueron respondidas. En 156 casos se amplió el plazo a dos meses, en 88 de ellas por volumen de la información requerida (71 contestadas en plazo igual o inferior a dos meses y 17 en plazo superior) y en 68 por la complejidad de la misma (47 respondidas en plazo igual o inferior a dos meses y 21 en un plazo superior).

La única información que se deniega es la que está amparada por la Ley de Protección de Datos Personales. Hasta ahora no se han producido recursos contra esta limitación.

En lo referente al pago de contraprestaciones económicas, se aplica el Decreto 1407/1960, de 4 de febrero, y Resolución 9/2001 del Ministerio de Hacienda, de 31 de octubre, sobre tasas y precios públicos en órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. No se exige habitualmente el citado pago.

Asimismo, no se tiene conocimiento de ningún recurso presentado contra actos u omisiones del derecho de acceso a la información ambiental. Se recibieron 8 quejas y reclamaciones, todas ellas respondidas a través del Servicio de Participación Pública e Información Ciudadana.

4.2.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

La información ambiental de la Confederación se facilita a través de su página web, Sección de información de la Comisaría de Aguas, Servicio de Información al Ciudadano y resto de unidades del Organismo.

Se recibieron 20.385 solicitudes de información ambiental y, aunque se carece de datos estadísticos, las consultas provienen de todos los tipos de solicitantes: Administraciones Públicas, empresas o profesionales, asociaciones u ONG, ciudadanos, etc. Ninguna de ellas se formuló con apoyo jurídico en la normativa ambiental vigente. En cuanto al plazo para contestar dichas solicitudes, se responden habitualmente en plazo.

No se denegó el suministro de la información en ningún caso; asimismo, tampoco se interpusieron recursos, ni se recibieron recibidos quejas o reclamaciones en esta Confederación Hidrográfica. No se piden contraprestaciones económicas por el suministro de información.

4.2.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación Hidrográfica las peticiones de información son resueltas por los técnicos de los diferentes servicios, bien con atención directa, telefónica, página web o a través de comunicaciones oficiales. La información ambiental se facilita, al no existir una unidad responsable de la misma, a través de la aplicación web «Contáctenos» y la infraestructura de datos espaciales de la CH. del Guadaquivir.

Se recibieron 49 solicitudes de información ambiental: 8 (16,33 %) procedían de Administraciones Públicas, 22 (44,90 %) de empresas o profesionales, 4 (8,16 %) de asociaciones u ONG, 10 (20,41 %) de ciudadanos particulares y 5 (10,20 %) de otros colectivos; en todas ellas se hacía referencia a la normativa ambiental vigente. El total de solicitudes, se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se exigió en ningún caso el pago de contraprestaciones económicas, asimismo, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.2.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

En la CH. del Guadiana cada Unidad (con rango de Subdirección General) informa en relación a los aspectos ambientales de sus competencias. Se dispone, aparte de los medios habituales de información ambiental (presencial, teléfono, fax, correo postal...), del buzón «Contáctenos» de la página web: www.chguadiana.es y de atención personalizada de campo por medio de la Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas del Organismo.

Se recibieron 176 solicitudes de información ambiental, de las cuales 76 (43,18 %) procedían de las Administraciones Públicas; 27 (15,34 %) de empresas o profesionales; 2 (1,14 %) de Asociaciones u ONG; 67(38,07 %) de ciudadanos y 4 (2,27 %) de otros solicitantes. En 2 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes recibidas, 161 (91,48 %) se contestaron en plazo igual o inferior a un mes, y 15 (8,52 %) en plazo superior, en 2 de ellas se superó el plazo de dos meses causa de la complejidad de la información solicitada. Se denegaron 7 solicitudes de información, en 5 casos por estar afectadas por el apartado a) del artículo 13.1 de la Ley 27/2006. En las informaciones derivadas de expedientes relativos al dominio público hidráulico se exigen las tasas establecidas en el Decreto 140/1960, de 4 de febrero (BOE, de 5 de febrero). No se interpusieron recursos, quejas ni reclamaciones.

4.2.18. Confederación Hidrográfica del Júcar

Las distintas Unidades de este Organismo de cuenca (Comisaría, Oficina de Planificación Hidrológica, Dirección Técnica y Secretaría General), contestaron a las solicitudes de información en función de sus competencias y la información se unificó de forma homogénea a través del Servicio de Información al

Ciudadano. Aparte de los medios de información habituales (teléfono, fax, correo postal o electrónico, etc.) de utilizaron los siguientes medios informáticos:

- Disponibilidad de la información documental en la web: www.chj.es, actualización de los epígrafes bibliográficos referidos, y de próximos eventos que se prevean celebrar.
- Empleo de la Aplicación Pregunta, desarrollada por la Secretaría General Técnica de este Organismo para la disposición pública vía web de preguntas frecuentes efectuadas a los técnicos.
- Plataforma de Información CIRCA (communication and information resource centre administrator): <http://nfp-es.eionet.europa.eu:8980/Public/irc/eionet-circle/Home/main>, de acceso restringido.

Se recibieron 8.967 consultas de información ambiental: 2.589 (28,87 %) solicitudes provenían de las Administraciones Públicas, 605 (6,75 %) de empresas o profesionales, 174 (1,94 %) de asociaciones u ONGs, 5.317 (59,30 %) de ciudadanos y 282 (3,14 %) de otros tipos de solicitantes. Se contestaron 8.513 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes y 454 en plazo superior; se amplió el plazo de respuesta en 8 casos, 6 por volumen de la información solicitada y 2 por la complejidad de la misma. No se denegó ninguna petición de información ambiental; ninguna de las solicitudes se apoyó en la normativa ambiental vigente, ni se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información.

Durante el año 2012, en la CH. del Júcar se recibieron 13 quejas, por controversias con Comunidades de Rgantes, ocupación de instalaciones en cauces y vertidos de aguas residuales.

4.2.19. Confederación Hidrográfica del Segura

Mientras se realiza la designación formal de Unidad responsable de información ambiental en la CH. del Segura, la Oficina de Planificación Hidrológica (oficina.planificacion@chsegura.es) realiza las funciones básicas de punto de información ambiental y ofrece dicha información en base a las solicitudes presentadas. El sistema establecido es a través de peticiones individuales, que son asignadas a la Unidad y Servicio correspondientes.

Durante el año 2012 se produjo una petición del contenido del Inventario de Vertidos regulado en el art. 254 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Dicha petición ha sido contabilizada en la fila «radiaciones o residuos» del cuadro estadístico que, entendemos, corresponde al apartado b del artículo 2.3 de la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Por otro lado, se han contabilizado en la columna «correo postal» las peticiones de información medioambiental que se presentaron en el registro de entrada de este Organismo o a través del registro de otro órgano administrativo, conforme a los apartados a) y b) del art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Durante el año 2012 se recibieron 36 solicitudes de información ambiental, 16 (44,44 %) procedentes de Administraciones Públicas, 2 (5,56 %) de empresas o profesionales, 2 (5,56 %) de asociaciones y ONG's, y 16 (44,44 %) de ciudadanos particulares. Aunque en algunas peticiones el interesado solicita «información medioambiental», lo hace sin mencionar de manera específica la Ley 27/2006, de 18 de julio. Del total de solicitudes, 31 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 5 en un plazo superior. Se amplió el plazo de contestación a 2 meses en 5 solicitudes, 4 por volumen de la información requerida y en 1 por la complejidad de la misma. Una solicitud de información fue denegada parcialmente al haber solicitado datos personales con carácter de confidencialidad, tal y como se regulan en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Se interpuso un recurso administrativo (en estudio), por información ambiental sobre revisión de concesiones a la baja. Asimismo, se recibieron 6 quejas, por vertidos, filtraciones y estado de cauces, y 1 sugerencia, relativa a la mejora del estado ambiental de un cauce.

4.2.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

En la CH. del Tajo (www.chtajo.es) la información ambiental se facilita directamente desde las Unidades del propio organismo de cuenca.

Se recibieron 4.043 solicitudes de información ambiental, de las cuales 254 (6,28 %) procedían de Administraciones Públicas, 1.042 (25,77 %) de empresas o profesionales, 57 (1,41 %) de asociaciones u ONG, 2.690 (66,53 %) de ciudadanos. En ninguna de ellas se alegaba la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 4.001 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 42 en un plazo superior; dicho plazo se amplió a dos meses en todos los casos debido al volumen de la información solicitada, siendo una de estas consultas contestada en plazo superior a dos meses. No se denegó ninguna solicitud recibida, así como tampoco la forma y formato en que se solicitó la información.

Se exigieron contraprestaciones económicas por emisión de informes y certificados en aplicación del Decreto 140/1960, de 4 de febrero, de Presidencia del Gobierno. No se interpusieron recursos administrativos o contencioso-administrativos, pero sí se recibieron 46 quejas, por falta de cumplimiento de expectativas de servicio al ciudadano, y 14 sugerencias.

4.2.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Durante el año 2012 no se recibieron solicitudes de información ambiental en la Mancomunidad, ni tampoco recursos, quejas, sugerencias o reclamaciones relacionados con esta materia.

4.3. Otros Ministerios

4.3.1. Ministerio de Fomento

RENFE atendió 54 solicitudes de información ambiental, de las que 22 (40,74 %) procedían de las administraciones públicas, 3 (5,56 %) de empresas o profesionales, 20 (37,04 %) desde asociaciones y ONG's y 9 (16,67 %) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se apoyó en la normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud ni se exigieron contraprestaciones económicas; no se presentaron recursos ni reclamaciones.

ADIF atendió 58 solicitudes, de las que 52 (89,66 %) procedían de las administraciones públicas, 5 (8,62 %) procedían de empresas o profesionales, y 1 (1,72 %) de ciudadanos particulares. 45 (77,59 %) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 3 (5,17 %) en un plazo superior y 10 no se habían contestado a la fecha de cierre de esta memoria, en muchos casos referidas a planes urbanísticos, proyectos, etc, casos en los que la falta de respuesta se considera como aquiescencia. De las que se respondieron con ampliación de plazo a causa de la complejidad de la información solicitada, 2 se contestaron en menos de dos meses y 1 no se contestó. No se exigieron contraprestaciones económicas y se presentaron 58 quejas relativas a aspectos acústicos (51) y cumplimiento de las Declaraciones de Impacto Ambiental en obras de construcción (7).

AENA atendió 2.481 solicitudes de información, de las que 693 (27,93 %) procedían de las administraciones públicas, 310 (12,49) de empresas o profesionales, 36 (1,45 %) de asociaciones y ONG's, 1.440 (58,04 %) de ciudadanos particulares y 2 (0,08 %) de otros colectivos. 1 solicitud se apoyó en la normativa ambiental vigente. 2.389 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 68 en un plazo superior y 20 no se contestaron por concurrir alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 27/2006 y en todos los casos se comunicó al solicitante resolución motivada informándole de la posibilidad de presentar recurso. No se cobró la información suministrada ni se interpusieron recursos.

El Instituto Geográfico Nacional atendió 9.190 solicitudes de información ambiental, de las que 384 (4,18 %) procedían de administraciones públicas, 501 (5,45 %) de empresas o profesionales, 1 de asociaciones y ONG's, 6.318 (68,75 %) de ciudadanos particulares y 1987 (21'62 %) de otros colectivos. Ninguna de ellas hacía referencia a alguna normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes. No se exigieron contraprestaciones económicas ni se interpusieron recursos, quejas o reclamaciones.

El Organismo Público Puertos del Estado y Sistema Portuario dispone de servicios de atención e información en las distintas Autoridades Portuarias y atiende solicitudes de información a través de la Secretaría General y la División de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente y los registros generales de cada una de ellas; además dispone de un sistema de recepción de quejas, solicitudes de información y mejoras, establecido en el marco de las normas UNE-EN-ISO 9001 y 14001 en la Autoridad Portuaria de Almería, la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente de la A.P. de Ceuta, El Servicio de Atención al Cliente en la Bahía de Algeciras y la dirección de Instalaciones y Medio Ambiente en la A.P. de Tarragona.

Entre las autoridades portuarias de Algeciras, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, La Coruña, Melilla y Motril, se atendieron 62 solicitudes de información, de las que 19 (30,65 %) provenían de las administraciones públicas, 24 (38,71 %) de empresas o profesionales, 5 (8,06 %) de asociaciones y ONG's, 13 (20,97 %) de ciudadanos particulares y 1 de otros colectivos. Todas menos 2, que se contestaron en plazo superior a 1 mes (una de la Autoridad Portuaria de Melilla y otra de la Bahía de Cádiz) se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes. 7 solicitudes se apoyaron en la normativa ambiental vigente. (3 de Cartagena, 2 de Castellón, 2 de Gijón).

No se presentaron recursos ante ninguna Autoridad Portuaria. Ante la Autoridad Portuaria de Málaga se presentaron 5 quejas; ante la de Gijón cuatro: en una de ellas los vecinos de la urbanización de Xivares manifiestan las molestias que sufren por la actividad desarrollada en la explanada de Aboño, en otra el Ayuntamiento de Gijón trasmite las quejas de asociaciones vecinales en relación a un incremento de polvo en suspensión y dos asociaciones ecologistas, presentaron sendas quejas referentes a las condiciones de almacenamiento del coque en el puerto del Musel.

Ante la Autoridad Portuaria de Castellón se presentó una queja por emisión de polvo por fuertes vientos desde un apilamiento de granel sólido en una concesión vecina.

4.3.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

El total de solicitudes de información ambiental recibidas fue de 1.703.

La Unidad CO₂ y Energía de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa atendió consultas relativas a la asignación gratuita de derechos de emisión, formuladas mediante reuniones, jornadas correo electrónico o teléfono. Informes relacionados con legislación medioambiental solicitados a través de la Dirección General y contestados por correo electrónico. Recibió 1.632 solicitudes de información, de las cuales 234 (26,47 %) provenían de las administraciones públicas, 55 (3,37) de empresas o profesionales, 1.284 (78,68 %) de asociaciones u ONG's y 59 (3,62 %) de otros colectivos. Ninguna de estas solicitudes se formuló con apoyo jurídico. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes En ningún caso se cobró por la información. No se presentaron recursos ni reclamaciones.

La Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento atendió 37 solicitudes, de las que 10 (27,03 %) provenían de las administraciones públicas, 12 (32,43 %) de empresas y profesionales, 3 (8,11 %) de asociaciones y ONG'S y 12 (32,431 %) de ciudadanos particulares. 31 de ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes y 3 en un plazo superior, a causa de la complejidad de la in-

formación solicitada. 3 de ellas se presentaron con fundamento en la normativa ambiental vigente. No se cobró contraprestación económica alguna por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Servicio de Información Administrativa, de la Subdirección General de Servicios y Relación con los ciudadanos atendió 34 solicitudes de información ambiental, de las que 3 (8,82 %) procedían de las administraciones públicas, 15 (44,12 % de empresas y profesionales, y 16 (47,06 %) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se apoyó en la normativa ambiental vigente y todas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se cobró por el suministro de la información ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) dispone de una unidad responsable de información ambiental, el SICER (Servicio de Información al Ciudadano en Energía) que atiende las solicitudes de información por vía telefónica, presencial, fax correo postal o electrónico. Durante el año 2012 se atendieron 47.715 solicitudes, de las cuales 500 (1,05 %) provenían de Administraciones Públicas, 6.228 (13,05 %) de empresas o profesionales, y 40.987 (85,90 %) de ciudadanos particulares. Todas ellas se referían a la eficiencia energética o energías renovables y no se apoyaban en fundamento jurídico alguno. La totalidad de las solicitudes se contestó en un plazo igual o inferior a un mes, No se denegó ninguna solicitud de información ni se han exigido contraprestaciones económicas. No se han presentado recursos, quejas o reclamaciones. No se exigió contraprestación económica por el suministro de la información.

4.3.3. Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad

La información ambiental se facilita a través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, por vía telefónica, presencial, fax correo postal y electrónico.

Se recibieron 2.899 solicitudes, de las cuales 2.033 (70,13 %) procedían de las administraciones públicas, 651 (22,46 %) de empresas o profesionales, 150 (5,17 %) de asociaciones u ONG's, y 65 (2,24 %) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se formuló fundamentada en la normativa ambiental vigente. Del total de las solicitudes, 2.898 (99,97 %) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 1 (0,03 %) en un plazo superior a un mes No se denegó ninguna solicitud de información y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones. No se cobraron contraprestaciones económicas.

4.3.4. Ministerio del Interior

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) facilita información ambiental a través de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC), bien directamente o a través de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Las Unidades dependientes del SEPRONA en las distintas Comandancias también facilitan información a través de sus OPC's; bien directamente o autorizadas por la ORIS. La información fue facilitada por vía telefónica (31.346-55,51 %), presencial (19.248-34,09 %), por fax (142-0,25 %), correo postal (2.180-3,8610 %) y electrónico 2.597-4,60 %) y otros medios (954-1,69 %) a través de la página Web www.guardiacivil.es/es/institucional/especialidades/Medio_ambiente/.

En suma, las distintas Unidades Territoriales del SEPRONA, incluida la Jefatura, atendieron 56.467 solicitudes de información ambiental, de las cuales 6.559 (11,79 %) procedían de las Administraciones Públicas, 4.832 (8,56 %) de empresas o profesionales, 3.699 (6,55 %) de asociaciones y ONG's, 40.545 (71,80 %) de ciudadanos particulares y 832 (1,47 %) de otros colectivos. Del total de solicitudes, 144 se apoyaron en la normativa medioambiental vigente. 55.829 (98,87 %) se contestaron en un

plazo igual o inferior a 1 mes y 638 (1,13 %) en un plazo superior a 1 mes. Se amplió el plazo de contestación en 638 solicitudes, 149 a causa del volumen de la información solicitada y 489 a causa de la complejidad de la misma. No se denegó ninguna solicitud de información. No se interpusieron recursos ni se recibieron quejas o reclamaciones. En ningún caso se solicitó contraprestación económica por el suministro de información medioambiental.

4.3.5. Ministerio de Defensa

No aporta datos.

4.3.6. Ministerio de Trabajo e Inmigración

No aporta datos.

4.3.7. Ministerio de Economía y Hacienda

No aporta datos.

4.3.8. Ministerio de Presidencia

No aporta datos.

4.3.9. Consejo de Seguridad Nuclear

Dispone de una unidad de información ambiental, la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental. El Consejo atendió, por teléfono, de forma presencial, por fax, por correo postal o por correo electrónico, 140 solicitudes de información ambiental relativas a radiaciones y residuos (62), medidas que puedan afectar a los elementos y factores medioambientales (46), salud y seguridad, (11) suelo (16), Paisajes y espacios naturales (5). De ellas, 19 (13,57 %) procedían de administraciones públicas, 68 (48,57 %) de empresas o profesionales, 2 (1,42 %) de asociaciones u ONG, 27 (19,28 %) de ciudadanos particulares y 24 (17,14 %) de otros colectivos. 2 de estas solicitudes se formuló con apoyo jurídico en alguna normativa ambiental. 130 (92,85 %) solicitudes se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 10 (7,14 %) en un plazo superior. De éstas, en 4 casos se amplió el plazo a dos meses a causa del volumen de la información solicitada y en 6 casos a causa de la complejidad de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud ni la forma o el formato en que se solicitó la información. No se exigió contraprestación económica por el suministro de la información. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

4.4. Administración Autónoma

En general, cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas dispone de Unidades de información ambiental, ubicadas en las Consejerías, Departamentos o Servicios con competencias en esta materia. Estas Unidades de Información o de Documentación ambiental coordinan también las solicitudes de información con las unidades técnicas especializadas.

4.4.1. Andalucía

La Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) está designado como unidad responsable para la información, perteneciente a la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes gestionadas se corresponden con las consultas y peticiones relacionadas con la información ambiental recibidas a través de las vías de información puestas a disposición de la ciudadanía (Teléfono de Atención Ciudadana, Buzón del Ciudadano, Asistente Virtual, Oficina Virtual, Registro, etc.) según se establece el DECRETO 347/2011, de 22 de noviembre, por el que regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental, pero no incluye las peticiones que se hayan podido realizar por otros medios.

En total, se recibieron 44.163 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.917 (4,34%) procedían de Administraciones Públicas, 6.151 (13,93%) de empresas o profesionales, 984 (2,23%) de asociaciones u ONG y 35.111 (77,24%) de ciudadanos. Se hace referencia a la Ley 27/2006 en 20 de las solicitudes.

Fueron contestadas en plazo inferior a un mes 44.143 y 20 en plazo superior a un mes. Según el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, en 20 casos se amplió el plazo de contestación, por el volumen de la información requerida.

No se denegó en ningún caso la información ambiental en la forma o formato solicitados. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental; asimismo, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.4.2. Aragón

El Servicio de Estudios, Análisis e Información está designado como unidad responsable de información en materia de información ambiental en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. No obstante, en esta unidad no se centralizan aún todas las peticiones de información ambiental de todas las áreas funcionales del citado Departamento y las respuestas a estas solicitudes, sino que son gestionadas desde cada una de las distintas unidades administrativas

En 2012 se recibieron 3.507 solicitudes de información ambiental, aunque existen dificultades de las distintas unidades administrativas para valorar si las peticiones que se reciben son peticiones de información ambiental tal y como lo establece la Ley 27/2006 o son consultas de carácter administrativo. Además la mayoría de las peticiones son muy extensas, implicando en una misma petición a diferentes unidades administrativas, áreas temáticas distintas y de compleja elaboración para dichas unidades. Del total de solicitudes, 641 (18,28%) procedían de Administraciones Públicas, 1.054 (30,05%) de empresas o profesionales, 312 (8,90%) de asociaciones u ONG y 1.500 (42,77%) de ciudadanos. En 4 solicitudes (de las recibidas por correo postal, telefónico o fax) se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; en ninguna de las peticiones realizadas de forma presencial o telefónica hay constancia de que se refieran a dicha legislación. Del total de solicitudes, 3.462 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 45 sin contestar, las peticiones no contestadas han sido debidas a la falta de medios y de persona. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.4.3. Asturias (Principado de)

La unidad responsable de la información ambiental, en el Principado de Asturias es la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático dentro de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Los medios de información de que se disponen son telefónica, presencial, fax, correo postal, correo electrónico: OSCCP@asturias.org y página Web: <http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

Durante el año 2012 se recibieron 36.064 solicitudes de información ambiental (aunque en algunas de las cuestiones tipificadas la Consejería no dispone de datos), de las cuales 5.410 (15,00%) procedían de Administraciones Públicas, 21.653 (60,04%) de empresas o profesionales, 706 (1,96%) de asociaciones u ONG y 8.295 (23,00%) de ciudadanos. En 925 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre el acceso a la información ambiental.

En cuanto al plazo de contestación a las solicitudes, 34.260 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes y 1.804 en un plazo superior.

En ningún caso se denegó la información ambiental, ni tampoco consta que se denegara en la forma o formato solicitado. No se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se recibieron recursos, quejas o reclamaciones.

4.4.4. Balears (Illes)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de las Islas Baleares es el Punto de Información Ambiental (PIA), perteneciente a la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

El teléfono de información es gratuito para el ciudadano, además el PIA dispone, desde el año 2006, de página web propia desde la que pueden realizarse solicitudes

medio ambientales, y que permite la auto-resolución de dudas de carácter ambiental, al integrar una gran cantidad de información ambiental de la Comunidad Autónoma. En relación a la página fan en [red social Facebook](#), que permite también la difusión de información ambiental al ciudadano, el PIA no ha realizado ninguna actividad en el año 2012.

Durante el año 2012, el número de solicitudes relativas al apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006, gestionadas por el PIA, fue de 3.890, de las cuales 272 (6,99%) procedían de Administraciones Públicas, 739 (19,00%) de empresas o profesionales, 78 (2,01%) de asociaciones u ONG, 2.645 (68,00%) de ciudadanos y 156 (4,01%) se incluye en el campo "Otros" las solicitudes realizadas por centros educativos; estudiantes/investigadores y otros.

A lo largo del año 2012 el PIA no recibió ninguna solicitud relacionada con la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes.

Se establece un plazo máximo de respuesta de una solicitud por parte del servicio de 72 horas, siempre y cuando no se interpongan limitaciones ajenas a las competencias del PIA (disponibilidad del técnico responsable en la Administración, gran volumen de trabajo en la preparación de los datos solicitados, etc.). En el caso de que la respuesta de información solicitada sobrepasase este periodo, el solicitante siempre sería avisado, dándole una explicación sobre las razones de la demora.

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental. En las ocasiones en que el PIA no ha facilitado la información solicitada se ha debido fundamentalmente a que dicha información ha sido generada o está en poder de otra Administración (apartado A del artículo 10 de la Ley 27/2006); en este caso se ha informado al solicitante acerca de la Administración competente al respecto; facilitándole siempre los datos de contacto de la misma.

El PIA clasifica estas solicitudes de información como: "Consultas de carácter no ambiental", ya que cuando se trata de solicitudes de temática ambiental, siempre son resueltas por este servicio.

El solicitante elige la forma o formato en que desea recibir la información ambiental que requiere. En el caso de que no lo exponga explícitamente (por ejemplo, en solicitudes realizadas a través de la página web), el PIA remite la información en la misma forma o formato en que se ha realizado la solicitud.

Los principales medios de respuesta ofrecidos por el PIA son: llamada telefónica, e-mail, fax, correo ordinario, presencialmente, etc. Gran parte de la información ambiental se encuentra disponible a través de la página web y facebook del servicio, permitiendo la auto-resolución de las solicitudes medioambientales.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, no se recibieron recursos, reclamaciones ni quejas en relación al acceso de la información ambiental.

4.4.5. Canarias

No se dispone de datos del año 2012.

4.4.6. Cantabria

No se dispone de datos del año 2012.

4.4.7. Castilla-La Mancha

No se dispone de datos del año 2012.

4.4.8. Castilla y León

La Junta de Castilla y León dispone del Centro de Información y Documentación Ambiental (<http://www.jcyl.es/>) como unidad responsable dentro de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Durante el año 2012 se recibieron un total de 8.589 consultas sobre temas de información ambiental (de ellas, 83 correspondientes a Procedimientos Ley 27/2006: 148 (1,72%) por empresas/profesionales, 65 (0,76%) por asociaciones u ONG y 8.375 (97,51) por ciudadanos): de las cuales 8.540 (99,43%) fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 40 (0,47%) en un plazo superior a un mes y 9 (0,10%) no fueron contestadas.

De 15 solicitudes de información denegadas 2 de ellas no han sido comunicadas al solicitante con resolución motivada, pie de recurso y en los plazos establecidos en el artículo 10.2.c.

La Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C.y L. 17 enero 2002) determina las tasas y los sujetos exentos de su pago, así como las excepciones. La actualización de los importes de las tasas establecidas se realiza para el año de referencia mediante la Orden HAC/161/2012, de 21 de marzo, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir de 1 de marzo de 2012 (BOCyL de 26 de marzo de 2012)

En el año 2012 todas las solicitudes disfrutaron de exención.

Se interpusieron 2 recursos administrativos de los cuales fueron desestimados.

4.4.9. Cataluña

La unidad responsable de la información ambiental en la Generalitat de Cataluña es la Dirección General de Políticas Ambientales, Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad y Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

El citado Servicio utiliza los siguientes temas para recoger las estadísticas de las solicitudes de información: oposiciones/formación, espacios naturales, prevención y control ambiental de las actividades, residuos industriales, información Generalitat de Catalunya, fauna, agua, aire, ayudas, caza y pesca, quejas, ruido, residuos municipales, educación ambiental, bosques, documentación, protección de los animales, calidad ambiental, sostenibilidad, publicaciones e impacto ambiental.

Para atender las consultas de información ambiental se dispone, aparte de la página web (<http://www.gencat.cat/mediamb> - opción contactar) y de los medios habituales (presencial, teléfono, fax, correo postal y electrónico), de un formulario electrónico https://ovt.gencat.cat/qsitfc/AppJava/generic/conqxsGeneric.do?set-locale=es_ES&webFormId=13

En 2012 se recibieron 6.055 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.120 (18,50%) procedían de Administraciones Públicas, 2.079 (34,34%) de empresas o profesionales, 210 (3,47%) de asociaciones u ONG, 1.993 (32,91%) de ciudadanos y 653 (10,78%) de otros solicitantes. En 4 de ellas se alega la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental Ley 27/2006.

La mayor parte de las solicitudes (6.055) fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, dos en un plazo superior debido a su complejidad y en ningún caso se denegó una solicitud, así como tampoco en la forma o formato requeridos. En ningún caso se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos contra ninguna resolución relativa a información ambiental. Se recibieron 49 quejas y 54 sugerencias. La mayoría motivadas por temas relativos a la contaminación atmosférica (calidad del aire, emisiones a la atmósfera, contaminación acústica y luminosa); en segundo lugar, han hecho referencia a contaminación del agua y a contaminación por residuos. Todas estas quejas han sido formuladas no por no poder acceder a la información ambiental, sino relacionadas con el propio vector ambiental.

4.4.10. Comunidad Valenciana

El Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CIDAM), perteneciente a la Secretaría Autonómica de Territorio, Medio Ambiente y Paisaje.

Los medios de información ambiental disponibles son: Telefónica, presencial, fax, correo postal, correo electrónico y otros como la Web de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, y la edición de dos revistas: "Reútil", en colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana, publicación dirigida a la empresa y la revista "Biodiversitat" en formato electrónico.

En el año 2012 se recibieron 5.512 solicitudes de información ambiental, de las que 267 (4,84%) procedían de Administraciones Públicas, 5.116 (92,82%) de empresas o profesionales, 32 (0,58%) de asociaciones u ONG y 97 (1,76%) de ciudadanos. En 55 solicitudes se alega la normativa vigente sobre el acceso a la información ambiental (Ley 27/2006, Directiva 2003/4/CE, Directiva 2003/35/CE).

Del total de solicitudes de información ambiental, 5.496 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 16 en un plazo superior, no se denegó en ningún caso la información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados; no obstante, se desestimaron 2 solicitudes por estar la información difundida en otra forma por no haber sido consideradas materia de información ambiental según el artículo 2.3 de la Ley 27/2006. Asimismo, no se exigió ninguna contraprestación económica por el suministro de información ambiental en ningún caso. Se interpusieron 3 recursos administrativos (Ley 30/1992), de los cuales los 3 fueron estimados.

4.4.11. Extremadura

En la Junta de Extremadura, la unidad responsable de la información ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente. Durante el año 2012, se recibieron 13.421 solicitudes de información ambiental, de las que 283 (2,11%) procedían de Administraciones Públicas, 760 (5,66%) de empresas o profesionales, 1.298 (10,42%) de asociaciones u ONG, 11.030 (82,18%) de ciudadanos y 50 (0,37%) de otros tipos de solicitantes.

A pesar de que en la web se promociona de modo especial la participación ciudadana y se cita y enlaza a un apartado específico sobre la Ley 27/2006, parece que nadie solicita dicha información en base a dicha "coletilla legal", en lo que afecta a la web ni a la Sección de Educación Ambiental.

Del total de solicitudes, 13.414 se contestaron en plazo inferior a un mes y 7 no contestadas por volumen de la información.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura no se ha establecido el pago de ningún tipo de tasas por las peticiones formuladas para la obtención de información ambiental y, por lo tanto, no se ha procedido a publicar ninguna disposición en este sentido, siendo todas las actuaciones realizadas gratuitas para el solicitante. Asimismo, tampoco se interpuso ningún recurso administrativo ni contencioso administrativo, sí se han recibido 4 quejas y 26 sugerencias con el objeto de mejorar la información y sobre todo claridad para encontrarla.

4.4.12. Galicia

La competencia en información ambiental corresponde a la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, según el Decreto 44/2012, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

Aparte del Sistema de Información Ambiental (SIAM), dentro de la citada Secretaría General existen otras dos Subdirecciones a las que llegan directamente solicitudes de información ambiental:

Subdirección General de Residuos y Suelos Contaminados

Residuos: Esta Subdirección dispone de un portal en Internet a través del cual los ciudadanos y las empresas pueden acceder a la información y tramitar telemáticamente procedimientos administrativos. Este portal se llama SIRGA (Sistema de Información de Residuos de Galicia). Dicho portal dispone de una parte pública y de otra privada. La parte pública tiene toda la información general, procedimientos administrativos (descarga de formularios), consulta de gestores autorizados, consulta para codificación de residuos y consulta de número de identificación medio ambiental (NIMA). En la parte privada, a la que se accede mediante clave de acceso, el usuario puede consultar en tiempo real los expedientes que se está tramitando, las autorizaciones e inscripciones del Registro General de Productores y Gestores de residuos de Galicia y además, si dispone de firma electrónica, puede tramitar notificaciones previas de traslado de residuos peligrosos, documentos de control y seguimiento y cumplimentar y utilizar el Libro Registro Telemático de residuos. Esta Subdirección dispone tanto de página web: (<http://sirga.cmati.xunta.es/>) como de teléfonos de contacto: 981957621/981541773/981541056 y fax: 981541100.

Suelos: En materia de suelos, hay una página web http://www.cmatic.es/seccion-tema/c/Proteccion_do_medio?content= SX_Calidade_Avaliacion_Ambiental/Investigacion_solos/seccion.html donde se da una breve descripción de la normativa en materia de suelos, tanto autonómica como estatal, una relación de las preguntas más frecuentes en relación al desarrollo del Real Decreto 9/2005, un apartado de documentación en el que se incluyen las publicaciones realizadas por la Xunta de Galicia en materia de suelos, así como información sobre otras páginas web, tanto de la propia Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, como de otras comunidades autónomas, ministerio y Comisión Europea.

También se ha implantado una herramienta informática, denominada SOLOS IV, con el objeto de agilizar la gestión documental y de intercambio de información entre los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo y la administración, y a su vez disminuir el uso de papel. A través de ella se pueden presentar los informes preliminares de situación y los informes de situación. Cuenta además con indicaciones para la correcta cumplimentación de estos informes.

A su vez también existe un formulario de contacto en el que los usuarios pueden consultar sus dudas en materia de suelos, al que se puede acceder desde la dirección: <http://solos.camati.xunta.es/solos>

Existe una línea de atención telefónica en materia de suelos: 90209097s, y también se resuelven consultas a través de otros teléfonos, principalmente: 981541672/981957971 Fax: 981541100

Se dispone también de un correo electrónico para dudas y consultas:
Cuestiones.solos.medio.ambiente@xunta.es

Subdirección de Meteorología e Investigación. Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia (LMAG)

Calidad del aire: Además del Sistema de Información Ambiental (SIAM), en la página web de calidad del aire, <http://aire.medioambiente.xunta.es> constan la dirección, teléfono y fax del Laboratorio de Medio Ambiente (Torres Quevedo, 3-5 CP 15008 P.I. A Grela, A Coruña, teléfono: 8818811600, Fax: 8818811616) así como una dirección de correo electrónico para consultas: calidade.aire@meteogalicia.es a través de la página de MeteoGalicia www.meteogalicia.es. Las peticiones de información se tratan de acuerdo al Procedimiento PC05 Servicio al cliente, ya que la red de calidad del aire cuenta con certificación ISO 9001:2008.

Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas (ROAGA): Además de la información vía web proporcionada por el SIAM (<http://siam.camati.xunta.es/roaga>), en esta misma página se indica que se pueden poner en contacto con el LMAG para solicitar los datos concretos derivados del control de la proliferación de cianobacterias en embalses.

Los medios de información ambiental son: página web del Sistema de Información Ambiental (SIAM), Boletín de Información Ambiental (electrónico) mensual y diario.

Desde el SIAM, para atender las consultas de información ambiental se dispone de la página web <http://siam.camati.xunta.es/portada> y de los medios de información ambiental habituales: teléfono, fax, presencial, Internet y correo postal. En el apartado Internet, se puede solicitar información mediante correo electrónico o bien utilizar un formulario de solicitud que se puede descargar y entregar vía registro. Esta información se puede ver dentro del icono de Solicitudes de Información que aparece en la página web del SIAM.

Una vez que llega la solicitud al SIAM, un técnico procede a buscar la información solicitada y cuando se dispone de la misma se contesta. En caso de que la información sea compleja o no sea posible encontrarla se canaliza la solicitud a las distintas unidades administrativas para que, en función de sus competencias, contesten la solicitud. Al solicitante se le indica a donde fue remitida su pregunta y se

le facilita un número de teléfono de la unidad o unidades administrativas correspondientes.

Las áreas por las que se clasifican las solicitudes de información ambiental son las siguientes: Autorización Ambiental Integrada (IPPC), contaminación atmosférica, contaminación de suelos, impacto ambiental, residuos, tecnología y control ambiental, fomento de la calidad ambiental, ruido, formación y divulgación ambiental, promoción del desarrollo sostenible, cambio climático, aguas, costas, caza y pesca, espacios protegidos, flora y fauna, forestales, información meteorológica, información administrativa de carácter ambiental, otras.

Calidad del aire <http://aire.medioambiente.xunta.es>

A lo largo del año 2012, desde el SIAM se atendieron un total de 2.152* solicitudes de información Ambiental: 180 (8,36%) procedían de Administraciones Públicas, 1.444 (67,10%) de empresas o profesionales, 41 (1,91%) de asociaciones u ONG, 445 (20,68%) de ciudadanos y 42 (1,95%) de otros solicitantes. (*Este número no coincide exactamente con las 2160 solicitudes contabilizadas por materias o medios de acceso, ya que una solicitud puede asociarse a más de un área)

También se recibieron otras solicitudes que llegan directamente a otras unidades administrativas: 951 en la Subdirección de Residuos y Suelos Contaminados, la mayor parte sobre residuos y, en menor medida, sobre suelos contaminados; y 150 en la Subdirección de Meteorología e Investigación, relacionadas, sobre todo, con calidad del aire e información meteorológica.

Prácticamente todas las solicitudes que llegan al Sistema de Información Ambiental (SIAM) se contestan a la mayor brevedad posible, en el plazo inferior a un mes, al igual que las que se responden desde las otras unidades administrativas.

No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni tampoco en la forma o formato solicitados. Se exigió el pago de tasas cuando lo que se requiere son informes sobre fenómenos meteorológicos específicos (Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, actualizada por la Ley 14/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011).

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

4.4.13. Madrid (Comunidad de)

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el Área de Información y Documentación Ambiental, que presta sus servicios en dos sedes de la citada Consejería. Dispone, aparte de los medios de información habituales (presencial, telefónica, fax, correo postal y electrónico), de un registro telemático adaptado a la Ley de Administración Electrónica y formulario en web (<http://www.madrid.org>), expositores en la sede, Boletín electrónico de información ambiental y Boletín de legislación ambiental.

En el ejercicio 2012 se recibieron 13.906 solicitudes de información ambiental: 7.370 (53,00%) de ciudadanos, 4.589 (33,00%) de empresas o profesionales, 1.391 (10,00%) procedentes de Administraciones Públicas y 556 (4,00%) de asociaciones u

ONG. En 21 peticiones de información ambiental se hizo referencia a la normativa vigente, 9 de ellas fueron contestadas en plazo superior a un mes, también se han denegado 2 por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13.2 de la Ley 27/2006, notificándose en todos los casos al solicitante resolución motivada y con pie de recurso en los plazos establecidos.

Se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental en los siguientes casos:

- 16 solicitudes de cartografía sujetas a pago
- 10 copias digitales de E.I.A.

Según la Orden 1461/2009, de 14 de mayo, de actualización de las cuantías de los precios públicos de venta de cartografía, fotografía aérea y de desarrollo de los epígrafes G01 y G02 del Catálogo de Precios Públicos (publicada en el B.O.C.M. nº 136, de 10 de junio de 2009). En esta norma están recogidos los precios públicos de productos de cartografía ambiental y de acceso a bases de datos ambientales: fotografía digital de fototeca y copia digital de Estudios de Impacto Ambiental (E.I.A.).

- 8 peticiones con fotocopias de documentos adjuntas

El suministro de fotocopias, está sujeto a una tasa regulada en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 (B.O.C.M. 256, de 28 de octubre de 2002).

En un caso el interesado ha manifestado su disconformidad relacionada con la no publicación de los Estudios de Impacto Ambiental y las Autorizaciones Ambientales integradas en el portal institucional www.madrid.org para el conocimiento de los usuarios en general. El caso señalado no es, por tanto, sobre si los precios aplicados son irrazonables, sino al hecho de tener que pagar por algo que considera que debe estar disponible.

No se interpusieron recursos durante el año 2012, pero se recibieron 7 quejas o reclamaciones:

- En dos casos se menciona la difícil accesibilidad de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>)
- En tres casos la información facilitada no se considera clara y concisa debido a que la respuesta no es la esperada por el solicitante.
- En dos casos se considera que el plazo de respuesta que tenemos por la Ley 27/2006 (1 mes) es muy largo y tendría que ser menor el tiempo de respuesta de la consulta.

4.4.14. Murcia (Región de)

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia es el Servicio de Información e Integración Ambiental/Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental, encuadrado en la Dirección General de Medio Ambiente. Dispone de los medios de información habituales: presencial, telefónica, fax, correo postal y electrónico (dirección de email: pida@carm.es) y página web: www.murcianatural.carm.es.

En el ejercicio 2012 se recibieron 3.925 solicitudes de información en materia de medio natural: 345 (8,79%) procedentes de Administraciones Públicas, 832 (21,20%) de empresas o profesionales, 169 (4,31%) de asociaciones u ONG, 2.249 (57,30%) de ciudadanos y 330 (8,41%) de otros solicitantes.

En 42 solicitudes se alegó la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. No se denegó ninguna petición de información, ni tampoco en la forma o formato solicitados.

Se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, regulándose por la siguiente normativa:

- En aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (disposición adicional primera de la Ley, apartado 2, segundo párrafo), en esta Administración, el examen in situ de la información ambiental que se solicite no está sujeto a tasa, así como las entregas de copias de menos de 20 páginas, de formato DIN A4.
- El DL 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales de la Región de Murcia, en su anexo primero incluye la clasificación y catálogo de tasas. El grupo 2, código T240 se refiere a la Tasa por actuaciones en materia de protección medioambiental y control de actividades potencialmente contaminantes, y el artículo 1-3, referido al hecho imponible, relaciona el suministro de información pública en materia medioambiental.

El artículo 2 dice que son sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas, las entidades públicas o privadas que soliciten o promuevan las autorizaciones y actuaciones administrativas sujetas a la tasa.

Las cuotas se recogen en el artículo 4, que establece en su sección tercera: Obtención de información en materia medioambiental.

Respecto al suministro de información a instancia de parte interesada, el artículo 5 recoge las exenciones y dice que están exentos de la tasa señalada en la sección tercera, apartado 1 del artículo 4, los sujetos pasivos que soliciten la información ambiental con fines industriales o para el ejercicio de la acción popular. Por tanto, las cuotas no se pueden considerar exorbitadas, si se tiene en cuenta el número de documentos que suelen contener estos expedientes, con proyectos y planos de gran dimensión. Además, como el examen in situ de la información no está sujeto a tasa, se puede precisar de qué documentos se quiere obtener copia, y si se trata de menos de 20 páginas de formato DIN A4, tampoco está sujeto a tasa, en aplicación de la citada Ley 27/2006, de 18 de julio. En ningún caso los solicitantes han manifestado su disconformidad, alegando que excedía del coste razonable.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

4.4.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno de Navarra (www.navarra.es) es la Sección de Información y Educación Ambiental. Departamento de Desarrollo Rural y Administración Local.

El Sistema de Información Ambiental de Navarra (SIAN) sian@navarra.es se establece en el artículo 6 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la protección Animal.

Se dispone de los siguientes medios de información ambiental: Telefónica, Presencial, Fax, Correo postal y Correo electrónico.

En el año 2012, se recibieron un total de 775 solicitudes de información ambiental: de ellas, 25 (3,23%) procedentes de Administraciones Públicas, 212 (27,35%) de empresas o profesionales, 75 (9,68%) de asociaciones u ONG y 348 (44,90%) de ciudadanos y 115 (14,84) de otros solicitantes. En 67 solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 734 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 41 en plazo superior; se aplicó el apartado c) 2º del artículo 10.2 de la Ley 27/2006, de ampliación del plazo de contestación, en 32 casos por el volumen de la información requerida (5 solicitudes fueron contestadas en plazo superior a dos meses) y en 9 por la complejidad de la consulta. Fue denegada la información ambiental solicitada por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13.1 de la Ley 27/2006 en 33 casos: en 24 solicitudes porque la información requerida a la autoridad pública no obraba en su poder (apartado a), en 6 solicitudes porque estaban formuladas de manera excesivamente general (apartado c) y otras 3 porque el material está en curso de elaboración y documentos o datos inconclusos (apartado d). Fueron denegadas 16 solicitudes por información ya difundidas en otra forma o formato y otras 7 por considerarse razonable su entrega en otra forma o formato.

Para la posible exigencia de contraprestaciones económicas por el suministro de la información se sigue la Ley Foral 20/2011, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Se interpusieron 5 recursos administrativos contra actos u omisiones del derecho de acceso a la información ambiental (artículo 20 de la Ley 27/2006 y Ley 30/1992) de los cuales los 5 fueron estimados, no se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

4.4.16. País Vasco

La unidad responsable de la información ambiental en el Gobierno Vasco es el Servicio de Información Ambiental, perteneciente a la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial; se recibieron 38 solicitudes de información ambiental, de las cuales 3 (7,89%) procedían de Administraciones Públicas, 30 (78,95%) de empresas o profesionales, 3 (7,89%) de asociaciones u ONG, 2 (5,26%) de ciudadanos.

La mayor parte de ellas son solicitudes informales, recibidas mayoritariamente a través del buzón de www.euskadi.net o por correo electrónico, que no hacen referencia a ningún tipo de normativa.

Además de las solicitudes de información ambiental atendidas directamente por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, el servicio central de atención primaria del Gobierno Vasco 012 Zuzenean también responde a solicitudes. En el año 2012 atendieron a 8.455 personas (de las cuales 6.545 en atención telefónica y 1.910 en atención presencial) por cuestiones relacionadas con el medio ambiente, si bien no siempre se trata de información ambiental, ya que puede haber cuestiones relacionadas con los trámites administrativos en esta materia.

http://www.zuzenean.euskadi.net/s68-cont/es/contenidos/informe_estudio/informes_mensuales/es_inf_zuz/informes.html

Además, el servicio de información IHOBE line atiende anualmente unas 4000 consultas, si bien no todas son de información.

<http://www.ihobe.net/Paginas/Ficha.aspx?IdMenu=510118a7-c005-4711-a094-5345967892a9>

La mayor parte de las solicitudes de información recibidas son solicitudes informales, recibidas mayoritariamente a través del buzón de www.euskadi.net o por correo electrónico, que no hacen referencia a ningún tipo de normativa.

Del total de solicitudes (38), 25 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 13 en un plazo superior; no se aplicó el supuesto de ampliación de plazo, puesto que cuando hubo superación del plazo legal de un mes para responder las solicitudes no fue debido al volumen y/o complejidad de la información solicitada, sino a la sobrecarga de trabajo de los técnicos implicados en su respuesta o porque se ha solicitado información a otras autoridades públicas y éstas han tardado en enviarla.

No se denegó ninguna solicitud, ni tampoco la forma o formato requeridos. Se intenta contestar a todas las solicitudes de información en mayor o menor medida y se orienta a la ciudadanía sobre dónde puede conseguir la información o ampliarla en caso de que el Servicio de Información Ambiental no disponga de ella o lo haga de manera incompleta (lo que se considera contestar a la demanda de información). Se informa así mismo de las restricciones a que hace referencia la legalidad vigente.

No se exigen contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, gran parte de la misma se ofrece al público a través de la página web o en forma de publicaciones de costo asequible o de carácter gratuito., sin que nunca haya habido queja de los solicitantes en este sentido. No se interpuso ningún recurso, ni se recibieron quejas y/o reclamaciones en materia de información ambiental.

4.4.17. Rioja (La)

Existe una unidad responsable de información ambiental, que gestiona la cuenta de correo electrónico informacion.ambiental@larioja.org para toda la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Sin embargo, dicha unidad no centraliza la contestación de todas las peticiones de información que llegan a la Consejería en otros formatos o a otras cuentas de correo electrónico. De hecho, otros departamentos de la Consejería también facilitan información ambiental, aunque sólo contabilizan las peticiones que reciben por escrito o correo electrónico, y no disponen de datos sobre la información que dan telefónicamente o de forma presencial. El sistema establecido en la Consejería para facilitar la información ambiental es el siguiente:

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el órgano competente a la hora de resolver aquellas peticiones de información ambiental que se contestan por resolución. Dichas resoluciones se basan en los informes que elaboran al efecto los técnicos responsables de las materias objeto de cuestión.

Desde el Área de Programas de Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Natural se procesan todas las preguntas que llegan a la dirección de correo electrónico informacion.ambiental@larioja.org, contestando aquellas de las que se

conoce su respuesta (independientemente de la materia que se trate) y remitiendo el resto a las correspondientes Direcciones Generales. Desde esta Área también se contestan todas las preguntas que, independientemente del formato, demanden información en materia de Medio Natural.

Las otras Direcciones Generales informan las peticiones de información ambiental que sobre materias de su competencia llegan a su poder, y las que, debido a su complejidad, se remiten desde el Área de Programas de Educación Ambiental, y se contestan desde el Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de Secretaría General Técnica.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el órgano competente a la hora de resolver aquellas peticiones de información ambiental que se contestan por resolución.

En 2012 se recibieron 565 solicitudes de información ambiental, de las cuales 59 (10,44%) procedían de empresas o profesionales, 24 (4,24%) de asociaciones u ONG y 482 (85,31) de ciudadanos; 25 de ellas alegaban a la Ley 27/2006. Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 545 solicitudes, 20 en un plazo superior. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco el suministro de la misma en la forma o formato indicados. En dos supuestos se ha solicitado la tasa 07.13 “por servicios en materia de información medioambiental”, que se regula en la Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2006, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja; no se manifestó disconformidad por parte del solicitante, alegando que excedía del coste razonable.

No se han interpuesto ningún recurso administrativo ni reclamaciones contra autoridades públicas. En cuanto a las quejas y sugerencias recibidas, que se regulan según lo previsto en el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, durante el año 2012 se presentaron ante la Consejería un total de 14 - (10 quejas y 4 sugerencias).

4.4.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

No aporta datos del año 2012.

4.4.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

La Unidad responsable de información ambiental es la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en la Ciudad Autónoma de Melilla. Se dispone de los medios de información telefónica, presencial, fax, correo postal y correo electrónico

En el año 2012 se recibieron un total de 44 solicitudes de información ambiental de las cuales 5 (11,36%) procedentes de Administraciones Públicas, 30 (68,18%) de Empresas o profesionales y 9 (20,46%) de ciudadanos.

Las 42 solicitudes fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, no se han denegado ninguna solicitud ni en forma ni en formato, no se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental.

No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de información medioambiental.

5. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el artículo 6 de la Ley 27/2006 se establecen una serie de obligaciones específicas de las autoridades públicas en materia de difusión de la información ambiental y en su artículo 7 se indica el contenido mínimo de la misma.

5.1. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente difunde, a través del portal del Departamento, <http://www.magrama.gob.es>, una amplia información sobre materias medioambientales. Asimismo, destaca la publicación de la revista «Ambienta», a la que puede accederse a través de www.revistaambienta.es

Además de la información difundida a través del portal en Internet, se distribuyen ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento, aunque éstas han descendido sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse la que se publica a través de la página web.

Finalmente, hay que destacar que el Ministerio edita anualmente una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas por el Departamento, así como la situación de los sectores de su competencia, la última titulada «Agricultura, alimentación y medio ambiente en España 2011»; en su redacción colaboran las Unidades y Organismos Autónomos del MAGRAMA, otros Ministerios y las Consejerías con competencias medioambientales de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Dicha publicación contiene, entre otra información, datos estadísticos sobre el estado del medio ambiente y sobre las actuaciones relacionadas con esta materia.

5.1.1. Dirección General de la Oficina Española del Cambio Climático

En la página web del MAGRAMA, la información sobre cambio climático se estructura en los siguientes temas:

- Qué es el cambio climático y cómo nos afecta.
- El proceso internacional de lucha contra el cambio climático.
- Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional.
- Investigación y observación sistemática.
- Mitigación: políticas y medidas.
- Fondo de Carbono.
- Mecanismos de flexibilidad y sumideros.
- Comercio de derechos de emisión.
- Impactos, vulnerabilidad y adaptación.
- Educación, formación, sensibilización del público.

En cuanto a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, hay enlaces de interés a otras fuentes de información, tales como: el Instituto Español de Comercio Exterior, el Observatorio de la Sostenibilidad en España, el Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, a la Red Española de Ciudades por el Clima, a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, etc.

En lo que respecta a la difusión de la información a través de publicaciones, en el marco del Programa Editorial del Departamento 2012 se han publicado en soporte papel y/o en línea con carácter gratuito las siguientes obras:

- Fondo de Carbono para una economía sostenible y su versión en inglés.
- Boletín Electrónico Informativo sobre la Red de Seguimiento del Cambio Global en los Parques Nacionales Españoles.
- Evidencias de los efectos del cambio climático en España.

5.1.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y de otros medios como: jornadas, campañas, reuniones...

En cuanto a la información difundida en la página web que incluye contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se citan:

Nuevas publicaciones WEB-DGCEA/MAGRAMA 2012, en base a la nueva estructura en el Área de Calidad y Evaluación Ambiental

- En destacados, el CNRCOP (Centro Nacional de Referencia de COP).
- En destacados, el Volumen 2 Sistema Nacional de Inventarios.
- Nuevo Subportal de Residuos en Calidad y Evaluación Ambiental.
- En destacados, publicación de la Semana Europea de Prevención de Residuos» (19-25 noviembre).
- Biodiversidad: Siguiendo la política de actualización de la Web, se ha preparado este nuevo contenido, maquetado y conforme al Plan de comunicación del Magrama, referido a la política de conservación de la biodiversidad.
- Semana Europea de la Movilidad 2012.
- 2012-11-(19-25) Semana Europea de Prevención de Residuos.
- 2012-10-02 Jornada sobre prevención de residuos: Iniciativas de la Semana Europea de Prevención.

Participación pública 2012

- Fin de plazo 2012-09-06, Proyecto de Real Decreto xxxx/2012, de xx de xxxx de 2012, por el que establecen medidas destinadas a evitar la emisión de gases fluorados y por el que se modifica el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
- Fin de plazo 2012-02-23, Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica el Real Decreto 227/2006, de 24 de febrero, por el que se complementa el régimen jurídico sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices y en productos de renovación del acabado de vehículos.
- Fin de plazo 2012-06-15, Plan Hidrológico parte portuguesa de la Demarcación del Guadiana.
- Fin de plazo 2012-12-12, Borrador de Proyecto de Real Decreto sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Fin de plazo 2012-11-26, Proyecto de Orden sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Fin de plazo 2012-09-14, Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Fin de plazo 2012-05-18, Borrador de Anteproyecto de Ley por el que se establece el régimen sancionador previsto en los reglamentos comunitarios sobre sustancias y productos químicos.
- Fin de plazo 2012-08-31, Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Actualización de contenidos publicados en la web 2012

- Procedimientos publicados en la sede electrónica, mantenimiento 2012:
 - SIA: Procedimientos por tipo/temas, de Calidad y Evaluación Ambiental, en la Sede Electrónica:
 - Autorización de importación, exportación y traslado de residuos (Traslados transfronterizos).
 - Notificación previa del traslado de residuos peligrosos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
 - Evaluación de impacto ambiental.
 - Evaluación de planes y programas en el medio ambiente.
 - Exportación-Importación de Productos Químicos Peligrosos.
 - Inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo (EMAS).
 - SIA: Procedimientos por tipo/temas, de Biodiversidad:
 - Catalogación de especies amenazadas.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Participación de los técnicos en jornadas, conferencias, cursos y charlas en diversos foros y ámbitos como ponentes sobre temas relacionados con la normativa y la gestión de los residuos. La frecuencia de este tipo de actividades en el global de la Subdirección es de unos 4-5 actos al mes.
- Celebración de un curso de formación en materia de responsabilidad medioambiental (dirigidos a funcionarios de distintas administraciones).
- Celebración de dos jornadas de presentación de la metodología del Modelo de Oferta de Responsabilidad Medioambiental.
- Semana de Movilidad Urbana (anual; gratuita).
- Jornadas Técnicas de periodicidad variable (gratuitas) sobre PRTR, ecogestión, ecoauditorías

Publicaciones

Encuadradas en el Programa Editorial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 2012, se han editado, a propuestas de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, los siguientes títulos:

Publicaciones editadas en formato papel no gratuitas

- Potencial de energía eólica terrestre y marina de Europa. Evaluación de las restricciones ambientales y económicas. (Coedición AEMA).
- Contabilidad de los ecosistemas y coste de las pérdidas de biodiversidad. El caso de los humedales costeros del Mediterráneo.- (Coedición AEMA).
- Catálogo de indicadores prospectivos procedentes de fuentes seleccionadas. (Coedición AEMA).
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2011. Informe basado en indicadores.
- Buscando soluciones para la gestión medioambiental responsable del mercurio.
- Introducción al conocimiento y prevención de los Contaminantes Orgánicos persistentes.
- Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea para la producción de Especialidades Químicas Inorgánicas. Documento BREF.
- Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información.

Publicaciones editadas en formato electrónico no gratuitas

- Potencial de energía eólica terrestre y marina de Europa. Evaluación de las restricciones ambientales y económicas. (Coedición AEMA). CD-ROM
- Contabilidad de los ecosistemas y coste de las pérdidas de biodiversidad. El caso de los humedales costeros del Mediterráneo. (Coedición AEMA). CD-ROM
- Catálogo de indicadores prospectivos procedentes de fuentes seleccionadas. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Perfil ambiental de España 2011. Informe basado en indicadores. CD-ROM
- Environmental Profile of Spain 2010. An indicators-based report CD-ROM
- Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información. CD-ROM

Gratuitas

- Observatorio de la Movilidad Metropolitana Junio 2012 (datos 2010).
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana Junio 2012 (datos 2010). En Formato CD-ROM
- Ponencias de la VIII Jornada Técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. San Sebastian. En Formato CD-ROM
- Semana de la Movilidad 2012. Folleto.
- Semana de la Movilidad 2012. CARTEL

Publicaciones editadas en formato electrónico (en línea) en la página WEB del Ministerio

- Oportunidades del fomento de la sociedad del reciclaje en los entornos de las universidades y otros espacios de enseñanza: el caso de la recuperación y reciclado del papel. Edición electrónica en la página Web del Ministerio.
- Diseño metodológico para la clasificación de productos recuperables de los residuos de madera, orientada a potenciar enfoques de gestión producción y consumo más sostenibles. Edición electrónica en la página Web del Ministerio.
- Producción y consumo sostenibles y residuos agrarios. Edición electrónica en la página Web del Ministerio.
- Prevención y Gestión de residuos: Estudio preliminar de indicadores económicos. Edición electrónica en la página Web del Ministerio.
- Semana Europea de la Movilidad «¡La Ciudad sin mi Coche! 2011» Informe Final. *Edición electrónica en la página Web del Ministerio.*

En lo que se refiere a los proyectos de difusión de información ambiental en reparación: debido al importante cambio de tendencia en los últimos años en relación con la extendida utilización de dispositivos móviles tipo SmartPhone y Tablet, el Banco de Datos de la Naturaleza (BDN) consideró que había que facilitar la información del Inventario a este tipo de usuarios, cada vez más numerosos.

Así, apoyándose en los servicios WMS ya existentes, el BDN ha desarrollado en 2012 un aplicación que permite el acceso a la información cartográfica de algunos componentes del Inventario a través de dispositivos de telefonía móvil, tanto para equipos con sistema operativo Android como para sistema iOS (Apple), como son el Mapa Forestal de España, la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos o las regiones de procedencia de las principales especies forestales españolas.

5.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

A través de Internet, se difunden datos meteorológicos en tiempo actual y resúmenes climatológicos diarios, mensuales y anuales (artículo 7, punto 5 de la Ley 27/2206).

Se difunden también otros contenidos que no figuran en el citado artículo 7 de la Ley, como: predicciones generales, marítimas, locales y para las playas, avisos de fenómenos meteorológicos adversos, datos de tiempo actual, imágenes de teledetección, información sobre publicaciones, valores climatológicos normales, efemérides, estudios meteorológicos y mapas de salidas de modelos numéricos de predicción.

Asimismo, se dispone de un servidor de datos de acceso libre y gratuito para los ciudadanos, conteniendo la siguiente información: Datos y resúmenes de la red de observación; Boletines del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM (Datos de observación españoles establecidos como de intercambio mundial por la Organización Meteorológica Mundial); datos de la red de medida de la radiación en las bandas global, directa, difusa, infrarroja y ultravioleta; datos de los sondeos de ozono y de contenido total de ozono de la columna atmosférica; datos de la red de radares y de la composición nacional de los mismos; datos de la red de descargas eléctricas; Campos numéricos previstos generados para el modelo atmosférico HIRLAM-AEMET; y Series históricas de datos diarios y mensuales, de una amplia selección de observatorios. (Se suprimió dicho servicio en octubre de 2012).

Además se difunde información ambiental a través de los siguientes medios:

- Telefónico (Servicio de Teletempo): con carácter de pago
- Exposición AEMET 125 aniversario: con carácter gratuito
- Servicio a las emisoras de radio: con carácter gratuito

Durante el año 2012, se publicaron los siguientes títulos, de los que se indica también su carácter gratuito o de pago:

- Meteorología, ideología y sociedad en la España contemporánea (coedición con el CSIC). Pago.
- Calendario meteorológico 2013. Pago.
- El observador (bimestral). Gratuito.
- Atlas climático de los archipiélagos de Canarias, Madeira y Azores. Gratuito
- Nota técnica 6 de AEMET. Una climatología del agua precipitable en la región de la isla de Tenerife (publicación electrónica). Gratuito.
- Nota técnica 7 de AEMET. Intercomparación de calibración de instrumentos de medida de irradiancia eritemática en banda ancha en los laboratorios de AEMET e INTA (publicación electrónica). Gratuito.
- Technical note 7 of AEMET. Intercomparison of erythemal broadband calibrations performed by AEMET and INTA laboratories (publicación electrónica). Gratuito.
- Guía resumida del clima en España 1981-2010 (publicación electrónica). Gratuita.
- Valores normales y estadísticos de observatorios meteorológicos principales 1981-2010 (publicación electrónica). Gratuito.
- Nota técnica 8 de AEMET. Aplicación de modelos de transferencia radiativa para el control operativo del programa BSRN (Baseline Surface Radiation Network) del Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (publicación electrónica). Gratuita.
- Nota técnica 9 de AEMET. Niveles y origen de gases reactivos y su relación con aerosoles en la proximidad a focos de emisión y en la troposfera libre de Tenerife (publicación electrónica). Gratuita.
- Nota técnica 10 de AEMET. Termopluviometría de Cantabria durante el periodo 1981-2010 (publicación electrónica). Gratuita.

- Nota técnica 11 de AEMET. Análisis de la radiación solar ultravioleta en Tenerife como posible herramienta para el uso de tratamientos fotocatalíticos de oxidación avanzada en la depuración de aguas residuales (publicación electrónica). Gratuita.
- Folleto «Día Meteorológico Mundial 2012 — 125 años del Servicio Meteorológico Español». Gratuito.
- Folleto «Cooperación Meteorológica Iberoamericana». Gratuito.
- Folleto «Ibero-American Meteorological Cooperation». Gratuito.
- Folleto «Logros del Programa de Cooperación Meteorológica Iberoamericano». Gratuito.
- Folleto «Achievements of the Ibero-American Meteorological Cooperation Programme». Gratuito.
- Cartel «Día Meteorológico Mundial 2012». Gratuito.

En cuanto a las consultas de información ambiental vía internet, se contabilizaron 253.058.105 visitas.

5.1.4. Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua difunde información ambiental fundamentalmente mediante Internet y publicaciones. A través de la página web se difunde información relativa a los apartados 1 al 7 del artículo 7 de la Ley 27/2006. También se ha difundido una nota informativa respecto a los principios y aplicación de la Ley 27/2006 entre las Subdirecciones de la Dirección General, las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales del Agua.

5.1.5. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Los principales medios de difusión de la información ambiental utilizados por la Dirección General son: Internet y Publicaciones, pero también se emplean conferencias, cursos, ponencias, congresos, jornadas, talleres, notas de prensa...

En la página web se difunde la siguiente información relativa a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/>
- <http://www.magrama.gob.es/es/agua/>
- <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/>
- [Información sobre desertificación y restauración hidrológica forestal.](#)
- Información sobre prevención y extinción de incendios forestales.
- Información generada por la Administración Forestal Española a lo largo de su historia.
- Información de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza.
- Información sobre tratados o convenios internacionales, textos legislativos comunitarios, planes y programas relativos al medio ambiente y al sector forestal, informes sobre el estado del medio ambiente contemplados en el artículo 8, estudios sobre el impacto ambiental de proyectos, planes y programas o evaluaciones de riesgo relativos a elementos del medio ambiente mencionados en el artículo 2.3ª.

En particular, en la web están disponibles entre otros:

- Las publicaciones anuales con los datos definitivos de la estadística española. de incendios forestales y la memoria de actuaciones del año anterior.
- Publicación semestral con el avance estadístico de incendios forestales.
- Publicación quinquenal de incendios forestales.

- Publicación del despliegue de medios de extinción y prevención de incendios forestales.
- Anuario de Estadísticas Forestales.
- Anuario de Sanidad Forestales.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son: Información sobre los contenidos de los caminos naturales construidos por el MAGRAMA y los datos más significativos del Programa de Caminos Naturales.

En lo que se refiere a la información ambiental difundida por otros medios, distintos a Internet: Notas de prensa relativas a actuaciones o eventos relevantes, presentación de publicaciones, firma de convenios, presentación de inversiones, día mundial forestal, día mundial de la desertificación, cursos sobre incendios forestales. La periodicidad es variable y suelen tener carácter gratuito.

Asimismo, en cuanto a las publicaciones del año 2012, se incluyen las siguientes:

- La nueva edición de la guía de los caminos naturales con información de los diferentes itinerarios. Está a la venta en publicaciones, aunque también puede descargarse de forma gratuita en la web del Ministerio.
- Están publicadas 34 provincias del Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Estas publicaciones son de pago, si bien se envían gratuitamente a petición de AAPP y Universidades.
- Los incendios forestales en España. Decenio 2001-2010 (gratuito).
- Avances informativos de incendios forestales (2012), gratuito.

En lo que respecta a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación, se prevé continuar con la actualización de la página web.

- Para el año 2013 está previsto publicar las provincias de Segovia, Salamanca, Palencia y Burgos. Se continúan los trabajos del INES en Soria, Zaragoza, Huesca, Teruel, Toledo y Guadalajara.
- En 2013 también está prevista la publicación de «Trabajos de evaluación y seguimiento de la Red RESEL, y difundir un protocolo de actuación para la restauración de zonas quemadas.
- Los incendios forestales en España, año 2011 y 2012.
- Programa de sensibilización a escolares de las zonas donde trabajan los equipos y brigadas de prevención de incendios forestales.
- Criterios e Indicadores de Gestión Forestal Sostenible en España (2012). Español e inglés.

Finalmente, sobre la experiencia adquirida en aplicación de la normativa en materia de acceso a la información ambiental, se señala que en alguna ocasión el ciudadano ha pedido ver proyectos de construcción de algún camino natural y ha sido difícil discernir qué parte del proyecto hay que hacer pública de acuerdo a la Ley 27/2006 y cuál no. Asimismo, en muchos casos no está automatizada la contabilización de solicitudes y respuestas atendidas telefónicamente, ni personalmente, por lo que muchas no aparecen recogidas en la recopilación estadística.

5.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

La información ambiental se difunde principalmente a través de las páginas web del Organismo Autónomo (<http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm> y <http://www.magrama.gob.es/es/organismo-autonomo-parques-nacionales-oapn/default.aspx>), de publicaciones y otros medios, como:

- Programa de formación ambiental «Aula Abierta» y subprograma «Aula Abierta: En-torno a los Parques Nacionales» (organizados por el OAPN, incluye diversos cursos que tratan sobre temas relacionados con los Parques Nacionales y otras materias afines)

- Boletín de la Red de Parques Nacionales, seis números publicados en 2012:
 - http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/org_auto/boletin_redppnn/index.htm
- Boletín del Programa MaB, en 2012 se han publicado dos números:
 - Boletín MaB, nº 9, junio 2012
 - Boletín MaB, nº 10, diciembre 2012

En cuanto a la información difundida en la web referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos legislativos estatales y autonómicos; programas y planes de voluntariado, cooperación internacional (planes y programas), investigación (convocatoria 2012, bases reguladoras de las ayudas y resumen de los proyectos concedidos).
- Información sobre el Programa MaB de la UNESCO (redes y regiones temáticas).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo: Memorias del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Red de Parques Nacionales; Memorias de actividades y resultados de los Parques Nacionales; Información sobre: afluencia de visitantes a los parques, actividades de uso público programadas e itinerarios; conservación de flora y fauna y biodiversidad; actividades sostenibles y compatibles; proyectos de investigación y legislación relativa a Parques Nacionales; Programas de cooperación internacional.

Por otra parte, el OAPN desarrolló durante el año 2012 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer diferentes estudios, programas, actividades y demás actuaciones que se realizaron en el ámbito de los Parques Nacionales, con el objetivo de atender las necesidades divulgativas propias de los PP.NN. Así, se editaron materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita y materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. También se editaron libros relacionados con los Parques Nacionales y con la conservación de la biodiversidad: Serie Técnica, Serie Histórica, Serie Educación Ambiental, Guías de Visitas a los PP.NN., varios (folletos), Revista Ecológica y material audiovisual: CD-ROMs.

En el siguiente hipervínculo se puede consultar el catálogo de publicaciones: http://www.magrama.gob.es/es/organismo-autonomo-parques-nacionales-oapn/publicaciones/oapn_edit_cat_tcm7-24941.pdf

5.1.7. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

La información de carácter ambiental se difunde a través de Internet, a través de las siguientes páginas web del Departamento:

- <http://www.magrama.es/es/agricultura/publicaciones/>:
 - Manual de buenas prácticas agrícolas en tabaco.
 - Malas hierbas. La biodiversidad y la agricultura: 11 preguntas sobre la biodiversidad y las plantas arvenses.
 - Boletín del registro de variedades protegidas
- <http://www.magrama.es/es/ganaderia/planes-y-estrategias>
 - Plan de Biodigestión de Purines
- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/default.aspx/>:
 - Mapas temáticos sobre variables agroclimáticas

- <http://www.magrama.es/es/cartografia-y-sig/temas/sistema-de-informacion-geografica-del-area-del-medio-rural-y-marino-sigma-/>:
 - Conservación de humedales
 - Mapa general de los humedales incluidos en el IEZH
 - Gestión sostenible de regadíos
 - Programa de vigilancia ambiental del Plan Nacional de Regadíos: mapas
 - Banco de Datos de la Biodiversidad
 - Inventario Nacional de Erosión de Suelos
 - Mapa de Pérdidas de Suelo
 - Mapas de Estados Erosivos
- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/condicionalidad/cuadroguia.aspx/>:
 - Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales
 - Requisitos legales de gestión: Conservación de las aves silvestres; Protección de aguas subterráneas frente a la contaminación por sustancias peligrosas; Protección del suelo en relación a lodos depuradora; Protección de aguas frente a la contaminación por nitratos. Conservación de los hábitats naturales, fauna y flora silvestres.
- <http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/>:
 - Guía práctica de la fertilización racional de los cultivos en España nipo: 770-10-151-X
- <http://www.magrama.es/es/ganaderia/temas/requisitos-y-condicionantes-de-la-produccion-ganadera/>:
 - Mejores tecnologías disponibles en avicultura y porcino
 - Emisiones de gases. PRTR
 - Balance de nitrógeno e inventario de emisiones de gases
 - ECOGAN. Cálculo de emisiones y consumo
 - Plan de Biodigestión de Purines
 - Publicaciones
 - Congresos y Jornadas
 - El Sector del Biogás Agroindustrial en España

En cuanto a contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/flujos.html?_flowId=anuncio-flow&_flowExecutionKey=e1s1/:
 - Información de razas autóctonas

Asimismo, existen diversas publicaciones en el apartado de participación pública de la página web del Departamento (<http://www.magrama.es/es/agricultura/publicaciones/>): Manual de buenas prácticas agrícolas en tabaco, etc.

En lo que respecta a la información sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las disposiciones derivadas del Convenio de Aarhus, de la Ley 27/2006 y de la normativa autonómica en materia de acceso a la información ambiental, en la mayoría de los casos la información solicitada está disponible en la página web del Ministerio.

5.1.8. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

Se indica que la información ambiental se daría ante cualquier petición y se difundiría a través de Internet (<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/laboratorios>), de publicaciones y otros medios.

Paralelamente, el Laboratorio Central de Veterinaria (encuadrado en la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad) entrega la Declaración anual como productor de residuos peligrosos a la autoridad competente de la Comunidad de Madrid.

5.1.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

La información ambiental se difunde fundamentalmente a través de Internet. En lo que se refiere a la información que incluya contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, se difunden en la página web la siguiente:

- Convenio de Barcelona para la protección de medio marino y la región costera del Mediterráneo.
- Convenio Oskar sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste.
- Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (Convenio OPRC) y Protocolo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Protocolo HNS).
- Convenio de Londres (Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertido de desechos y otras materias).
- Convenio de Bonn sobre especies migratorias.
- Estudio de impacto ambiental de la recuperación de la playa Fuente Bravía (Cádiz).
- Estudio de impacto ambiental del proyecto de recuperación y restauración ambiental de las Marismas de Zapedo y Capitán en el Parque Natural de Oyambre.
- Estudio de impacto ambiental del proyecto de renovación mareal de las Marismas de Monteano.

También se difunden otros contenidos que no figuran en el citado artículo, como:

- Procesos de Contratación: www.contrataciondelestado.es
- Financiación europea (Fondos FEDER).
- Plan de control y eliminación de especies vegetales invasoras de sistemas dunares.

5.1.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados fueron Internet, Publicaciones, así como Jornadas y Congresos (2 seminarios). Se participó en diversos Seminarios organizados por el Departamento: en particular, un Seminario específico en el ámbito del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA); en este Congreso, se realizó otro seminario específico relativo a la aplicación de la Política Pesquera Común.

A través de la página web se difunde información relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Normativa de aplicación en cada Reserva Marina, censos de embarcaciones de pesca artesanal autorizadas, Protocolo de adhesión a la Red Iberoamericana de Reservas Marinas, normativa de pesca, normativa sobre regulación de acceso a aguas y recursos, estudios del Efecto Reserva, seguimiento de características físico-químicas del agua y de las comunidades biológicas, Órdenes Ministeriales, Programas Europeos, seguimiento de las pesquerías, seguimiento de la actividad de buceo, etc.

Otros contenidos difundidos en el año 2012 que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Recursos didácticos infantiles de las Reservas Marinas de Canarias, como fruto de la colaboración y trabajo de la Delegación del Gobierno de Las Palmas y la Red de Reservas Marinas, Desde hace más de ocho años se está desarrollando el material didáctico escolar y para cursos de formación náutico-pesquera.
- Información sobre especies presentes en las Reservas Marinas.
- Calendario de Jornadas y eventos relacionados con la Red Iberoamericana de Reservas Marinas y con las Reservas Marinas de España.

Durante 2012, se contabilizaron 3.300 visitas a la página web de Reservas Marinas.

5.1.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

La información ambiental se difunde sobre todo a través de Internet. Por medio de la página web del Departamento se publica información sobre el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), sobre buques de investigación de la flota pesquera y oceanográfica, cartografía del fondo marino, etc.

5.1.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la página web de la CH. del Miño-Sil se difunde información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, como textos normativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales; datos y seguimiento de las actuaciones y actividades que afectan al medio ambiente (obras) y datos en tiempo real de los ríos y embalses

Aparte de Internet, la información ambiental también se difunde a través de entrevistas en los medios de comunicación del presidente y del personal técnico de la Confederación y de notas de prensa enviadas a los medios.

5.1.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Se utiliza Internet para difundir la información relativa al estado de las aguas (calidad y cantidad); documentos ambientales e indicadores. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico cuenta con un sistema de información hidrometeorológica y de calidad de las aguas en continuo que integra las redes de control SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas) y ROEA (Red Oficial de Estaciones de Aforo). Este esquema responde a los criterios de optimización e integración de servicios establecidos por la Dirección General del Agua.

Los datos procedentes de las estaciones de control se gestionan en un único centro de cuenca (CECU) en Oviedo, en el que se reciben tanto los datos hidrológicos y meteorológicos como de calidad de las aguas.

5.1.14. Confederación Hidrográfica del Duero

La Confederación difundió la información ambiental a través de Internet, de publicaciones y otros medios, como presencia institucional en seminarios, cursos, jornadas o congresos.

Información ambiental difundida por Internet: en los diferentes epígrafes de los menús horizontal y vertical de la web de la www.chduero.es se cumple lo establecido en el artículo señalado, dando amplia información ambiental relacionada con este organismo de cuenca:

- Menú horizontal:
 - Canal de Castilla
 - participa
 - notas de prensa
 - novedades
- Menú vertical:
 - La cuenca del Duero
 - Características generales
 - El Duero Internacional
 - Conoce la Confederación
 - Historia
 - Localización
 - Funciones y Organización
 - Organigrama
- Tramitación
 - Modelos de solicitud
 - Resoluciones de Concesión
- Cánones y tarifas
- Infraestructuras
 - Embalses del Estado en la cuenca
 - Canales y zonas regables
 - Plan de Choque de Regadíos
 - Actuaciones
- Conservación ambiental
 - Programa de Cauces
 - Recuperación Medio Ambiental
 - Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
 - Programa de Voluntariado en ríos
 - Guardería fluvial
 - El mejillón cebra
- Evaluación ambiental
 - Información general
 - Declaraciones de Impacto Ambiental
- El agua en la cuenca: Cantidad
 - Datos de caudales
 - Datos de agua embalsada
 - Datos de aguas subterráneas
 - Implantación del S.A.I.H.
 - Riesgo de Inundación

- El agua en la cuenca: Calidad
 - ¿Cómo se mide la calidad?
 - Redes de control de calidad
 - Estudios e Informes
 - Control de Vertidos
 - Laboratorio de Aguas
 - Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015
- Planificación
 - Introducción
 - Gestión de la OPH
 - Plan hidrológico 1998
 - Plan de sequías 2007
 - Plan hidrológico 2009
 - Actividades complementarias
 - Consulta pública. Participa
 - MÍRAME-IDEDuero
 - Visualizador MÍRAME-IDEDuero
 - Atlas de mapas
- Registro de aguas - ALBERCA
 - ¿Qué es el Registro de Aguas?
 - ¿Qué es ALBERCA?
- Normativa
 - Legislación General
 - Normativa de la Confederación
 - Convenios de colaboración
 - Expropiaciones
- Empleo público
 - Confederación Hidrográfica del Duero
 - Ministerio de Agricultura, Aliment. y M. Ambiente
- Publicaciones
- Archivo
 - Introducción
 - Fondos y series
 - Servicios y otros datos
 - Galería de imágenes
- Atención al ciudadano
 - Buzón del ciudadano
 - Quejas y Sugerencias

La Comisaría de Aguas en concreto: en el año 2012 se ha rediseñado completamente los apartados relativos a las aguas subterráneas de la página web de la CHD, incorporando nueva información y formatos diferentes para la información disponible.

Los apartados renovados han sido los siguientes:

- El agua en la cuenca / Datos de Aguas subterráneas (<http://www.chduero.es/Inicio/ElaguaenlacuencaCantidad/Datosdeaguassubterráneas/tabid/150/Default.aspx>)
- El agua en la cuenca: Calidad / Redes de control de la calidad / Aguas subterráneas (<http://www.chduero.es/Inicio/ElaguaenlacuencaCalidad/Redesdecontroldecalidad/Aguassubterráneas>)
- Textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales.
- Políticas, planes y programas relativos al medio ambiente.
- Datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.
- Estudios sobre impacto ambiental.

A través de la página web de la CHD. Dirección web: www.chduero.es. Los tipos de información ambiental difundidos estarían incluidos en los siguientes grupos:

- Legislación ambiental o relacionada con el medio ambiente.
- Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente.
- Los informes sobre la aplicación de los elementos enumerados en los tres apartados anteriores.
- Informes sobre el estado del medio ambiente
- Datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

La Oficina de Planificación Hidrológica

Toda la información medioambiental de la que se dispone en esta OPH está volcada en el sistema de información MÍRAME-IDEDuero, accesible vía web en la dirección <http://www.mirame.chduero.es>, al tratarse de datos geográficos de muy variada tipología.

Procedimiento de Participación Ciudadana: el establecido en la fase de aprobación del Plan del proyecto de participación pública disponible en el enlace <http://www.chduero.es/Inicio/Planificación/Planhidrológico2009/Documentosiniciales/tabid/356/Default.aspx>

Entre los medios utilizados distintos a Internet se pueden destacar:

- Participación de personal del área como docentes en diversos cursos formativos:
 - Curso organizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para formación del personal del SEPRONA en Valsaín (Segovia), sobre normativa para la toma de muestras y valoración de daños, impartiendo diversas materias por personal técnico del Área.
 - Cursos organizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para formación de personal propio: Participación del personal del Área como docente en los cursos de «Legislación de aguas» y «Administración y Gestión del Dominio Público Hidráulico»
- Participación en jornadas y conferencias divulgativas:
 - «Escuela de Alcaldes», con jornadas divulgativas sobre depuración de aguas en diferentes municipios:
 - Escuela de Alcaldes del río Corneja (Santa María del Berrocal y Piedrahíta)
 - Escuela de Alcaldes en Mojados
 - Escuela de Alcaldes en Piedrahita

- Jornada de Participación Pública sobre evaluación del estado ecológico en el río Corneja
- Visitas formativas a Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales con diferentes colectivos
 - Visita EDAR de Gordoncillo con los alumnos de un taller sobre depuración de la Diputación de León
 - Visita varias EDAR incluidas en el Proyecto de Tratamientos Singulares con técnicos de la JCyL, Diputación León y Burgos, y CEDEX
- Jornadas divulgativas y coloquios en diferentes Universidades:
 - Jornada nacional sobre prevención de la contaminación del agua por nitratos proveniente de la agricultura, ganadería y actividades afines (Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia). Ponencia sobre «Red Oficial de Seguimiento del Estado Químico de las Aguas Subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Duero».
 - Charla en la Universidad de Valladolid (Facultad de Ingeniería Química) sobre la CHD.
- Actuaciones en el marco del proyecto «Proyecto de Tratamientos Singulares de carácter experimental de vertidos de pequeñas poblaciones en la Cuenca del Duero» y preparación de la publicación «Guía práctica para la depuración en pequeños municipios» (publicada en el 2013).
- Participación en reportajes de prensa, mostrándose el procedimiento para la toma de muestras y análisis en laboratorio

Por otra parte, se facilitan de forma gratuita en soporte informático las guías metodológicas cartográficas de zonas inundables en la cuenca hidrográfica del Duero.

Otros: Visitas a instalaciones depuradoras y medidoras de calidad de las aguas, reportajes de prensa, participación de personal del área como profesor en cursos formativos, participación en jornadas y charlas divulgativas, etc.

Además de este modo de difusión, se han celebrado diversas reuniones en 2012 cuyo principal objeto es la tramitación del Plan Hidrológico y en las que se ha difundido la información ambiental relativa al mismo:

Reuniones con las autoridades competentes para ajustar los programas de medidas (septiembre y octubre de 2012) expositivas de aspectos relevantes del Plan Hidrológico para colectivos y usuarios (5, 11 y 13 de diciembre de 2012), Consejo del Agua de la Demarcación (19 de diciembre de 2012), Junta de Gobierno del Organismo (julio de 2012).

Procedimiento de Participación Ciudadana:

- Reunión Junta de Gobierno del Organismo en julio de 2012.
- Reuniones con las autoridades competentes para ajustar los programas de medidas (septiembre y octubre de 2012).
- Reuniones expositivas de aspectos relevantes del Plan Hidrológico para colectivos y usuarios los días 5, 11 y 13 de diciembre de 2012 (cfr. artículo 16.1.d de la Ley 27/2006).
- Comunicación personal a cada miembro del Consejo del Agua de la demarcación de la información relativa al Plan el 10 de diciembre de 2013 (cfr. artículo 16.1.a de la Ley 27/2006)
- Reunión del Consejo del Agua de la Demarcación el 19 de diciembre de 2012 (cfr. artículo 16.1.d de la Ley 27/2006).

Publicaciones: en el año 2012 no se ha realizado ninguna publicación, aunque se ha trabajado en la elaboración de la «Guía Práctica para la depuración de aguas residuales en pequeñas poblaciones», publicada a comienzos del 2013, y en la divulgación de publicaciones anteriormente realizadas («Guía de las Diatomeas de la Cuenca del Duero», del año 2011, y otras).

Se facilita en soporte papel y de forma gratuita el «Manual sobre las especies exóticas invasoras de ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero». También disponible en la página web de la Confederación www.chduero.es, apartado de publicaciones.

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación: apartado específico en materia de especies exóticas invasoras a incluir en la página web de la CHD.

El número total de consultas de información ambiental difundida vía internet en 2012 fue de 27.105.

5.1.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

La Confederación realiza la difusión de la información ambiental a través de Internet y de folletos diversos, de carácter gratuito. Se recibieron 282.618 visitas.

En cuanto a los procedimientos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se fomenta la participación ciudadana activa, como prescribe la Directiva Marco del Agua.

Por medios distintos de Internet, se publican diversos folletos de carácter gratuito.

5.1.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

A través de la página web de la Confederación se difunde información ambiental relativa a los contenidos que se enumeran en los artículos 7.4, Informes sobre el estado del medio ambiente, y 7.5, Datos del seguimiento del medio ambiente, de la Ley 27/2006. No se utilizan otros medios diferentes a Internet ni se lleva a cabo difusión de información a través de publicaciones.

5.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

De los contenidos contemplados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, a través de su página Web www.chguadiana.es se difunde el Plan Hidrológico de la Demarcación de Guadiana (zona española), el Plan Especial del Alto m, el Plan Especial de Sequía y Legislación general y específica tanto comunitaria como nacional (del MAGRAMA y del propio organismo CHG) sobre aguas y dominio público hidráulico.

Entre otros contenidos que no contempla el citado artículo, están los datos de redes de control hidrológico y de calidad de aguas periódicamente actualizados, la evaluación preliminar del riesgo de inundación en la parte española de la demarcación hidrográfica del Guadiana. Histórico de resultados por anualidades 2012 del mejillón cebra. Red de vigilancia preventiva de larvas de mejillón cebra (resultados 2012).

Se recibieron 946 visitas en la página web.

Por medios distintos de Internet, se imparten charlas y talleres de educación ambiental, dentro del Programa de Educación y Sensibilización Ambiental cofinanciado con fondos FEDER.

5.1.18. Confederación Hidrográfica del Júcar,

La difusión de la información ambiental se realiza por Internet, Publicaciones y otros medios como charlas, jornadas, conferencias, estancia de becarios y universitarios, reuniones, recepción de delegaciones de otros países, etc.

En el apartado Ciudadano de la página web www.chj.es, en información medioambiental se detalla dicha información de interés para el ciudadano, competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, organizada por áreas temáticas, que puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.chj.es/es/ciudadano/Informacionmedioambiental/Paginas/Informacionmedioambiental.aspx>.

Además, en las secciones Agua y Ciudadano de la citada página web, se recoge la distinta información medioambiental, que incluye tanto las materias enumeradas en el artículo 7 de la Ley 27/2006, como la información adicional que ha considerado el Organismo, destacando los contenidos que se relacionan en los siguientes epígrafes:

- Documentación resultado de las distintas fases del proceso de elaboración del Plan Hidrológico del Júcar en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica.
- Informes sobre el estado de la cuenca: Informe de Seguimiento del índice de Estado de Red Básica de Piezometría en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Datos obtenidos de la red de piezometría, de la red de hidrometría (manantiales), de la red de Intrusión y de control de niveles en el lago de la Albufera.
- Informe de seguimiento de indicadores de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Determinaciones analíticas e informes de las redes de control de las aguas superficiales y subterráneas.
- Información cartográfica: masas de agua, ámbito territorial de la CHJ, sistemas de explotación, unidades de demanda, redes de control, etc.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios, cabe destacar los procesos de participación que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con el Plan Global contra Inundaciones del Júcar y los Planes de Defensa de las Marinas Alta y Baja.

En lo que respecta al **Plan Global contra inundaciones del Júcar**, redactado el año 2000 por la CH. del Júcar, con la colaboración de diversas administraciones, ayuntamientos, usuarios, organizaciones no gubernamentales y expertos, tras el proceso de participación de los años anteriores, en diciembre de 2011 se finalizó la redacción de los proyectos, que se desglosan a su vez en 10 actuaciones totalmente interconectadas, así como de sus estudios de impacto ambiental y paisajístico.

A tenor de los resultados de la participación y de las indicaciones de los órganos ambientales, tras la redacción de los proyectos, durante 2012 se abordaron dos estudios complementarios para asegurar la viabilidad económica, social, ambiental y paisajística de los Proyectos:

- Estudio de alternativas y planificación de actuaciones necesarias para la reutilización de los excedentes de tierras de los proyectos constructivos del Plan Global frente a inundaciones en la ribera del Júcar (Valencia). Este estudio tiene como fin determinar las alternativas viables para maximizar la reutilización del excedente de tierras en zonas lo más próximas posibles a los proyectos y consensuar con las administraciones competentes el proceso a seguir y la planificación de esas actuaciones de reutilización. Los objetivos de este estudio son gestionar adecuadamente el volumen de excedente de tierras de los dos proyectos, maximizando su reutilización en la restauración de áreas degradadas próximas como graveras, canteras, vertederos, etc, y poder así minimizar el transporte de las tierras, con el consiguiente abaratamiento de esta partida de los proyectos, que es una de las de mayor importe total.
- Desarrollo de las directrices de uso para las áreas afectadas por los proyectos del Plan Global frente a inundaciones en la ribera del Júcar (Valencia). Desde el Documento de Inicio del proceso de evaluación ambiental de estos proyectos y posteriormente en el Plan de Recuperación del Júcar, se vienen esbozando los posibles usos que se podrían asignar a aquellos espacios afectados directamente por los proyectos (objeto de reconfiguración morfológica mediante excavación, en especial los que no

corresponden a cauces y pueden conservar un uso agrícola similar al actual), así como a los afectados indirectamente (por una variación en su riesgo de inundación).

A lo largo del proceso de toma de decisión y participación pública se ha determinado la necesidad de estudiar con mayor profundidad las restricciones y posibilidades de uso de aquellos terrenos que se verán afectados directa e indirectamente por la ejecución de los proyectos. Por ello se ha abordado el desarrollo de un Plan de Participación específico, para conseguir alcanzar un amplio consenso en el desarrollo de una propuesta de gestión de estas zonas, y poder consensuar con las administraciones competentes y el resto de agentes implicados la mejor opción mediante un proceso participativo. Estas directrices pretenden asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de los usos y actividades que se desarrollen, evitando o minimizando el coste de las actuaciones de mantenimiento posteriores.

Este Plan de Participación se ha desarrollado durante 2012, y ha contemplado las actuaciones de difusión y participación siguientes:

Fase 0. Inicio del proceso de comunicación y difusión

- El 6 de noviembre de 2012 se anunció el inicio del proceso en la página web oficial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), además se notificó esta circunstancia mediante carta a todos las Administraciones y Ayuntamientos afectados, y a los agentes y entidades colaboradores en el Plan de Participación y Mesas de Participación de los proyectos del Plan Global, así como a los participantes en los procesos del Plan Global de Defensa frente a Inundación del Júcar y en el Plan de Recuperación del Júcar.

En el citado anuncio y en las cartas se informó sobre como acceder a la página web habilitada para la Participación Pública, donde se publicó la documentación específica elaborada para este proceso. Además mediante esta web y el tablón de anuncios (Agenda) de la CHJ se fue informando de los cambios de fecha u horario de las reuniones respecto a la propuesta inicial.

- El día 15 de noviembre de 2012 se llevó a cabo una reunión previa (Reunión nº1), con las administraciones autonómicas con competencias en la ordenación del territorio, así como con los Ayuntamientos afectados y resto de Administraciones con competencias en esta materia, para explicarles el resultado de los Proyectos, Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y Estudio de Integración Paisajística (EIP) y los trabajos previos realizados. Del mismo modo se explicó el proceso de participación a seguir y los siguientes trabajos a acometer.

Fase I. Obtención de información

Esta fase consistió en el desarrollo de mecanismos de participación para informar, opinar y obtener información para adecuar el desarrollo de las directrices de uso a las preferencias de la población y de las administraciones implicadas. Se establecieron tres mecanismos principales para la obtención de información:

- Sesiones de participación.
- Encuestas en página Web.
- Buzón electrónico.

Se han realizado las siguientes sesiones de participación pública:

- Reunión general presentación del Plan. Fecha: 22 de Noviembre de 2012.
- Reunión sobre zonas de uso Corredores fluviales, costas, motas y en general zonas de dominio público y zonas de uso Corredores de avenidas, zonas agrícolas no expropiadas y mecanismos de indemnización. Fecha: 27 de Noviembre de 2012.
- Reunión sobre zonas de Derivación Marjal Sur. Fecha: 11 de Diciembre de 2012.

Fase II. Tratamiento de datos

Se ha llevado a cabo un análisis del proceso de participación y de la información recibida a través de los mecanismos establecidos.

Fase III. Difusión de los resultados finales

En esta fase final, para la difusión de los resultados obtenidos en este proceso de participación se ha publicado en la página web habilitada para la participación el Documento N° 5: Resumen del proceso de participación pública. Este Documento incorpora los resultados de las encuestas, correos y resto de formas de participación empleadas por los agentes interesados. Además, en él se exponen las conclusiones del proceso de participación pública y el modo en que se han incorporado sus resultados a las directrices de uso propuestas.

Se ha continuado en 2012 con los trabajos de la Versión Preliminar de los planes directores de Defensa contra inundaciones de la Marina Alta y de la Marina Baja

Como continuación a las indicaciones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en el Documento de Referencia, el texto íntegro de la versión preliminar del Plan y del ISA se han hecho públicos a través de la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, como noticia destacada en el portal en formato Plan Director, de forma fácilmente descargable por los interesados.

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha extendido la participación pública durante un plazo de consultas de 45 días.

Las actuaciones de información y consulta dirigidas tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas han sido las siguientes:

- Anuncio de la información pública:
 - Publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de diciembre de 2012.
 - Anuncio en diario de tirada regional. Diario La Verdad
 - Publicación a través de la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, del texto íntegro de la versión preliminar del Plan y del ISA, como noticia destacada en el portal desde diciembre de 2012
- Consulta personalizada a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado. (Ayuntamientos, Comunidades de Regantes, Diputación, Entidades y asociaciones interesadas...). Junto con la solicitud de consulta se remitió el DVD con la información en formato pdf.

En el apartado Ciudadano de la página web: www.chj.es, en Libros se encuentran varias publicaciones, de acceso gratuito, que se publicaron en 2012:

- Los regadíos tradicionales de Alto Mijares
- Lluvias octubre de 2007
- Lluvias octubre de 2008
- Cartografía de regadíos históricos
- Las vegas tradicionales de Alto Turia
- El patrimonio hidráulico del Bajo Turia
- Los regadíos tradicionales del Vinalopó
- Las riberas del Xúquer
- Los paisajes de regadío del Alto Palancia
- Los riegos de la Safor y la Vallidigna

5.1.19. Confederación Hidrográfica del Segura

Los medios utilizados por la CH. Segura para la difusión de la información ambiental son: Internet (www.chsegura.es), jornadas y publicaciones.

A través de su página web se difunden los siguientes contenidos referentes al artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos de tratados, convenios y legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre medio ambiente.
- Planes hidrológicos, nacional y del Segura, programa agua, programa de sequía, plan nacional de regadíos.
- Informes de sobre series hidrológicas, calidad, piezométricos, evolución de los índices de sequía.
- Informes sobre calidad de las aguas derivados de la explotación de la red de control de las aguas superficiales y subterráneas de que dispone este Organismo. Los datos utilizados para la elaboración de dichos informes incluyen parámetros de calidad de las aguas fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos en aplicación de la Directiva Marco del Agua, aprobada mediante Directiva 2000/60/CEE, de 23 de octubre (artículo 7.3 y 7.5 de la Ley 27/2006).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Documentos relativos al nuevo proceso de planificación hidrológica y su participación pública como el Estudio general de la demarcación del Segura o el Esquema Provisional de Temas Importantes.
- Ficheros descargables de mapas a diversas escalas.
- Servicios de mapas WMS.
- Listado y fichas de localización de los puntos de la red de control de calidad de las aguas diseñada conforme a los criterios de la Directiva Marco del Agua.

En la Comisaría de Aguas no se ha realizado difusión de información medioambiental por otros medios diferentes a Internet. En cuanto a publicaciones del año 2012, cada año se publica la Memoria anual del Organismo.

No ha sido posible determinar el número exacto de sesiones de usuario realizadas para la obtención de información ambiental, pero se estima que el porcentaje sobre el total podría ser similar al de la página web de otras Confederaciones o del propio Ministerio. El número total de visitas a la web de la CHS fue de 359.979.

5.1.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

La información ambiental se difunde a través de Internet y Publicaciones; en la página web del Organismo www.chtajo.es se pueden consultar numerosos documentos, datos, proyectos, etc. En el año 2012 se incorporaron los siguientes contenidos relativos al artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Evaluación del estado ecológico y químico de las masas de aguas: Ríos (2007-2011)
- Red de control de calidad de las aguas subterráneas en al cuenca hidrográfica del Tajo (2009-2010)
- Control adicional de las zonas protegidas en las aguas superficiales en la cuenca hidrográfica del Tajo (2006-2009)
- Valoración del estado ecológico de las lagunas de la cuenca hidrográfica del Tajo
- Valoración del potencial ecológico en los embalses de la cuenca hidrográfica del Tajo (2008-2010)

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Plan Hidrológico de la cuenca

- Relación de embalses y restricciones
- Evaluación Preliminar de riesgo de inundaciones en la cuenca del Tajo

También se difunde la información ambiental a través de Conferencias sobre el cuidado de los ríos y del medio ambiente a escolares de primaria, de carácter gratuito, por trabajadores voluntarios de la CH. Tajo.

5.1.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

En Internet se publican los documentos relativos a los procedimientos reglados de evaluación de impacto ambiental durante los procedimientos de información pública; no obstante, durante el año 2102 no se ha publicado ninguno.

Se encuentra en preparación la Memoria del Organismo correspondiente al año 2012.

5.2. Otros Ministerios

5.2.1. Ministerio de Fomento

RENFE ha difundido en su página web su política y compromiso ambiental la campaña divulgativa «TREN SOSTENIBLE» y el juego para escolares «MUÉVETE POR LA TIERRA», así como los resultados anuales del grupo de trabajo de medio ambiente con representantes sindicales; notas de prensa sobre costes externos, conferencia en jornada sobre movilidad eléctrica, y sobre evaluación de la huella de carbono en transporte; conferencia en jornada sobre adaptación al cambio climático en empresas, reuniones de la plataforma de empresas por la eficiencia energética. Foro de empresas ferroviarias por la sostenibilidad, grupos de expertos en materia de energía y CO2 de UIC, grupo de trabajo de transporte y cambio climático del Ministerio de Fomento, grupo de trabajo de adaptación al cambio climático en el transporte del CEDEX, Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2012) y participación en SOLAR DE-CATHLON. Por otros medios distintos a internet ha realizado la actividad ambiental TREN DE LA NATURALEZA. A través de publicaciones.,

Entre los proyectos más destacados de RENFE está el informe anual RENFE 2011 Y 2012, la publicación de estudio de costes externos y ahorros ambientales del transporte ferroviario en España, publicación semanal del monitor de sostenibilidad en el transporte, colaboraciones con la UIC en materia de divulgación ambiental, observatorio de la movilidad metropolitana.

La Dirección General de Aviación Civil ha difundido en su página web la Memoria Ambiental 2005, 2006 2007, 2008, 2009 y 2010. A través de publicaciones ha editado con carácter gratuito el Resumen Ejecutivo del Informe de Sostenibilidad 2010. ADIF ha difundido por Internet las Memorias Ambientales desde el año 2005 al 2011,

Entre las publicaciones están los Informes de Sostenibilidad desde el año 2005 al 2011 de carácter gratuito.

AENA ha difundido por Internet Declaraciones de Impacto Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Documentos Ambientales, Informes de Sostenibilidad Ambiental, Mapas Estratégicos de Ruido, Planes de Acción. Por otros medios, ha participado en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 10) a través de grupos de trabajo, conferencias y stand, entre los que destacan, la Sala Dinámica de Aena Aeropuertos, denominada «La sostenibilidad del transporte aéreo: Retos y oportunidades», la Sesión Técnica impartida por Aena Aeropuertos bajo el título «Huella de Carbono. Por qué y cómo informar de las emisiones de CO₂ de un producto o servicio», la Sesión Técnica impartida por Aena Aeropuertos bajo el título

«Proyectos estratégicos en infraestructuras y sostenibilidad». Así mismo, ha realizado el proyecto «Parte de todos», consistente en la ejecución de una serie de actividades, dirigidas a los empleados y sus familias, que fomentan el compromiso de la organización con la formación y sensibilización en valores sociales y ambientales. Colaboración y participación directa en actividades de formación comunicación y benchmarking con las principales instituciones en materia de Responsabilidad Corporativa (RC) en España (Forética, Club de Excelencia en Sostenibilidad, Asociación Española para la Calidad (AEC), Club de Excelencia en Gestión, Fundación Corresponsables, etc. Proyecto «Aeropuerto Verde» en los aeropuertos Madrid-Barajas, Alicante, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Bilbao, A Coruña y Lanzarote que consiste en descubrir a alumnos de Educación Primaria la importancia de las infraestructuras aeroportuarias para la sociedad y su destacado papel en la protección del Medio Ambiente. «Mapa Interactivo del Ruido» en la página web de Aena Aeropuertos, consistente en un sistema de visualización de ofrece información precisa sobre las trayectorias de las aeronaves y el nivel de ruido producido por las mismas y registrado en los terminales de monitorado de ruido instalados en su entorno. Seminario realizado en el aeropuerto de Palma de Mallorca, para presentar internacionalmente ante expertos, compañías aéreas y organizaciones implicadas, los resultados del denominado proyecto OPTA (Optimized Profile descent Approaches) para realizar el mayor número posible de aterrizajes «verdes». Stand informativo de la ONG Greenpeace, en el Espacio Solidario de la Terminal T2 del aeropuerto de Madrid-Barajas, en el que se mostraban las distintas actividades realizada por la organización. Celebración del día del Medio Ambiente, en los aeropuertos de Lanzarote y Madrid-Barajas. Edición del «Reto Aeropuertos Verdes», promovido por la Fundación Aena y el aeropuerto de Madrid-barajas para mostrar a los más jóvenes la importancia de las infraestructuras aeroportuarias en la sociedad y su papel en la protección del medio ambiente. Premios «III Concurso Ambiental de Empresas», organizado por el aeropuerto de Madrid-barajas, cuyo objetivo es fomentar prácticas sostenibles y evaluar la afición sobre un determinado aspecto ambiental, al tiempo que se destaca a aquellas organizaciones y empresas que, operando en el aeropuerto, desarrollan e implantan medidas para la prevención de la contaminación. Buzón de sugerencias para enviar y recibir la información y comentarios de índole ambiental en los aeropuertos de La Palma y Madrid-Cuatro Vientos. Exposición «Las aves, viajeros sin fronteras», en el aeropuerto de Reus, promovida por la Fundación Aena, cuyo objetivo es fomentar en los usuarios del aeropuerto, especialmente en los niños y jóvenes, su interés por la ornitología y por el medio ambiente y su conversación. Exposición «Travel it!» promovida y organizada por la Fundación Aena que pretende compartir con el viajero, de una forma original y participativa, la voluntad de Aena Aeropuertos de convertir todos sus aeropuertos en infraestructuras impulsoras de la sostenibilidad.

Talleres escolares con visitas a los aeropuertos. Visitas periódicas guiadas al «Área Expoambiente», en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Entre las publicaciones están Trípticos con la Política Medioambiental. Tríptico Aeropuerto Verde. Tríptico Aena cuida el Medio Ambiente. Boletín interno de Responsabilidad Corporativa. Newsletter de carácter interno. Folletos y carteles informativos. Informes de gestión ambiental de cada aeropuerto, anuales, disponibles en la Intranet de Aena Aeropuertos y en CD para difusión a las Administraciones. Folletos aula ambiental, guía botánica del aeropuerto de Lanzarote. Memoria de Responsabilidad Corporativa (Año 2011). Declaración ambiental EMAS en los aeropuertos de Tenerife-Sur y Menorca. Trípticos trimestrales de ruido y calidad del aire en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Trípticos «Semana del Medio Ambiente» y «Área Expoambiente». Manuales sobre buenas prácticas para empresas del aeropuerto. Informes mensuales y anuales de información acústica y de calidad del aire en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Y entre los proyectos en preparación podemos hablar de Informe de gestión ambiental del año 2012 en varios aeropuertos. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (2012). Nuevos programas de visitas medioambientales con inclusión de talleres específicos de distintos impactos medioambientales en diversos aeropuertos. Actividad del proyecto «Parte de todos» (2013).

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) difunde en su página web Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo 2010/2018 (Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamen-

to de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino), e información sobre el avance del Plan. Informe anual 2011 que incluye el inventario de medios disponible para la lucha contra la contaminación en el medio marino y resúmenes de las principales emergencias de contaminación en las que intervino Operaciones Especiales. Referencia a acuerdos internacionales en materia de medio ambiente. Referencia a proyectos de investigación en los que participa la Sociedad. Datos estadísticos sobre la evolución de las actividades de la Sociedad.

Entre los contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Descripción de las actividades desarrolladas por Salvamento Marítimo en la lucha contra la contaminación en el medio marino. Dossier informativo de las operaciones de extracción del pecio Woodford frente a las costas de Castellón. Reseña de los ejercicios de LCC que se realizan a lo largo del año. Notas de prensa sobre emergencias de medio ambiente y otros temas relacionados. Información sobre los medios de lucha contra la contaminación en el medio marino (folletos de las unidades...) Información sobre las bases estratégicas de almacenamiento de equipos para la lucha contra la contaminación en el medio marino. Visitas de escolares a las bases estratégicas de lucha contra la contaminación.

A través de otros medios distintos a Internet Campaña de verano con la publicación de una guía para la náutica de recreo con información sobre la protección de medio ambiente. Difusión de un microsite para smartphones sobre consejos de seguridad. Difusión de emergencias a través de redes sociales (twitter, facebook).

En cuanto a las publicaciones, podemos citar Revista Marina Civil: (gratuito) y Microsite para smartphones.

El Instituto Geográfico Nacional difunde por Internet el Proyecto SIOSE y el Corine Land Cover (Coordination of Information on the Environment). Por otros medios distintos a Internet, realiza seminarios sobre la base de datos SIOSE y su uso y aplicación a distintos organismos de la AGE que lo han solicitado., y en cuanto a publicaciones la Cartografía de Ocupación del Suelo en España. Proyecto SIOSE, en e-book gratuito. Así mismo ha realizado seminarios por la web, webinars, sobre el proyecto SIOSE, además de la continuación de los seminarios SIOSE a administraciones públicas y otros organismos públicos que lo soliciten.

La Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) está representada en ferias y congresos medioambientales (CONAMA, GREEN UP) de carácter gratuito. La asistencia se decide en función del contenido, teniendo en cuenta la relación con la actividad de SEPES y su estrategia medioambiental

El Organismo Público Puertos del Estado y Sistema Portuario, difunde información en Internet sobre Política de Calidad y Medio Ambiente, planes de recepción y manipulación de desechos de buques, Plan Interior de contingencias por contaminación marina accidental, Manual de buenas prácticas ambientales, Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Información sobre empresas de recogida de residuos de buques, Memoria de Sostenibilidad, retos ambientales para el futuro, proyectos medioambientales o de I+D+i, textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales. Políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como evaluaciones ambientales. Informes sobre el estado del medio ambiente contemplados en el artículo 8 de la Ley 27/2006. Datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten al medio ambiente. Seguimiento de los valores de contaminación atmosférica y sonora y respecto de las masas de agua en zonas portuarias de vertido. Memorias anuales y planes estratégicos de las distintas autoridades portuarias.

También se han organizado campañas de sensibilización en el entorno portuario, jornadas técnicas, charlas y seminarios de carácter gratuito. Y diversos vídeos, folletos, revistas y boletines sobre ferias organizadas por las autoridades portuarias.

5.2.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

La Unidad de CO₂ y Energía de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, difunde información ambiental en Jornadas específicas sobre comercio de emisiones, con carácter anual, Mesas de Diálogo, igualmente anuales y Jornadas informativas sobre CO₂. Todas ellas con carácter gratuito. Ha publicado en prensa sectorial especializada un artículo sobre reciclado.

El IDAE difunde información a través de Internet www.idae.es, y por medio de publicaciones, así como con la organización de conferencias, jornadas, e inserción de anuncios en TV y prensa.

En su página web se puede encontrar el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIV), Plan Nacional de energías renovables, Plan RENOVE de electrodomésticos, Plan de Acción 2008-2012. Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. Observatorio de Energías Renovables, Factores de conversión de energía primaria y emisiones de CO₂. Toda esta información se encuadra en lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

Por otros medios distintos de Internet, el IDAE ha difundido con carácter gratuito «Ahorro y Eficiencia Energética en Agricultura de Conservación. Experiencias en campo». «El vehículo eléctrico para flotas».

Entre las publicaciones no gratuitas la «Guía Sistemas de Aislamiento Térmico Exterior (SATE) para la Rehabilitación de la Envolvente Térmica de los Edificios».

5.2.3. Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad

A través de la página web del Ministerio <http://msssi.gob.es> se difunden resúmenes sobre calidad sanitaria de las aguas (de consumo humano y de baño) sobre Cambio Climático, sobre riesgos físicos de campos electromagnéticos, sobre altas temperaturas.

A través de publicaciones ha difundido información sobre calidad del agua de baño en España. Informe Técnico de la temporada 2011 y Calidad del agua de consumo en España, informe técnico 2011.

Entre los proyectos de difusión ambiental en preparación, están Calidad del agua de baño en España. Informe Técnico de la temporada 2012 y Calidad del agua de consumo en España, informe técnico 2012.

5.2.4. Ministerio del Interior

En la página Web de la Guardia Civil (www.guardiacivil.es), se pueden ver distintos enlaces y datos del SEPRONA referentes a su organización, misiones y despliegue operativo, así como estadística general de servicios medioambientales por meses, años, Comunidades Autónomas, Parques Nacionales, todo ello derivado de la misión general de la vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan el medio ambiente.

Entre los contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, cabe destacar la función de prevención que se desarrolla mediante los consejos e información que se facilita a los ciudadanos durante los servicios, principalmente en el medio rural y respecto de actividades que pueden dañar al medio ambiente, como pueden ser los incendios forestales, turismo, ocio y deportes, patrimonio histórico, aguas, atmósfera, residuos, flora y fauna, empleo de fitosanitarios y abonos, etc., contribuyendo con ello a fomentar la educación ambiental. También se publican esporádicamente en los medios de comunicación social y revistas especializada, a petición de los interesados, artículos sobre el SEPRONA y las actividades que realiza.

En cuanto a otros medios de difusión distintos a Internet, el contenido de las conferencias y ponencias impartidas por personal de esta Jefatura, son sobre aspectos policiales y técnicos relacionados con el medio ambiente. Su periodicidad estará en función de un requerimiento previo. Las materias que se abarcan en los citados eventos son referentes a contaminación, tráfico de especies, prevención de incendios forestales, residuos, etc. Normalmente estas prestaciones son gratuitas, salvo que la organización tenga estipulado unos honorarios para los conferenciantes o ponentes por las clases impartidas, viajes u hotel.

Algunas Unidades realizan conferencias en Colegios Públicos y Privados sin ningún coste económico.

5.2.5. Ministerio de Defensa

No se dispone de datos.

5.2.6. Ministerio de Economía y Hacienda

No se dispone de datos relativos a difusión de información ambiental.

5.2.7. Ministerio de Presidencia

No aporta datos.

5.2.8. Consejo de Seguridad Nuclear

Todas las publicaciones se encuentran en la página Web del Consejo www.csn.es. Por medios distintos de Internet se han repartido folletos gratuitos en congresos sobre el medio ambiente.

Entre las publicaciones destacan la «Resultado de Vigilancia Ambiental año 2011», «Guía de Seguridad 11.2, control de la exposición a fuentes naturales de radiación». «Instrucción IS-33 sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural» «Dificultades existentes en la medida de la actividad alfa total en muestras de agua» «Guía de seguridad 11.03. Metodología para la evaluación del impacto radiológico de las industrias NORM.», «Guía de seguridad 11-04. Metodología para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo». «Oculto bajo la tierra. El conocimiento y el control del radón en las cuevas sigue siendo una asignatura pendiente (reportaje publicado en la Revista Alfa nº 17)». DVD «Radón a naturally occurring radioactive gas in your home» Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado. Año 2011.

Entre los proyectos de difusión de información se destaca el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, 2012.

5.3. Administración Autonómica

5.3.1. Andalucía

La información medioambiental se difunde por Internet (a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente www.juntadeandalucia.es/medioambiente/), Publicaciones y otros medios: correos electrónicos informativos a los socios y otros colectivos relacionados con la REDIAM. Correos electrónicos con Boletines Informativos a las personas que se suscriben a ellos. Participación en Ferias, Congresos y Jornadas.

Dado el gran número de información difundida en el Portal web de la Consejería, se sugiere su consulta a través del siguiente enlace www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaymedioambiente y <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam>

A continuación se relacionan los principales títulos publicados durante el 2012, los que tienen ISBN tienen un PVP, el resto de publicaciones son gratuitas:

- Almería mediterránea: 2010 (Agua, territorio y ciudad. Ríos de historia) ISBN 978-84-92807-76-5
- Granada nazarí y renacentista: 1600 (Agua, territorio y ciudad. Ríos de historia) ISBN 978-84-92807-79-6
- Guía de los paisajes del pinsapar: un recorrido a partir de las referencias históricas previas al siglo XXI ISBN 978-84-92807-77-2
- Reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo: Andalucía (España)-Marruecos = Réserve de biosphère intercontinentale de la Méditerranée Maroc- Andalousie (Espagne) D.L. SE 2925-2012
- Sierra de Aracena y Picos de Aroche : mapa guía. -- Escala 1:65.000 ; U.T.M. elipsoide internacional. ISBN 978-84-96659-97-1
- Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas : mapa guía. -- Escala 1:65.000 ; U.T.M. elipsoide internacional. ISBN 978-84-92807-69-7
- Las aves de Sierra Nevada D.L. GR 791-2012
- Plan Andaluz de Acción por el Clima: Programa de Mitigación D.L. SE 5092012
- El Buitre negro: situación, conservación y estudios = The black vulture: status, conservation and studies / Actas del Primer Simposium Internacional sobre el Buitre Negro Aegypius monachus (Córdoba, España, 21-23 Octubre de 2004) = Proceedings of the First International Symposium on the Black Vulture Aegypius monachus (Córdoba, Spain, 21-23 October 2004).
- El uso ilegal de cebos envenenados: análisis técnico-jurídico. Libro de ponencias de la jornada celebrada en Córdoba el 7 de mayo de 2010. D.L. CO 173-2012
- Diagnóstico ambiental del sector editorial en Andalucía ISBN 978-84-92807-81-9
- Andalusia: environment : basic data : 2011 D.L. SE 3092-2012
- Datos básicos medio ambiente Andalucía : edición 2011 D.L. SE 1762-2012. -- ISSN 2174-9981

- Environment in Andalusia: 2010 report: summary D.L. SE 6866-2010
- Antes de nada, recapacila: Programa de educación ambiental sobre residuos y reciclaje: dossier informativo.
- Investigando los residuos de nuestro centro educativo: una propuesta para la reflexión y la acción.
- Planeta-Recicla. (Programa Recapacila. Fichas didácticas; 1)
- ¿Quién recicla nuestra basura?: unos apuntes sobre cómo se gestionan los residuos. (Programa Recapacila. Fichas didácticas; 2)
- Recapacila: guía universitaria de educación ambiental sobre residuos y reciclaje. -- 2ª ed. revisada. -- Sevilla
- Reciclando con arte: una propuesta para la reutilización creativa de residuos. (Programa Recapacila. Fichas didácticas; 4)
- Unidad didáctica sobre contaminación lumínica (CD-ROM)
- Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.
- Recapacila / I Premio de Investigación sobre Residuos y Reciclaje.
- ISBN978-84-8474-293-7

Otros materiales publicados en 2012 y campañas realizadas:

- Campaña Infoca 2012: Contra el fuego todos actuamos
- III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local
- Folleto Criterios ambientales en las reformas de alumbrado orientadas al ahorro de energía
- Folleto El Fortalecimiento de la Biodiversidad en Doñana: guía de semillas
- Folleto Marisqueo de Coquina en Doñana
- Jornada de Acción Litoral 2012
- Plan Andaluz de Formación Ambiental 2012
- Boletín mensual de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
- Boletín mensual GEOBIO
- Certamen Cuidemos la Costa
- Jornadas Parques Naturales, Cielos de Calidad
- Semana Europea de los Geoparques
- Encuentro Andaluz Andarríos 2012
- Jornadas sobre la Biomasa
- Encuentro Andaluz del sector de la Piña y el Piñón
- Folleto sobre el reglamento de protección contra la contaminación acústica
- Jornadas Técnicas de Ecoedición.

En este año se ha aprobado en Andalucía el DECRETO 347/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental en Andalucía y está en proceso de elaboración la lista unificada de autoridades públicas de la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 5.1.c) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, con la indicación expresa que crearán y mantendrán actualizados los registros o listas de la información ambiental que obre en su poder o en el de otras entidades en su nombre, con indicaciones claras sobre dónde puede encontrarse dicha información.

Por otro lado, se ha dispuesto en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, un apartado dentro de la sección "*Participa*", donde la ciudadanía puede consultar los planes, programas y disposiciones de carácter general relacionados con el medio ambiente, sometidos a información pública. Los interesados

pueden presentar alegaciones en los plazos indicados, preferentemente en el registro de la sede correspondiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También pueden enviar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre los planes y programas on line, mediante un formulario o a través de un correo electrónico, en caso de querer adjuntar algún documento.

Asimismo se exponen los documentos en fase borrador que, aunque no es preceptivo someterlos a información pública, se consideran de interés para la ciudadanía o para las personas afectadas.

En este mismo apartado "*Participa*" se puede acceder a información sobre los órganos colegiados de participación social, a los foros de debate, entre otros temas, además de las convocatorias de participación en seminarios, jornadas y encuentros.

5.3.2. Aragón

A través de la página web (www.aragon.es) se difunde información ambiental que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Legislación ambiental, Estado del Medio Ambiente, Autorizaciones, Políticas, Programas y Planes relativos al Medio Ambiente, Estudios de E.I.A.

Asimismo, otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Boletines electrónicos del Departamento, de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, de Avisos Fitosanitarios, así como información ambiental de distintas materias que tienen relación con lo expresado en el artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

En lo referente a la información ambiental difundida por otros medios: Campañas de educación y sensibilización en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA), del Programa Actúa con Energía, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL); actividades de educación y sensibilización realizadas en el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente (CIAMA).

Durante el año 2012 se publicaron los siguientes títulos:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón (gratuito)
- Revista Surcos al Natural de Aragón (gratuito)
- Publicaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza (de pago)
- Publicaciones de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (gratuito)
- Publicaciones y folletos de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (gratuito)
- Guía orientativa dirigida a PYMES sobre la transposición de la Directiva Marco de residuos a la normativa española (gratuita)

Como proyecto de difusión de información ambiental en preparación se cita: Estado del Medio Ambiente en Aragón 2012.

En cuanto al número de accesos totales al grupo de páginas de Internet del Departamento, incluidas las del Instituto Aragonés del Agua (IAA) y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), fue de 1.800.819 durante el año 2012.

5.3.3. Asturias (Principado de)

La información ambiental se difunde a través de la página web www.redambientalasturias.es, publicaciones y otros como jornadas, seminarios y conferencias.

En cuanto a la información ambiental difundida por Internet relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, se citan las políticas, planes y programas relativos a medio ambiente, procesos de participación pública, informes y datos de mediciones sobre el estado ambiental de la comunidad autónoma. Hay otros contenidos que no figuran en el artículo 7 como noticias, enlaces de interés, legislación y publicaciones.

También se realizan anualmente diversas campañas sobre distintos temas ambientales, conferencias y jornadas (biodiversidad, residuos, Sistemas de Gestión Ambiental, etc.), de carácter gratuito.

En lo relativo a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, en el año 2113 se publicó el Catálogo de sendas verdes de Asturias ([ftp://ftp.asturias.es/asturias/medioambiente/CATALOGO SENDAS VERDES IMPRENTA%20\(1\).pdf](ftp://ftp.asturias.es/asturias/medioambiente/CATALOGO_SENDAS_VERDES_IMPRENTA%20(1).pdf))

Perfil ambiental del Principado de Asturias 2011 (<http://www.asturias.es/medioambiente/articulos/ficheros/PERFIL%20ASTURIAS%202011.pdf>)

Asimismo, se contabilizaron una media de 6.000 visitas mensuales al sitio web de medio ambiente del Principado de Asturias.

5.3.4. Balears (Illes)

El Punto de Información Ambiental (PIA) dispone de varias herramientas para la difusión de información vía internet: página web propia (<http://pia.caib.es>) y página en la red social facebook (<http://www.facebook.com/pia.caib>)

A partir de febrero del 2012, el PIA pasó de una gestión externa por parte de una empresa subcontratada a su gestión a nivel interno con recursos propios de la Administración, Este hecho produjo la reestructuración completa del propio servicio así como de las herramientas de gestión y difusión utilizadas por el mismo.

Se trabajó en la creación de una nueva página web del PIA que potencia la difusión de información del servicio, haciéndola llegar de forma proactiva a la ciudadanía, utilizando herramientas oficiales del Gobierno: Microsite (herramienta especializada en la creación de webs, que facilita un diseño homogéneo con las directrices marcadas por el Gobierno Balear).

Se posibilitará, mediante su activación en el año 2013, un mejor acceso de los usuarios a los servicios que tradicionalmente ha ofrecido el PIA, adaptando la información a un formato de lectura sencilla y llana, y creando bloques de información accesibles de forma ágil y cómoda a través de la web.

Las publicaciones y folletos de información diseñados en la actualidad no se editan en formato papel, sino que se difunden a través de internet.

Además, el PIA asiste, cuando la Consejería así lo requiere, a los diferentes eventos en los que el PIA informa de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, ofrece asesoramiento en materia de medio ambiente a los visitantes de la feria y se distribuye de forma gratuita material de divulgación (folletos, publicaciones, dípticos, etc.) elaborado por la propia Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Islas Baleares

La página web del PIA actuará de nexo conector de toda la información ambiental distribuida en las diferentes páginas de información ambiental que dispone la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio. Se publica la información estructurada de forma que sea fácilmente accesible para el usuario, que normalmente no está familiarizado con la organización competencial ni lenguaje de la Administración.

De esta forma el PIA presentará la información que se enumera en el artículo 7 de la Ley 27/2006, en la mayoría de los casos, mediante enlaces a la información original procedente del departamento responsable de su gestión en la Consejería.

En el caso de que alguna información indicada en el artículo 7 no se encuentre en la página web de PIA, se facilita al usuario previa solicitud de la misma.

El 23 de marzo de 2012 la Dirección General, con la colaboración del PIA, organizó una jornada técnica ambiental dirigida a técnicos de la administración local para informarles sobre las novedades normativas y de gestión sobre residuos, protección de especies, gestión y sanidad forestal y agenda local 21. Dicha jornada tuvo carácter totalmente gratuito.

Los servicios integrados en cada una de las Direcciones Generales de la Consejería generan sus propias noticias relativas a las materias ambientales que gestiona. Tal y como se ha comentado, estas informaciones se activan en la microsite de cada servicio, y a su vez se enlaza con la web del PIA, pudiendo acceder a la información desde varias páginas web.

Actualmente las publicaciones se realizan mediante las páginas web, se difunden on-line para conocimiento de la ciudadanía y de las entidades interesadas, públicas y privadas.

En el año 2012 se ha llevado a cabo la reestructuración e internalización del servicio de información, PIA. Para ello se han rediseñado, tanto herramientas internas de gestión de información como herramientas de difusión.

A principios del año 2013 se ha presentado la nueva página web del servicio, está en fase de reiniciarse la actividad en la red social Facebook, y también el inicio en la red social Twitter. Este servicio apuesta desde hace tiempo por el uso de las nuevas tecnologías para hacer llegar a la ciudadanía la información ambiental, adaptándose a cada momento a las tendencias en esta materia.

El diseño de la nueva página web del PIA ha provocado que esta esté inhabilitada entre los meses de febrero y diciembre de 2012, registrándose tan sólo solicitudes vía internet en el mes de enero. En este primer mes del año se registraron un total de 997

solicitudes, contabilizándose a través de las entradas registradas en el apartado PMF's (Preguntas más frecuentes).

5.3.5. Canarias

No aporta datos del año 2012.

5.3.6. Cantabria

No aporta datos del año 2012.

5.3.7. Castilla – La Mancha

No aporta datos del año 2012.

5.3.8. Castilla y León

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son Internet y publicaciones y de otro tipo como cursos, jornadas, exposiciones, conferencias, campamentos para niños, visitas guiadas al PRAE, etc.

A continuación se relaciona la información difundida por Internet que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Normativa Ambiental Autonómica
- Normativa Ambiental Estatal
- Normativa Ambiental Europea
- Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León 2009-2014
- Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020
- Proyecto Sostenibilidad y Empleo en Espacios Naturales
- Programa Parques Naturales de Castilla y León
- Programa v(e)2n: Programa de visitas escolares a espacios naturales
- Informe de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León (ISACyL) 2011
- Anuario Estadístico de Castilla y León 2011 - Medio Ambiente
- Informes de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente
- Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León
- Inventario Forestal de Castilla y León
- Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos
- Registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes. E PRTR - Castilla y León
- Control de contaminación de origen orgánico
- Plan 42

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Aprovechamientos forestales
- Selvicultura
- Ordenación
- Restauración de la vegetación
- Vías Pecuarias
- SIGMENA (Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente)
- Catálogos de los Montes de Utilidad Pública
- Red de Casas del Parque de Castilla y León
- Red de Espacios Naturales
- Declaración de espacios

- Gestión de Espacios Protegidos
- Red Natura 2000
- Caza
- Pesca
- Licencias de Caza y Pesca
- Cartografía cinegética y piscícola
- La caza y la pesca en números
- Modelos para la tramitación administrativa
- Puntos limpios
- Incendios Forestales
- Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
- Oficina sin Papeles
- Itinerarios Didácticos
- Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León
- Sensibilización ambiental de la población en Castilla y León
- Estrategia de Educación Ambiental
- Aulas de la Naturaleza
- Agua
- Atmósfera
- Cambio climático
- Contaminación acústica
- Control de contaminación de origen orgánico
- Registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes
- Autorización Ambiental Integrada
- Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos
- Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)
- Organismos de Control Acreditados (OCAs)
- Certificación de convalidación de inversiones medioambientales
- Residuos
- Suelos
- Etiqueta ecológica
- Energía
- Responsabilidad Ambiental
- Proyectos LIFE

Actividades y exposiciones de carácter gratuito. Todas las actividades son de carácter singular:

- 10/02/2013 - Exposición Desarrollo soste... qué?
- 10/11/2012 - Exposición Distintas formas de Percepción
- 19/09/2012 - Actividades de ocio ambiental Noche de los investigadores
- 12/06/2012 - Exposición "La naturaleza en la ciudad"
- 06/06/2012 - V jornadas de Medio Ambiente en Pedrajas de San Esteban
- 05/06/2012 - Día del medio ambiente
- 30/05/2012 - Talleres de ciencia
- 28/05/2012 - Jornada sobre la nueva Ley de residuos y suelos contaminados en colaboración con la Asociación de Químicos de CyL
- 04/04/2012 - Talleres de ciencia y medio ambiente para los más pequeños
- 02/04/2012 - Competición Europea de Ciudadanos por el clima
- 26/03/2012 - La exposición "Los chicos y chicas que producen lo que comes"
- 21/03/2012 - Turno campamento sobre hábitats esteparios de Castilla y León.

- 07/03/2012 - Escuela de Alcaldes 2012.
- 13/03/2012 - Charla sobre los 20 años de gestión de las estepas cerealistas de Castilla y León.
- 29/02/2012 - Ciclo de conferencias sobre el Programa Life
- 12/02/2012 - Exposición "Tiempo y Forma"
- Campaña de celebración del **DÍA DEL ÁRBOL**

La colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en estos actos consistió en la entrega gratuita.

Hay un programa de préstamo de exposiciones itinerantes sobre temas ambientales a disposición de los ayuntamientos, centros escolares y entidades sin ánimo de lucro como herramienta de sensibilización que sirva de refuerzo a las actividades o programas de educación ambiental, que se promueven desde estas entidades.

A lo largo del año 2012 se llevaron a cabo 12 préstamos de exposiciones a diferentes Ayuntamientos e Institutos de esta Comunidad. Esta actividad es de carácter gratuito si se lleva a cabo la difusión de la información ambiental a través de publicaciones.

Los principales títulos publicados durante el año 2012 son:

- **Estudio de la accidentabilidad en las obras de la Dirección General del Medio Natural.** (Publicación Electrónica y de carácter gratuito) Desde el año 2009, se vienen recogiendo datos de todos los accidentes, así como la información relevante relacionada con ellos para poder evaluar el grado de siniestralidad laboral y establecer las recomendaciones oportunas para disminuirla.
Con esta publicación se pretende dar a conocer los resultados obtenidos en el estudio y concienciar a las partes implicadas sobre la necesidad de seguir trabajando en seguridad y salud en el trabajo.
- **Boletín de información ambiental de Castilla y León** (Publicación digital mensual).
El Boletín electrónico es una publicación que tiene como objetivo recopilar las noticias de Castilla y León en materia de medio ambiente. Consta de distintas secciones como novedades legislativas, web al día, agenda bibliográfica, enlaces de interés y la programación de actividades de las Casas del Parque de los Espacios Naturales.
- **Boletín Periódico de Información Oficial** (Publicación digital mensual)
Este Boletín recoge mensualmente:
Disposiciones Publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea
Disposiciones Publicadas en el Boletín Oficial del Estado
Disposiciones Publicadas en Boletín Oficial de Castilla y León
- **BOLECIN: Boletín de difusión de la Educación Ambiental de Castilla y León** (Publicación gratuita trimestral impresa y digital)
www.jcyl.es/educacionambiental
Este boletín de carácter divulgativo, informa sobre las actividades educativas sobre medio ambiente llevadas a cabo en la Comunidad de Castilla y León, así como diversos artículos de contenido didáctico que contribuyen a enseñar a la población a crear un entorno medioambiental más saludable para todos.

También se está reorganizando la página web, con el fin de hacer más accesible la información ambiental a los ciudadanos.

El número total de visitas a la web de medio ambiente durante el año 2012 fue de 572.119 visitas.

5.3.9. Cataluña

La información ambiental difundida por Internet es la siguiente:

- Art. 7.1: Información contenida en la página: Normativa y documentación
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.dbf7b17bb47cda345f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=a9132268ba047210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=a9132268ba047210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Art. 7.2 Información sobre evaluación ambiental de planes, programas e infraestructuras
<http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.8f64ca3109a92b904e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=b9ff4bb1243d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=b9ff4bb1243d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Art. 7.4 Informes sobre el estado del medio ambiente
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.c6e8d3be598ec9745f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=cccec45609775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=cccec45609775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Art. 7.5 Datos o resumen de datos estadísticos
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.14fa444b994def145f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=ea2f2268ba047210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ea2f2268ba047210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Art. 7.6 Autorizaciones
<http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.718bbc75771059204e9cac3bb0c0e1a0/?vgnextoid=b6da9aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=b6da9aa132697210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

En relación a otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Art. 5.1 a) Derechos de la ley
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.2a0ef7c1d39370645f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=4468248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=4468248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Art. 5.1 c) Listado de Autoridades Públicas
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.2a0ef7c1d39370645f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=8cef248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=8cef248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
<http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.14fa444b994def145f13ae92b0c0e1a0/?vgnextoid=5393248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=5393248889775310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

La Información ambiental difundida por otros medios diferentes a Internet están relacionadas con jornadas de difusión de la Ley 27/2006 dirigida a trabajadores de la Administración Pública (noviembre 2012), curso sobre la Ley 27/2006 on-line y en colaboración con una ONG, redes sociales (Twitter, Flickr, Slideshare, Delicious, Bloc, Storify, Pinterest), anuncios en medios de comunicación sobre reciclaje de residuos, campaña sobre reciclaje de envases (Agencia de Residuos de Catalunya), aplicaciones de móvil (Agencia de Residuos de Catalunya) sobre reciclaje de envases.

La información ambiental a través de publicaciones han sido: Boletín de Medio Ambiente (quincenal), Boletín REACH (semestral), Boletín de Escuelas Verdes (mensual), Boletín de la Oficina de Acreditación (semestral), Boletín de Novedades del Centro de Documentación de Medio Ambiente (mensual), Boletín de Etiquetaje ecológico (semestral), Boletín Datos Estadísticos Medio Ambiente (cuatrimestral), Boletín del Tercer Sector Ambiental (mensual), Revista catalana de Derecho Ambiental v.3 (digital), Medi Ambient Tecnologia i Cultura. Economia verda (Revista en papel y digital), Guía para la redacción y ejecución de los programas de vigilancia ambiental e infraestructuras viarias de Catalunya (libro), Recomendaciones técnicas para el diseño ambiental de las carreteras de montaña (libro), Green Economy Best Practices in Catalonia (Opúsculo digital), Datos del medio ambiente en Catalunya 2012 (Opúsculo en papel y digital, versión en catalán, castellano e inglés), Programa Escuelas Verdes (Libro electrónico), Guía práctica para el cálculo de emisiones de GEH (Libro electrónico), Plan de mitigación del cambio climático (Libro electrónico), Evaluación de los hábitats a Catalunya (Libro electrónico), Medio Ambiente a Catalunya. Informe 2011(Anuario electrónico), Retos y oportunidades comerciales de la adaptación al cambio climático a Catalunya (Libro electrónico).

Todas las publicaciones son de son de suscripción/distribución gratuita.

Las entidades de derecho público sometidas al derecho privado que están adscritas al Departamento de Territorio y Sostenibilidad hacen difusión de sus propias publicaciones: Agencia Catalana del Agua

- <http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca?nfpb=true&pageLabel=P20600136221252057294401&profileLocale=es>
- Servicio Meteorológico de Catalunya
- <http://www20.gencat.cat/portal/site/meteocat/menuitem.0733ee5bfae8638c5c121577b0c0e1a0/?vgnextoid=21b5bdc0c233210VgnVCM1000000b0c1e0aRCD&vgnnextchannel=21b5bdc0c233210VgnVCM1000000b0c1e0aRCD&vgnnextfmt=default>
- Agencia de Residuos de Catalunya
- http://www20.gencat.cat/portal/site/arc/menuitem.81d1d2b2afd2ae8b624a1d25b0c0e1a0/?vgnextoid=82d091fcb9926210VgnVCM1000008d0c1e0aRCD&vgnnextchannel=82d091fcb9926210VgnVCM1000008d0c1e0aRCD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación son: Portal web de Medio Ambiente, Informe sobre el estado del medio ambiente 2012 e informe completo de coyuntura cuatrienal sobre el estado del medio ambiente 2006-2010.

Durante el año 2012 la página web recibió 417.573 visitas. Esta disminución del número de visitas de la página web se debe al hecho de los cambios estructurales en la organización departamental (se ha pasado de Consejería de Medio Ambiente y

Vivienda a Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad), pasando una parte del contenido de la información ambiental al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural y otra parte a otros ámbitos de la página web del propio Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

Los ciudadanos tienen dificultad en interpretar si la solicitud de información atiende a criterios ambientales (Ley 27/2006) o bien a criterios administrativos (Ley 30/1992).

5.3.10. Comunidad Valenciana

La página web de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente contiene la información referida en el art. 7: legislación sobre medio ambiente de ámbito europeo, estatal y autonómico, políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como otras informaciones sobre temas relacionados con el medio ambiente.

En concreto se ha implementado la Red INAM para satisfacer las exigencias que en materia de contenidos plantea este artículo 7 de la ley 27/2006.

En la página web de la Consellería se pueden consultar mapas cartográficos de gran calidad con abundante información y que además son permanentemente actualizados con nuevos datos.

Asimismo, la Consellería programa anualmente una serie de cursos gratuitos para ofrecer formación ambiental:

- Taller FORMA'T. Diseño de publicaciones cortas para la educación ambiental
- Jornada informativa municipios Llars Verdes 2012-2013
- Jornada formativa "Herramientas para valorar la huella de carbono"
- Jornada CEACV "Haz tu voluntariado más sostenible"
- Seminario Ecoauditoría Escolar
- Seminario sobre Cambio climático y energía
- Jornada formativa sobre "Aspectos ambientales para evaluadores Green Commerce"
- Taller FORMA'T: Diseño de recursos digitales para la educación ambiental
- Curso Introducción a la biodiversidad y su gestión (40)
- Taller FORMA'T: Interpretación y diseño de itinerarios para la educación ambiental
- Taller FORMA'T: Dinámicas de grupo y juegos para la educación ambiental
- Taller ACTIVA'T: Introducción a la custodia del territorio
- Taller Estrategias de comunicación y Participación Social en Programas de Conservación de la Biodiversidad Amenazada
- Taller Conservación ex situ de germoplasma y cultivo de flora amenazada valenciana

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2012 fueron:

- Ecogen: Programa Valenciano de Conservación de Recursos Genéticos Forestales : 2011-2020. Valencia: Consellería d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, D.L. 2012. 50 p. (PVP)
- Guía metodológica: Estudios de paisaje. Valencia: Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, D.L. 2012. 169 p. (PVP)

- La ciudad existente: diagnósticos, retos y oportunidades: [apuntes de la tercera edición abierta del Foro para la Edificación Sostenible Comunitat Valenciana]. Foro para la Edificación Sostenible de la Comunitat Valenciana (3. 2010. Valencia). 135 p. (PVP)
- La nueva política de Paisaje de la Comunitat Valenciana: Programas y actuaciones 2011-2015. Valencia: Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, 2012. (PVP)

En cuanto a las consultas de información ambiental difundidas vía Internet, debido al proceso de reorganización en el que está inmerso el Servicio de Informática no es posible obtener los datos referentes a este apartado.

5.3.11. Extremadura

La información ambiental se difunde a través de los medios habituales y de la página web www.extremambiente.es. Entre los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están:

- Procesos de Información Pública de la Dirección General del Medio Ambiente
- Procesos de Participación Social de la Dirección General del Medio Ambiente
- Área de Información Ambiental (donde se publicita y explica la Ley 27/2006)
- Áreas de Publicaciones en pdf con libros y folletos
- Información cartográfica de los Espacios Naturales
- Formularios y Cuestionarios autorrellenables para Participación social y tramitación telemática (todo lo posible sin el modelo 50)
- Área de Legislación ambiental completa con un buscador para legislación autonómica, nacional y europea, que se actualiza meticulosamente a diario

También hay información difundida por otros medios como folletos, trípticos, libros campañas de sensibilización ambiental.

Los principales títulos publicados durante el año 2012 han sido:

- Manual divulgativo sobre los hábitat de las aves de Extremadura (2.700 ejemplares).
- Calendario (5.000 ejemplares)
- Elaboración de unidades didácticas e impartición de talleres educativos en Centros Escolares en municipios del área de influencia del Parque Natural Gadiana Internacional.
- Material divulgativo y promocional del Parque Natural del Tajo Internacional en 3 idiomas (4.000 ejemplares por idioma).
- Diferente material didáctico-divulgativo sobre la Red de Áreas Protegidas de Extremadura: mapas ilustrados, trípticos, sépticos, guías, posters, etc. por parte de la Sección de Educación Ambiental. Publicación del calendario para el año 2010
- Publicaciones sobre Medio Ambiente de nuestra Dirección General: Bosques de Extremadura, Catálogo de Aves, Patrimonio Geológico de Extremadura, la Dehesa, Guía de Aves en Extremadura, ZIR Sierra de San Pedro, etc. Todos ellos gratuitos para Organismos públicos, asociaciones,

Se contabilizaron en 2012, vía Internet, 236.634 visitas sobre información general de Medio Ambiente y 37.056 en el Área específica de Información Pública.

5.3.12. Galicia

La información ambiental se difunde por Internet, a través de la página web del Sistema de Información Ambiental (SIAM): <http://www.siam.medioambiente.xunta.es/siam/>, web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras: <http://www.cmati.xunta.es/portal/jsp/index.jsp>, web del Sistema de Información de Residuos de Galicia: <http://sirga.medioambiente.xunta.es/contactar/index.html>, web de calidad del aire: <http://aire.medioambiente.xunta.es>. Otro medio de difusión es el Boletín de Información Ambiental electrónico que se publica mensualmente y otro que sale diariamente.

En lo que se refiere a la difusión por Internet de contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Base de datos de legislación medioambiental (Ambilex): AMBILEX es un base de datos de normativa ambiental donde puede localizarse la legislación en materia de medio ambiente publicada en el Diario Oficial de Galicia, en los Boletines Oficiales de las cuatro provincias gallega, en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en los Boletines Oficiales del resto de las Comunidades Autónomas. La existencia de esta base de datos cumple con lo indicado en el artículo 7 de la Ley 27/2006, que establece que la información que se difunda será actualizada, si procede, e incluirá, como mínimo, los siguientes extremos: los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con la materia.
- Boletín de Información Ambiental: El boletín de Información Ambiental es una publicación electrónica mensual que tiene como objetivo ser una fuente de información fluida, dinámica y estructurada que posibilite el acceso de todos los ciudadanos a las cuestiones medioambientales. Por medio de este boletín se acerca a los usuarios información sobre normativa (local, autonómica y europea), convocatorias (cursos, congresos, ayudas, premios, etc.), últimas novedades bibliográficas de la Consejería. Se puede consultar visitando la página web o bien recibirlo automáticamente en una dirección de correo electrónico, inscribiéndose mediante un formulario. También existe la opción de recibir un correo diario con información sobre ayudas, subvenciones, becas, premios, concursos, empleo público, actividades como cursos, seminarios, campañas, congresos, etc, y también información sobre Evaluación Ambiental Estratégica.
- Aire: Calidad del aire; EPER/PRTR; registro gallego de emisiones.
- Agua: ROAGA; Planes; Gestión del agua; Salud pública
- Medio natural: Espacios protegidos; Humedales de Galicia; Biodiversidad; Ayudas; Parque Nacional de las Illas Atlánticas; Aulas de la naturaleza y centros de interpretación; Caza; Pesca fluvial
- Residuos: SIRGA; Planes, Programas y Convenios.
- Cambio climático: Cambio climático Galicia; CLIGAL; Climántica.
- Energía: INEGA; Parques; Registro gallego de eficiencia energética
- Suelos.
- Contaminación acústica.

- Sostenibilidad: Núcleos de sostenibilidad; Promoción de la sostenibilidad; Agenda 21 local; Agenda 21 escolar; Ayudas educación para la sostenibilidad; Recursos.
- Evaluación: EMAS; Evaluación ambiental de proyectos; Evaluación ambiental estratégica; Evaluación de incidencia ambiental.
- Indicadores ambientales: Con la página sobre Indicadores Ambientales de Galicia se cumple con lo indicado en la Ley 27/2006 donde, en su artículo 7, se indica el contenido mínimo de la información objeto de la difusión y se incluyen los informes sobre el estado del medio ambiente. Sobre estos informes, en el artículo 8 se señala que “Las Administraciones públicas elaborarán y publicarán, como mínimo, cada año un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente y cada cuatro años un informe completo”.
- Información meteorológica.
- También cuenta con información sobre: Responsabilidad medioambiental; Infraestructuras (Información pública, Plan de aforos, Plan MOVE (Movilidad y Ordenación Viaria Estratégica)); Territorio y Urbanismo; Participación; Cartografía (Servicios geográficos, Sistema De Información Territorial De Galicia (SITGA), Coordinación e información territorial); Red EIONET; Emergencias; Ayudas, subvenciones y premios; Preguntas frecuentes (residuos, suelos contaminados, naturaleza, responsabilidad medioambiental); y un apartado de Más información (estadísticas de información ambiental, históricos y enlaces).

En cuanto a calidad del aire, se difunden, de acuerdo a los apartados 2, 4 y 5 del artículo 8 de la Ley 34/2007, los planes de mejora de la calidad del aire, informes resumen mensual con los estadísticos de las estaciones de control de calidad del aire, informe anual de evaluación de la calidad del aire en Galicia, datos horarios validados de los contaminantes de calidad del aire medidos en las estaciones pertenecientes a la red de estaciones gestionadas por la Xunta y las pertenecientes a las redes privadas, gestionadas por instalaciones industriales, y datos a tiempo real de las estaciones gestionadas por la Xunta.

En cuanto a participación pública en el apartado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, dentro de la página de la Consejería, existe un apartado de Participación Pública para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, en la siguiente dirección web:

http://www.cmati.xunta.es/seccion-tema/c/Avaliacion_ambiental?content= SX_Calidade_Avaliacion_Ambiental/AAE/A_valiacion_ambiental_estratexica.html&std=Participacion_publica.html

También en la web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras existe un apartado de participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de carácter general, donde se publican disposiciones de carácter general para que el público pueda formular sugerencias, proposiciones o recomendaciones.

<http://www.cmati.xunta.es/disposicions>

Dentro de la página web del SIAM existe un apartado de Participación (<http://siam.cmati.xunta.es/participacion>) con los siguientes temas:

Convenio de Aarhus; Participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de carácter general medioambiental; Evaluación Ambiental Estratégica; Premios europeos de Medio Ambiente; Participación pública de la Directiva Marco de Aguas; Infraestructuras; Medio natural.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

Calidad del aire: Guías nacionales e internacionales, informes de resultados de campañas de medidas de contaminantes como metales, o PAHs, resultados de intercomparaciones de PM10 y cálculo de los factores de equivalencia, aviso de superaciones de los umbrales de información y alerta de los contaminantes legislados, avisos de entrada en vigor de los Estados de Alarma y Emergencia según el Protocolo de actuación en casos de situaciones excepcionales de contaminación atmosférica en Galicia, también publicado, informes de las situaciones anteriormente comentadas y de vuelta a los valores normales de concentración, avisos de predicciones de episodios de intrusión de masas de aire africano, junto con la predicción, predicción a 48 horas de las concentraciones de los contaminantes.

Suelos: “Investigación analítica do solo. Guía Técnica para a inspección”. Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras. Xunta de Galicia. Publicación de carácter gratuito, difundida a través de la página web de la Consejería indicada anteriormente.

5.3.13. Madrid (Comunidad de)

La información ambiental se difunde a través de Internet y Publicaciones, también con expositores en la sede, electrónico de información ambiental, Boletín de legislación ambiental, consulta en el Centro de Documentación Ambiental abierto al público.

Se facilita información de todos los apartados del artículo 7 a través de la página web <http://www.madrid.org>, además del Repertorio de Legislación de Medio Ambiente accesible en la web (RLMA) a través del enlace www.madrid.org/rlma_web, Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA) y de los Boletines de Novedades de Legislación Ambiental e Información Ambiental Específicos.

El Repertorio de Legislación de Medio Ambiente permite el acceso al ciudadano en todas las normas ambientales de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid de todos los ámbitos legislativos integrados (internacional, europeo, estatal y regional) y la descarga de los pdf de cada norma en el formato de la fuente original.

El Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA), recoge información ambiental de interés general, normativa de reciente aprobación, informes novedades de publicaciones del Centro de documentación y la Biblioteca, difusión de actividades de la Red de Centros de Educación Ambiental, invitación a actos o eventos de la Consejería, etc. Durante el 2012 se han enviado 66 boletines, se han dado de alta 485 nuevos contactos, a través del boletín de suscripción disponible en la web, en mostrador presencial, y en todos los Centros de Educación Ambiental. A fin de 2012 hay 5.727 suscriptores.

Con periodicidad mensual se envían los “Boletines de Novedades de Legislación Ambiental”. En los boletines se incluyen los enlaces al documento incluido en el Repertorio de Legislación RLMA. Además se realizan resúmenes de las principales normas ambientales que se envían con el propio Boletín.

Asimismo se envían Boletines de Información Ambiental sobre actualidad de diversas temáticas, concretamente este año 2012 durante los meses de enero, febrero, mayo, agosto, octubre y noviembre, se han enviado Boletines informando sobre Novedades

en el Sistema de Información de Residuos o publicaciones del Centro de Documentación, que son complementarios al Boletín Electrónico de Información Ambiental.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Red de la calidad del aire
- Enlaces a otros órganos con competencias de medio ambiente
- Catálogos de especies protegidas
- Preguntas más frecuentes
- Visor sobre cartografía ambiental
- Publicaciones en distintos formatos
- Publicaciones accesibles desde dispositivos electrónicos (ePub)

También se difunde la información ambiental por otros medios:

- Ciclos de Conferencias sobre la Cigüeña Negra en la Comunidad de Madrid de carácter gratuito.
- Tren de la Naturaleza (tren de vía estrecha de la Sierra de Guadarrama), de carácter gratuito.
- Red de Centros de Educación Ambiental con actividades educativas gratuitas programadas por trimestres durante todo el año.
- Concursos gratuitos: Concurso fotográfico del Centro de Educación ambiental Bosque Sur. Concurso de Cortos Medioambientales “Valle de la Fuenfría”.
- Convocatoria de los Premios de Medio Ambiente 2012 para empresas y asociaciones empresariales, de carácter gratuito.
- Participación en el CONAMA 2012, Cumbre del Desarrollo Sostenible, de carácter gratuito.

En lo referente a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, se han editado las siguientes publicaciones con temática ambiental durante el año 2012:

- Catálogo de publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en formato PDF.
- El Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid 2010-2011 en formato CD.ROM y PDF
- Ecosistemas con intervención humana, de la Serie de Cuadernillos de Información Ambiental.
- Reedición de las siguiente publicaciones en formatos accesibles a través de dispositivos electrónicos (ePub):
Acercando los residuos a los ciudadanos
Gestión de los residuos. Infraestructuras
Espacios protegidos. Embalses y humedales
El Agua. El ciclo integral
Ecosistemas forestales
Ecosistemas húmedos y secos
- Informe de Coyuntura Diagnóstico Ambiental de la Comunidad de Madrid 2011 en formato PDF.
- Catálogo de cartografía en formato PDF
- Normas de Caza en Madrid 2012-2013

- Guía sobre la aplicación de la normativa de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la Comunidad de Madrid Períodos 2005-2007, 2008-2012 y 2013-2020.

Todas ellas son folletos de carácter gratuito.

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Continuación de la revisión completa y exhaustiva de los contenidos ambientales en la página web.
- Continuación de la optimización del Repertorio de Legislación Ambiental RLMA, incorporación de resúmenes de las principales normativas.
- Consolidación e implementación de nuevas herramientas del Visor de cartografía ambiental.
- Nuevas utilidades del Boletín de Información Ambiental BIA.
- Actualización de Catálogos que engloban publicaciones de temática ambiental para mejorar su difusión a través de Internet.
- Aumentar la presencia de la información ambiental en las redes sociales disponibles en el portal institucional www.madrid.org
- Informe de Coyuntura. Diagnóstico Ambiental de la Comunidad de Madrid 2013.

Por lo que respecta al número de consultas de información ambiental vía Internet, los datos procedentes de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) contabilizan un total de 26.404.395 visitas en el año 2012.

Páginas analizadas:

- Biblioteca de Medio Ambiente
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Calidad del aire
- Repertorio de legislación ambiental
- Catálogo del Área de Documentación y Biblioteca

5.3.14. Murcia (Región de)

La información medioambiental se difunde a través de Internet, publicaciones y DSI (difusión selectiva de la información) a personal interesado en algunas materias.

A través de su página web (www.murcianatural.carm.es) se difunde información que incluye contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Formularios y Libros de Registro de Emisiones.
- Actuaciones Ambientales en relación a la Calidad del Aire.
- Obligaciones de Suministro de Información Puntual y/o Periódica de Ambiente Atmosférico.
- Sistemas Integrados de Gestión.
- Formularios para Obtener Autorizaciones y Registros sobre Residuos.
- Listados de Gestores y Transportistas de Residuos.
- Red de Ecoparques de la Región de Murcia.
- Infraestructuras Públicas de Gestión de Residuos Urbanos.
- Informe Preliminar de Situación del Suelo.
- Red de Control y Vigilancia de la Contaminación del Litoral.

- Recogida selectiva de aceites domésticos.
- Expedientes Administrativos.
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Normativa vigente y Novedades Normativas.
- Formularios.
- Solicitudes de inscripción en registros oficiales.
- Dudas competenciales.
- Procedimientos aplicables.
- Incentivos Ambientales:
- Deducción por Inversiones Medioambientales.
- EMAS.
- Etiquetas Ecológica.
- Información sobre Autorizaciones Ambientales concedidas.
- Información sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas (documentos de referencia y Resoluciones de no sometimiento a EAE) y Resoluciones relativas a las Memorias Ambientales.

En lo relativo a la información ambiental difundida por otros medios:

- Campañas Anuales de actividades de educación ambiental dirigidas mayoritariamente a centros educativos con motivos de los Días mundiales Asesoría Jurídica (Jornadas, Cursos y eventos)
- Guías metodológica para actividades potencialmente contaminadoras del suelo.
- Campaña recogida pilas usadas.

Los principales títulos publicados durante el año 2012 fueron:

- Manual de procedimientos para diagnóstico y monitorización de la desertificación (Método IADQS) (G)
- Folleto del Proyecto PROFORBIOMED (G)
- Folleto de la Senda natural Mahoya- El Cajer (G)
- Folleto Urbansketch: Primer encuentro de dibujo al aire libre (G)
- Folleto Ricardo Codorníu y Stárico (G)

En cuanto a proyectos de difusión ambiental en preparación, nuevos números de la revista digital Murcia Enclave Ambiental y de los Boletines de Información de los Espacios Naturales.

Finalmente, se contabilizaron 279 consultas de información ambiental vía Internet y 202.914 visitas a la web.

5.3.15. Navarra (Comunidad Foral de)

La información medioambiental se difunde tanto a través de Internet como de publicaciones. Las direcciones web que difunden contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- www.navarra.es
- www.calidaddelaire.navarra.es
- www.agua.navarra.es
- www.cazaypesca.navarra.es
- www.biodiversidad.navarra.es

- <http://meteo.navarra.es/>
www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Informe+de+estado/
www.idena.navarra.es
- <http://www.ganasa.es/>
- www.crana.org
- <http://guiaderecursos.crana.org>
- www.catalogobiblioteca.crana.org

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 está en: <http://meteo.navarra.es>

En el año 2012 se publicaron, con carácter gratuito, los siguientes títulos:

- Boletín “Entornos de Navarra”
- Coleccionable: Red Natura 2000
- Calendario 2012 “La naturaleza en el Camino de Santiago a su paso por Navarra”
- Cuentos infantiles
- Memorias del agua
- Memorias de pesca: salmón y trucha
- Colaboración en la edición del Atlas de los ríos salmoneros de la Península Ibérica
- Folletos de los Centros de Interpretación de la Naturaleza
- Diversos folletos relativos a la Diversidad Biológica
- Boletín Voluntariado Ambiental
- Boletín VAN Ríos
- Boletines electrónicos del Centro de Recursos Ambientales
- Boletín escolar
- Boletín de residuos
- Documento informativo con la reestructuración y mejora de contenidos de la gestión de los residuos en Navarra
- Elaboración de notas de prensa y convocatorias a medios de comunicación
- Diversas jornadas referentes al medio ambiente

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación son:

- Folleto de la avispa asiática
- Nuevos números de Boletín “Entornos de Navarra”
- Nuevas fichas del Coleccionable: Red Natura 2000
- Folletos diversos

En lo referente a las consultas de información ambiental difundidas vía Internet, se contabilizaron:

- 112.130 de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua
- 84.106 de Calidad del aire
- 1.098.840 de Meteorología
- 119.979 del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

5.3.16. País Vasco

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son: Internet, publicaciones y otros, como campañas, seminarios, conferencias, foros.

Los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/49-3093/es/contenidos/difusion_ambiental/es_929/difusion.html

Hay otros contenidos que no figuran en dicho artículo y se difunden a través de:

- Sistema de Información de la Naturaleza: <http://www.euskadi.net/natura>
- Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales: <http://www.euskadi.net/cfda>
- Diccionario enciclopédico de medio ambiente: http://www.euskadi.net/ingurumen_hiztegia
- Datos diarios de la calidad del aire: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-n82/es/vima_ai_vigilancia/indice.apl?lenguaje=c
- Estadística oficial: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-estamapt/es/>
- Publicaciones on line: http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5512x/es?r01kQry=tC%3Aeuskadi%3BtF%3Adocumentacion%3BtT%3Ainventario%2Clibro%2Cplan_programa_proyecto%2Cmanual%2Cboletin_revista%2Cinforme_estudio%2Cmemoria%3BcA%3Ar01e00000fe4e66771ba470b8e35584d9d7da8391%2Cr01e00000ff26d46212a470b845ecb637861b7081%3Bp%3AInter_portal%2CInter%3B
- Información cartográfica: <ftp://ftp.geo.euskadi.net/cartografia>
<http://www.geo.euskadi.net/s69-bisorea/es/x72aGeoEuskadiWAR/index.jsp>
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6173x/es?r01kQry=tC%3Aeuskadi%3BtF%3Apendata%3BtT%3Sds_geograficos%3BcA%3Ar01e00000ff26d46687a470b8a86a04237242b34f%3Bp%3AInter_portal%2CInter%3Blist/es/contenidos/boletin_revista/boletin_ingurumena/es_pub/indice.html
- Boletín electrónico INGURUMENA: <http://ingurumena.news.euskadi.net/listis/?p=subscribe&id=3>
- Facebook: <http://www.facebook.com/Ingurumena>
- Twitter: <https://twitter.com/#!/IngurumenEJGV>
- Blog: <http://ingurumena.blog.euskadi.net>
- Youtube: <https://www.youtube.com/IngurumenaEJGV>
- Issuu: <http://issuu.com/ingurumena>

En relación con la Información ambiental difundida por otros medios, no hay periodicidad fija ni temática fija.

Los principales títulos publicados en el 2012 de carácter gratuito han sido:

- Folletos (gratuitos):
 - Red Natura 2000
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/faq/natura2000/es_bio/01.html
 - Txingudi

- http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3036/es/contenidos/informacion/txingudi/es_1099/folletos.html
- Cómo funciona Natura 2000 (gratuito)
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/experiencias_natura2000/es_doc/indice.html
 - Manual de planificación participativa en áreas protegidas. Decidir juntos para gestionar mejor (sólo en versión electrónica)
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/manual/decidir_juntos/es_doc/indice.html
 - Revista IHITZA (impulsando la Agenda 21 escolar), 3 números al año. 2 euros. Números de 2012:
 - 38: Compra verde
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza38/es_ihitza/index.htmlhttp://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza38/es_ihitza/index.html
 - 39: Creatividad
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza39/es_ihitza/index.html
 - 40: Huertos escolares
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza40/es_ihitza/index.html
 - Revista de la campaña IBAIALDE. 1 número al año. Gratuito.
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/ibaialde/es_revista/indice.html
 - Revista de la campaña AZTERKOSTA. 1 número al año. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/azterkosta/es_revista/indice.html
 - Revista Plaiaundi. Trimestral. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/plaiaundi_albistegia/es_pub/indice.html
 - Inventarios de Gases de Efecto Invernadero. Gratuito
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/inventario/inventarios_gei/es_pub/indice.html

Los proyectos de difusión de información ambiental se llevarán a cabo fundamentalmente a través de Internet y mediante la edición de publicaciones (fundamentalmente en versión electrónica). En ambos casos se procurará adaptar a las necesidades y demandas de información de los diferentes destinatarios (ciudadanía, ayuntamientos, empresas, educadores, etc.) los contenidos, formatos, lenguaje y canales de difusión de la información ambiental. En concreto estamos trabajando en ofrecer la información en formatos reutilizables (open data), en la implementación de estándares y en webs participativas (2.0) (facebook, twitter, blog, newsletters, etc.)

Los datos correspondientes a 2012 son:

- Visitas al apartado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del sitio web del Departamento (www.ingurumena.net).
 - 501.661 visitas
 - 248.074 visitantes exclusivos
 - 6.736.309 Páginas vistas

- 13,43 Páginas/visita
- 00:12:36 Promedio de tiempo en el sitio.
- Ingurumena.blog.euskadi.net (desde junio 2012):
 - 3.695 visitas
 - 2.582 visitantes exclusivos
 - 8.531 Páginas vistas
 - 2,31 Páginas/visita
 - 00:02:06 Promedio de tiempo en el sitio.

Las visitas representan el número de sesiones individuales iniciadas por todos los usuarios para llegar al sitio web. Si un usuario permanece inactivo en su sitio durante al menos 30 minutos, toda actividad posterior se atribuirá a una nueva sesión. Los usuarios que abandonen su sitio y vuelvan en menos de 30 minutos se considerarán como parte de la sesión inicial.

Visitante es un término utilizado para definir con la máxima precisión el número de personas distintas y reales que visitan un sitio web. Todas las sesiones de un mismo usuario iniciadas durante un mismo día se han agregado a un usuario único, aunque pueden representar dos o más visitas diferentes.

En Visitantes únicos absolutos se han añadido todas las visitas del mismo usuario realizadas en 2012, independientemente del número de días que haya visitado el sitio y las veces que lo haya hecho cada día.

Páginas vistas hace referencia a la visualización de una página del sitio web que el código de seguimiento de Google Analytics está controlando. Si un usuario vuelve a cargar la página después de que se haya cargado completamente, esto contará como una visita de página adicional. Si un usuario navega a una página diferente y más tarde vuelve a la página original, se registrará también una segunda visita de página.

- <https://www.facebook.com/Ingurumena>: 219 Me gusta
- <https://twitter.com/IngurumenEJGV> : 342 seguidores

El mayor problema consiste en la elaboración de la información periódica de carácter estadístico sobre las solicitudes de información ambiental recibidas. Por un lado, es difícil determinar a qué tipo de información corresponde cada solicitud, ya que muchas veces en una misma solicitud se solicitan informaciones correspondientes a varios de los epígrafes que la ley recoge en la definición de información ambiental, por lo que la catalogación frecuentemente queda a merced de la subjetividad del catalogador. Tampoco es nítida la frontera entre la información puramente administrativa y la información ambiental, ya que en el transcurso de tramitaciones administrativas pueden solicitarse datos ambientales. Por otro lado, no todas las informaciones que se ofrecen son contabilizadas, sobre todo aquéllas que se dan de manera verbal ni tampoco aquéllas integradas en otros servicios generales de atención ciudadana. Si el objetivo es la inmediatez en la respuesta no se puede llegar al absurdo de que se emplee más tiempo en catalogar una consulta que en resolverla.

Tampoco es posible recoger datos fiables por Comunidades Autónomas, debido al gran número de autoridades públicas obligadas a proporcionar información ambiental previa solicitud pero no obligadas por la normativa a elaborar estadísticas (la disposición adicional octava de la Ley 27/2006 sólo obliga a las Administraciones Públicas y lo hace de una forma vaga, sin concretar el procedimiento). En la gran mayoría de los casos, los datos que se incorporan en este

cuestionario son los recogidos por los servicios de información ambiental de los Departamentos de Medio Ambiente de los Gobiernos autonómicos (que ni tan siquiera incluyen la totalidad de los datos de dichos Departamentos), por lo que la comparabilidad real de los mismos es muy baja. Otras administraciones que proporcionan información ambiental no contabilizan las solicitudes (por ejemplo solicitudes en materia de energía, sanidad ambiental, radiaciones, etc.).

Por último, el poner a disposición de los ciudadanos los datos a través de las nuevas tecnologías de la información y el promover su reutilización en línea con lo establecido en la Ley 7/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, hace que las solicitudes de información vayan descendiendo año tras año y quizá sería más interesante medir las descargas que hacen los ciudadanos directamente de la información ambiental que precisan y que ya no tienen que solicitar.

5.3.17. Rioja (La)

La información ambiental se difunde tanto a través de Internet (www.larioja.org/medioambiente), publicaciones y otros medios, como campañas de sensibilización, congresos, exposiciones, conferencias, prensa, radio... Su página web incluye información sobre todos los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, así como artículos divulgativos y técnicos sobre el medio ambiente riojano, cartografía, anuncios y convocatorias, enlaces a otras páginas web con información medioambiental y noticias de actualidad sobre esta materia. También se organizaron durante el año 2012 jornadas y exposiciones para difundir la información ambiental.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, con carácter periódico y gratuito, la revista "Páginas de información ambiental" (cuatrimestral), y como publicaciones no periódicas:

- Mapa del Parque Natural de Sierra Cebollera.(P)
- Folleto "Actividades 2012. Parque Natural Sierra de Cebollera". (G)
- Folleto "Prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas en La Rioja. Campaña 2012" (G)
- Folleto "La caza en La Rioja – Temporada 2012-2013" (G)
- Folleto "La pesca en La Rioja. 2012" (G)
- Folleto " Plan de conservación de los anfibios de La Rioja (2011-2016) (G)
- Hoja divulgativa "Plan de conservación de los anfibios de La Rioja (2011-2016) (G)
- Folleto "VI Concurso fotográfico "Medio Ambiente de La Rioja" (G)
- DVD V Concurso fotográfico "Sotos de Alfaro". 2012 (P)
- Folleto "Programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad" (G)

Las páginas web de temática medioambiental incluidas dentro del portal web del Gobierno de La Rioja se alojan dentro de la dirección www.larioja.org/medioambiente. En total, durante el año 2012 se han visitado desde el exterior 1.484.177 de estas páginas, no se dispone del número de sesiones de usuario.

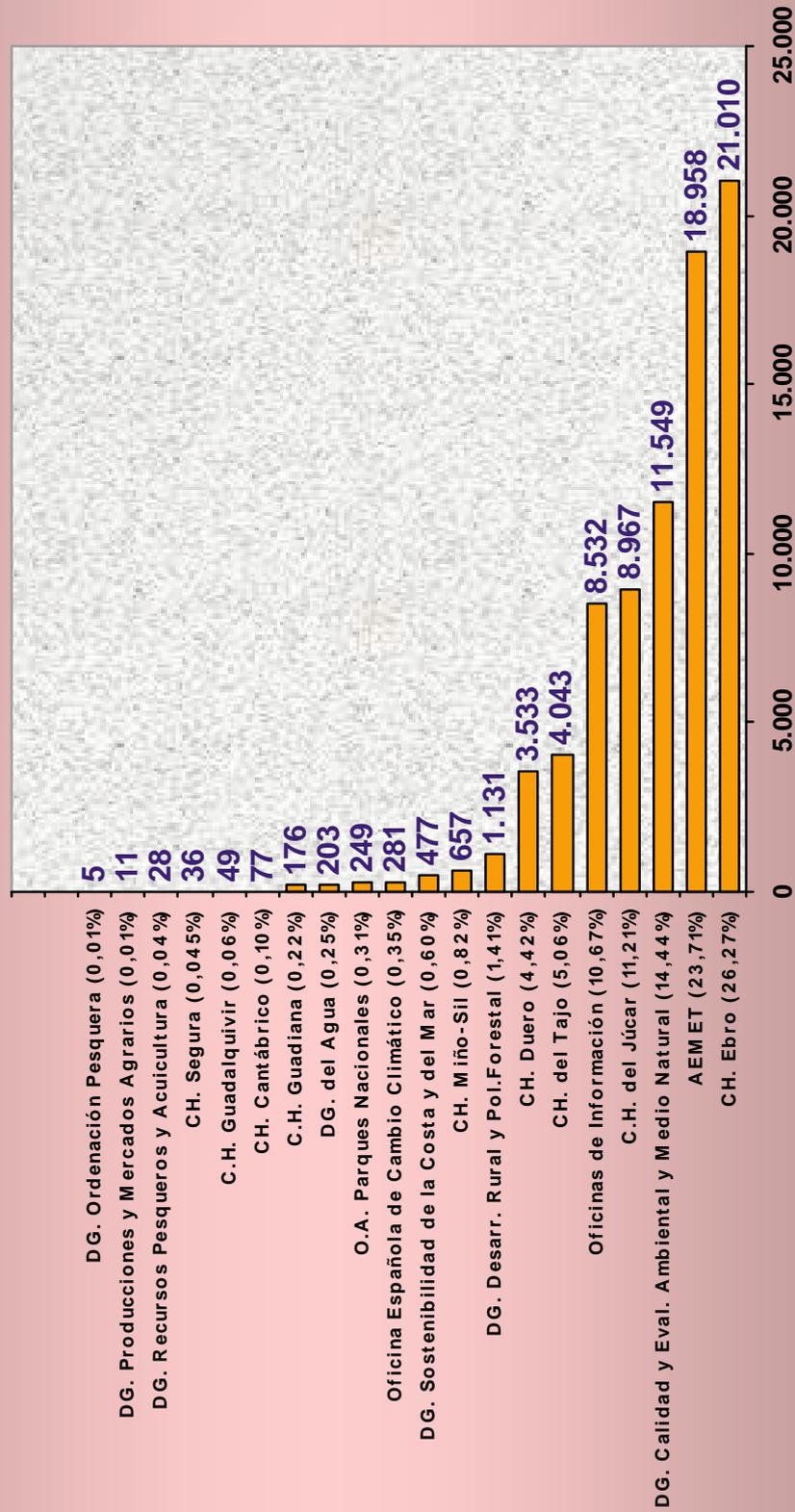
5.3.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

No aporta datos del año 2012.

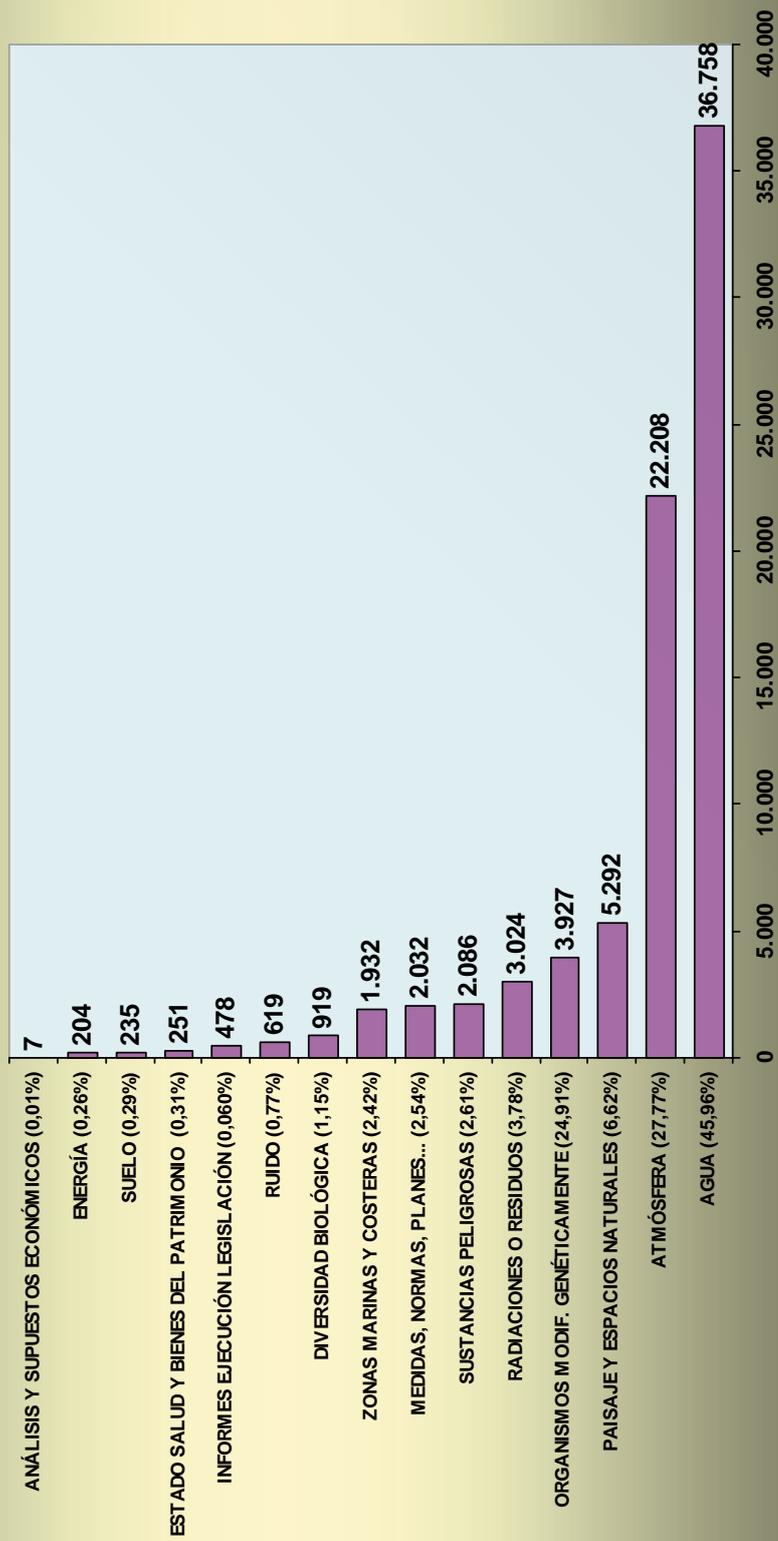
5.3.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados por la Consejería de la Ciudad Autónoma son, fundamentalmente, Internet y publicaciones.

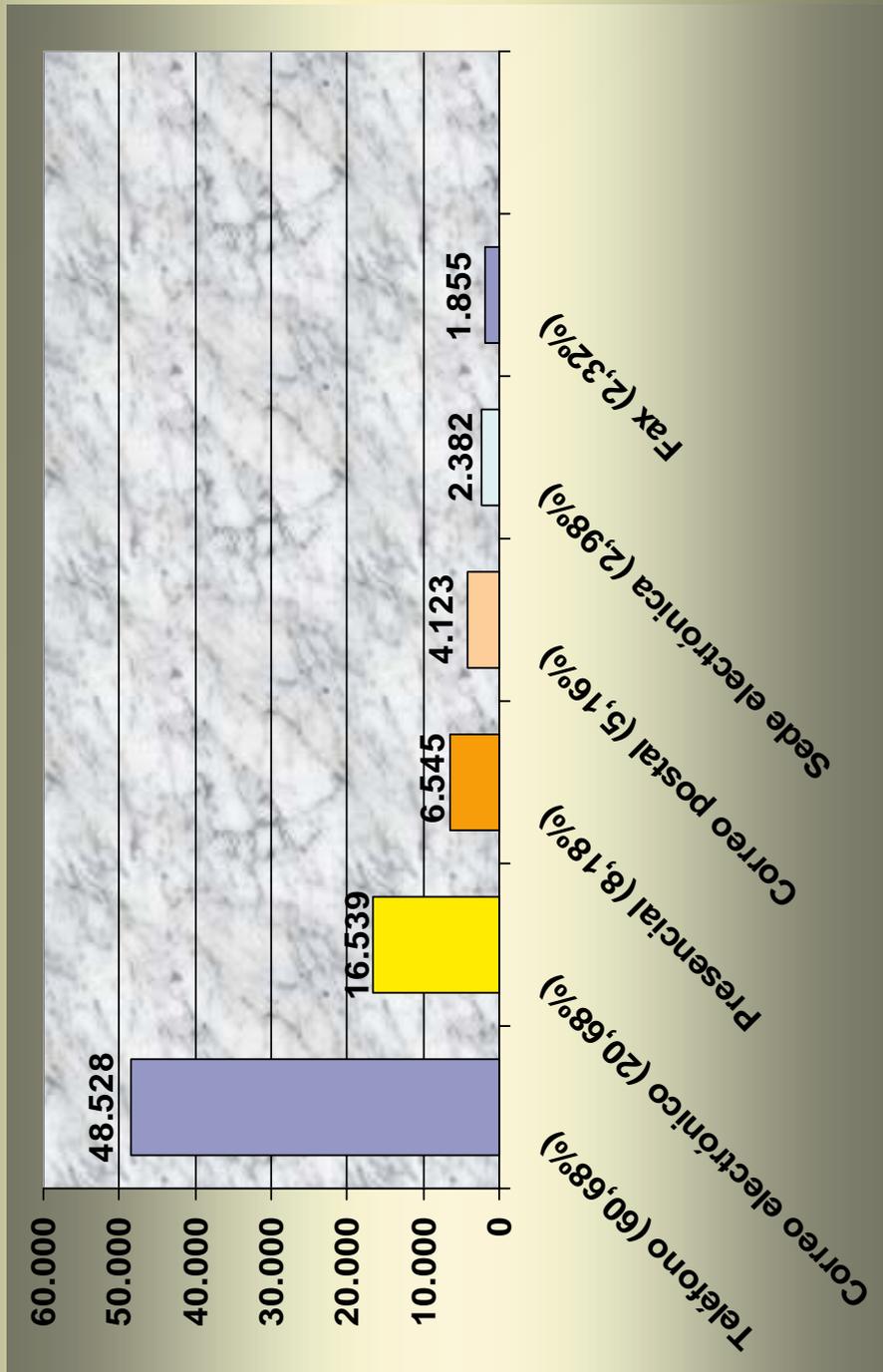
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: 79.972 (AÑO 2012)



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: 79.972 (AÑO 2012)

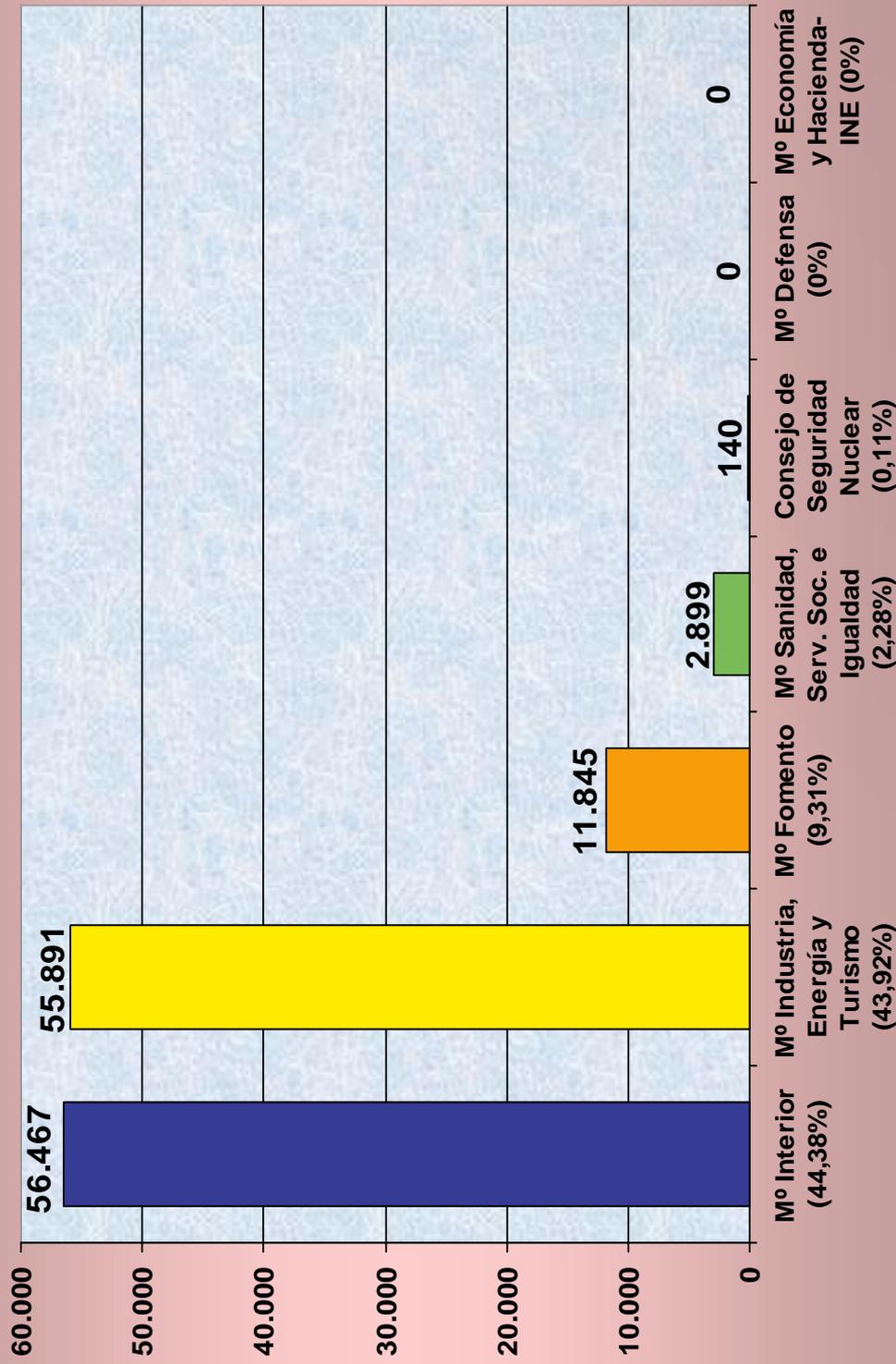


**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO
EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE: 79.972 (AÑO 2012)**

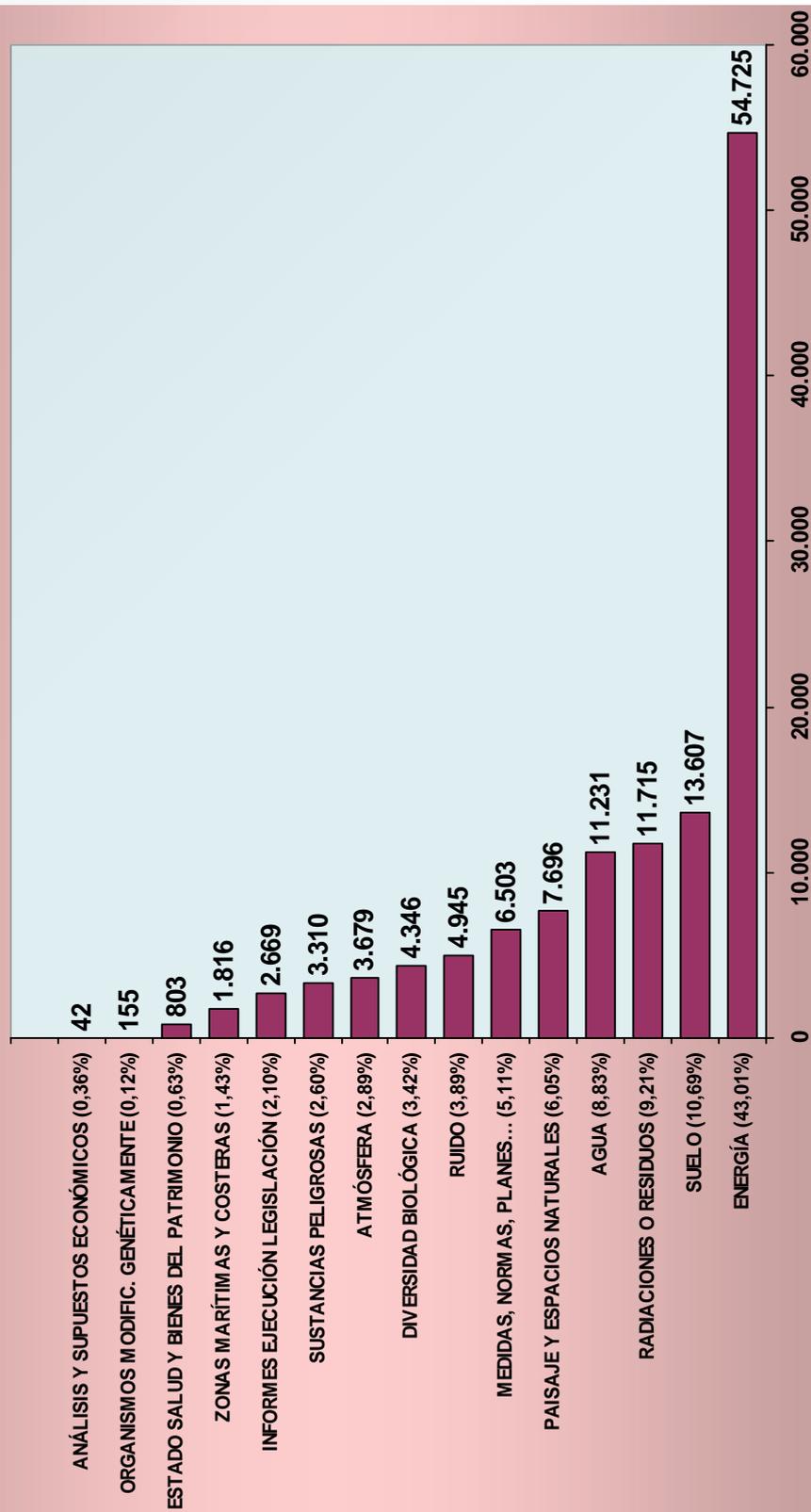


SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN OTROS MINISTERIOS:

127.242 (AÑO 2012)

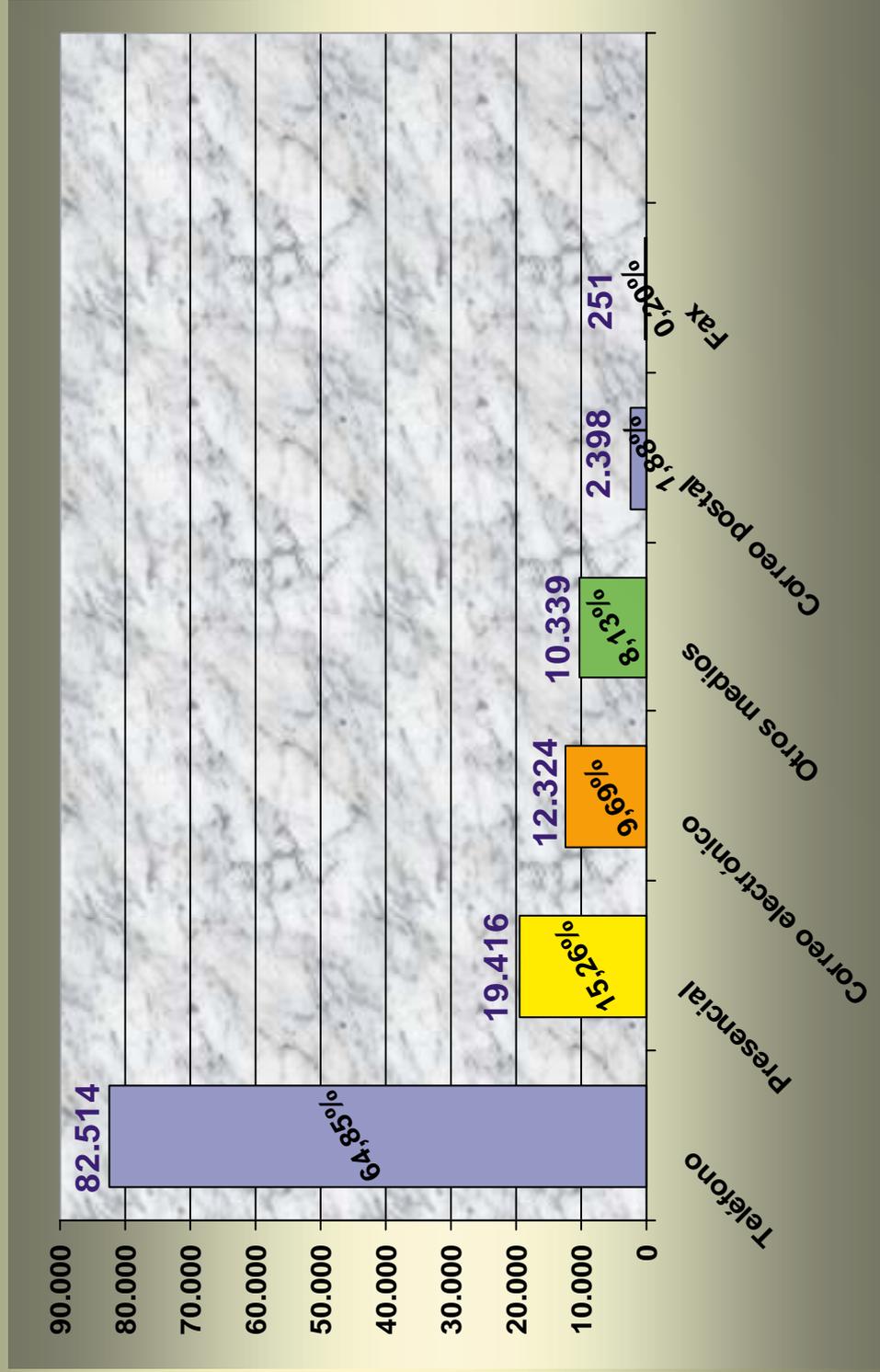


SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN OTROS MINISTERIOS: 127.242 (AÑO 2012)

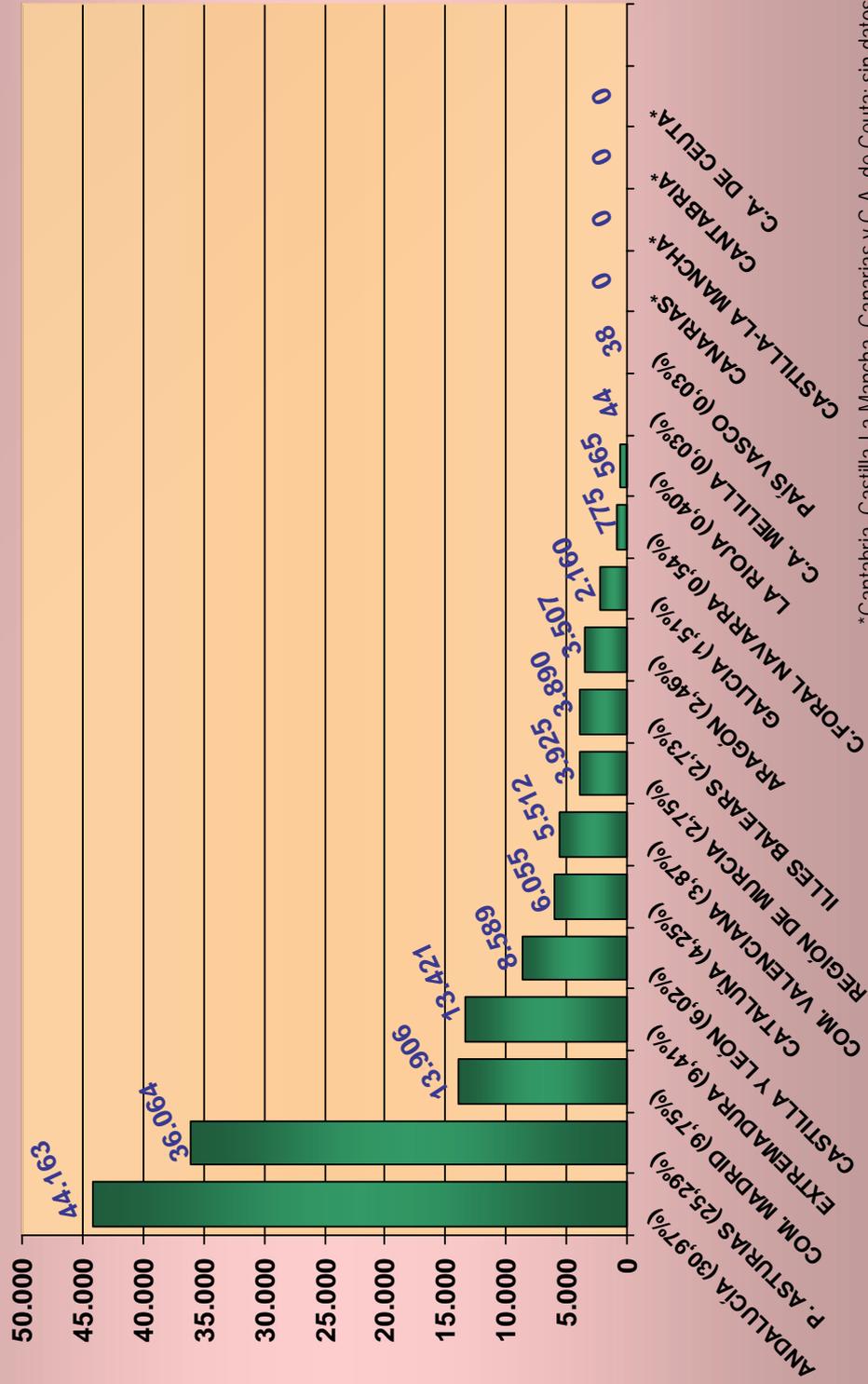


SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO EN OTROS MINISTERIOS:

127.242 (AÑO 2012)



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 142.614 (AÑO 2012)



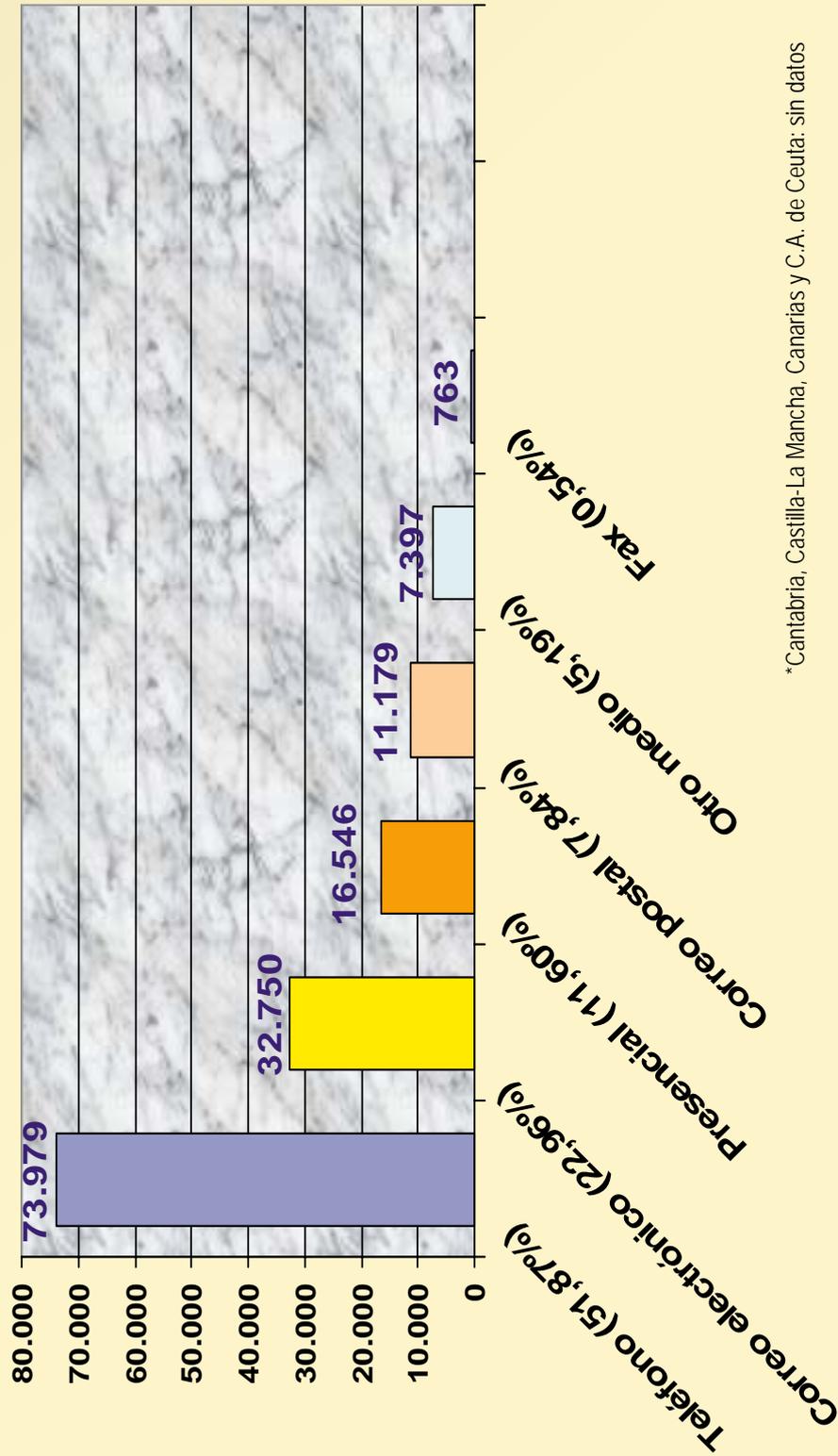
* Cantabria, Castilla-La Mancha, Canarias y C.A. de Ceuta: sin datos

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 142.614 (AÑO 2012)



* Cantabria, Castilla-La Mancha, Canarias y C.A. de Ceuta: sin datos

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 142.614 (AÑO 2012)



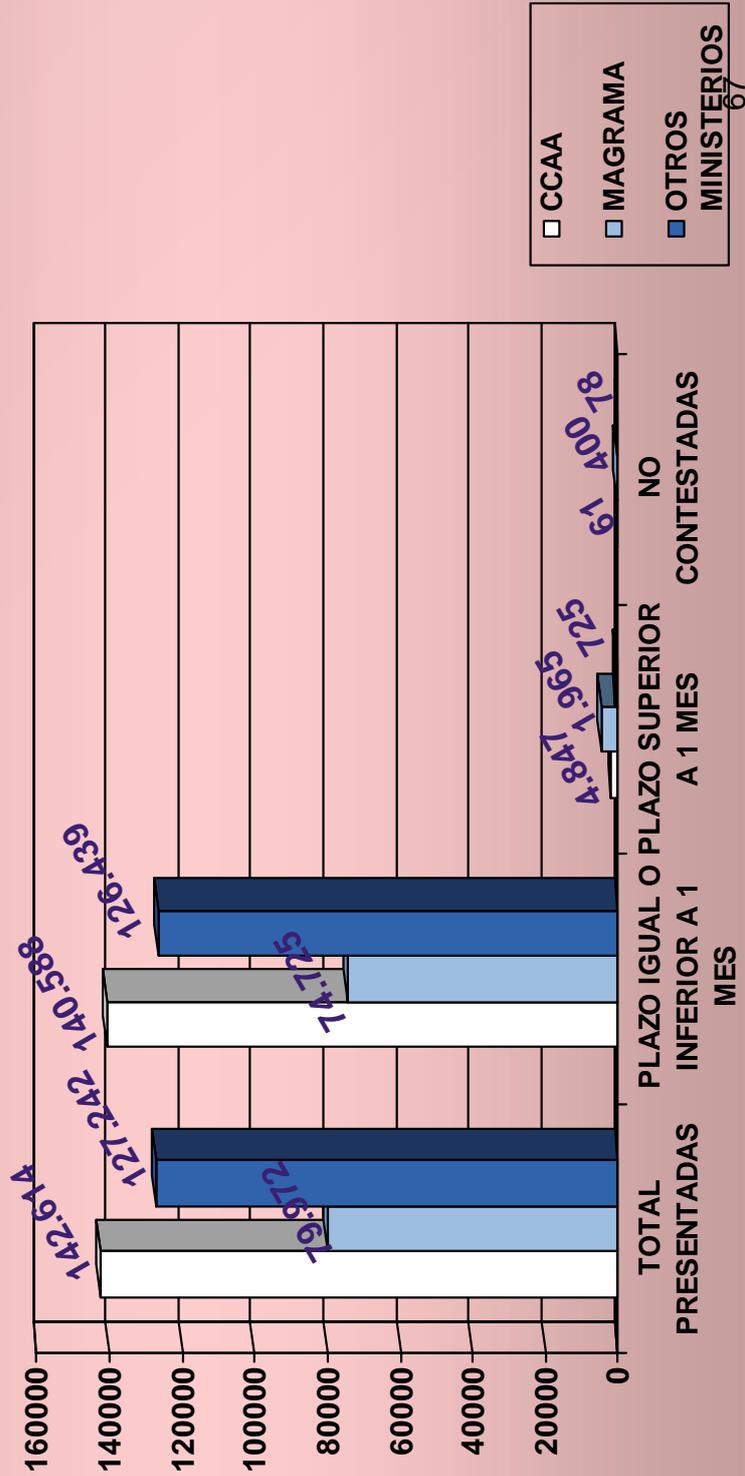
* Cantabria, Castilla-La Mancha, Canarias y C.A. de Ceuta: sin datos

CUADRO RESUMEN DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, POR PLAZOS DE RESPUESTA, EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y CC.AA. (AÑO 2012)

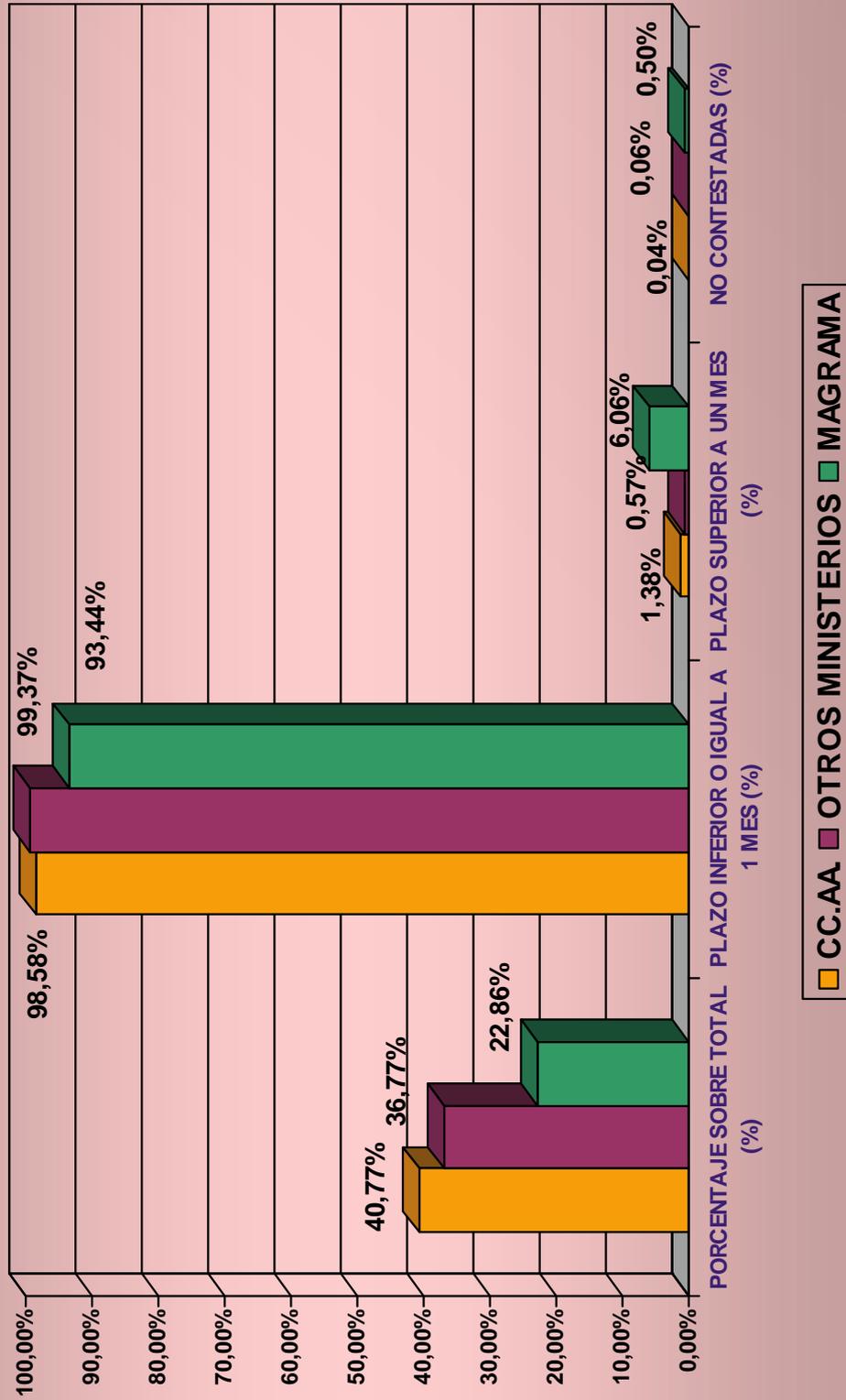
PORCENTAJES POR TIEMPO DE RESPUESTA

	Total presentadas	En plazo inferior o igual a un mes	Porcentaje en plazo inferior o igual a un mes (%)	En plazo superior a un mes	Porcentaje en plazo superior a un mes	No contestadas	Porcentaje no contestadas (%)
OTROS MINISTERIOS	127.242	126.439	99,37	725	0,57	78	0,06
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	79.972	74.725	93,44	4.847	6,06	400	0,5
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	142.614	140.588	98,58	1.965	1,38	61	0,04
TOTALES:	349.828	341.752	97,13	7.537	2,67	539	0,2

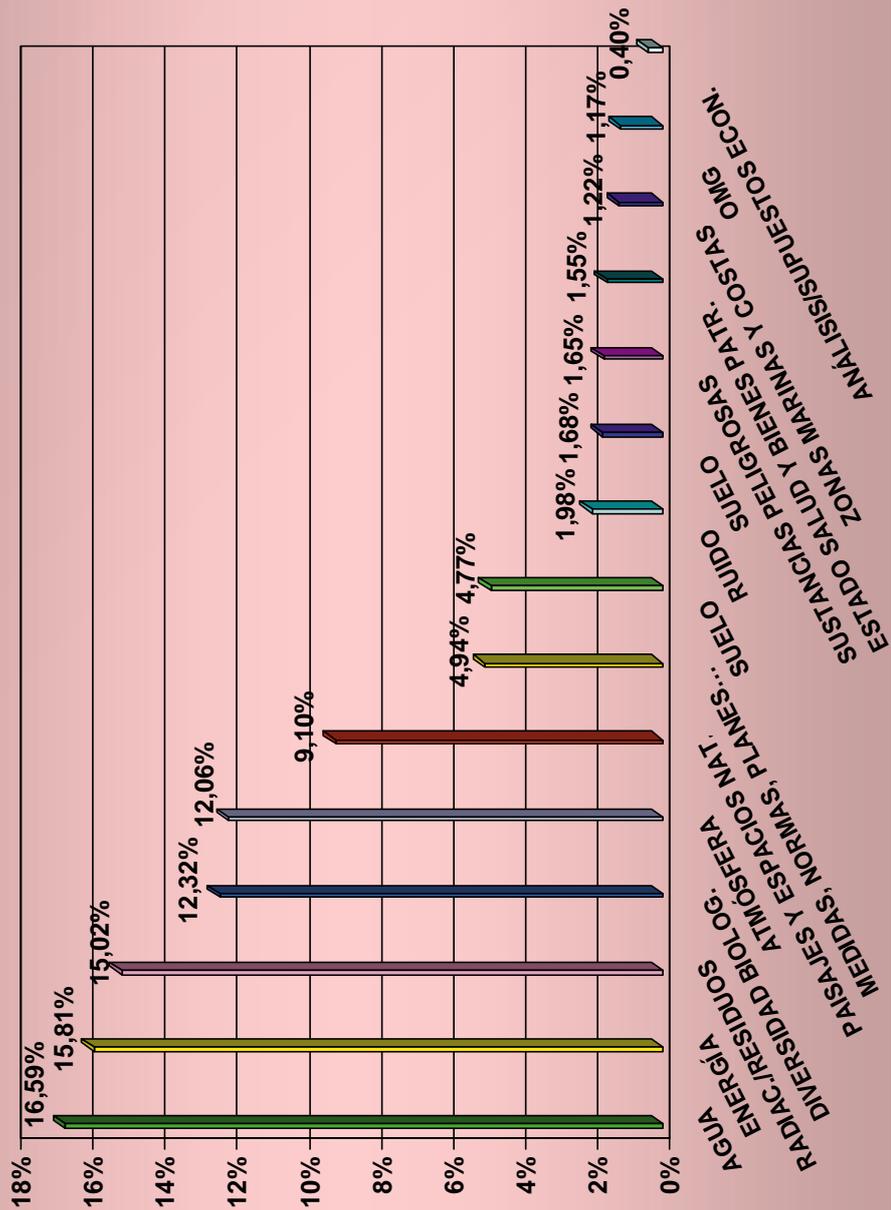
TOTALES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR PLAZOS EN LA AGE Y EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: 349.828 (AÑO 2012)



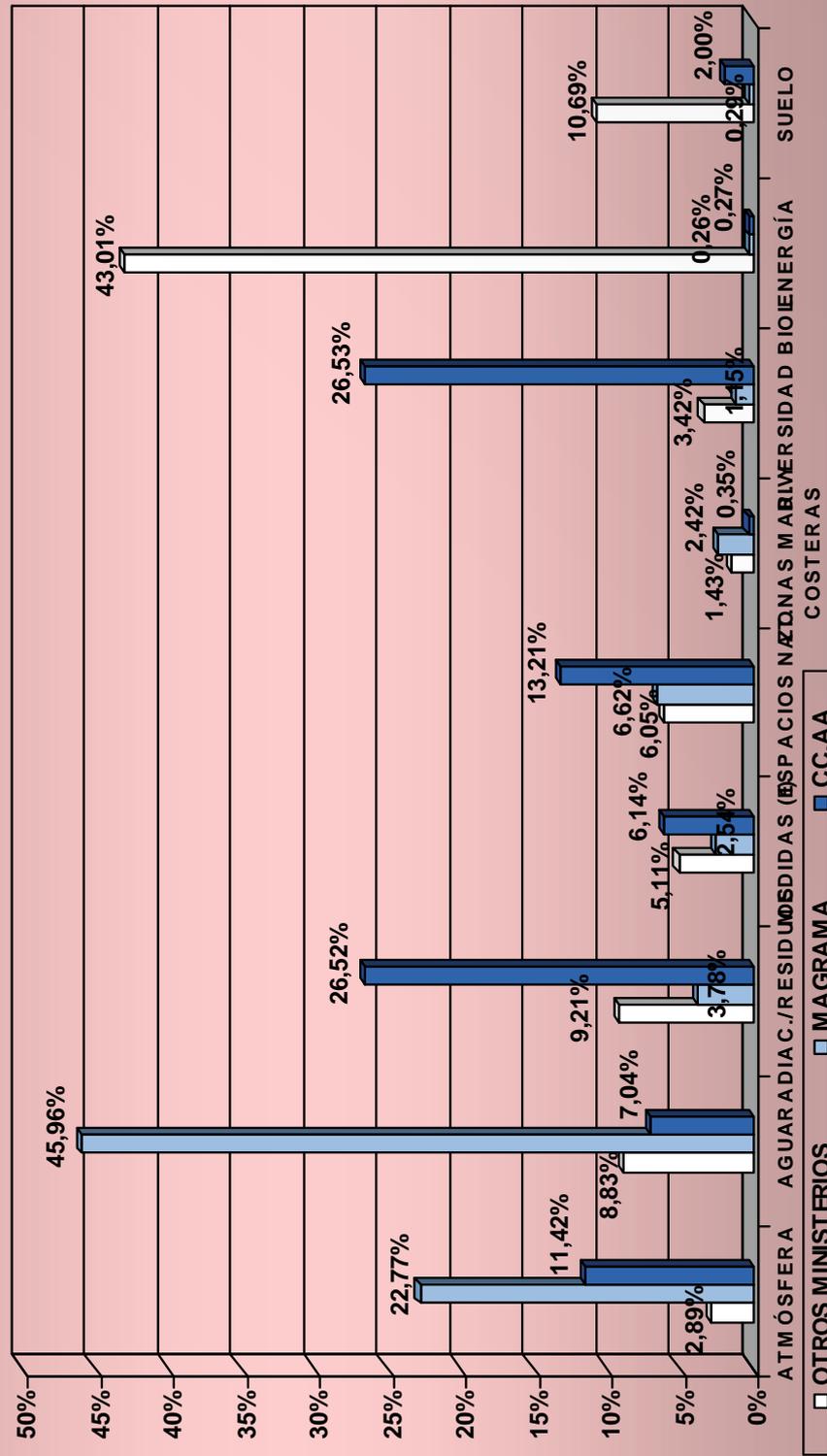
PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA POR PLAZOS DE CONTESTACIÓN (AÑO 2012)



PORCENTAJES TOTALES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES: 349.828 (AÑO 2012)

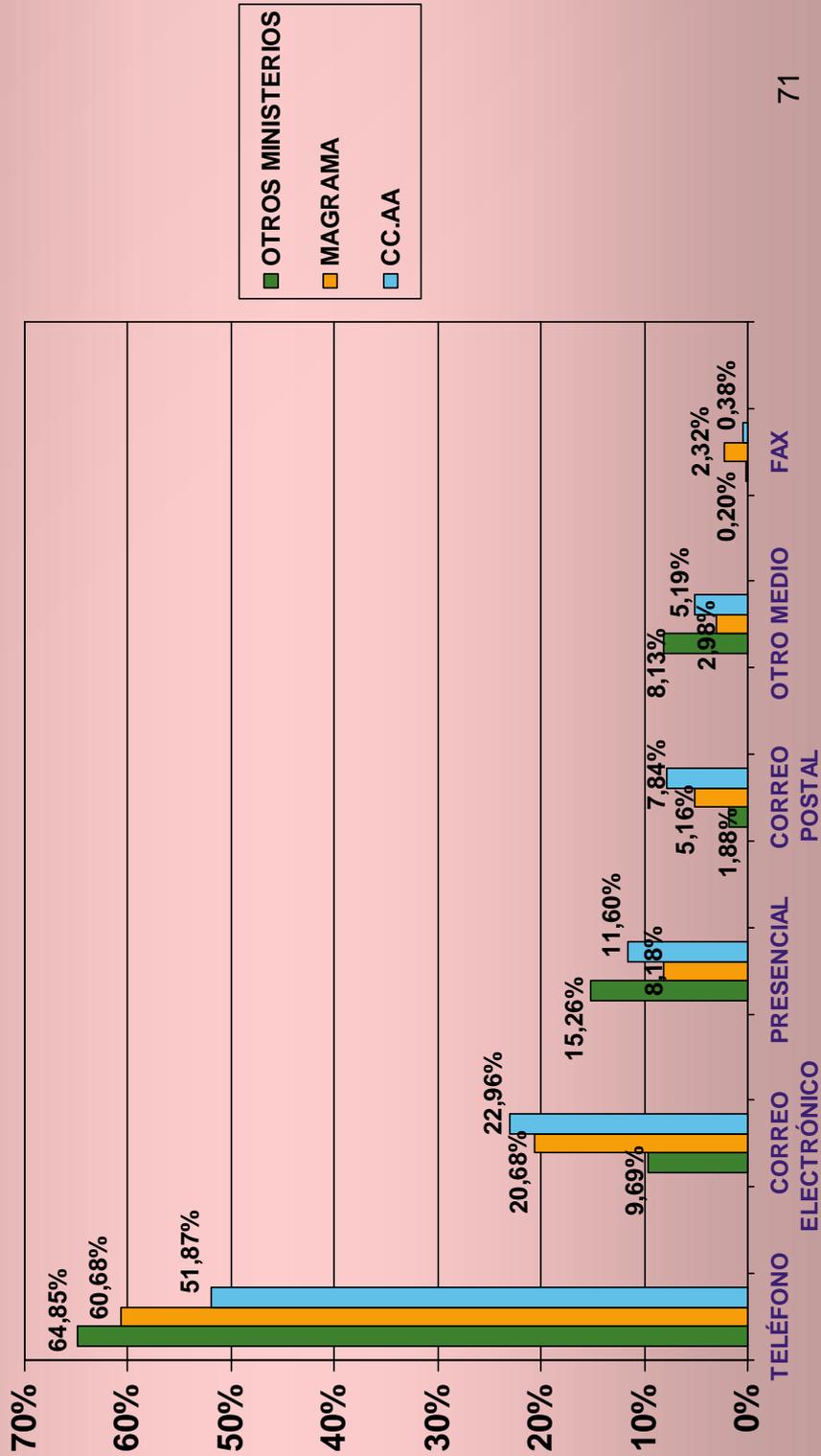


PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS, POR ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTOS (AÑO 2012)



(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DE ACCESO, POR ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTOS: 349.828 (AÑO 2012)



6. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB DEL MINISTERIO

La web del Ministerio ha sufrido una constante y profunda renovación durante 2012, desde el aspecto y formato de su página principal hasta muchos de sus contenidos en niveles más o menos profundos. La orientación de esos cambios ha sido una tarea dirigida por el **Gabinete del Ministro**, concitado a ofrecer la extensísima información que dispone el Ministerio de la forma mas estructurada y accesible.

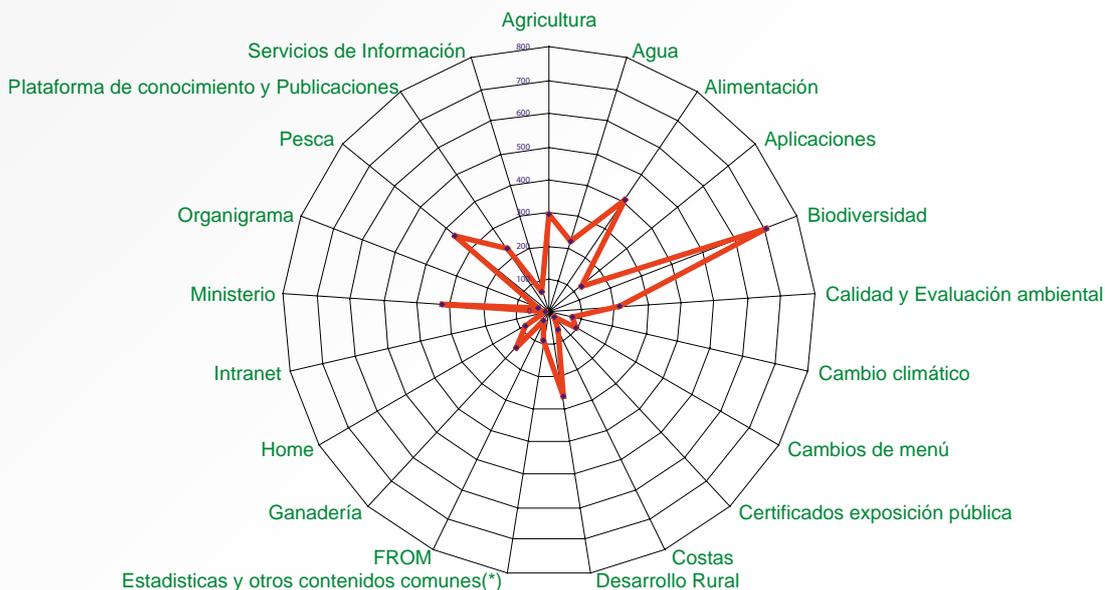
La actualización de los contenidos de la WEB corresponde de forma general a la División de Publicaciones de la Secretaría General Técnica, que dispone de un Servicio específico para actualizar directamente los contenidos genéricos del Ministerio y coordinar la labor de los responsables de las diferentes áreas.

Durante 2012 el número de incidencias actualizadoras contabilizadas ha sido de 3.846, muchas de ellas han originado páginas nuevas e incluso cambios de menú, con la distribución de áreas del siguiente cuadro y gráfico relacionado.

Áreas de contenidos	Nº Incidencias
Agricultura	294
Agua	221
Alimentación	410
Aplicaciones	123
Biodiversidad	702
Calidad y Evaluación ambiental	211
Cambio climático	72
Cambios de menú	90
Certificados exposición pública	22
Costas	59
Desarrollo Rural	261
Estadísticas y otros contenidos comunes (*)	86
FROM	32
Ganadería	149
Home	84
Intranet	10
Ministerio	321
Organigrama	35
Pesca	367
Plataforma de conocimiento y Publicaciones	230
Servicios de Información	67
Total	3.846

(*) Incluye: Análisis y Prospectiva, Presupuestos, Sede Electrónica y Normativa

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA WEB POR ÁREAS DE CONTENIDOS



7. LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO

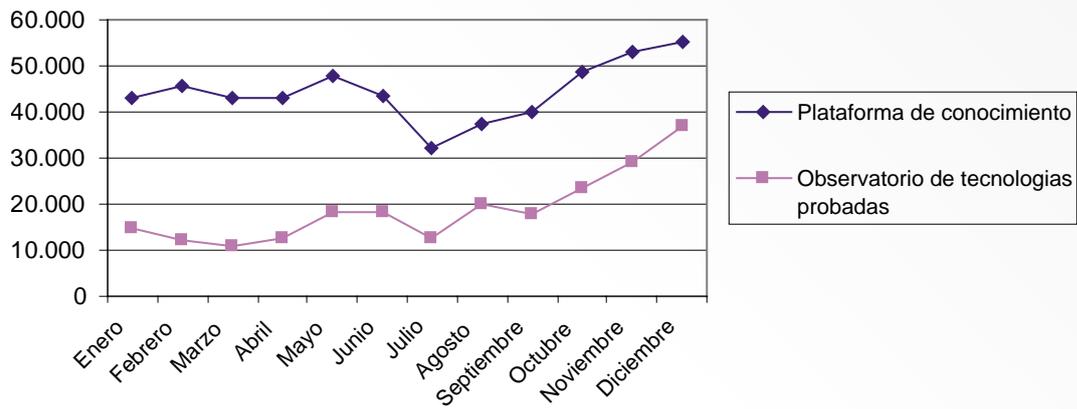
La Plataforma de conocimiento ha seguido incorporando contenidos de conocimiento durante 2012 tanto en la Biblioteca virtual donde se pueden consultar y descargar 34.500 artículos de revistas a texto completo, 1172 revistas electrónicas y 2.300 libros digitalizados, como en los diferentes observatorios.



Entre ellos cabe resaltar el impulso dado a los contenidos de material vegetal del Observatorio de Tecnologías probadas, con vídeos de gran interés sobre horticultura y a los del Observatorio de Legislación y apoyo.

Las estadísticas de utilización de la Plataforma se muestran en el siguiente gráfico, referidas a las visitas de la página principal de la misma y al Observatorio de tecnologías probadas.

ESTADÍSTICAS DE VISITAS MENSUALES A LA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO Año 2012



En conjunto, durante 2012 la Plataforma de Conocimiento tuvo 533.589 visitas, con una tendencia mensual claramente creciente, dando prueba de su aceptación y su utilidad como servicio de transferencia de conocimiento.

8. LA PLATAFORMA COLABORATIVA CHIL.ORG

A través de la Cátedra Pascual Carrión, creada mediante convenio suscrito en 2008 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad Politécnica de Madrid, para promoción del uso de las tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento en el sector agroalimentario y el medio rural, se desarrolló la Plataforma colaborativa CHIL.org. Una 2.0 en todo el sentido de la definición de O'Reilly.

Su finalidad última era dotar al medio rural en general y a los sectores agroalimentarios en particular de una herramienta colaborativa que permitiera el intercambio de conocimientos en unos sectores en los que la dispersión y la heterogeneidad son dos de sus características fundamentales y donde existe un gran fondo de conocimiento que es necesario aflorar para ponerlo a disposición de todos.

Compartir conocimientos puede ser considerado por algunos como algo superfluo e incluso inconveniente para sus intereses a corto plazo, si se considera al otro como competidor: Pues que necesidad hay de dar información veraz sobre el comportamiento de las plantas en relación a una práctica cultural, por ejemplo, si no se gana nada con mejorar la situación de los demás, que al fin y al cabo son competidores en el mercado. Pero es un argumento falaz dada la escasa significación en un mercado globalizado, que tiene cualquier empresario agrario, sea grande, mediano o pequeño empresario, recordando, además, el aforismo latino «Quid pro quo»¹, pues nadie puede saber todo sobre todo: Técnicas y patologías de los cultivos, exigencias de certificación, tendencias de la demanda y de los precios de los productos, precios y características de los insumos y un largo etcétera imposible de abarcar. Todos

¹ Literalmente «Esto por eso.»

necesitamos los conocimientos de los demás para seguir avanzando por la senda del progreso. Unas veces daremos y otras nos ofrecerán nuevos conocimientos útiles.

Chil se ha ido materializando como una herramienta informática siempre abierta y evolucionando según se iban detectando las necesidades de los usuarios actuales o futuros.

Desde sus comienzos los técnicos de las cooperativas, a los que la Cátedra y el Ministerio fuimos presentando sus potencialidades durante una serie de reuniones que organizó la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España con sus uniones regionales, vieron de forma inmediata sus posibilidades como herramienta de fácil uso a través de la cual se pueden abordar problemas organizativos y logísticos de las propias cooperativas y de sus asociados, tales como los tratamientos fitosanitarios, recolección de fruta, logística del transporte intra y extra cooperativo. E igualmente en la preparación e impartición de cursos o en la programación y realización de campañas de todo tipo: Saneamiento ganadero, ordenación del riego, y otras e incontables aplicaciones

The screenshot displays the Chil website interface. At the top left is the Chil logo with the tagline "La red profesional sobre agroalimentación y medio ambiente". To the right are input fields for "Usuario:" and "Contraseña:" with an "Entrar" button. Below the header is a navigation menu with links: Empleo | Formación | Búsqueda | Páginas Amarillas | Usuarios | Todo sobre Chil | and social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube. A central grid of colorful icons represents various agricultural and environmental topics. Below this is a large grid of user profile pictures and logos for various organizations, including FOAGRO, ter, biovegén, COARVA, AGRIPOLIS INTERNATIONAL, URICCYL, AE Blog, SOLVIA COOP, and COOPECO. On the right side, there is a "Destacados" section with featured content like "Talleres Horizonte 2020" and "MUNDO GANADERO". At the bottom, there are four main content sections: "Grupos" (with entries for COAG and CENCA), "Noticias" (with entries about agricultural forums and funding), "Eventos" (with entries about book awards and rural studies), and "Blogs" (with entries like "Sin Agricultura, Nada" and "MERCADOS").

Acercando el mundo rural a la sociedad y a los mercados

Chil.org está propiciando el acercamiento de la sociedad a la realidad de nuestro sistema agroalimentario. En esta Plataforma se ha implementado en la red el espacio «Bienvenidos al campo», proyecto impulsado por la Dirección General de la Industria Alimentaria y con el cual se pretende en una primera fase incrementar el consumo de leche en las escuelas y el conocimiento de los niños de la realidad de las exacciones de vacuno de ordeño.



A través de contenidos audiovisuales amenos se profundiza en la realidad de nuestras explotaciones, en sus peculiaridades tecnológicas y en su valor económico y social.

Blogs



Julio Vallés

Cata de Mantequillas, por Cristina Aldavero

Historia y origen de la mantequilla Este producto fue muy valorado entre los pueblos mongoles, celtas y vikingos. Los primeros la obtuvieron al batir la nata en el interior de las pieles de animales que colgaban suspendidas horizontalmente sobre el suelo. Los celtas, y luego los vikingos, tran...



Julio Vallés

La Industria Agroalimentaria de Castilla y León...

La industria agroalimentaria de Castilla y León vive dentro de un bosque muy diverso de datos, trabajo, dificultades y esfuerzos que nos transmite impresiones no siempre positivas de una actividad llena de posibilidades de crecimiento y de prosperidad. Si se trabaja en pos del é...



Gema Godoy

El Laban ¿el yogur de los árabes?

Hoy vamos a conocer un alimento elaborado a base de leche, poco conocido todavía en nuestro país. Dicha novedad, paradójicamente, es tan antigua como saludable y responde al nombre de Labán. Desde tiempos que se remontan a antes del nacimiento de Cristo. ...



Miguel Angel Gallo Vallejo

Los consejos de COVAP

El Dr. Miguel Angel Gallo Vallejo, especialista en Medicina del Deporte, advierte que la alimentación saludable y la actividad física en los niños es un binomio indisoluble. Siempre hemos dicho que los niños son observadores e imitadores y hacen lo que ven h...

Nuestros ganaderos



Aurea Quintal
CANTABRIA



Javier Bravo y Juan Bravo
CASTILLA Y LEÓN



José Luis
GALICIA

1	Jornadas Gastronómicas del Lechazo 2013 Aranda d...
MAY 17	MADRID Mes del Rabo de Toro en Madrid
MAY 16	MADRID Jornadas Gastronómicas del Cordero de los Pedr...



Y las peculiaridades de la producción en las diferentes regiones de nuestro país.



La leche «Tierra de Sabor» se instala en el mercado

«La leche «Tierra de Sabor» se ha instalado en el mercado». Tras un año de vida, este producto elaborado con materia prima castellano y leonesa y que cuida meticulosamente el proceso de producción ha conseguido conquistar a los consumidores. Así lo ratifican las cifras. Y es que en los doce primer...



COVAP, cuidando de nuestro futuro

Cuidando de nuestros pequeños, cuidamos de nuestro futuro. La lucha contra la obesidad infantil, objetivo principal de la I Copa Infantil COVAP, es uno de los problemas principales a los que se enfrenta hoy en día la población.

Nuevas iniciativas a implementar en Chil.org

La tecnología que utiliza Chil es apropiada para desarrollar una plataforma de promoción de productos y servicios del mundo rural. Teniendo en cuenta esta se ha desarrollado un proyecto de Plataforma de comercio electrónico que valore y diferencie los productos de nuestro sistema agroalimentario y otros servicios de ocio o ambientales que se producen en el medio rural. A tal efecto se suscribirá un convenio entre la Secretaría General Técnica del MAGRAMA y la Universidad Politécnica para poner en marcha este proyecto, cuya primera fase debe estar concluida el 15 de septiembre de 2013, que dará cabida a cualquier empresa agroalimentaria o de servicios del medio rural y posibilitando que estos productos y servicios cobren identidad propia, asociada a sus valores intrínsecos, a la historia del territorio y al paisaje donde se producen, o a la forma específica de producción. En definitiva potenciando el valor de lo local en los mercados de todo el mundo.

Chil, que pretende ser la voz serena y ofrecer la imagen profesionalizada del mundo rural de nuestro país y de todos los países del mundo que lo deseen², se ha mostrado hasta ahora como una herramienta útil para cumplir su cometido como facilitadora del tránsito de conocimientos entre los investigado-

² En 2012 se ha suscrito un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Red Innovagro de Iberoamérica para el uso colaborativo de la Plataforma Chil.org

res, agentes y profesionales del medio, de los procesos de innovación y de las relaciones cooperativas entre instituciones o de grupos de interés.

Durante 2012 la han utilizado innumerables organizaciones, anunciando y difundiendo programas formativos, retransmitiendo actos y conferencias, organizando Blogs y propiciando debates a través de las redes sociales, el futuro de Chile dependerá de la voluntad de uso de esta plataforma por los agentes interesados y de la posibilidad de seguir avanzando y adaptando su tecnología innovadora a las necesidades reales de los mismos. Para mantener este esfuerzo en estos tiempos de tantas limitaciones presupuestarias hace falta un ejercicio de racionalidad en la utilización de los recursos públicos y privados disponibles para conseguir seleccionar lo más necesario y eficiente frente a lo menos útil y susceptible de ser aplazado en su ejecución.

9. LA MEDIATECA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Proyecciones para mujeres después de una charla sobre economía doméstica en Villamelle.
Monforte de Lemos, 1961
Sr. Quiñones
2384 Fototeca MAGRAMA

El Ministerio de Agricultura, creado en 1900, posee un valioso patrimonio documental bibliográfico, fotográfico y audiovisual. Consciente de los retos planteados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el Ministerio viene realizando desde 2006 un notable esfuerzo para digitalizar, catalogar, difundir y poner en valor este valioso fondo documental. La Biblioteca Virtual y la Mediateca digital son algunos de los resultados de esta línea de actuación.

Desde inicios del siglo pasado, el Ministerio de Agricultura ha generado una significativa producción documental fotográfica y cinematográfica que resulta de interés para el conocimiento de la evolución de la agricultura, de la sociedad y de las políticas agrarias, ganaderas, forestales y de desarrollo rural.

El fondo histórico fotográfico se compone de más de 100.000 documentos en distintos soportes y formatos, procedente de la actuación de distintos Organismos del Ministerio, fundamentalmente, Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Servicio de Extensión Agraria, y de un Concurso nacional de

fotografías agrícolas, forestales, ganaderas y de industrias derivadas convocado desde 1951 hasta finales de los años 70 por el Ministerio de Agricultura.



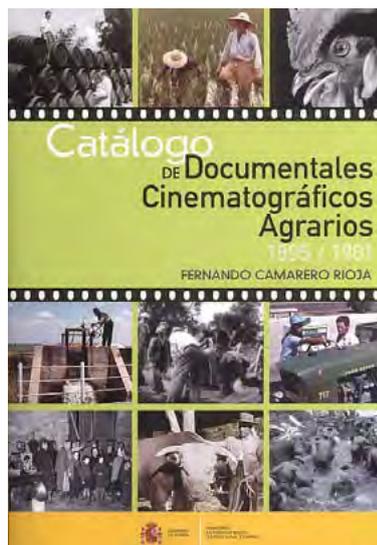
En la publicación *Imágenes de un mundo rural (1955-1980)*, de Gómez Benito y Emilio Luque, editada en 2007 por el MAPA, se utiliza este expresivo fondo fotográfico para explicar las características de la sociedad rural de ese período y la intervención del Servicio de Extensión Agraria en la modernización de la agricultura y de la sociedad rural.



También, basándose en los fondos fotográficos propios del Departamento, se diseñó y produjo una Exposición itinerante «Senderos de la Memoria: una mirada sobre la España rural. 1948-1968» que itinerará por toda España y que puede visionarse en <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/archivos-bibliotecas-mediateca/mediateca/>



El fondo histórico cinematográfico propio del Departamento, cuya producción se inicia a comienzos del siglo XX, se ha catalogado, telecinado y en ciertos casos restaurado.



El Catálogo de Documentales Cinematográficos Agrarios (que también puede consultarse en la Web indicada) referencia 369 documentales producidos desde 1908 a 1981, con un total aproximado de 5.000 minutos sobre la agricultura, ganadería, sector forestal, pesca, alimentación y medio ambiente. En colaboración con la Filmoteca Española y de distintas Comunidades Autónomas se han telecinado 1.700 minutos y restaurados 840 minutos.

Aunque la contribución del Ministerio de Agricultura al género documental cinematográfico agrario es amplia, se considera conveniente resaltar los documentales realizados por Francisco González de la Riva y Vidiella, Marqués de Villa-Alcázar, Jefe del Servicio de Cinematografía del Ministerio de Agricultura. Toda su obra (70 documentales realizados desde 1934 a 1966) ha sido editada en un estuche acompañada de una biofilmografía del autor por el Ministerio en 2011.

Su clarividencia sobre la importancia de la cinematografía como género divulgativo y formativo, su profesionalidad, dedicación y conocimientos técnicos de dirección, guión, locución, fotografía y animación propiciaron la etapa mas fecunda de la producción propia del Ministerio de Agricultura



Al mismo tiempo y dentro de la política de impulso de reutilización de información generada por el sector público, se han realizado distintas actuaciones de difusión y reutilización de estos fondos documentales en Televisión nacional y autonómicas, Filmoteca Española y de Comunidades Autónomas, Universidades, productoras privadas, Organizaciones Profesionales Agrarias, Asociaciones de Mujeres Rurales Grupos de Acción Local, Fundaciones e instituciones varias sin fin de lucro, tendentes a la puesta en valor de este patrimonio documental público



Más de un centenar de instituciones e investigadores ya han reutilizado estos fondos documentales fotográficos y audiovisuales. La publicación **Pueblos de Colonización**, promovida por la Fundación de Arquitectura Contemporánea es un buen ejemplo de reutilización integrada de la potente documentación (escrita, fotográfica, y audiovisual) del Ministerio de Agricultura que contó también con el apoyo de la Mediateca.



Se han promovido por la Mediateca y el Centro de Publicaciones del Ministerio la edición de dos Series editoriales sobre el fondo histórico y el fondo audiovisual moderno con una amplia selección de los documentales históricos y modernos producidos por el Ministerio de Agricultura desde inicios del siglo XX.

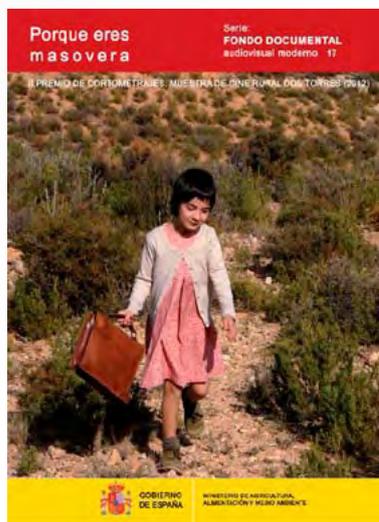
También se ha participado en un proyecto europeo, en colaboración con los Ministerios de Agricultura de Francia, Países Bajos (y la próxima incorporación de Polonia) para poner en valor los fondos fotográficos y cinematográficos de los respectivos Ministerios (www.ruralmedia.eu). Este proyecto acaba de ser reconocido como buena práctica de comunicación en agricultura dentro de la convocatoria de Premios de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea.



Finalmente se ha incentivado la colaboración con experiencias innovadoras desarrolladas en territorios rurales tendentes a la difusión del uso de recursos audiovisuales para el desarrollo rural y para el conocimiento del cine rural.

Se ha colaborado con el proyecto de Cinemascampo (www.cinemascampo.tv) donde puede visionarse una selección de fondos documentales cinematográficos agrarios del Ministerio de Agricultura y el Certamen de Cine Rural de Dos Torres (Córdoba)

Al mismo tiempo también se ha llevado a cabo una producción propia audiovisual sobre temas de especial interés para un sector agroalimentario y un medio rural en constante proceso de innovación. Precisamente, el último cortometraje editado «Porque eres masovera», de Jaime Izquierdo y Tom Fernández ha obtenido el II Premio de Cortometrajes de la Muestra de Cine Rural de Dos Torres de 2012.



Durante el ejercicio 2012 en esta Mediateca se han atendido las consultas externas e internas y suministrado los siguientes materiales:

Consultas y peticiones	Archivos fotográficos	Documentales CD/DVD
Consultas externas (medios propios)	323	42
Peticiones internas (duplicado y pintado CD-DVD)	200	120
Divulgación (copias DVD editados)		487
TOTAL	523	649
E-mail recibidos y enviados (estimación)		400
Llamadas telefónicas		300

Durante el ejercicio se ha confeccionado el catálogo de documentales producidos por la Mediateca del 2006 al 2012.

**AUDIOVISUALES PRODUCIDOS
POR LA MEDIATECA**

A.- DISPONIBLES EN LA TIENDA DE PUBLICACIONES
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- SERIE: Fondo documental histórico cinematográfico
 - SERIE: Fondo documental audiovisual moderno
 - Ediciones fuera de serie

B.- Ediciones no venales

C.- Ediciones en Red





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



En la actual sociedad del conocimiento y de la imagen, la Mediateca del Ministerio de Agricultura se configura como una respuesta a una creciente demanda informativa de documentación fotográfica y audiovisual relacionada con el pasado de la agricultura y de la sociedad rural y con la necesidad de transmitir con imágenes los cambios que están teniendo lugar en el sistema agroalimentario y en el medio rural español.



10. PROGRAMA DE PUBLICACIONES

10.1. Programa Editorial

El proceso de elaboración, el contenido y la ejecución de Programa Editorial se realizó conforme con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de abril de 2012, por el que se aprueba el Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2012 se resume en los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES 2012 PARA LAS UNIDADES EDITORAS DEL DEPARTAMENTO

(Datos y estructura tomados del Plan General de Publicaciones 2012 y modificados por acuerdos de Ministros de 13/7/2012)

UNIDADES EDITORAS	Gasto máximo (euros)	Ingresos previstos (euros)
Centro de Publicaciones	342.770	125.000
Parques Nacionales	379.000	47.000
Confederación Hidrográfica del Duero	16.150	0
Confederación Hidrográfica del Ebro	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadiana	4.038	0
Confederación Hidrográfica del Júcar	0	0
Confederación Hidrográfica del Miño -Sil	0	0
Confederación Hidrográfica del Segura	0	0
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	0	0
Confederación Hidrográfica del Tago	0	0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0	0
Parque de Maquinaria	0	0
Agencia Estatal de Meteorología	96.900	1.500
TOTALES	833.858	173.500

Es de destacar que la inversión real del Centro de Publicaciones fue del 89 % de coste máximo presupuestado previsto en el Plan General de Publicaciones para 2012.

Nº DE PUBLICACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES EDITORAS DEL MINISTERIO EN 2012

Unidad editora	nº publicaciones	papel			CD/DVD			En línea		
		unitaria	periodica	otras	unitaria	periodica	otras	unitaria	periodica	otras
Agencia Estatal de Meteorología	17	1	2	3				10		1
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	1							1		
Confederación Hidrográfica del Duero	4	1		1				2		
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1	1								
Confederación Hidrográfica del Guadiana										
Confederación Hidrográfica del Júcar	2	2								
Confederación Hidrográfica del Sil										
Parques Nacionales	29	22	2	2					3	
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	237	65	7	21	34	2	1	39	47	21
Total	291	92	11	26	35	2	1	52	51	21

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS EN 2012

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España

La Alimentación Mes a Mes

Ambienta

Análisis y Prospectiva - Serie AgrInfo

Análisis y Prospectiva - Serie Empleo

Análisis y Prospectiva - Serie Indicadores

Análisis y Prospectiva - Serie Medio Ambiente

Análisis y Prospectiva - Serie Pesca

Avances de Superficies y Producciones Agrícolas

Anuario de Aforos

Anuario de Estadística

Anuario de Sanidad Forestal

Biodiversidad Información

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Boletín de la Red de Parques Nacionales

Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas

Boletín del Comité Español del Programa MaB y de la Red de la Reserva de la Biosfera

Boletín del Registro de Variedades Comerciales

Boletín del Registro de Variedades Protegidas

Boletín Hidrológico

Boletín Informativo de Calidad Alimentaria

Boletín informativo de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

Boletín Mensual de Estadística

Carpeta Informativa del CENEAM

Cuadernos del Guadiana

Desarrollo Rural y Sostenible

Ecología

El Observador

Encuesta Económica de Pesca Marítima. Principales Resultados

Encuestas sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. Resultados Nacionales y Autonómicos (ESYRCE)

Estadísticas Pesqueras

Evolución de los recursos nivales (ASTER)

FEP España: Revista Informativa del Fondo Europeo de la Pesca en España

Fondos Europeos Agrarios FEAGA y FEADER: Informe Mensual de Pagos

Fragmentación de Hábitats Causada por Infraestructuras de Transporte
Habitat Fragmentation due to Transportation Infrastructure
Informe anual sobre el Estado Hidrológico de las Cuencas en España
Informe Semanal de Coyuntura
Informe trimestral sobre el Estado Hidrológico de las Cuencas en España
Informe-resumen de Situación de la Sequía Hidrológica
Informes de mediciones de campo
Informes de teledetección. Evolución de la cubierta nival (ERHIN)
Mapa de Seguimiento de los Indicadores de Estado de la Sequía
Noticias del Exterior
Noticias del Seguro Agrario
Programa de educación ambiental y voluntariado en ríos
PuntoClima Información
RED Cambio Global. Boletín de la Red de Seguimiento del Cambio Global en Parques Nacionales
Red emprenderverde información
Rengrati Vacuno de Cebo: boletín informativo
Rengrati Vacuno de Leche: boletín informativo
Resumen Ejecutivo Episodios de Inundaciones
Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros
SAUCE. Boletín Informativo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

10.2. Ingresos por venta de publicaciones en 2012

	Ingresos
Ventas directas del Centro Publicaciones (*)	36.914,03
Suscripciones revistas	6.105,10
Distribución a través de librerías (*)	18.701,06
Ferias (*)	6.317,26 €
Total	68.037,45 €

(*) El total de publicaciones vendidas por las tres modalidades es de 5.895 ejemplares

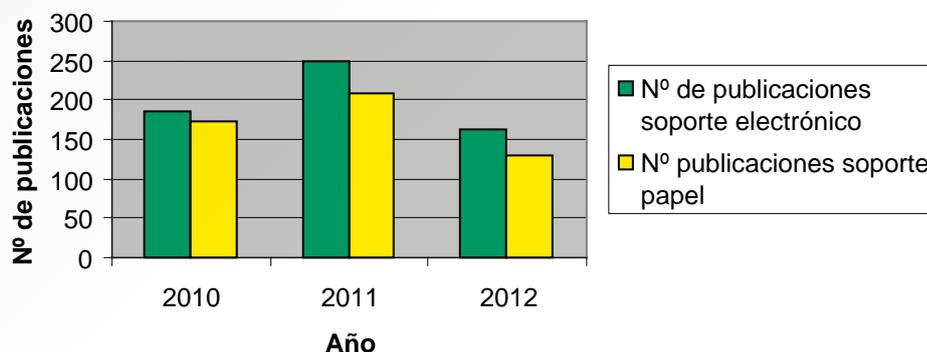
En 2012 los ingresos han disminuido en un 25 %, respecto a lo recaudado en 2011, como consecuencia, en parte de la situación económica y del aumento del número de títulos editados en formato electrónico, de menor PVP.

El nº de publicaciones periódicas editadas en 2012, elaboradas por todos los Centros Directivos y Unidades Editoras es de 54 todas ellas están disponibles en formato electrónico (pdf) en la página <http://>

www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/publicaciones/default.aspx. Sólo existe duplicidad de soporte (electrónico y papel, con tiradas muy pequeñas) en aquellas publicaciones que, debido a las características de las mismas, están dirigidas a un determinado público, que así lo demanda, mediante su suscripción en papel, y que son realizadas principalmente por bibliotecas, centros de investigación y centros de documentación.

En el siguiente gráfico se observa la disminución sufrida por la edición en formato papel en beneficio de las publicaciones en formato electrónico en los cuatro últimos años.

Publicaciones soporte papel y electrónico según años



El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, dando a conocer el fondo editorial del Departamento. Destaca la participación, con presencia del personal propio del Centro de Publicaciones, en la Feria del Libro de Madrid y en el Salón Internacional de LIBER'12.



ARCHIVO CENTRAL GENERAL DE MEDIO AMBIENTE RESUMEN ANUAL

AÑO 2012	Préstamos administrativos	Otros préstamos ¹	Devoluciones préstamos	Consultas e-mail	Imágenes digitales ² (usuarios internos)	Cajas ingresadas	Expedientes ingresados
Enero	44	0	58	0	0	0	0
Febrero	53	0	18	0	0	0	0
Marzo	22	2	14	0	11	0	0
Abril	36	1	29	0	0	0	0
Mayo	40	1	31	0	0	0	0
Junio	17	0	23	0	0	36	36
Julio	34	0	35	0	0	0	0
Agosto	15	0	24	0	0	180	1252
Septiembre	36	0	17	2	0	0	0
Octubre	7	0	44	4	0	0	0
Noviembre	23	0	28	1	0	0	0
Diciembre	28	0	13	0	0	122	373
Totales	355	4	334	7	11	338	1661

¹ Préstamos a usuarios internos de publicaciones oficiales: Gaceta de Madrid y BOE.

² Reproducciones digitales realizadas de documentos.

ARCHIVO CENTRAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
RESUMEN ANUAL

AÑO 2012	Préstamos administrativos	Usuarios (externos)	Unidades de instalación ¹ consultadas	Consultas e-mail	Consultas telefónicas	Imágenes digitales ² (usuarios internos y externos)	Cajas ingresadas	Expedientes ingresados
Enero	6	4	3	12	18	6	0	0
Febrero	6	11	231	16	16	0	24	168
Marzo	8	4	55	16	14	83	0	0
Abril	4	5	31	12	4	137	47	533
Mayo	6	4	22	10	9	696	0	0
Junio	3	11	145	9	10	39	70	640
Julio	43	5	67	9	8	38	0	0
Agosto	0	0	0	3	7	0	0	0
Septiembre	1	5	27	17	9	0	0	0
Octubre	3	10	60	18	14	6297	122	2586
Noviembre	4	15	103	25	23	0	0	0
Diciembre	3	9	104	24	9	2	0	0
Totales	87	83	848	171	141	7298	263	3927

¹ Cajas normalizadas de archivo, legajos, expedientes, proyectos, etc.

² Reproducciones digitales realizadas de documentos e imágenes proporcionadas a los usuarios de documentos ya digitalizados.

BIBLIOTECA DE MEDIO AMBIENTE
RESUMEN ANUAL

		SERVICIOS													
		2012													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total	
Usuarios	MIMAN	M	86	137	111	125	146	80	82		49	100	83	70	1.051
		T													
	Externos	M	252	221	207	178	368	291	94		98	114	113	97	2.033
		T													
	Total	M	338	358	318	303	516	351	176		147	214	196	167	3.084
		T													
Suma		338	358	318	303	516	381	176		147	214	196	167	3.084	
Búsquedas		622	898	663	742	905	723	787	24	705	955	721	437	8.182	
Consultas Telefónicas		80	96	73	85	100	64	65	21	85	87	64	52	872	
Lecturas		126	69	115	121	136	84	93		51	108	96	72	1.071	
Préstamos	Biblioteca	51	40	41	58	60	25	38		43	66	37	26	485	
	Correo		4	3										7	
	Suma	51	44	43	58	60	25	38		43	66	37	26	492	
Respuestas Escritas		78	108	80	85	68	105	68	26	37	86	77	45	863	
Reprografía	Servicios	1	2	4	1	9	2	3		8	3	5	4	42	
	Fotocopias	20	27	25	8	94	38	26		290	52	33	10	623	
Consultas en la web		603	528	549	639	561	445	120	189	473	578	570	366	5.621	

En búsquedas bibliográficas y lecturas sólo se computan las realizadas por el personal que atiende a usuarios. No se incluyen las búsquedas que el propio usuario hace en los catálogos, ni las consultas a la documentación de libre acceso que realiza.


**BIBLIOTECA DE MEDIO AMBIENTE
RESUMEN ANUAL**
INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS

2012		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ingreso de Documentación	Monografías	68	48	46	75	165	127	54	4	128	44	106	107	972
	CD/DVD	9	10	16	12	6	2	15		9	15	14	3	111
	Rec. Electr.							16		1				17
	Videos						1					3	1	5
	Dis. Legales	29		3	2			2	11	11	21	6	33	118
	Estudios								3	6				9
	Nºs. Revistas	52	40	23	44	50	113	64	5	24	37	12	15	479
	Mat. Aud.										6			21
Total	158	98	88	133	221	243	151	23	179	123	141	180	1.738	
Nuevos registros bibliográficos	Biblioma	266	19	30	42	80	66	44	4	46	60	79	89	825
	Lema	29	13	1	16	9	33	39	12	24	28	6	28	238
	Ema													
	Audima													
	Rema				2	2	1	4			4			13
	Total	295	32	31	60	91	100	87	16	70	92	85	117	1.076


**BIBLIOTECA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION
RESUMEN ANUAL**
SERVICIOS

2012		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Usuarios	MAGRAMA	39	42	49	37	41	55	49	8	50	55	38	29	492
	Externos	13	14	20	10	24	14	7	8	11	23	19	14	177
	Suma	52	56	69	47	65	69	56	16	61	78	57	43	669
Búsquedas		17	27	43	23	36	46	8	5	11	16	21	20	273
Información Telefónica		27	26	39	20	32	45	6	2	9	9	5	23	243
Lecturas		32	54	69	74	78	51	41	6	35	48	40	42	570
Préstamos	Biblioteca	21	10	34	24	17	34	14	1	30	32	19	23	259
	Devol.	29	26	21	29	18	27	16	1	26	32	25	21	273
	Suma	50	38	55	53	35	61	30	2	56	64	44	44	532
Respuestas Escritas		8	9	9	4	11	16	7	0	8	8	5	8	93
Reprografía	Servicios	3	6	8	1	8	5	3	0	3	7	6	2	52
	Fotocopias	0	39	459	22	388	263	9	0	136	86	98	128	1.626
	PDF	3	2	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	11
Préstam. Int.		1	0	0	0	0	0	4	0	1	1	0	0	7
Ingresos		0	1,3	19,82	0	24,89	10,4	0	0	5,24	5,99	3,44	11,52	82,60 €

En búsquedas bibliográficas y lecturas sólo se computan las realizadas por el personal que atiende a usuarios. No se incluyen las búsquedas que el propio usuario hace en los catálogos, ni las consultas a la documentación de libre acceso que realiza.

INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS

2012		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ingreso de Documentación	Monografías	88	12	58	34	50	50	36		27	28	29	42	452
	Folleto	1		18	9	6	7	10		8	8	19	4	90
	CD/DVD	11		24	8	1	4	2		2	4	3	1	60
	Videos						1							1
	Enlaces elec	250	399	5	6	13	18	4		10	11	2		718
	Nºs. Revistas	103	106	113	93	113	104	103	23	109	80	90	58	1.095
	Mapas-CAR				8									
Total	453	517	218	158	183	184	155	23	156	129	143	105	2.424	
Nuevos registros bibliográficos	Monografías	310	399	44	32	44	42	37		31	26	29	34	1.028
	Revistas			1	2	9	1					1		14
	Rec. Elec	35	7	5	1	5	18	3			3	2		79
	Mapas-CAR				3									3
	Total	345	406	50	38	58	61	40	0	31	29	32	34	1.124

11. LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La estructura orgánica básica del Ministerio desarrollada en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, específica en su artículo 13 apartado 3.p. que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica se encuentra «La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional».

En este sentido, el Programa de estadísticas del Ministerio queda amparado por el marco establecido en dichos planes y, en particular, en el Programa anual 2012, aprobado por el Real Decreto 456/2012, de 5 de marzo, dentro del Plan Estadístico Nacional 2009-2012; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho Programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Ministerio, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas o bien en la normativa comunitaria o realizadas por «acuerdo entre caballeros» entre los estados miembros.

Las estadísticas asignadas al departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos del sector, tales como: distribución de la tierra en función de sus aprovechamientos, datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, medioambiental, de climatología y de demografía. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las Políticas Nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas.

Es de destacar, así mismo, la gran demanda de información estadística por instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.

11.1. Evolución de la producción estadística

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional 2009-2012 (PEN 2009-2012), se ha continuado con actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios la continuidad de la línea abierta denominada: «*Sistema integrado de información estadística PIENSA*», ampliándose a un mayor número de operaciones estadísticas y adaptándolo a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad. Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la SGE, proporcionando soporte técnico a su ejecución.

A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de «Precios coyunturales ganaderos».
- Estudio sobre la viabilidad de utilizar registros administrativos para reducir las cargas de los informantes al sustituir la toma de datos tradicional, vía entrevista, por la extracción de la información contenida en los registros administrativos.
- Implementación de mejoras en la extracción de datos de Registros Administrativos para la obtención de estadísticas Ganaderas.
- Realización de aplicaciones que permitan la Integración de la Cuentas Agrícolas Regionales con las Nacionales.
- Estructuración de la información de la página web de estadística para hacerla más amigable al usuario.
- Documentación de las operaciones estadísticas en curso y puesta a disposición de los usuarios de las metodologías de las encuestas.
- Puesta en marcha de nuevas encuestas para dar respuesta a las necesidades de información.
- Difusión del calendario de publicación de las operaciones estadísticas en la página web del Ministerio
- Presentación para dictaminar por el Consejo Superior de Estadística, de gran parte de las estadísticas elaboradas en el MAGRAMA

En particular y con responsabilidad directa de la Subdirección General de Estadística, de acuerdo con la delegación de competencias del Ministerio y del Programa Anual 2012, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación.

Estadísticas Agrarias responsabilidad de la Subdirección General de Estadística:

Económicas

Estadísticas ligadas fundamentalmente al funcionamiento de los mercados de los productos agrarios en origen (estadísticas de precios), al comportamiento del sector en su conjunto (indicadores macroeconómicos, diseñados y calculados en las cuentas de la agricultura) y al conocimiento directo de las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias (red contable).

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

- Precios coyunturales de productos agrícolas
- Precios coyunturales de productos ganaderos
- Precios medios nacionales
- Precios percibidos, pagados y salarios agrarios
- Encuesta de precios de la tierra

- Cánones anuales de arrendamientos rústicos
- Red contable agraria nacional (RECAN)
- Cuentas económicas de la agricultura: nacionales y regionales

Agricultura

Estadísticas relativas a superficies cultivadas, rendimientos y producciones de cereales, leguminosas, cultivos industriales, frutas y hortalizas, cítricos, olivar, y viñedo, útiles para la toma de decisiones y para la gestión y funcionamiento de las Organizaciones Comunes de Mercado Agrarias.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido, según los calendarios previstos, las estadísticas siguientes:

- Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)
- Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas
- Superficies y producciones anuales de cultivos
- Encuesta de árboles frutales
- Encuestas de viñedo
- Balance del vino
- Estadísticas de medios de producción

Ganadería

Las Estadísticas Ganaderas proporcionan información sobre: los efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas, la producción cárnica española, la producción y estructura de las industrias lácteas y las salas de incubación

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

- Encuestas ganaderas: efectivos de ganado
- Encuestas de sacrificio de ganado: producción cárnica
- Previsiones nacionales de producciones cárnicas
- Estadística de industrias lácteas: leche recogida por la industria y productos lácteos elaborados
- Encuesta mensual y anual de salas de incubación

Pesqueras

Las Estadísticas Pesqueras proporcionan información sobre el sector extractivo y productivo de la pesca, el empleo y el sector exterior.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

- Encuesta económica de pesca marítima
- Estadística de la flota pesquera
- Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima
- Encuesta de establecimientos de acuicultura
- Encuesta económica de acuicultura

Así mismo, se ha elaborado información relativa a las Industrias de procesado del pescado, el comercio exterior, el empleo y principales indicadores económicos.

Cabe destacar así mismo, la elaboración, por vez primera, de la Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios.

Además, de las operaciones estadísticas mencionadas anteriormente se ha publicado la edición 2011 del Anuario del Ministerio, que presenta un resumen de los principales datos que proporciona las estadísticas relacionadas con la actividad del Departamento; también, y con periodicidad mensual, se ha difundido el Boletín mensual de estadística con información actualizada de novedades estadísticas; y semanalmente se ha puesto a disposición del público el Informe semanal de coyuntura.

La mayor parte de las operaciones estadísticas se han realizado en colaboración con las Consejerías de las Comunidades Autónomas responsables de las estadísticas, a partir de Convenios Específicos de Colaboración del Ministerio con cada una de las Comunidades.

Otras operaciones estadísticas responsabilidad del Ministerio:

Estadísticas de Alimentación

Agrupan aquellas operaciones estadísticas, relativas al sector alimentario. Su importancia radica en servir de base al enunciado, evaluación y toma de decisiones de las políticas del sector.

Bajo este epígrafe se han elaborado y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

- Consumo alimentario: con información relativa a las cantidades consumidas y gastos realizados en productos alimenticios.
- Barómetro del clima de confianza: con datos sobre el nivel de satisfacción y clima de confianza de los distintos agentes que conforman la cadena de comercialización agroalimentaria.

Estadísticas forestales

Agrupan aquellas operaciones estadísticas relativas a producción, planificación, gestión y conservación forestal; incendios forestales, inventarios nacionales sobre la erosión del suelo, salud de los bosques y el Inventario forestal nacional, así como las cuentas económicas de la silvicultura.

Se han elaborado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y difundido según los calendarios previstos las estadísticas siguientes:

PRODUCCIÓN:

- Estadística anual de cortas de madera
- Estadística anual de otros aprovechamientos forestales
- Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción
- Estadística anual de caza
- Estadística anual de pesca fluvial
- Balance nacional de la madera

PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN:

- Gestión forestal sostenible
- Caracterización de la superficie forestal en la Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos
- Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales

INVENTARIOS NACIONALES:

- Inventario nacional del estado de salud de los bosques
- Inventario nacional de erosión de suelos
- Inventario forestal nacional

INCENDIOS FORESTALES:

- Estadística de incendios forestales

ECONÓMICAS:

- Se han publicado las Cuentas económicas de la silvicultura y se continúa trabajando en la integración de las cuentas regionales.

Estadísticas Medioambientales

Agrupan aquellas operaciones estadísticas relacionadas con el Medio Ambiente. Durante el año 2012 se han realizado y publicado de acuerdo con los calendarios previstos, las siguientes estadísticas:

AGUA:

- Estado cuantitativo de las aguas subterráneas
- Estado químico de las aguas subterráneas
- Estado de las aguas superficiales
- Embalses y producción de energía eléctrica

CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL:

- Calidad del aire
- Inventario nacional de emisiones de contaminantes a la atmósfera
- Residuos peligrosos
- Envases y residuos de envases
- Aceites usados
- Estadística de variables meteorofenológicas
- Inventario nacional de sumideros de carbono

11.2. Relaciones internacionales

Cabe destacar la participación española en distintos foros internacionales FAO, OCDE, así como en organismos supranacionales (Comisión europea).

12. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

A continuación se detallan los trabajos por área de actividad de la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (SGSIC).

12.1. Actividades en el ámbito de las comunicaciones de voz y datos

Se presta servicio de comunicaciones tanto de datos como de voz para los edificios de Atocha, San Juan de la Cruz, Demarcaciones de Costas, 8 Confederaciones Hidrográficas, Laboratorios y otros Organismos (AEMET, CENEAM, TRAGSATEC, CMGFs, CT, LG, OAPN, PM, UT's, AAO, ROA).

Entre las redes disponibles se cuenta con Internet, que cuenta con acceso redundante, red SARA (antigua Intranet Administrativa), Malla B IP para comunicaciones seguras, red RICO de Presidencia, red de interconexión con las Comunidades Autónomas, etc.

Durante el ejercicio 2012, se continuaron con las tareas propias del área de comunicaciones, relativas al mantenimiento de la infraestructura de red interna de las diversas sedes, tanto cableada como inalámbricas y al seguimiento del servicio de conectividad entre redes. De forma accesoria se gestionó el plan de direccionamiento, la operativa de seguridad (cortafuegos) y de control de ancho de banda, los sistemas de acceso remoto seguro (VPN's), servicios de mensajería SMS y Fax, servicios accesorios de red (DHCP), conexiones en CPD's, etc.

Nuevas adquisiciones y expedientes de compra

Durante el año 2012 el área de comunicaciones propuso y ejecutó los siguientes expedientes de gasto:

- Renovación del cableado en diferentes plantas de SJC para adaptarse a ToIP.
- Adquisición y actualización de balanceadores de carga F5.
- Mantenimiento de equipos troncales de red en Atocha y San Juan de la Cruz (en adelante SJC).
- Mantenimiento de cortafuegos FWSM en las sedes principales.
- Mantenimiento de equipos de acceso Wifi y VPN en Atocha.
- Mantenimiento equipos Allot de Atocha.
- Adquisición de equipos de seguridad Fortinet.

Estas inversiones permitieron la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyectos de red

En el transcurso del año pasado se desarrollaron diferentes trabajos de mejora en la red del ministerio, tanto en planta de usuarios como en los CPD's:

- Remodelación del cableado de las plantas 3ªB, 4ªA-B, 5ªA-B, 6ªA, 7ªA-B del edificio de SJC para adaptarlo a la ToIP.
- Revisión de red grupo, UPS (sistemas de alimentación eléctrica) y baterías de los cuartos técnicos del edificio de SJC.
- Soporte y seguimiento de los traslados del personal del Ministerio de los edificios del Ministerio de GVSF, Almagro, Parque de Maquinaria y realización de trabajos de cableado necesarios para su mudanza.
- Instalación de VSS en los conmutadores de acceso de usuarios Jerez1 y Jerez2 en SJC.
- Migración del servicio de Macrolan de Telefónica a VSS-Jerez.
- Configuración de los diferentes conmutadores de planta de SJC para soportar ToIP.
- Instalación de antenas wi-fi para dar servicio en las zonas del edificio de SJC.
- Instalación de nuevos equipos en los Centros de Mejora Genética de Puerta de Hierro y Serranillos para mejorar su acceso de voz y datos al Ministerio.
- Mejora del equipamiento en el Servicio Provincial de Costas de Gerona.
- Revisión cableado CENCA en San Fernando de Henares
- Intervenciones en los edificios de Velázquez n. 144 y n. 147 para soporte de reubicaciones y modificaciones solicitadas (FROM y S.G Pesca).

Proyectos de telefonía

En el transcurso del año 2012 se desarrollaron diferentes trabajos de mejora en el servicio de Telefonía, tanto en analógica como en IP:

- Despliegue de la ToIP en las diferentes plantas del edificio de SJC, pendiente de finalización en los primeros meses de 2013.
- Despliegue de la ToIP en alguna de las localizaciones remotas como la Demarcación de Costas de Gerona.
- Despliegue de ToIP en nuevos edificios como Almagro y Gran Vía de San Francisco.

Actualización de la plataforma de seguridad del Ministerio

- Sustitución de los cortafuegos perimetrales de SJC y Atocha. Instalación de nuevos cluster Stongate en sustitución de los antiguos. Junto con el proyecto DIBA ya mencionado, incluye la migración al nuevo direccionamiento público de Internet de los servicios que proporciona el Ministerio.
- Sustitución de los cortafuegos que gestionan la conexión de terceros de forma directa a nuestra red en el CPD de Atocha. Se instala un nuevo cluster Fortinet y se cambia la arquitectura para homogeneizar los CPDs de Atocha y SJC.
- Instalación de un nuevo FWSM para soportar redundancia en los equipos de acceso VSS-Jerez.
- Instalación de dos nuevas plataformas Cisco Secure en los CPDs de Atocha y SJC.
- Revisión de los accesos VPN de terceros a la red del Ministerio.

Cambios relativos al nuevo Concurso de Comunicaciones

En el ámbito del nuevo concurso de comunicaciones que entró en vigor el 1 de enero de este año se ha modificado las conexiones WAN de los CPDs de Atocha y SJC con todas las sedes del Ministerio. Se migraron las antiguas conexiones de fibra óptica directa de los edificios principales a enlaces MACROLAN. Las conexiones que ya eran MACROLAN se han modificado tanto en equipos terminales como en capacidad de las conexiones que la soportan. En ambos CPDs de Atocha y SJC se cambiaron los equipos centrales para permitir interconexiones a 10GB.

Mejoras en el control de Facturación en Comunicaciones y Planta Instalada

El área de comunicaciones ha continuado mejorando el control de facturación con el proveedor de comunicaciones (TELEFÓNICA), así como en el mantenimiento y actualización de la planta instalada. Se ha encargado de solicitar las altas, bajas y modificaciones de las líneas y equipos de comunicaciones al proveedor del servicio, ajustadas a las necesidades de los proyectos para optimizar el consumo.

Otros proyectos

A lo largo del 2012 comenzó la gestión los servidores DHCP de SJC que estaban bajo el ámbito de Sistemas. Además se han hecho las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del servicio DHCP y adaptación para soportar ToIP en SJC.
- Dos nuevos servidores DHCP en Atocha.
- Traslado y alta de nuevos ámbitos para las nuevas redes desplegadas en los nuevos edificios.

Se finalizó del proyecto DIBA con la migración de todas las direcciones IPs públicas del Ministerio, en cualquier ámbito a las nuevas direcciones.

Dentro del soporte que prestamos al servicio EDITRAN se desarrollaron diversas actualizaciones así como reuniones de coordinación para migrar la plataforma al FEGA.

Se procedió a la instalación de nueva plataforma ALLOT de control de ancho de banda en el CPD SJC y se renovó las versiones de la plataforma utilizada en Atocha.

Se colaboró con el Gabinete Telegráfico de la sede de Atocha para eliminar la antigua centralita analógica y migrar todos los servicios a la nueva MX-ONE instalada.

12.2. Actividades en el Área de Sistemas y equipamiento de base

Durante el ejercicio 2012 el Área de Sistemas, proveedora de las infraestructuras TIC del Departamento continuó con la actualización de los servidores que prestan servicio al Ministerio tanto en versiones de SO de equipamiento físico (firmware), como drivers y parches de sistema operativo. Se continuó con la reducción de coste de mantenimiento aprovechando las sinergias de un único departamento, con la consolidación y racionalización los equipamientos de Bases de Datos en los entornos de Oracle y SQL Server.

Entre las actualizaciones más significativas, se actualizó la plataforma VMWARE de Virtualización de servidores de la sede de Atocha de la versión 4.0 a la 5.0. Con ello se mejoró la capacidad de administración y se dotó de nuevas funcionalidades para la provisión de equipamiento desde la óptica de la reducción de costes que supone esta tecnología.

Se actualizó la plataforma de equipos sobre la que se ejecutaba el aplicativo ALBERCA, alojada en 12 servidores del fabricante HP y que se encontraban ya obsoletos, lo que ha supuesto una importante mejora del rendimiento, reducción de los tiempos de espera y del consumo eléctrico requerido. Siguiendo con la actualización del equipamiento de sistema operativo, durante el año pasado, se han actualizado todos los sistemas HP-UX de la versión 11.23 a la 11.31.

Se redujo, consolidando 3 agrupaciones o cluster de 3 nodos (equipos) para alojamiento del gestor de base de datos Oracle en 2 equipos en la sede de San Juan de la Cruz, aprovechando la plataforma hardware más moderna disponible y reduciendo las necesidades de administración. Igualmente se han integrados 3 equipamientos de almacenamiento HP EVAS distintos en 2 de ellos, con reaprovechamiento de los discos en una configuración más óptima y que reduce el coste de mantenimiento posterior.

Para facilitar la copia de posibles restauraciones en dispositivos externos, se instaló una nueva librería de cartuchos de copia de respaldo (back-up) con 8 drives LTO5 en sustitución de la librería más antigua y que ofrecía peor rendimiento, lo cual ha reducido la ventana de copia y de esta forma tratar de mejorar nuestra política de seguridad.

En el ámbito de los servicios de administración de infraestructura TIC se integraron los registros de eventos (logs) del servicio de navegación proxy (caché de elementos descargados de internet) y de correo en un centralizador de logs, lo que facilita y simplifica la revisión de incidentes y nos prepara para la posterior instalación de sondas, correladores de eventos y detectores de intrusión.

Se sustituyeron los equipos de proxys de conexión web, Microsoft ISA Server, por equipamiento especializado IRONPORT en la sede de San Juan de la Cruz, lo que ha mejorado los tiempos de conexión y eliminado los cuellos de botella producidos en este almacenamiento temporal de una gran parte de nuestros usuarios. Igualmente se han actualizado los servidores de filtrado de correo (anti-spam) situados en la sede de Atocha.

En el ámbito de control de usuarios y recursos de red (unidades de red e impresión) durante el ejercicio pasado se finalizó la migración de usuarios al nuevo dominio unificado. Ello ha permitido eliminar cuatro dominios antiguos liberando los equipos al nuevo dominio unificado.

Por último en este apartado de la administración de equipamiento de base, en 2012 se desmanteló todo el equipamiento servidor de la sede sita en la calle Alfonso XII y se trasladó al Centro de Proceso

de Datos (CPD) situado en la sede de Atocha aquel equipamiento en periodo de vida útil que estaba dando servicio en el primero sin interrupción de servicio prestado.

12.3. Actividades sobre la Sede Electrónica del portal público

Durante el año 2012, se consolidó el modelo de Sede Electrónica y su utilización. La Sede Electrónica cuenta a finales de dicho ejercicio con 157 procedimientos operativos para el ciudadano.

Cada procedimiento cuenta con una ficha informativa homogénea que incluye información detallada sobre el procedimiento así como los formularios para la solicitud presencial y electrónica. También se permite consultar (en la zona personal) el estado de tramitación, histórico y la documentación aportada tanto por el ciudadano como por la Administración.

En este modelo y para agilizar la puesta en marcha de un nuevo procedimiento en la Sede Electrónica, se diseñó un procedimiento genérico que consta de un formulario base, al que se puede adjuntar formularios específicos y documentación adicional. Además del procedimiento genérico se fueron implantando procedimientos con formularios específicos, conectados a las soluciones de tramitación propias con el fin de realizar el proceso de tramitación electrónica completo desde la solicitud hasta la resolución.

Basados en este modelo, podemos reseñar los siguientes procedimientos incluidos:

- Solicitud de destino para funcionarios que han superado un proceso selectivo
- Solicitud de Renuncia Cesión de Uso de Cuota Láctea procedente de la Reserva Nacional
- Autorización de vertidos a las aguas continentales o a cualquier otro elemento del dominio público hidráulico, de aguas y productos residuales susceptibles de contaminar.
- Ayudas para la Investigación en I+D+i
- Autorización e inscripción en el registro de fertilizantes y otros productos.
- Importación de semillas y plantas de vivero (IMPORSEMPPLAN)
- Reconocimiento de títulos.
- Inscripción de licencias de explotación de variedades protegidas (GERMEN)
- Subvenciones destinadas a la realización de acciones de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países. (PROCOFIN)
- Quejas y Sugerencias
- Autorización e inscripción en el registro de fertilizantes y otros productos (REGSAT)
- Solicitudes a la Estación de Mecánica Agrícola (SOLIEMA)

12.4. Actividades sobre nuevas arquitecturas de desarrollo y servicios comunes

La SGSIC continúa su plan de definición de estándares y arquitecturas con el fin de homogeneizar los desarrollos y sistemas que se utilizan en el MAGRAMA.

El plan cuenta con una serie de acciones que se detallan a continuación:

- Uso de dos portales de base, uno para alojar las aplicaciones externas de ámbito Internet y otro para alojar las aplicaciones internas de ámbito intranet. Estos portales permiten homogeneizar su aspecto visual, el sistema de autenticación y el intercambio de credenciales de autenticación (SSO) entre las aplicaciones.
- Definición de una arquitectura estándar. En este sentido, la SGSIC, ha establecido una arquitectura de base para el alojamiento de los portales interno y externo así como para las aplicaciones web que

se desarrollen. Se trata de una arquitectura basada en capas: DMZ con servidores web apache, servidores de aplicaciones en la red interna y servidores de datos internos.

- Estándares de desarrollo. Estos estándares han crecido incluyendo nuevas utilidades, así como software de apoyo para ciertas actividades como informes, acceso a datos, IDEs de desarrollo, etc.
- Modelo de autenticación y SSO corporativo. Las aplicaciones web que se desarrollen delegan la autenticación en el modelo estándar corporativo con un repositorio único centralizado de usuarios así como la gestión centralizada de sus perfiles, con el fin de realizar cambios en un punto único sin afectar a las aplicaciones que lo utilicen.
- Modelo de gestión documental. Se ha definido el nuevo modelo de gestión documental.
- Modelo de Tramitación. Se cuenta con una Arquitectura de Tramitación Corporativa

En concreto se finalizaron los siguientes módulos:

- Módulo de diseño.
- Módulo de administración y configuración.
- Módulo de roles y usuarios.
- Módulo de alertas.
- Módulo de auditoría e informes.
- Módulo de workflow.
- Interfaz de usuario (bandeja de entrada, de trabajo, buscador) que constituye el escritorio del funcionario y que se publica en el portal interno corporativo.

Sobre esta arquitectura base, durante 2012 se ha desarrollado un nuevo proyecto de tramitación: **e-GISPE** Sistema de Gestión de la seguridad en Presas y Embalses en coordinación con la Subdirección General de Infraestructuras y tecnología (Dirección General del Agua) con el fin de reutilizar los servicios básicos de tramitación y cumplir con la normativa relacionada con expediente y documento electrónico.

Actividades relacionadas con la firma electrónica

En cuanto a firma electrónica, el MAGRAMA se integra con la plataforma de @firma que permite la validación de certificados y la firma electrónica. La integración con la plataforma, se realiza a través de un servicio web interno que centraliza la integración con @firma y permite a las aplicaciones funcionar al margen de los cambios que puedan producirse en los entornos remotos así como de su complejidad.

En este sentido, el Ministerio abordó la inclusión de nuevas operaciones en sus servicios internos que se detallan a continuación:

- Nuevas operaciones para la actualización de firma electrónica en formatos mas avanzados, incluyendo la firma longeva
- Nueva operación para la construcción de firma interna de servidor desde los servidores del Ministerio, evitando el uso del servicio obsoleto de @firma

Además se está elaborando una solución de portafirmas integrada en el portal y con la plataforma de tramitación, para su utilización de forma aislada o integrada con las aplicaciones desarrolladas, en el marco de la solución de tramitación corporativa.

12.5. Actividades sobre Sistemas de Información

En las Áreas de Desarrollo y Sistemas de información se han mantenido todos los sistemas y desarrollado o ampliado funcionalidades en otros, destacando:

- AGORA: Sistema de tratamiento e intercambio de preguntas parlamentarias formuladas por las Cortes Generales y el Senado a través del Ministerio de Presidencia.
- EDICTA: Servicio de recepción y tratamiento de recursos y reclamaciones, incluidos los presentados a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- SABIA: Sistema de gestión de expedientes de impacto ambiental: Incluye proyectos de impacto ambiental y planes y programas en el medio ambiente, accesibles desde la Sede Electrónica del Ministerio. También permite la participación pública y la interacción con la parte interesada (promotores, órganos sustantivos, órganos promotores y consultados) en la gestión de la evaluación ambiental en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE).
- ESTELA: Servicio de registro y notificaciones presenciales y electrónicas. Incluye el Registro General, los Registros Auxiliares dependientes del Registro General, Registro Electrónico y los Registros Internos de las Unidades Tramitadoras del Ministerio. Se está trabajando en la adaptación de Estela a la norma de intercambio registral SICRES 3.0, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad. El cumplimiento de la norma SICRES 3.0 posibilita la integración con otros registros dentro del proyecto «Sistema de Interconexión de Registros».
- PRAGMA (Gestión de activos patrimoniales y material fungible): Sistema integrado de los activos patrimoniales (bienes muebles y enseres así como el registro de las obras de arte) y material fungible, incluyendo los procesos de compras, la gestión de stocks y las incidencias de inventario (traslados, retiradas, suministro,...).
- DOMOS: Sistema integrado de la gestión de los edificios, incluye la gestión de los espacios, así como la gestión patrimonial, la gestión del mantenimiento sobre los edificios, equipos e instalaciones además de los procesos de obras y reformas y la gestión de los materiales y almacenes utilizados en las actividades de mantenimiento.
- SENDA Sistema de información para la gestión de las inversiones públicas, contemplando la complejidad de todo el ciclo de vida: planificación, licitación, contratación y ejecución de actuaciones de gasto. En la actualidad se lleva a cabo el mantenimiento, la ampliación funcional, adaptación y puesta en marcha de nuevos servicios en los ámbitos de competencia de los centros gestores D.G. del Agua y D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. En concreto se han realizado ampliaciones funcionales relativas a la gestión contable, evolución del gestor de expedientes, adaptación a la Ley de contratos del sector público, incorporación de la figura de apoderado, interfaz con TELCON, reestructuración de la información documental, nuevos informes y nuevos servicios (indicadores físicos, informes de cuadro de mando, interfaz con la Plataforma de contratación del Estado, exportación de datos a las aplicaciones de gestión de fondos FEDER y de cohesión de la Oficina Presupuestaria).
- DUNA: Sistemas de gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre: concesiones, autorizaciones, deslindes, sancionadores y tasas, entre otros. Se han desarrollado funcionalidades nuevas: nuevo circuito para tratamiento de concesiones transferidas a CCAA, reclasificación general de Concesiones del Art. 146, simplificación de los circuitos de concesiones y del certificado de no invasión de Dominio, tratamiento de casuística compleja en la emisión masiva de tasas y edición de su liquidación, adaptaciones en el servicio telemático de inicio de expediente, modificación de envíos de apremio y revisión masiva de canon.
- ALBERCA y Registro de Agua: Sistema de tramitación de derechos de agua y custodia de concesiones de uso del agua. Consolidación de la versión 6.3.0 de ALBERCA y de la 1.1.1 del actual Registro de Aguas en todas las Confederaciones Hidrográficas. Implantación de un sistema de réplica de datos para la explotación de los mismos por parte de las Confederaciones Hidrográficas. Realización de procesos masivos para extracción de documentación con destino a la Junta de Andalucía.
- CAJAS ROJAS y TRAMITACIÓN GISPE: Sistema de gestión documental de la documentación de presas integrado con GISPE. Además incluye una aplicación de tramitación de los planes de emergencia y las normas de explotación de las presas.
- NUEVA APLICACIÓN e-GISPE: Sistema de gestión de la seguridad en Presas y Embalses. Esta aplicación consolidará las aplicaciones existentes en este ámbito. Aplicación integrada en el portal interno

corporativo que utiliza las nuevas herramientas de la arquitectura de tramitación y de gestión documental del MAGRAMA.

- PORTAL DOCUMENTAL: Portal organizativo documental que permite acceder a la documentación: técnica, informativa, presentaciones etc. según el perfil conectado. Además incluye una sección específica para Confederaciones Hidrográficas que incluye un foro y un repositorio documental compartido.
- NUEVA APLICACIÓN de REGISTRO DE AGUAS: Aplicación de registro, que permite disponer en un repositorio centralizado indeleble, las resoluciones resueltas de forma positiva firmadas electrónicamente por los registradores competentes. Además de toda la información alfanumérica necesaria para el registro, se añade la información cartográfica de tal manera que las consultas puedan realizarse y visualizarse en distintos formatos de presentación.
- Aplicación para la gestión de audiencias e invitaciones del Ministro.
- GESPER. Sistema de gestión de personal. Mantenimiento y ampliación funcionalidades: adaptación del procedimiento de ayudas sociales, intercambio de datos con el directorio de la nueva intranet del MAGRAMA, servicios web e intercambio de información con NEDAES.
- Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (ROPAS). Mantenimiento y adaptación a la nueva normativa Comunitaria para realizar el seguimiento de los socios, parcelas, producciones, Programas Operativos. Nuevo desarrollo del procedimiento de clasificación de las Categorías de Organizaciones de Productores.
- Registro de Variedades Vegetales (GERMEN). Mantenimiento y adaptación a la nueva normativa Comunitaria para seguimiento y control de las variedades por la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO) y los Centros de Ensayo.
- Registro de Productores de Semillas y Plantas de Vivero (PROSEMPLAN). Desarrollo de un servicio web, para el procedimiento de importación de semillas y plantas de vivero.
- Registro Nacional de Asociaciones y Organizaciones de productores de leche (PROLAC), regulado por el RD 460/2011, de 1 de abril. Mantenimiento y adaptación de funcionalidades.
- Gestión de Lodos (LODOS). Registro Nacional de los lodos producidos en las estaciones depuradoras y destino de los mismos. Mantenimiento y adaptación de funcionalidades.
- Prevención de Riesgos Laborales. Mantenimiento y ampliación de funcionalidades relacionadas con la seguridad y salud laboral del personal del Ministerio y sus OO.AA., así como de las condiciones medioambientales.
- Tienda virtual de venta de publicaciones del Ministerio y CEPU (Centro de Publicaciones). Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- CONTROLSAL. Aplicación para el control oficial de la salmonella de las especies (gallinas reproductoras, gallinas ponedoras, pollos de carne, pavos de engorde, pavos de reproducción) y emisión de informes financieros según la Decisión de la Comisión 2008/940/CE.
- EFSA (European Food Safety Authority). Aplicación para la toma de datos de salmonella y campilobacter a distintos grupos de animales y envío de información a la EFSA sobre los controles oficiales realizados en explotaciones avícolas.
- Filiación. Control genealógico multiespecie (genotipado, paternidad y filiación) mediante análisis de marcadores, incluyendo el control y análisis de las muestras del Laboratorio de Genética de Algete. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- BRUTUB. Programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina y brucelosis bovina, ovina y caprina. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- BANCO NACIONAL DE MUESTRAS (BNM). Aplicación informática para la gestión del almacenaje de las muestras de sangre así como de sus replicas y transacciones, por parte del laboratorio de la sede de Algete y de sus laboratorios asociados.
- ITEAF. Inspecciones Técnicas de equipos fitosanitarios. Aplicación para la gestión de la información producida en las inspecciones técnicas de equipos fitosanitarios.

- SOLIEMA. Aplicación para la gestión de las solicitudes que recibe la Estación de mecánica agrícola (EMA) vía sede electrónica para hacer los ensayos previos a la comercialización de la maquinaria agrícola.
- RETICOM (Registro de titularidad compartida). Aplicación para la recepción de información de las CC.AA. para la creación del Registro de Cotitulares de explotaciones agrarias.
- SIDER/SFC2007, es un sistema de intercambio electrónico de información y documentos según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- RCANWEB. Aplicación de la Red Contable Agraria Nacional para la recogida de datos contables de una muestra de explotaciones agrarias a nivel nacional. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- CEX. Gestión de la información mensual de los datos de comercio exterior suministrados mensualmente por la Agencia Tributaria. Informes de análisis de comercio exterior y tratamiento de la información mensual.
- RESALAB (Red de Laboratorios de Sanidad Animal). Carta de servicios de los laboratorios de la red. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- REGISLAB. Registro de muestras animales y vegetales con entrada en el Laboratorio de referencia de Algete (LCV).
- REGMAQ. Sistema para la creación del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) según el RD 1013/2009 con generación del código CEMA exigido por la Dirección General de Tráfico para la matriculación de vehículos agrícolas. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- GESPRE. Sistema de Gestión Económica y Seguimiento Presupuestario. Mantenimiento y adaptación a los requerimientos de la Intervención General y de los Centros Gestores. Desarrollo de nuevas funcionalidades.

12.6. Actividades en el Centro de Atención a Usuarios

Durante el ejercicio 2012 se produjo la completa implantación del sistema de gestión de incidencias y servicios del CAU, hasta alcanzar un total de 13.843 incidencias resueltas, correspondientes a solicitudes de problemas de servicio tanto de ofimática como de cualquier otro servicio TIC, de dotación, traslado y préstamo de equipos.

Este servicio se encarga de la propuesta de adquisición y dotación de nuevos ordenadores personales y portátiles, que son las primeras herramientas de productividad de nuestros usuarios, así como la puerta de acceso a los recursos compartidos con los que desarrollar su trabajo (internet, intranet, correo, unidades de red compartidas e impresión).

Se debe citar una atención especial, de carácter presencial y con un seguimiento de control de calidad continuo en la incorporación de altos cargos por cambio de Gobierno en los primeros meses de 2012. En línea con este nivel de atención de altos cargos se procedió a la implantación de un nuevo sistema de gestión corporativa de dispositivos móviles, MDM (mobile device management) sobre 80 dispositivos Apple distribuidos en este personal, de forma que se asegura la gestión remota y el control seguro de los mismos.

Durante el pasado ejercicio, se realizaron los estudios preliminares e informes para migración del puesto cliente a Windows 7 y nuevas versiones de aplicativos a instalar en dicha plataforma. Dadas las relaciones de dependencia que limitan la evolución de otros servicios como el correo electrónico y la ofimática, y al importante coste de licencias requerido para el mismo, este cambio se debe preparar y analizar de forma previa a su despliegue en todos nuestros equipos.

A partir del verano del pasado ejercicio se activaron los aposentamientos de nuevos edificios y a la liberación de los que el Ministerio usaba en alquiler, de forma que aunque parte del movimiento se ha realizado incluso en el ejercicio siguiente, durante 2012, se ha procedido al traslado de unidades según el Plan de Reubicación de Unidades (PRU) del Ministerio. Ello supone no sólo el traslado de equipos, sino también el desmontaje de todo equipamiento de comunicaciones, y de salas de reuniones, salones de actos, equipos de traducción y de megafonía instalados por el Departamento. El proceso continúa, pendientes de su reinstalación en las nuevas sedes. Como parte del PRU, se ha creado un nuevo equipo de atención in-situ del CAU en Gran Vía de San Francisco, con miembros de las sedes de Ríos Rosas y de otros edificios previos.

Por último, se debe señalar las tareas de coordinación en la Ponencia Técnica de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica, CMAE, en el ámbito de los proyectos de modernización y actualización del puesto cliente, servicios de ofimática y de nuevo equipamiento personal (móviles, tabletas, PC's, portátiles, etc.), así como las licencias de SW de estos dispositivos, que debido al importante esfuerzo económico tanto de adquisición como de gestión posterior, que supone para todos los organismos resulta un importante frente de normalización y control en el seno de dicha comisión.

12.7. Actividades en el Área de Servicios Web

Son numerosas las actividades desarrolladas a lo largo del pasado ejercicio 2012 en el área de Publicación web. Se trata de una actividad que requiere actuaciones en diferentes ámbitos y que dado su carácter transversal, supone asimismo ventajas en todas las áreas del departamento. Por otro lado, debido al uso creciente de este canal por nuestros ciudadanos, para mantener su nivel de interés y mejorar en nuestra presencia, se precisa una mejora continua de servicios y una constante actualización de información.

Se continuó con la formación continua de los editores y responsables del portal mediante la impartición de 6 cursos de formación en el gestor de contenidos corporativo (básico y avanzado), más de 100 asistentes de las distintas unidades del MAGRAMA que realizan la actualización y publicación de los contenidos del portal web. Se trata de una mediad dinamizadora que asegura la mayor actualización de la información publicada a través de este canal.

Se abordó el rediseño completo del portal web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. A lo largo del primer trimestre se implementaron servicios Web 2.0 orientados a una mayor presencia y colaboración de los usuarios del portal mediante la integración de las redes sociales Facebook y Twitter, en distintas secciones del portal como Notas de prensa, y las Sub-portadas de las distintas áreas temáticas del Ministerio.

En una segunda fase, el rediseño afectó a todo el portal web. La página principal se modificó con el objeto de ofrecer una imagen más integrada y atractiva para el usuario incluyendo una mayor presencia en redes sociales con la creación de una cuenta en Twitter para el MAGRAMA y un canal en YOUTUBE donde integrar los vídeos y campañas oficiales del Ministerio. Asimismo se produjo un cambio de ubicación de los contenidos manteniendo el protagonismo de las notas de prensa y la agenda de eventos oficiales, pero destacando mediante una cabecera los principales enlaces a las áreas de actividad del Ministerio, a contenidos destacados y enlaces de interés con el fin de facilitar la navegación de los usuarios. Todas las páginas interiores se rediseñaron para ofrecer una imagen más clara y accesible potenciando los contenidos de la columna derecha de las páginas para la publicación de contenidos de relevancia y de interés para el ciudadano.

El portal web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha contabilizado más de 11 millones y medio de visitas durante el año 2012 con cerca de 67 millones de páginas vistas.

Como hitos más relevantes en la evolución del portal web y en la consolidación del gestor de contenidos corporativo durante el año 2012 se pueden resaltar:

- Aplicación de técnicas de mejora en posicionamiento web SEO (Search Engine Optimizatio). En el año 2012 se han proporcionado herramientas en el gestor de contenidos TRIDION para trabajar en el mejor posicionamiento de las páginas del portal a través de la inclusión de meta-etiquetas para optimizar las búsquedas y el posicionamiento global de los contenidos del portal en los buscadores. Mediante la implementación de estas herramientas durante el año 2012 se ha incrementado en un 15 % los accesos al portal web desde los buscadores alcanzando una media del 55 % para este tipo tráfico.
- Migración continua de contenidos estáticos que residían en otros portales y aplicaciones del Ministerio e integración en el gestor de contenidos TRIDION de forma que el contenido pueda ser gestionado por los editores del MAGRAMA si necesidad de contratación de asistencias técnicas externas.
- Revisiones periódicas en aspectos relacionados con la Accesibilidad en sitios web en base a la norma UNE 139803:2004 mediante la implementación de nuevas herramientas en el gestor de contenidos para facilitar el mantenimiento de las reglas de accesibilidad en el portal. En diciembre de 2012 la puntuación obtenida en Accesibilidad fue de 9.42 sobre 10 (utilizando las herramientas del Observatorio de Accesibilidad de la AGE)
- Integración de cualquier contenido del portal con redes sociales permitiendo a los editores y responsables de contenidos compartir y difundir información de interés y relevante para el MAGRAMA.

En cuanto al portal alimentación.es durante el año 2012 se realizaron mejoras significativas en las encuestas del Plan de Consumo de Frutas y Verduras en las Escuelas integrando en el portal cuestionarios web (antes en pdf) para que la grabación de los datos se realice de manera on-line desde los distintos centros escolares. Además se incluyeron funcionalidades de administración que permiten consultar y analizar los datos recopilados. Asimismo, se desarrolló y puso en producción un 'widget' interactivo descargable desde la portada del Portal de alimentación.es para que los usuarios que lo deseen lo instalen en el escritorio de su equipo. Las funcionalidades de este «widget» incluyen un acceso rápido a las secciones del portal más utilizadas, información visual de la receta destacada diaria, consejos sobre alimentación, información sobre las campañas institucionales con todos sus materiales promocionales, el boletín informativo del mes y los eventos de interés entre otros. También se han realizado mejoras en la accesibilidad del portal y posicionamiento SEO.

A lo largo de 2012 se publicó el nuevo portal de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) implementando los contenidos en nuestro gestor de contenidos, TRIDION, con un diseño propio pero con las mismas ventajas de accesibilidad, edición, publicación y mantenimiento que el portal web del Ministerio.

Por último, se realizó el análisis y diseño de la nueva Intranet del Ministerio a través de la integración de los contenidos de las dos intranets de los anteriores departamentos englobados. Se ha realizado una nueva arquitectura de la información implementándose en el Gestor de Contenidos corporativo.

12.8. Actividades en los Sistemas de Información Geográfica

Durante el año 2012 se ha continuado con los trabajos de actualización y mantenimiento tanto del repositorio de información geográfica como de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) del MAGRAMA desarrollando nueva funcionalidad y nuevos servicios. Se ha publicado nueva cartografía a través de los visores disponibles en el portal web del MAGRAMA así como en el Geoportal Interno para aquella información que por su carácter es de uso confidencial o no es necesaria su difusión en Internet. Además se ha acometido un cambio en la arquitectura tecnológica que da soporte a los visores del SIGPAC y se ha actualizado el sistema de referencia de la cartografía.

Como dato de referencia cabe destacar el número de visitas a los visores y sistemas GIS publicados en el portal web del Ministerio que ha superado los 7 millones. Los accesos y consultas de información geográfica han sido superiores a 519 millones.

El portal de Infraestructura de Datos Espaciales, IDE del MAGRAMA publicado a finales de 2011 se ha consolidado como nodo de referencia a nivel Nacional y Europeo para información geográfica de carácter medioambiental así como la relacionada con los recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros incorporando nuevos servicios de información geográfica conforme a las normas y estándares europeos e internacionales y nuevos metadatos en el servicio de catálogo.

A continuación se describen las líneas principales desarrolladas por el Área SIG a lo largo del año 2011:

Portal Infraestructura de datos espaciales (IDE) del Ministerio

En Noviembre de 2011 se publicó el Portal de Infraestructura de Datos Espaciales, IDE del Ministerio en respuesta a los requerimientos de la Unión Europea de cara a la implementación de las especificaciones de la Directiva INSPIRE, y con el objetivo de ofrecer y permitir que la información geográfica pública del Ministerio sea accesible e interoperable al ciudadano. La incorporación de estas iniciativas repercute en un mejor servicio al ciudadano, apoyándose en las tecnologías de la información. El apostar por este tipo de iniciativas en las que se utilizan estándares ayuda a evitar duplicidades de información así como a la homogeneización de los datos y a mejorar la calidad de los mismos.

Durante el año 2012 se ha trabajado en la consolidación de la IDE con el objetivo claro de ofrecer un repositorio con la información cartográfica que es competencia del Ministerio lo más completo y actualizado posible (datos, servicios y metadatos). Por su volumen de información espacial y de detalle (escala) y la agilidad de la actualización de los datos que se producen y almacenan en el Ministerio, la IDE del MAGRAMA se ha convertido a lo largo del 2012, en un nodo de referencia que facilita información, metadatos y servicios a multitud de sectores relacionados con temas cartográficos que demandan un servicio en línea con los datos continuamente actualizados. Cabe destacar un número total de accesos durante este año a los servicios de mapas WMS publicados en la IDE del Ministerio de 49 millones y medio.

Con la consolidación de la IDE, como nodo de referencia, el Ministerio ha preparado el camino para responder a los retos de un futuro que en el caso de las Infraestructuras de Datos Espaciales y la información geográfica se presenta cada vez más necesario e imprescindible para los ciudadanos.

ID-TAX. Catálogo de elementos biológicos

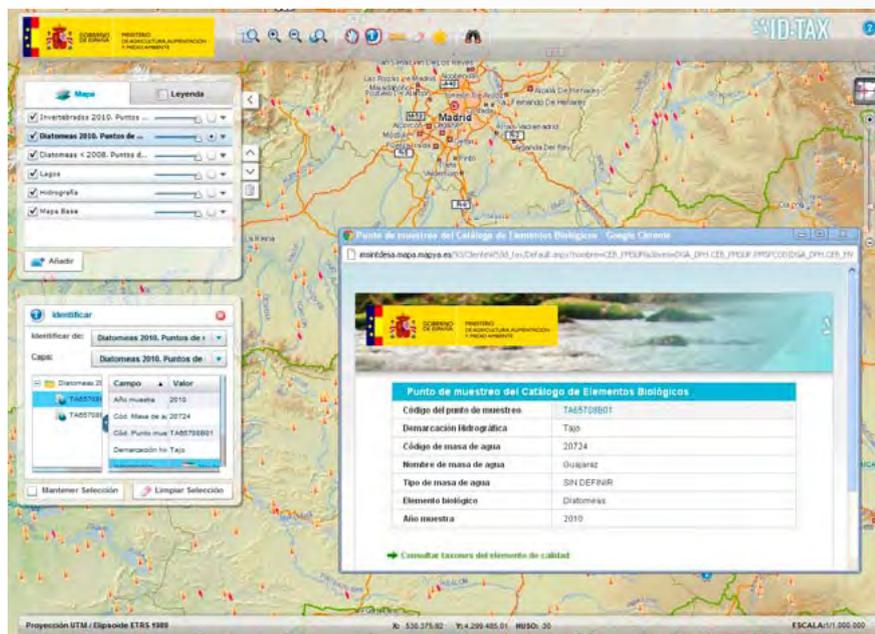


El Visor «ID-TAX» sirve de soporte cartográfico a la aplicación ID-TAX y tiene por objeto facilitar y homogeneizar el tratamiento y la interpretación de la información generada por las redes de control biológico. A través de la implementación del ID-TAX, la Dirección General del Agua (DGA) pone a disposición de los profesionales información relacionada con las estaciones o puntos de muestreos en los que se han registrado taxones de los distintos elementos biológicos muestreados cada año en los programas de seguimiento para obtener los índices que permiten diagnosticar el estado ecológico de las masas de agua, en cumplimiento de los requisitos de la Directiva Marco del Agua y complementa a otras publicaciones de la DGA elaboradas con el mismo propósito tales como TAXAGUA

La aplicación «ID-TAX de catálogo y claves de identificación de organismos utilizados como elementos de calidad en las redes de control del estado ecológico» se concibe como una herramienta de apoyo, puesta a disposición de los técnicos responsables en el proceso de evaluación del estado ecológico de las aguas continentales. La introducción de los parámetros biológicos en los programas de seguimiento obliga a establecer criterios homogéneos que sean de aplicación en todas las demarcaciones españolas. Además, el establecimiento de un sistema común de clasificación consensuado permite que los resultados puedan ser comparables.

Desde el visor de ID-TAX también se puede acceder a la aplicación interactiva que contiene las claves de identificación de los taxones de cada uno de los cinco elementos biológicos que forman parte del proyecto (*diatomeas, fitoplancton, invertebrados bentónicos, macrófitos y peces*).

Actualmente desde el Portal IDE es posible consultar para su correcta interpretación de los metadatos asociados a los elementos biológicos, así como el acceso a los datos geográficos mediante los servicios WMS (Web Map Service) generados.



Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC)

Se han incorporado al SIG corporativo GeoPortal los datos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), correspondientes al año 2011 y su publicación a través de los servicios web de información geográfica en el portal web del FEGA (www.fega.es), permitiendo al ciudadano la consulta sobre la Financiación de la PAC en España y en la Unión Europea (UE).

Áreas con riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs)

Dentro del ámbito del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), se ha incorporado en el Visor de Zonas Inundables, actualizaciones de la cartografía de ARPSIs, en concreto en el ámbito de las demarcaciones del *Guadiana* y *Cuencas Internas de Andalucía y Cataluña*, así como el cambio de la situación administrativa en el *Tajo* una vez superado el proceso de *consulta pública* y *Ebro* que pasa de «En aprobación» a «Aprobada».

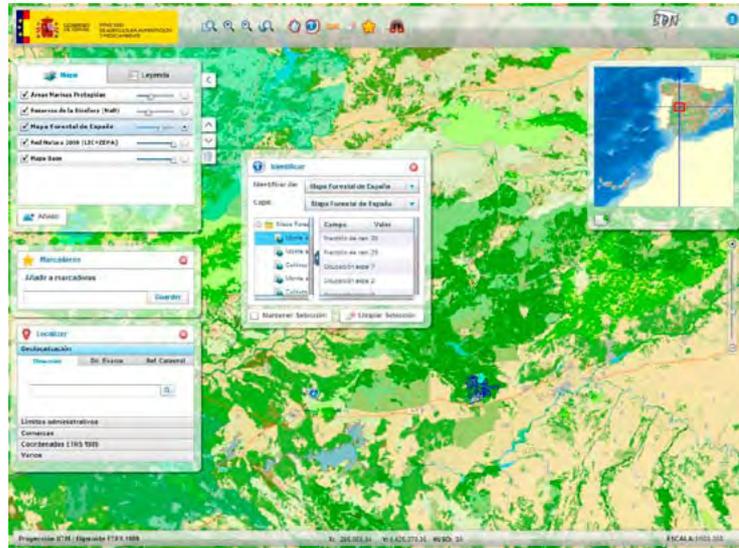


Banco de datos de la naturaleza

Con la puesta en marcha del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, el Banco de Datos de la Naturaleza (en adelante BDN), ligado tradicionalmente a los datos cartográficos, amplía su funcionalidad y contenido para lograr la armonización, análisis y difusión de toda la información contenida en dicho Inventario. Con este fin, surge la necesidad de actualizar e incorporar la información depositada en el BDN a través del Sistema de Información Geográfico del Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), de tal manera que el ciudadano pueda acceder y tener una visión de conjunto sobre el territorio de la información alfanumérica, cartográfica, documental y multimedia.

Existe cartografía digital publicada por el BDN, la cual se encuentra a descarga libre y gratuita desde el Portal del Ministerio, para acceder a ella se recomienda consultar la página de Descargas del área de actividad de Biodiversidad.

Del mismo modo es posible utilizar estos datos geográficos como base de los trabajos que se lleven a cabo en un Sistema de Información Geográfica utilizando el Directorio de datos y Servicios WMS (Web Map Service) del área de actividad de Biodiversidad.



Sistema de información del Anuario de Aforos



Se ha incorporado al Sistema de Información del Anuario de Aforos los datos hidrométricos de las estaciones de aforo pertenecientes a la *Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA)* actualizados hasta el año *hidrológico 2009-2010*, que da continuidad a la publicación anual de Anuarios de Aforos iniciado en 2008 con el *Anuario de Aforos 2005-2006*.

Es importante poner de relieve que mucha de la información presente en este *Anuario 2009-2010*, al igual que en Anuarios anteriores, se encuentra en estado provisional y pendiente de revisión, que se irá actualizando a medida que los *Organismos de Cuenca* realicen las correcciones.

Zonas inundables en planes de emergencia



A través del SIG corporativo del Ministerio (GeoPortal Intranet) el usuario puede consultar la cartografía Zonas Inundables en Planes de Emergencia aprobados, de presas clasificadas en categorías A ó B, con independencia de su titularidad, elaborados por el *MAGRAMA Confederaciones Hidrográficas, Agencias del Agua y otras Administraciones o Entidades Privadas*, así como la información alfanumérica asociada.

Las zonas inundables tienen por objetivo estimar las áreas de población afectada y las áreas de zonas industriales y de servicios, así como las zonas agrícolas potencialmente inundables, con las que realizar una descripción cualitativa de la estimación de daños potenciales. El criterio general es considerar las hipótesis y escenarios extremos, que serán los que darán lugar a las situaciones potenciales más desfavorables.

Las Zonas Inundables asociadas a los Planes de Emergencia de Presas pueden ser de cuatro tipos, en función del escenario considerado:

- H1. Escenario de rotura sin avenida. Embalse en su nivel máximo normal (NMN), que es el máximo nivel que puede alcanzar el agua del embalse en un régimen normal de explotación. Las condiciones de desagüe de la presa serán las correspondientes a su nivel máximo normal de explotación.
- H2. Escenario de rotura en situación de avenida. Embalse con su nivel en coronación y desaguando la avenida de proyecto (en su caso la avenida extrema).
- A1. Escenario de rotura de compuertas. Embalse inicialmente en su nivel máximo normal (NMN) y en régimen normal de explotación. Rotura de compuertas secuencial y progresiva de 5 a 10 minutos para la totalidad de las compuertas.
- Escenario de rotura encadenada de presas. En el caso en el que exista una sucesión de presas en el mismo río, hipotéticamente se puede producir una rotura encadenada de éstas (efecto dominó) en el que la rotura de una de las ellas puede provocar la rotura de las siguientes aguas abajo.

Sanidad animal

Acceso desde el SIG Corporativo (GeoPORTAL Intranet) a la base de datos REGA (Registro General de Explotaciones Ganaderas) y la adaptación de la funcionalidad de Alerta Sanidad Animal y Cuota Láctea al nuevo modelo de datos.

Esta conexión a los datos del REGA ha permitido al usuario a través del visor consultar al Censo Ganadero inscrito de todos los animales de la explotación ganadera, así como la opción de Consultar Censo en el informe de las Subexplotaciones afectadas por una Alerta. En un futuro está previsto acceder desde el Geoportal a otra información de la base de datos REGA.

Los Grupos de Acción Local (G.A.L.) o Grupos de Desarrollo Rural (G.D.R.)



Impulsada por Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, se ha incorporado al SIG corporativo del Ministerio (GeoPortal), los Grupos de Acción Local (GAL) o Grupos de Desarrollo Rural (G.D.R.) impulsores del desarrollo socioeconómico de sus comarcas en general.

Se consideran Grupos de Desarrollo Rural a las asociaciones sin ánimo de lucro, cualquiera que sea su forma jurídica, y que en su organización interna se encuentren representados los interlocutores, públicos y privados, de un territorio determinado y cuyo objetivo es la aplicación de un programa regional de desarrollo rural.

Los Grupos de Acción Local (GAL) tienen que ser seleccionados y aprobados por la Comunidad Autónoma en donde se encuentre su territorio, para cada período de programación. Los Grupos aplican la metodología LEADER del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en su comarca, a través de su propia Estrategia Comarcal.

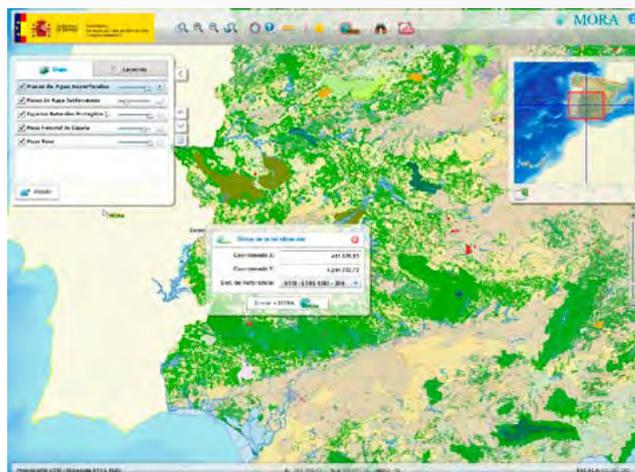
De esta manera la propia sociedad rural puede decidir sobre las prioridades de aplicación de las ayudas. Los Grupos de Acción Local también pueden llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales, financiados con fondos nacionales a través de la Orden ARM/1287/2009, donde ponen en común situaciones similares y trabajan juntos en buscar soluciones.

Actualmente desde el [Portal IDE del Ministerio](#) es posible consultar para su correcta interpretación el [metadato asociado](#) y el acceso a los datos geográficos mediante sus [servicios WMS \(Web Map Service\)](#) generados.

Sistema de Información del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental

El Sistema de Información del Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA), sirve de soporte cartográfico a la aplicación informática de MORA para el cálculo de la reparación primaria, compensatoria y complementaria conforme a la metodología del modelo MORA.

La función principal de este sistema de información es la ubicación en el visor de la localización del daño, así como la consulta y visualización de las coberturas consideradas parámetros de entrada para el cálculo del daño según la metodología del modelo MORA, entre las que se incluyen: Hábitat, Accesibilidad, Permeabilidad, Masas de Agua, etc.



Localizador Geográfico



Con vistas a tener actualizado el Visor SIG Localizador Geográfico del Portal de *Alimentacion.es*, se han incorporado durante este año las nuevas Denominaciones de Origen Protegida (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) suministradas por la Dirección General la Industria Agroalimentaria, cuyo reglamento ha sido aprobado por una normativa de la *Unión Europea* y publicado en los BOEs, en los que garantiza el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos y se definen y actualizan las zonas que comprenden cada una de las zonas elaboración y producción de los Alimentos de Calidad Diferenciada.

Para cada nuevo registro o modificación de DOP o IGP que se publique, se ha actualizado su correspondiente mapa de impresión de cada familia de productos, a escala 1:3.000.000 y en formato digital PDF y JPG.

Un caso particular es el Mapa de DO de Vinos de España, ya que es el único que se imprime en formato papel (Cartel y Desplegable), para su envío a los Consejos Reguladores y su distribución en Ferias destinadas a la promoción del sector agroalimentario.



Actualmente desde el Portal IDE del Ministerio es posible consultar para su correcta interpretación los metadatos asociados (zonas de calidad diferenciada e industrias agroalimentarias), el acceso a los datos geográficos mediante sus servicios WMS (Web Map Service) generados, así como descargar las publicaciones de mapas en formato «jpg» a través de los servicios de Publicaciones y documentación del portal de la IDE.

SIGPAC

Durante el año 2012 se ha abordado un cambio de la arquitectura tecnológica que da soporte a los visores sustituyendo las cachés empleadas por los visores desde el formato binario original (formato propietario) por cachés en formato SQLite (sistema de base de datos relacional) para adaptarse a un marco de estándares. Además se implementado un nuevo visor en tecnología HTML5 para sustituir al visor flash. El visor flash empleaba una tecnología ya desfasada pero se mantenía activo para dar cobertura a un número residual de usuarios del entorno Linux. Su permanencia en activo obligaba a disponer de recursos de almacenamiento adicionales. Con la puesta en producción del visor HTML5 se ha dado cobertura a los requisitos de entornos relacionados con software libre pudiendo sustituir el visor flash.

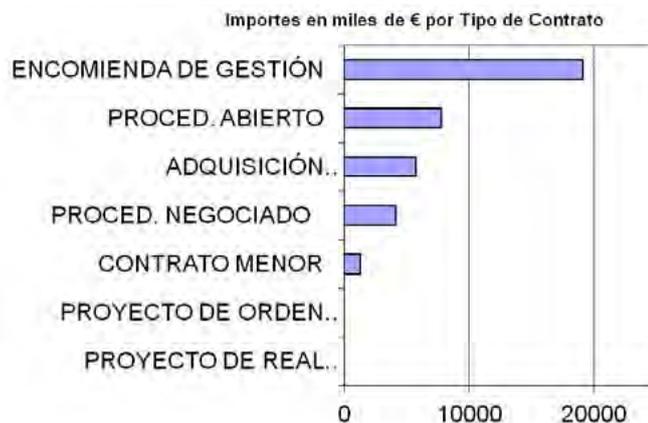
Durante el segundo trimestre del año 2012 se ha abordado la migración de la cartografía del SIGPAC del sistema de referencia geodésico ED50 al sistema ETRS89 para adaptarse a las exigencias del Real Decreto 1071/2007 sustituyendo toda la cartografía asociada al SIGPAC en las distintas bases de base de datos que dan soporte al Sistema.

12.9. Actividades de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica

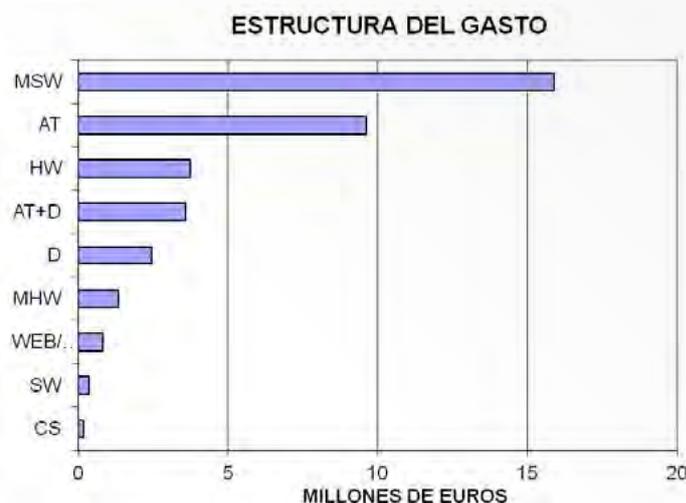
La Comisión Ministerial de Informática del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ejerce la coordinación y control de los gastos en materia TIC del departamento. Durante el ejercicio 2012 ha supervisado y coordinado todos los expedientes remitidos en las 31 reuniones celebradas, de las cuales 9 han sido del Pleno y 22 de la Ponencia Técnica.- El volumen global de contratación propuesto ha sido de **38.044.275,63 €**.

Por la Ponencia Técnica han pasado 309 propuestas, sin contar las que, por diferentes correcciones, han pasado varias veces, y teniendo en cuenta que todas las propuestas competencia del Pleno deben ser informadas favorablemente antes por la Ponencia Técnica.

La estructura del gasto por tipo de expediente es, lo que viene a reflejar que el mayor coste se realiza a través de encomiendas, en su mayoría a la empresa pública TRAGSATEC.



En cuanto a la estructura del gasto se pone de manifiesto que los mayores esfuerzos se realizan en mantenimiento de SW y asistencias técnicas, presentando el pasado ejercicio una menor relación de inversiones por adquisición de HW o de desarrollo de nuevos sistemas.



La Comisión Ministerial de Administración Electrónica además ha tramitado ante la Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica 10 expedientes de desafectación de bienes informáticos.

13. ÁREA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

La Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación (SGAPC) aborda en la realización de sus labores de prospección y análisis estadístico, un amplio abanico de temas tanto agronómicos como medioambientales o socioeconómicos, facilitando a través de la comparativa de fuentes y secuencia de datos, conclusiones y previsiones, contribuyendo a fomentar el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones.

Tres son los grandes bloques de las actividades desarrollados en materia de Análisis y Prospectiva: Publicaciones, con la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario, medio ambiente, medio marino y desarrollo rural; la realización de Informes y Actividades Internas de apoyo a otras Unidades del Departamento; y finalmente, Actividades de difusión y dinamización.

13.1. Informes técnicos

Entre los Informes técnicos, los documentos **de Análisis y Prospectiva**, disponibles para su consulta desde la página web del MAGRAMA, este año han ampliado las series: además de las cuatro temáticas tradicionales, AgrInfo, Medio Ambiente, Medio Marino e Indicadores, desde las que aporta un análisis comparado en el entorno de competencias del Departamento, se han incorporado áreas de conocimiento sobre Empleo y Territorial.

La serie **AgrInfo** es la continuación de las publicaciones que la Unidad de Análisis y Prospectiva realizaba bajo la denominación Hoja AgrInfo. La **serie Medio Ambiente** continúa con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento horizontal en áreas de política ambiental, desde una perspectiva integral con el resto de las áreas clave de competencias del Departamento. La publicación **serie Medio Marino** analiza aquellos temas y políticas públicas que tengan incidencia directa en el sector pesquero y el

medio marino, en general. La **serie Indicadores** es una publicación que ofrece la radiografía cuantitativa, rigurosa y compacta del sector agroalimentario y pesquero en España, con datos actualizados procedentes de distintas fuentes.

En 2011, la introducción de la nueva **Serie de Empleo** incorporó la síntesis y el análisis de los datos relativos al empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, procedentes de las principales fuentes disponibles (Encuesta de Población Activa (INE), Afiliación a la Seguridad Social (Ministerio Empleo y Seguridad Social) y Paro Registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM). Por su parte, los documentos **AyP Serie Territorial** tienen por objeto recopilar de manera sintética las principales cifras que caracterizan el medio ambiente, el medio rural y marino de cada Comunidad Autónoma, y facilitar el análisis territorial y comparado de cada una de ellas.

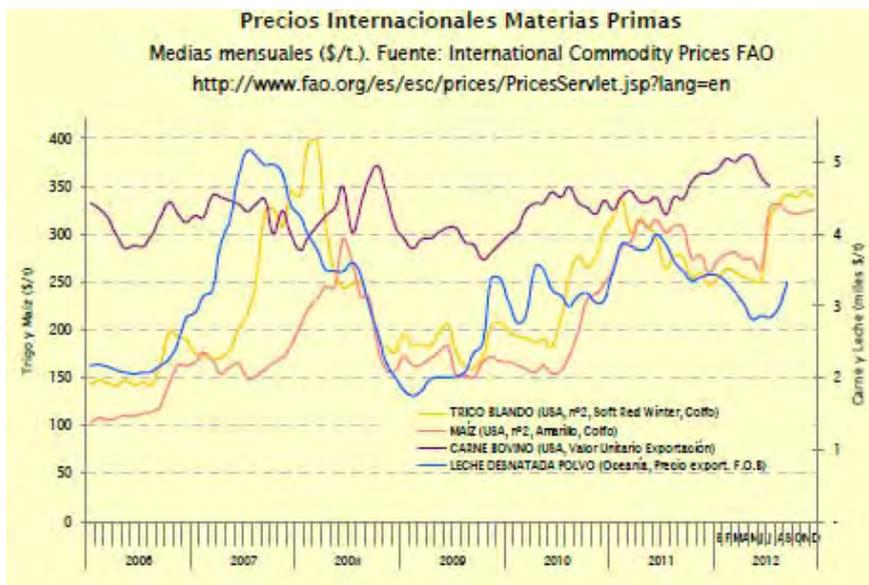
En el año 2012, se publicaron:

- **A y P Serie Indicadores**
 - N° 10 (Junio 2012)
 - N° 11 (diciembre 2012)
- **A y P Serie Empleo**
 - N° 5 del 4º Trimestre de 2011
 - N°s 6, 7 y 8 los 1º, 2º y 3º Trimestre 2012 respectivamente
- **A y P Serie Territorial**
 - 19 dossier territoriales de las 17 CCAA y 2 Ciudades Autónomas

A continuación se recogen resumidamente, los contenidos de los mismos.

AyP Serie Indicadores N° 10 y 11 (junio y diciembre 2012)

Como en números anteriores, esta publicación de carácter semestral recoge una síntesis de indicadores que ayudan a configurar una radiografía del sector agrario, agroalimentario y pesquero, su industria, consumo, evolución de los precios y los impactos que generan, así como el signo y tendencias del saldo del comercio exterior.

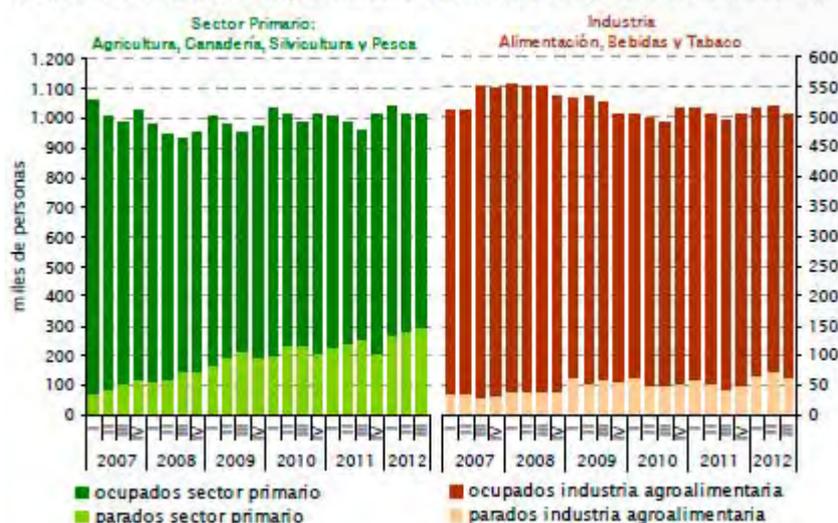


Aborda un amplio rango de indicadores temáticos, descriptores de la evolución del empleo, industria, mercados internacionales, endeudamiento del sector agroalimentario, precios y su comparativa en la Unión Europea. Con el tiempo, se ha ido complementando la información ambiental con indicadores sobre biodiversidad, espacios protegidos, o emisiones de CO₂, entre otros.

AyP Serie Empleo N° 5 al 8 (4º trimestre 2011-3º trimestre 2012)

En publicación trimestral, este documento muestra una síntesis de los datos de empleo de los sectores agrario y pesquero, así como de la industria agroalimentaria en España. Recopila estadísticas de la Encuesta de Población Activa y del Ministerio de Trabajo, ofreciendo datos de empleo, afiliación a la seguridad social y paro registrados para el total de la economía, y para los sectores agrario, pesquero e industria agroalimentaria. De su análisis comparado se deduce que los niveles de actividad, ocupación y paro en el sector agrario muestran una marcada estacionalidad, correspondiendo históricamente al tercer trimestre del año, mínimos anuales de ocupación y máximos de la tasa de paro. Así ha sucedido también en 2012.

Gráfico 1. Evolución empleo Sector Primario e IAA, 2007-12. Fuente: INE



AyP Serie Territorial

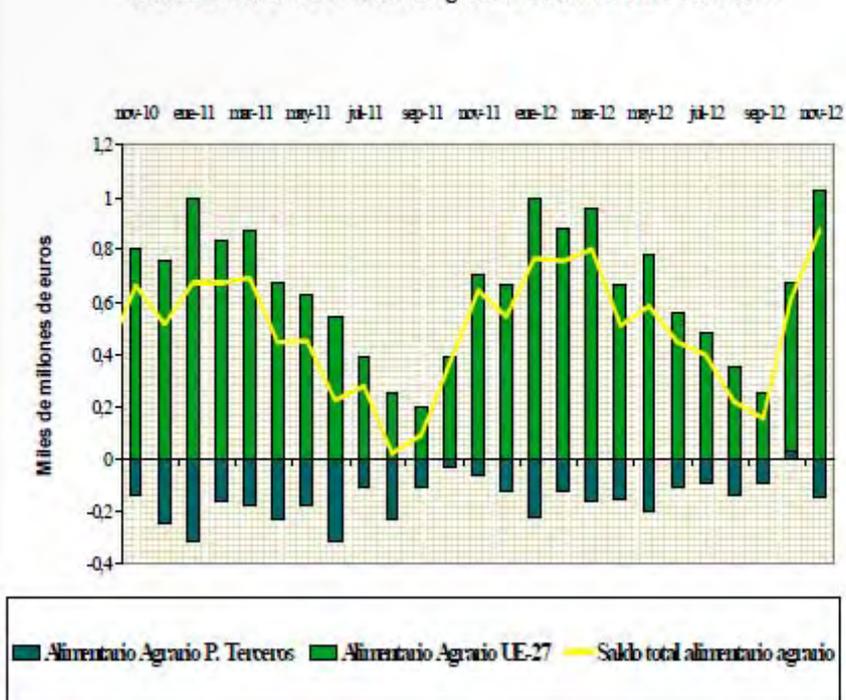
Las publicaciones AyP Serie Territorial, de actualización trimestral, tienen por objeto recopilar de manera sintética las principales cifras que caracterizan el medio ambiente, el medio rural y marino de cada Comunidad Autónoma, y facilitar el análisis territorial y comparado de cada una de ellas, en 19 informes regionales.

Los documentos recogen un sistema de indicadores de carácter estructural, medioambiental y de coyuntura, así como los hechos destacados y las noticias de especial interés que han sucedido durante el período, para cada Comunidad y Ciudad Autónoma. La estructura de los documentos se complementa con un capítulo sobre inversiones del MAGRAMA en esa Comunidad Autónoma y con un apartado de situación de coyuntura, donde se refleja el avance provisional de las variables anteriormente reseñadas. Por último, se incluye un anexo con los hechos destacados de los informes recibidos de las Áreas y Dependencias de las Delegaciones de Gobierno, las noticias de interés publicadas en prensa y los boletines oficiales relevantes.

Estudios y Análisis de Comercio Exterior

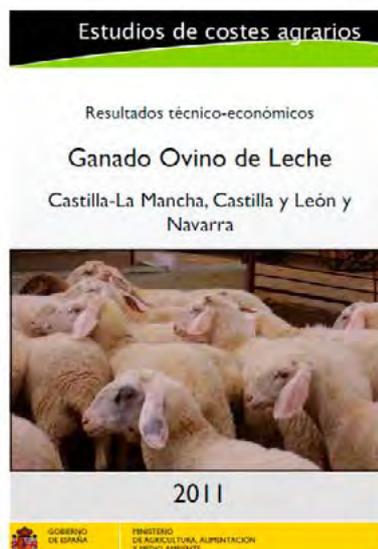
Estos documentos se presentan en dos frecuencias: mensual y semestral, completándose la serie, con uno anual. Muestran la evolución del comercio exterior español, utilizando los datos relativos a exportaciones e importaciones en los sectores agrario y pesquero (alimentario y no alimentario), así como en el sector forestal, recogidos en la base de datos de comercio exterior (DATACOMEX) y procedentes de los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) – Aduanas. En base a éstos, se observan las tendencias, las mejoras o variaciones en los saldos comerciales y de los productos específicos, el comportamiento de los mismos en la UE 27 o frente a terceros países. Se completa el análisis con referencias a productos con movimientos comerciales significativos, aludiendo a su volumen, principales países orígenes y destinos, y su estabilidad en el tiempo.

Saldo Comercio Exterior Alimentario Agrario de Noviembre-10 a Noviembre-12



Estudios de Costes

Los Estudios de Costes publicados en 2012 corresponden a los resultados de las más de 2.000 encuestas efectuadas en 2011, y sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria.



Resultados técnico-económicos de ovino de carne en 2011

	€/Oveja	€/Explot.	€/U.T.A.	€/KG. (1)	%	Var. % (2)
Producto Bruto						
1-VENTAS DE GANADO	64,84	40.655	33.599	3,86	92,29	16,97
2-SUBVENCIONES	6,16	3.862	3.192	0,37	8,77	-53,16
3-VARIACIÓN DE INVENTARIO	-2,56	-1.605	-1.327	-0,15	-3,64	-66,23
4-OTROS INGRESOS	1,82	1.141	943	0,11	2,59	-6,67
PRODUCTO BRUTO (1+2+3+4)	70,26	44.053	36.407	4,18	100,00	1,83
Costes						
5-TOTAL COSTES DIRECTOS	50,98	31.964	26.417	3,03	54,50	19,62
Cultivos para el ganado	7,06	4.427	3.658	0,42	7,55	24,73
Fanjales y subproductos	8,72	5.467	4.519	0,52	9,32	-1,75
Concentrados	29,63	18.578	15.354	1,76	31,68	32,54
Productos zoonosanitarios	2,67	1.674	1.384	0,16	2,85	0,95
Otros suministros para el ganado	2,90	1.818	1.503	0,17	3,10	-6,00
6-MAQUINARIA	5,78	3.624	2.995	0,34	6,18	16,06
7-MANO DE OBRA ASALARIADA	3,33	2.088	1.726	0,20	3,56	-0,75
8-TOTAL COSTES INDIRECTOS PAGADOS	8,48	5.317	4.394	0,50	9,07	-4,77
Cargos Sociales	3,91	2.452	2.026	0,23	4,18	-1,88
Seguros de capitales propios	0,91	571	472	0,05	0,97	15,92
Intereses y gastos financieros	0,50	314	259	0,03	0,53	2,04
Canon de arrendamiento	0,44	276	228	0,03	0,47	-63,49
Otros gastos generales	2,72	1.705	1.409	0,16	2,91	11,48
9-AMORTIZACIONES	6,55	4.107	3.394	0,39	7,00	3,80
SUBTOTAL (5+6+7+8+9)	75,12	47.100	38.926	4,47	80,31	13,53
10-TOTAL OTROS COSTES INDIRECTOS	18,42	11.549	9.545	1,10	19,69	-3,46
Renta de la tierra	1,81	1.135	938	0,11	1,94	-0,28
Intereses de otros capitales propios	3,57	2.238	1.850	0,21	3,82	-1,24
Mano de obra familiar	13,04	8.176	6.757	0,78	13,94	-4,47
COSTE DE PRODUCCIÓN COMPLETO	93,54	58.650	48.471	5,56	100,00	9,72
Resultados						
11-PRODUCTO BRUTO (1+2+3+4)	70,26	44.053	36.407	3,72	-	1,83
12-MARGEN BRUTO ESTÁNDAR (11-5)	19,28	12.089	9.991	1,02	-	-26,90
13-MARGEN BRUTO (12-6-7)	10,17	6.377	5.270	0,54	-	-43,63
14-RENTA DISPONIBLE (13-8)	1,69	1.060	876	0,09	-	-81,50
15-MARGEN NETO (14-9)	-4,86	-3.047	-2.518	-0,26	-	-272,04
16-BENEFICIO (15-10)	-23,28	-14.597	-12.063	-1,23	-	-43,22

(1) €/Kg vivo cordero. (2) Variación % sobre media (2009-2010).

La información extraída de las encuestas, permite comparar de forma espacial, los costes y rentabilidades de las diversas orientaciones tanto agrícolas como ganaderas. El análisis posterior de dichos datos refleja la evolución de las series temporales, permitiendo extraer conclusiones sobre márgenes, por explotación y por unidades de producción, características estructurales de las explotaciones etc. que aportan valiosas referencias para la toma de decisiones en otros temas colaterales, como la fiscalidad agraria. Estos estudios tienen carácter anual y se han presentado en dos formatos:

- **Formato tradicional:** para **explotaciones agrarias** (aporta datos por Comunidades: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana) y **ganaderas** (cabaña de ganado porcino, caprino, vacuno de carne y leche, y ovino de carne y leche).
- **Nuevo formato por sectores:**
 - **Cultivos:** herbáceos, leñosos y hortícolas.
 - **Ganaderos:** porcino, caprino, vacuno de carne y leche, y ovino de carne y leche.

Los estudios de costes, sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria, constituyendo una valiosa herramienta para la toma de decisiones.

13.2. Informes de apoyo interno

La actividad de Análisis y Prospectiva incluye también la elaboración de informes de apoyo internos, tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación ó de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores.

13.3. Comunicación y divulgación

En su faceta comunicadora y divulgadora, la SGAPC contribuye a la transferencia de conocimiento, transparencia en la información y genera debate e intercambio de ideas para actualizar información en el ámbito del Departamento con varios tipos de acciones, entre ellas,

- Participación del personal de Análisis y Prospectiva en congresos, jornadas y otros eventos, junto con la difusión de nota resumen posterior.
- Publicación de informes y documentos en PERIMARM, la red interna del Ministerio, donde aparecen además Noticias y Novedades, y contenidos y aplicaciones abiertos a las delegaciones de agricultura y pesca en la administración periférica.
- Difusión de actividades a través de la Intranet, de acceso a los funcionarios del Departamento, y de la Página web del MAGRAMA.

14. PROGRAMA DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del MAGRAMA es un instrumento plurianual de coordinación de los estudios que desarrollan los distintos Centros Directivos del Departamento, que se materializa cada año a través de los Programas de Estudios.

En 2012, el Plan ha tenido su continuidad a través del Programa de Estudios 2012, con objeto de seguir desarrollando estudios y por tanto, generando conocimiento en las áreas competencia del Departamento.

La norma que lo regula es la Orden ARM/3064/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula la realización de estudios por el Departamento y se crea el Comité Asesor del Plan de Estudios.

Los objetivos que persigue son:

- Reforzar la coordinación interna de los estudios realizados por los diferentes Centros Directivos del Departamento.
- Asegurar su coherencia con la estrategia y objetivos prioritarios del Departamento.
- Fomentar la calidad de los estudios.
- Favorecer la difusión de sus resultados.
- Constituir un fondo documental que recoja los mismos favoreciendo su puesta en valor.

Los estudios, dependiendo de su temática se enmarcan dentro de Ejes Estratégicos. Para el año 2012, han sido los siguientes:

- Eje 1. Sostenibilidad de la producción y modelo económico.
- Eje 2. Competitividad ante la globalización de los mercados.
- Eje 3. Análisis, prevención, mitigación y gestión de riesgos.
- Eje 4. Conservación, mejora y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Eje 5. Gestión del territorio y del medio rural.
- Eje 6. Planificación, prospectiva y evaluación de políticas y servicios.

Para la consecución de estos objetivos, cuenta con un instrumento de apoyo, el Comité Asesor, constituido por expertos internos y externos al Departamento que, de forma desinteresada y totalmente gratuita, evalúan los estudios, asesoran a las unidades proponentes, redefinen los Ejes Estratégicos en caso necesario y en definitiva, contribuyen a la mejora de la calidad de los estudios.

El Programa de Estudios 2012 fue aprobado por Orden comunicada del Ministro del 7 de marzo para un total de 43 estudios, con una inversión prevista de 5.896.298,00 euros.

Con posterioridad, se recibieron 3 propuestas de estudios que fueron incluidas en el Programa a través de Resolución del Subsecretario y se han comunicado 10 bajas de estudios no realizados en 2012. A falta de datos definitivos, el Programa 2012 se estructura de la siguiente forma.

Órgano Superior	Nº Estudios	Presupuesto 2012
Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1	293.940,79 €
Secretaría de Estado de Cambio Climático	15	2.093.984,44 €
Secretaría General de Agricultura y Alimentación	16	2.471.259,03 €
Secretaría General de Pesca	3	205.000,00 €
Total	36	5.064.184,26 €

Datos provisionales

15. FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS

El fomento y la divulgación de los seguros agrarios es una de las funciones que la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de 1978, y su posterior Reglamento, han fijado para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). Igualmente, se indica la necesidad de asesorar a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales en materias agrarias relacionadas con los seguros, por lo que se afianza todavía más la necesidad de informar y promocionar los distintos aspectos de los seguros agrarios ante los primeros in-

interesados que son los potenciales asegurados y un público secundario, que por su interés en el sector agrario, puede demandar información de los seguros e influir en los asegurados.

Dentro del espíritu de colaboración que existe en el sistema de seguros agrarios, se contó para el desarrollo de las tareas de promoción y divulgación, con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias. El Plan Anual de Seguros Agrarios de 2012, establece subvenciones para las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias, para llevar a cabo la divulgación del seguro agrario, proporcionando información y asistencia a los productores, contando con la colaboración técnica de ENESA.

Además, ENESA ha potenciado la información y difusión del seguro al sector agrario mediante la realización de campañas de divulgación en los medios de comunicación social y a través de las nuevas tecnologías de comunicación. En esta labor se incidió de manera especial en la divulgación de las condiciones de aseguramiento, de las normas de actuación ante la ocurrencia de siniestros y de los servicios de atención al asegurado.

B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES

1. COMISIONES

1.1. Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad

El 18 de Diciembre de 2012, bajo la presidencia de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, se reunió la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, máximo órgano consultivo de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y la Autonómica en materia de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como establece la Ley 42/2007 en su artículo 7.2.

En la reunión se trataron diversos temas de carácter informativo, así como diversos proyectos normativos del Ministerio, como la modificación prevista de la Ley 42/2007, el proyecto de modificación del Real Decreto por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invasoras y las órdenes Ministeriales de comunicación a la Comisión Europea de las medidas compensatorias y de información relativa a Red Natura 2000.

También se informó a la Comisión sobre el cumplimiento de diversas Directivas Europeas, entre las que cabe destacar, la aprobación del Cupo estatal para la captura de fringílidos en 2013 y de las Directrices para el seguimiento del estado de conservación de las especies de flora y fauna, o la lista patrón de hábitats marinos. Finalmente, se tomó conocimiento tanto del proyecto de reintroducción en Gran Canaria de las palomas rabiche y turqué y como del informe sobre delimitación, en Extremadura, de las zonas de protección previstas para la protección de la avifauna contra las colisión y electrocución en líneas eléctricas.

1.2. Comisión Interministerial para el Medio Rural

Regulada por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

No se ha reunido en 2012.

1.3. Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

Este órgano, de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste, se crea por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información podría resumirse en el seguimiento del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, el establecimiento de las líneas generales de actuación de la Autoridad Nacional Designada por España y de los criterios para la aprobación de los informes preceptivos sobre la participación voluntaria en los proyectos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, según los criterios que establezca el Consejo Nacional del Clima, así como el impulso de actuaciones que fomenten la reducción de emisiones en los sectores y actividades no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

La presidencia de la Comisión está asignada al Secretario de Estado de Medio Ambiente, según establece la ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La CCPCC está compuesta por cuatro vocales designado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tres vocales designados por cada uno de los Ministerios de Economía y Competitividad, Industria, Energía y Turismo, dos por designados por el Ministerio de Fomento y Hacienda y Administraciones Públicas, y un vocal designado por los departamentos de Presidencia del Gobierno, Justicia, Interior, Empleo y Seguridad Social, y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en representación de la Administración General del Estado, un vocal designado por cada Comunidad Autónoma, un vocal designado por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y un vocal en representación de las entidades locales.

En 2012, la CCPCC se reunió en dos ocasiones, el 11 de abril y el 27 de diciembre.

1.4. Comisión Interministerial para el Cambio Climático (CICC)

La Comisión Interministerial para el Cambio Climático fue creada por el Decreto 1868/2011, órgano colegiado interministerial de los previstos en el artículo 40 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Esta Comisión, adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y presidida por su Ministro, está integrada por representantes de los siguientes Ministerios, con rango de Secretario de Estado o Subsecretario: Asuntos Exteriores y de Cooperación; de Hacienda y Administraciones Públicas; del Interior; de Fomento; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Energía y Turismo; de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; de Presidencia; de Economía y Competitividad; y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Durante el 2012 la Comisión Interministerial para el Cambio Climático se ha reunido en una ocasión el 10 de julio de 2012.

2. CONSEJOS

2.1. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), creado por el Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, es un órgano colegiado que tiene por objeto la participación en la elaboración y seguimiento de la normativa básica medioambiental y en las políticas ambientales promovidas por el Estado.

Su naturaleza, composición y funciones se establecieron en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Desde el año 1996 hasta abril del 2008 el Consejo Asesor estuvo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Al inicio de la novena legislatura el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) quedó adscrito a este Ministerio. En esta última legislatura y tras la reestructuración de los departamentos ministeriales, por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, el Consejo está adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondiendo a la Vicesecretaría General Técnica supervisar su Secretaría.

Componen el Consejo una amplia representación de las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales, el artículo 19 de la referida Ley 27/2006 establece que los miembros del Consejo y sus suplentes serán nombrados por el Ministro por un periodo de dos años, que podrá ser renovado por períodos iguales. De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa por orden de 15 de febrero de 2011, modificada parcialmente el 30 de agosto de 2011, el 16 de enero y el 15 de junio de 2012 se ha procedido a los últimos nombramientos.

En el CAMA se analizan los avances en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, como órgano de asesoramiento participa en los planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental, propone medidas que incentiven la creación de empleo, la educación ambiental y el mejor cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia. Forma parte de la Red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (EEAC) desde el año 2007.

2.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2012

Pleno del 1 de marzo de 2012

El pleno del Consejo se ha reunido en tres ocasiones con carácter ordinario, el día 1 de marzo se celebró la primera sesión de la legislatura convocada para informar sobre las líneas y los objetivos previstos, se trató sobre la situación de la aplicación de la Ley 22/1988, de 22 de julio, de Costas y los posibles ámbitos de su reforma, la gestión del agua y el cumplimiento de la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas, el futuro programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales y la presentación de las quince actuaciones de la Fundación Biodiversidad para 2012.

En esta primera sesión también se presentó el Anteproyecto de Ley de Modificación de Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC) y se informó al Consejo acerca de las incidencias en la aplicación del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, los recursos y requerimientos previos interpuestos y la apertura de un proceso de revisión.

Pleno del 24 de julio de 2012

En la siguiente sesión plenaria, celebrada el 24 de julio, se presentaron tres Anteproyectos de Ley: de reforma de la Ley de Costas, de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama y el de régimen sancionador de químicos, así como cuatro Proyectos de Real Decreto: de Emisiones Industriales, el de EMAS, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, la modificación del Real Decreto 795/2010 de 16 de junio por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos así como la certificación de los profesionales que los utilizan, y la modificación del Real Decreto 849/86 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, sobre los criterios para la valoración de los daños causados al Dominio público Hidráulico.

Pleno del 27 de diciembre de 2012

En la sesión celebrada el 27 de diciembre se presentó la parte del Proyecto de modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico referida al desarrollo del Registro de Aguas y el Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Las organizaciones miembros del Consejo han debatido sobre todos estos textos normativos presentados en las sesiones plenarias y una vez valorados han podido formular observaciones complementarias por escrito, en los plazos acordados al efecto.

Otros proyectos normativos que han sido sometidos a informe a través del procedimiento escrito, previsto en el reglamento de funcionamiento del CAMA, han sido dos proyectos de Real Decreto: el relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea y el que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como tres proyectos de órdenes ministeriales, con incidencia medioambiental: sobre el régimen jurídico de la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, la declaración de Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria marino ES6120032 Estrecho Oriental de la región biogeográfica mediterránea de la Red Natura 2000 y sobre la utilización de lodos de depuración en el sector agrario.

El Consejo ha sido informado del estado de tramitación de los Planes Hidrográficos de Cuenca, también de la primera convocatoria de proyectos de reducción de emisiones, y ha sido consultado sobre las fases de evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos de las Estrategias Marinas españolas para cada una de las cinco demarcaciones.

El Consejo ha conocido el Plan Nacional Transitorio de Grandes Instalaciones de Combustión y la actualización del Plan Nacional de aplicación del Convenio de Estocolmo y del Reglamento (CE) N° 850/2004 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), y a través del procedimiento escrito el Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios.

A lo largo del año ha sido informado de los temas principales debatidos en la 12ª Sesión Especial del Programa de Naciones Unidas para Medio Ambiente, destacando la preparación de la Cumbre de Río + 20 y la renovación de la presidencia española del programa, también de los principales resultados alcanzados en la 18ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 18) y la Octava Sesión de la Conferencia de las Partes celebrada en Doha (Qatar), así como de los resultados de la XI Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre Diversidad Biológica celebrada en Hyderabad (India).

En la última sesión celebrada el 27 de diciembre ha sido Informado sobre el estado de tramitación del 7º Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente y sobre la iniciativa de la Comisión para salvaguardar los recursos hídricos de Europa.

Por último ha de destacarse el seguimiento de las actuaciones del European Environment and Sustainable Development Advisory Councils (EEAC), red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, las actualizaciones de la página WEB y la incorporación a través de CIRCA, herramienta de extranet, desarrollada por el Programa de la Comisión de la Comunidad Europea IDA, de toda la documentación que es trasladada a los miembros del Consejo.

2.2. Consejo Nacional del Clima (CNC)

El CNC es un órgano de ámbito nacional que desempeña diversas funciones en la lucha contra el cambio climático. El CNC modificó su régimen y funcionamiento mediante el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre.

El CNC esta integrado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ejercerá la Presidencia, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, que asumirá la Vicepresidencia, la Directora de la Oficina Española de Cambio Climático, que actuará como secretario, y los siguientes vocales: seis

Directores Generales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, uno de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Hacienda y Administraciones Públicas, de Interior, de Fomento, de Industria, Energía y Turismo, de la Presidencia, de Economía y Competitividad, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, designados por los respectivos Ministros entre Directores Generales de su Departamento. Un representante por Comunidad Autónoma, y un vocal designado por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Tres representantes designados por la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación. Un representante designado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Un vocal de amplia experiencia en materia medioambiental, designado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Tres vocales designados por las organizaciones ecologistas de mayor implantación. Dos vocales pertenecientes al ámbito de la docencia universitaria y a la investigación, designados por el Ministro de Economía y Competitividad, que deberán tener la condición de expertos en las materias relacionados con el cambio climático. Dos vocales designados por los sindicatos más representativos a nivel nacional. Dos vocales designados a través del Consejo de Consumidores y Usuarios.

El CNC se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2012, el CNC se reunió en dos ocasiones, el 11 de abril y el 27 de diciembre.

2.3. Consejo Nacional del Agua

Introducción

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia.

En él están representados la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, los entes locales a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación, los organismos de cuenca, las organizaciones profesionales y económicas más representativas de ámbito estatal relacionadas con los distintos usos del agua, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito estatal y las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objeto esté constituido por la defensa de intereses ambientales.

El Consejo Nacional del Agua está adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Actividades en 2012

-
- 1 de febrero de 2012** *Jornadas para presentar el CNA al Gobierno de Mongolia.*
Se realizó una presentación del Consejo Nacional del Agua, su estructura y funcionamiento, a una Delegación del Gobierno de Mongolia y su Ministerio de la Naturaleza, Medio Ambiente y Turismo.
-

28 de junio de 2012 **Pleno del Consejo Nacional del Agua.**

Se convoca Pleno del Consejo Nacional del Agua con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Líneas de actuación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en materia de aguas.
3. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
4. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras.
5. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate.
6. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa.
7. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.
8. Propuesta de proyecto de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento, del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de los Organismos de cuenca, de las demarcaciones hidrográficas y de los comités de autoridades competentes.
9. Ruegos y Preguntas.

Resultado

3. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas con 60 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones y tiene 5 votos particulares.
4. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate con 62 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones y tiene 3 votos particulares.
5. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras con 60 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones y tiene 3 votos particulares.
6. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa con 61 votos a favor, 4 en contra y 15 abstenciones y tiene 3 votos particulares.
7. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil con 65 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones y tiene 4 votos particulares.
8. CAD del Júcar, pasa a 2ª vuelta por Procedimiento escrito. Se recibirán alegaciones que se considerarán adecuadamente en la redacción final del texto.

8 de agosto de 2012 **Procedimiento escrito (2ª consulta).**

Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de los Organismos de cuenca, de las demarcaciones hidrográficas y de los comités de autoridades competentes.

Siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo Nacional del Agua, Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en su calidad de miembro de dicho Consejo, conforme a lo acordado en la sesión presencial del Pleno de 28 de junio pasado y de acuerdo con el artículo 10.3 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remite para informe de dicho CNA por procedimiento escrito la nueva propuesta del borrador de proyecto de Real Decreto, adaptado a las alegaciones recibidas en la primera consulta, que se indica a continuación:

Proyecto de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se solicita que manifiesten, en esta Secretaría antes del día 7 de septiembre de 2012, su posición favorable o no, con el texto que se remite, dada la urgencia en su tramitación. Las contestaciones pueden ser remitidas por correo electrónico o fax.

Si en esta segunda consulta no se manifiestan en contra de la nueva propuesta más de dos quintas partes de los Miembros del Consejo, se entenderá que Este se declara favorable a la propuesta.

7 de septiembre de 2012	<p>Publicación en el BOE Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Publicación en el BOE, de 20 de septiembre de 2012, del Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre.</p>
14 de septiembre de 2012	<p>Publicación en el BOE Real Decreto 1329/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras. Publicación en el BOE, de 15 de septiembre de 2012, del Real Decreto 1329/2012, de 14 de septiembre.</p>
14 de septiembre de 2012	<p>Publicación en el BOE Real Decreto 1330/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate. Publicación en el BOE, de 15 de septiembre de 2012, del Real Decreto 1330/2012, de 15 de septiembre.</p>
14 de septiembre de 2012	<p>Publicación en el BOE Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Publicación en el BOE, de 15 de septiembre de 2012, del Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre.</p>
14 de septiembre de 2012	<p>Publicación en el BOE Real Decreto 1332/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa. Publicación en el BOE, de 15 de septiembre de 2012, del Real Decreto 1332/2012, de 14 de septiembre.</p>
13 de diciembre de 2012	<p>Pleno del Consejo Nacional del Agua. Se convoca Pleno del Consejo Nacional del Agua con el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. 2. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. 3. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. 4. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. 5. Propuesta de Informe preceptivo del CNA sobre la propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. 6. Propuesta de proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. 7. Ruegos y Preguntas. <p>Resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir con 68 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones y tiene 5 votos particulares. 3. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental con 65 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones y tiene 6 votos particulares. 4. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental con 64 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones y tiene 6 votos particulares. 5. Se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana con 65 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones y tiene 6 votos particulares. 6. El proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, como ha habido poco tiempo para reflexionar sobre él, se pasa para su estudio e informe al Próximo Pleno y se solicitan sugerencias para la redacción del nuevo texto.

28 de diciembre
de 2012

Procedimiento escrito (3ª consulta).

Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha Demarcación Hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo Nacional del Agua, Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme a lo acordado en la sesión presencial del Pleno de 28 de junio pasado, y de acuerdo con el artículo 10.3 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remite para conocimiento de los Miembros del CNA por procedimiento escrito, la propuesta de proyecto de Real Decreto adaptada a las alegaciones recibidas en las dos consultas previas que se indica a continuación: Proyecto de Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se solicita que hagan llegar su voto particular antes del día 8 de enero de 2013 a la dirección de correo electrónico fcolino@magrama.es o a los números de fax 91 453 53 06 o 91 453 53 05 dada la urgencia en su tramitación.

2.4. Consejo para el Medio Rural

Regulado por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

No se ha reunido en 2012.

2.5. Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

El Consejo Estatal se regula por el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, modificado por el Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo.

A lo largo del año 2012 se recabó, por procedimiento escrito, el informe del Consejo referido al borrador de modificación del Real Decreto por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y al borrador del Informe sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad correspondiente al año 2011.

2.6. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con parques nacionales, los presidentes de los patronatos, las organizaciones vinculadas a la protección del medio ambiente, sindicales, empresariales, agrarias y pesqueras, representantes de los municipios con territorio en los parques nacionales, así como asociaciones de propietarios de terrenos y el Comité Científico de la Red.

Las funciones asignadas al Consejo de la Red son informar sobre:

- La propuesta de declaración de nuevos parques nacionales o de modificación de los ya existentes. Dicho informe deberá ser previo a la tramitación legislativa de la propuesta.
- La propuesta de revocación de la declaración de un parque nacional.
- El Plan Director de la Red de Parques Nacionales así como sus revisiones.

- Los proyectos de disposiciones estatales que afecten de forma directa a los parques nacionales.
- Los criterios de distribución de los recursos financieros que se asignen en los Presupuestos Generales del Estado para el programa de actuaciones de carácter común de la Red de Parques Nacionales.
- La memoria anual de la Red de Parques Nacionales, antes de su elevación al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su aprobación.
- Los informes trienales de situación de la Red de Parques Nacionales que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente debe elevar al Senado.
- La propuesta de solicitud de distinciones internacionales para los parques de la Red de Parques Nacionales.
- Los Planes Rectores de Uso y Gestión de los diferentes parques nacionales antes de su aprobación.
- Cuantas otras cuestiones de interés general para la Red le sean requeridas.

Reuniones y acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales

Durante el año 2012 se celebraron dos reuniones.

El 16º Consejo de la Red de Parques, que tuvo lugar el 6 de junio en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Informe de situación de la Red de Parques Nacionales.
- Informe sobre la propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra del Guadarrama.
- Disposiciones estatales que afectan a parques nacionales.
- Ruegos y preguntas.

En esta reunión se adoptó el siguiente acuerdo:

- Informar favorablemente la propuesta de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra del Guadarrama, con el voto en contra de Ecologistas en Acción.

El 17º Consejo de la Red de Parques, que se desarrolló en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, en sesión de 12 de diciembre con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Informe de situación de la Red de Parques Nacionales.
- Aprobación, si procede, del informe trienal a Senado de la Red de Parques Nacionales.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de la Red de Parques Nacionales 2011.
- Informe sobre la modificación de la Ley de la Red de Parques Nacionales por el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama.
- Informe del Servicio Jurídico del Estado acerca de la petición del representante de los propietarios privados en el Consejo de la Red sobre la exclusión de las zonas urbanas del Parque Nacional de Los Picos de Europa.
- Ruegos y preguntas.

En esta reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el informe trienal al Senado de la Red de Parques Nacionales.
- Informar favorablemente la Memoria de la Red de Parques Nacionales 2011.
- Informar favorablemente la modificación de la Ley de la Red de Parques Nacionales por el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama.

3. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 4 de la Ley 30/1992 establece los principios generales en que deben basarse las relaciones entre las Administraciones públicas, estableciendo los términos del deber de colaboración de acuerdo con la definición elaborada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El artículo 5 de la citada Ley recoge la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2012.

3.1. Agricultura y Desarrollo Rural

3.1.1. Pleno de extraordinario de 22 de marzo de 2012

El tema tratado fue:

- Fondos para la reestructuración y reconversión del viñedo.

3.1.2. Pleno de 19 de abril de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 10 de abril de 2012:

- Transferencias a las CC.AA. de subvenciones, indemnizaciones y ayudas (Financiación de intereses de los préstamos concedidos en 2008 a titulares de explotaciones ganaderas).
- Presentación de la Programación de actuaciones de control 2012 del Sistema de control de la calidad comercial alimentaria.
- Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona de la Rioja en aplicación de la Ley 45/2007 de Desarrollo Rural Sostenible.
- Distribución territorial de fondos de la línea de «Lucha contra plagas».

3.1.3. Pleno extraordinario de 15 de junio de 2012

El tema tratado fue:

- Posición Común para la «Reforma de la PAC Horizonte 2020».

3.1.4. Pleno de 9 de julio de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 28 de junio de 2012:

- Distribución territorial de fondos: Fomento Industrialización Agroalimentaria FEP.
- Presentación de las acciones y programas de promoción del vino en mercados de terceros países, ejercicio FEAGA 2013.
- Creación Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios.
- Designación de un Patrono de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero en representación de las Comunidades Autónomas.

- Propuesta de distribución de fondos:
 - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.
 - Identificación del ganado bovino.
 - Identificación del ganado ovino y caprino.
 - Programas estatales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales.
 - Plan Nacional Integral de Subproductos. SANDACH.
- Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2012 del MA-GRAMA.
- Propuesta de distribución de fondos:
 - Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas (750.00).
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción (750.02).
 - Fomento del asociacionismo agrario (751.00).
 - Mejora de los sectores agrícolas (755.07). Sector de la fruta dulce.
 - Fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera (750.01):
 - Subvenciones para el fomento de razas autóctonas.
 - Subvenciones para el control oficial de rendimiento lechero.
 - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos:
 - Ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
 - Ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones de vacuno lechero, y su certificación externa.
 - Ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones de ovino y caprino lechero, y su certificación externa.
 - Fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo.
 - Fomento de la Apicultura (755.02).
 - Otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos (755.05) Subvenciones destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino.
 - Prima nacional complementaria a la vaca nodriza (755.01).
 - Plan Nacional Integral de subproductos. Plan de Biodigestión de purines (755.08).
- Criterios de distribución de fondos en la medida de reestructuración y reconversión del viñedo.

3.1.5. Pleno de 15 de octubre de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 5 de octubre de 2012.

- Distribución de fondos entre CC.AA. para la reestructuración y reconversión del viñedo. Ejercicio 2013.
- Territorialización de fondos para el programa de fruta escolar.
- Propuesta de distribución de fondos para las líneas:
 - Prevención de plagas.

- Lucha contra plagas.
- Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.
- Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera.
- Programas Estatales de erradicación de enfermedades de los animales.
- Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos:
 - Plan Nacional Integral de Subproductos.
 - Trazabilidad de los sectores ganaderos.
- Propuesta de distribución de fondos disponibles para la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas (755.06).
- Situación actual y aplicación en España del Real Decreto 217/2004 por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche (Letra Q): Informe de lo tratado en la última reunión de Directores Generales.
- Programas de Desarrollo Rural de FEADER: Cumplimiento de la Regla n+2 y optimización de los recursos nacionales.

3.1.6. Pleno extraordinario de 22 de noviembre de 2012

Los temas tratados fueron:

- Decisión de transferencia de fondos del Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018 al Régimen de Pago Único para 2014.
- Situación actual del sector lácteo.

3.1.7. Pleno de 10 de diciembre de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 3 de diciembre de 2012:

- Propuesta de asignación de derechos de plantación de viñedo de la reserva nacional
- Informe final de ejecución en relación con el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.
- Compensación de los remanentes obtenidos, como resultado del informe final de ejecución relativo al Real Decreto 117/2001.
- Aprobación del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios
- Aportación AGE a la financiación del plan Extremadura en aplicación de la ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del estado para el año 2012.

3.2. Pesca

3.2.1. Pleno de 12 de marzo de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 29 de febrero de 2012:

- Ordenación del Caladero Nacional.
- Control de la actividad pesquera.
- Ejecución del FEP.

3.2.2. Pleno de 9 de julio de 2012

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Propuesta de transferencia de la primera prefinanciación del Reglamento (CE) 1198/2006. Criterios de reparto.
- Plan Nacional de Desmantelamiento. Modificación del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de 17 de octubre 2011.

3.2.3. Pleno de 15 de octubre de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 5 de octubre de 2012:

- Propuesta de reparto de la línea de actuación para planes nacionales de cultivos marinos para el ejercicio 2012.
- Aprobación de los Programas Nacionales de Control Oficial de la Higiene en Producción Primaria de Pesca Extractiva y de Acuicultura.
- Propuesta de reparto de la línea de actuación Cofinanciación, Programa Operativo FEP-CC.AA.
- Reasignación Fondos FEP a las CC.AA.

3.3. Medio ambiente

3.3.1. Pleno 14 de marzo de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de 6 de junio de 2011:

- Simplificación normativa.
- Revisión de la Ley 34/2007 de calidad del aire. Medidas para que los Ayuntamientos incentiven/desincentiven la utilización de vehículo en función de sus emisiones.
- Información sobre la modificación del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y el catálogo de Especies Exóticas Invasoras.
- Informe de progreso en la adopción de medidas para el cumplimiento de la STJUE sobre la Directiva 2008/1/CE. Asunto C-48/10, relativo al régimen de concesión de permisos IPPC.
- Notificación de las resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores en materia medioambiental a los agentes denunciadores.

3.3.2. Pleno 6 de junio de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de 28 de mayo de 2012:

- Distribución anual por Comunidades autónomas de las subvenciones en las áreas socioeconómicas de los Parques Nacionales.
- Borrador de Anteproyecto de Ley por el que se establece el régimen sancionador previsto en los reglamentos comunitarios sobre sustancias y productos químicos.
- Reparto Capítulo 757: Fondo para actuaciones del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Borrador de Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 16/2002 IPPC.

- Proyecto de Real Decreto sobre Emisiones Industriales por el que se transpone la Directiva 2010/75/UE.
- Borrador de Reglamento de EMAS
- Borrador de Reglamento de Ecoetiqueta.
- Revisión y actualización del listado de depuradoras por Comunidades autónomas: en funcionamiento y pendientes de puesta en marcha. Cumplimiento Directiva 91/271.

3.3.3. Pleno 15 de octubre de 2012

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de 8 de octubre de 2012:

- Proyecto de Orden Ministerial de modificación de los anexos I, II y III del RD 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósitos en vertedero.
- Borrador de proyecto de Real Decreto sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Proyecto de Orden sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Estado de cumplimiento de la Directiva 91/271 de Aguas Residuales Urbanas.
- Estado de cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Aprobación Planes Hidrológicos.
- Situación de la implantación de la Directiva sobre evaluación y gestión de inundaciones - Real Decreto 903/2010, de 9 de octubre.
- Colaboración Administración General del Estado y Comunidades Autónomas en materia de residuos.
- Entrega de diplomas de los nuevos sitios Ramsar 2012 a las Comunidades Autónomas que los han recibido.